

P. Remigio de Papiol  
Misionero Capuchino

# EL PROTESTANTISMO ANTE LA BIBLIA



1953  
«El Herald. Seráfico»  
Cartago, C. R.

---

Imprenta Borrasé



P. Remigio de Papiol

Misionero Capuchino

# El Protestantismo ante la Biblia

1953

“ El Heraldo Seráfico ”

Cartago, C. R.

Puede reimprimirse,

*Fr. Eugenio de La Bisbal, o. f. m. cap*  
Custodio Provincial.  
Cartago, 30 de junio, 1952.

*Alfredo Hidalgo,*  
Vicario Capitular.  
San José, 16 de julio de 1952.

**Imp. Borrásé**

## PROLOGO A LA SEXTA EDICION

*“Ante la persistente propaganda protestante en las repúblicas latinoamericanas, los católicos, conscientes del valor inestimable de la Fe, sienten la necesidad de conocer más sólidamente los fundamentos de las verdades enseñadas por la Iglesia Católica e impugnadas por el Protestantismo.*

*Hoy más que nunca es menester que el católico esté siempre pronto a dar razón de sus creencias y prácticas religiosas, y sea capaz de defenderlas contra las impugnaciones de sus adversarios.*

*Esta necesidad tan sentida nos movió, algunos años ha, a publicar nuestra obra “El Protestantismo ante la Biblia”, que fué bendecida por Su Santidad Pío XI y recomendada por muchos Obispos de América Latina.*

*Queremos advertir, desde luego, cuál es el punto de vista en que nos colocamos para demostrar la falsedad del Protestantismo. Su arma de combate contra la Iglesia Católica es la Biblia, y en la Biblia pretende fundar sus doctrinas. Nosotros nos proponemos demostrar por medio de la Biblia, que tanto el principio fundamental del Protestantismo, como sus enseñanzas acerca de los temas indicados, están en abierta contradicción con la Biblia.*

*Para que el lector pueda orientarse convenientemente en el uso del trabajo que le ofrecemos, observe que para demostrar nuestra tesis, usamos el método comparativo. A las afirmaciones o negaciones protestantes oponemos textos bíblicos de los cuales deducimos consecuencias lógicas y obvias. Después, hacemos las observaciones que estimamos oportunas para el mayor esclarecimiento de la verdad. Los textos de la Biblia han sido traducidos de los originales hebreos y griegos publicados. También hemos tenido a la vista la versión latina Vulgata, usada en la Iglesia Católica desde el siglo II y revisada por San Jerónimo; y la versión castellana de Cipriano de Valera de la que se sirven preferentemente los protestantes en estos países”.*

*Esto decía el autor en ediciones anteriores. Y para encomio de ambos, autor y obra, bueno será aducir el testimonio de un protestante que en habiéndola leído dijo lo siguiente: “No se ha insultado a los Protestantes y se ha defendido la Doctrina Católica. Este es el espíritu de la Biblia”. Y tiene toda la razón. El espíritu equilibrado, imparcial y profundamente respetuoso que había en el P. Remigio, aparece en cada página de su obra. La serenidad que emplea en el desarrollo de la materia es espada bien afilada que corta implacable toda falsedad; y martillo cuyo firme golpe machaca todo error protestante. Al mismo tiempo explana con tan suave naturalidad, que convenciendo atrae al lector, por lo menos, a reflexionar y entrar dentro de sí mismo. Tanta es la fuerza de su argumentación.*

*El P. Remigio no sólo conocía en los libros los errores protestantes; sus años de misionar en tierras americanas le proporcionaron suficiente experiencia con el trato que tuvo con sus adversarios. Su trabajo apostólico de apologética escrita y hablada, tuvo una coronación gloriosa. En el año 1937 derramaba su sangre en defensa de la Fe y del Amor, que tanto había dado a conocer a los demás y tan arraigados tenía en su corazón. Dios quiera que su obra, avaluada con el testimonio de su martirio, sea semilla de cristianos logrando la conversión de los que andan en las tinieblas y sombras del error.*

LOS EDITORES.

## INTRODUCCION

1.—ORIGEN HISTORICO DEL PROTESTANTISMO.—“Protestantismo” es un nombre genérico que se da al conjunto de sectas religiosas que deben su origen a la rebelión contra la Iglesia Católica Apostólica Romana iniciada en el siglo XVI por Lutero, Zwinglio, Calvino y Enrique VIII de Inglaterra.

Las principales sectas protestantes son éstas:

*Luteranos*, fundados por Lutero en 1520.

*Calvinistas*, fundados por Calvino en 1536.

*Anglicanos* (o episcopalianos), fundados por Enrique VIII en 1534 y por Eduardo VI en 1552.

*Presbiterianos*, fundados por la asamblea general de Escocia en 1560.

*Bautistas* (o evangelistas) fundados por Rogers Williams en los Estados Unidos (año 1639).

*Metodistas*, fundados por John Wesley en Inglaterra (año 1739) y subdivididos después en varias ramas independientes.

Todas éstas y otras muchísimas sectas, discordes entre sí en varios puntos de doctrina, reciben el común denominador de *protestantismo* porque todas convienen en *protestar* contra la autoridad de la Iglesia Católica.

La revista protestante “*Hochkirche*”, órgano de la “Alta Iglesia” de Alemania, publicó recientemente un notable estudio acerca del movimiento de reforma iniciado en el siglo XVI. He ahí las conclusiones segunda y tercera de dicho estudio: “La *Reforma* puede llamarse con pleno derecho una *deformación*”. “El Protestantismo asemejase al hijo pródigo del Evangelio; la Iglesia Católica es el hijo que permaneció en la casa paterna” (*L'Osservatore Romano*, Roma, 22 de octubre de 1925).

II.—PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL PROTESTANTISMO.—El principio fundamental del Protestantismo es el *libre examen de la Biblia*. El protestante no cree sino en su interpretación personal de la Biblia, prescindiendo del magisterio de la Iglesia Católica; y para dirimir las controversias religiosas no admite otro juez que su *juicio privado* (1).

Consecuencia necesaria del *libre examen de la Biblia*, erigido en principio fundamental, fué la gran divergencia de criterio que hubo entre los fundadores del Protestantismo desde sus orígenes acerca de las verdades que debían adoptarse. El mismo Lutero decía en 1525: “Existen casi tantas sectas y creencias como cabezas. Este rechaza el Bautismo, aquél la Eucaristía... otros enseñan que Cristo no es Dios. Nadie hay, por lerdo que sea, que no pretenda estar inspirado por el Espíritu Santo y vendernos por profecías lo que no son sino imaginaciones y desvaríos”.

De ahí que las sectas protestantes hayan aumentado tanto, que su número es poco menos que incalculable. Según datos oficiales en

---

1 Sería un error histórico pensar que el principal iniciador del Protestantismo, Lutero, se separase de la Iglesia Católica por amor a la *razón libre*. Lutero decía que la razón es la “*fiera bestia* a quien hay que degollar” (Marx, *Compendio de Historia de la Iglesia*, Barcelona, 1914, 108. página 482).

la sola ciudad de Londres hay más de cien sectas diversas, y forman un total de 288 las sectas existentes en los Estados Unidos.

Esta diversidad de sectas, fruto necesario del subjetivismo doctrinal, proporeionó a Bossuet (1627-1704) el arma más temible para combatir el protestantismo: *Tú varias y lo que varía no es la verdad*, pensamiento que desarrolla con solidez y elocuencia en su famosa "*Historia de las variaciones de las iglesias protestantes*". Ahora bien, la historia de las variaciones doctrinales es la historia del error.

III.—PROTESTANTISMO Y PROTESTANTES.—Creemos muy conveniente llamar la atención del lector acerca de la diferencia que hay entre el Protestantismo y los protestantes. Esta diferencia debe orientarnos en nuestra conducta con aquél y con éstos.

El *Protestantismo* es malo por naturaleza por ser una rebelión contra la autoridad religiosa establecida por Nuestro Señor Jesucristo en su Iglesia, y porque muchas de sus doctrinas son erróneas, como demostraremos en estas páginas.

Los *protestantes* son hombres criados a imagen y semejanza de Dios y redimidos con la sangre preciosa de nuestro divino Redentor Jesús como nosotros.

Debemos, pues, *detestar* el Protestantismo, como se detesta el pecado, el error. Y debemos *amar* al protestante como amamos a un hermano, aunque extraviado, orando por él y dándole caritativamente la mano para ayudarle a salir del abismo del error y mostrarle el camino de la verdad.

He ahí el criterio que nos ha guiado al escribir esta obrita. En ella impugnamos el Protestantismo noble y lealmente, pero abrigando en nuestro corazón sentimientos de compasión caritativa hacia los pobres protestantes, muchos de los cuales están de buena fe en el error; como nos lo ha enseñado la experiencia de muchos años de ministerio apostólico. "*Esto es bueno y agradable a los ojos de Dios nuestro Salvador, el cual quiere que todos los hombres sean salvos y lleguen al conocimiento de la verdad*". (San Pablo, 1<sup>o</sup>. Timoteo II, 4).

IV.—ADVERTENCIA IMPORTANTE.—La verdadera Fe es un don de Dios. No pretendemos comunicarla con nuestros raciocinios a aquellos de nuestros lectores que viven fuera de la Iglesia Católica. Los argumentos no tienen otro fin que preparar los caminos del Señor a las almas. (San Juan, I, 23).

Por consiguiente, si este librito, por disposición divina, cayese en manos de alguno de nuestros hermanos separados, le rogamos encarecidamente que, desprendiéndose de todo prejuicio sectario, empiece su lectura elevando su corazón al Señor con esta breve oración:

*Dios mío, que por boca de tu Hijo Unigénito Jesucristo has dicho: Pedid y recibiréis... dame luz para conocer la verdad; y, habiéndola conocido, dame valor para seguirla. Te lo pido en nombre de tu mismo Hijo Jesucristo.*

*Oh Jesús, Salvador del mundo, que dijiste: Yo soy la Verdad... haz que conozca cuál de las Iglesias que se llaman cristianas es la verdadera depositaria de tu divina palabra, para ser del número de tus fieles ovejas que escuchan tu voz y siguen tus pasos. Te lo suplico por los méritos infinitos de tu Sangre, precio de mi redención.*



# La Regla de Fe Cristiana

PRELIMINAR.—Esta expresión teológica “Regla de fe”, equivale a norma de creencia y puede definirse diciendo que es el medio seguro por el cual conocemos las verdades que Dios nos ha revelado y los deberes que nos impone para conseguir la salvación eterna. Para los que admitimos el hecho de la revelación divina, la cuestión fundamental que ante todo hay que resolver es esta: *¿cuál es la verdadera regla de fe cristiana?* Veamos cómo resuelven esta cuestión el protestantismo y la Biblia.

## DOCTRINA PROTESTANTE

Todas las verdades reveladas por Dios se hallan en la Biblia.

Sólo admitimos la Biblia como regla de fe. No admitimos tradiciones.

No reconocemos otro magisterio en religión que la

## LA BIBLIA

1) *Muchas otras cosas hizo Jesús que, si se escribieran una por una, creo que no podría contener el mundo los libros que se habrían de escribir*” (Evangelio de San Juan, XXI, 25).

2) *“Aunque tengo muchas cosas que escribir os no he querido hacerlo con papel y tinta; mas espero ir a veros y hablaros de viva voz”* (Carta 2ª de San Juan, 12).

3) *“Conservad las Enseñanzas que habéis recibido, sea de viva voz, sea por carta nuestra”*. (Carta 2ª de San Pablo a los Tesalonicenses, II, 15).

*Consecuencia.*—No solamente la Biblia, sino también las tradiciones apostólicas, es decir, las verdades enseñadas oralmente por los Apóstoles y conservadas por la Iglesia, debemos admitir como regla de fe. Nótese que San Pablo equipara las enseñanzas orales a las escritas y encarga a los fieles que guarden unas y otras. Este pasaje demuestra el valor de la tradición como prueba de fe o norma de creencia.

4) *“Como el Padre me envió, también yo os envío”*. (San Juan, XX, 21).

5) *“Todo poder se me ha dado en el cielo y*

## DOCTRINA PROTESTANTE

Biblia. Sólo a ella se debe creer. Re-  
hazamos toda en-  
señanza que ven-  
ga del hombre,  
como no sea re-  
producción de la  
Biblia.

La Biblia es fá-  
cil de entender.  
El que la lee es-  
tá libre de todo  
error.

## LA BIBLIA

sobre la tierra: id, pues, y enseñad a todas las  
naciones, bautizándolas en el nombre del Padre  
y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a  
guardar todo lo que yo os he mandado" (San  
Mateo, XXVIII, 19).

6) *El que a vosotros escucha, Me escucha; el  
que a vosotros desprecia, Me desprecia*" (San Lu-  
cas, X, 16).

*Consecuencia.*—Debemos creer no solamente a  
Jesucristo, sino también a los Apóstoles envia-  
dos por El y a sus legítimos sucesores hasta el  
fin del mundo.

7) *"En todas sus cartas (de San Pablo) hay  
algunos pasajes difíciles de entender, que los in-  
doctos e inconstantes tuercen, como las otras Es-  
crituras, para perdición de sí mismos"* (Carta 2<sup>a</sup>  
de San Pedro, III, 16).

8) *"Dijo el Espíritu a Felipe: Apresúrate y  
acércate a ese carruaje. Felipe acercóse y oyen-  
do que el etíope leía al profeta Isaías, le dijo: En-  
tiendes bien lo que lees? El respondió: ¿Cómo  
podré si alguien no me guía? Y rogó a Felipe  
que subiese a sentarse con él"* (Hechos de los  
Apóstoles, VIII, 29-31).

*Consecuencia.*—La Biblia, según en ella mis-  
ma se advierte, no es fácil de entender, contiene  
lugares de difícil interpretación; luego no puede  
ser, ella sola, la regla suprema de fe. Sucede  
con la Biblia lo que con la Constitución o Código de  
una Nación: necesitan un Tribunal Supremo que  
los interprete y resuelva las dudas que puedan  
originarse respecto al verdadero sentido de sus  
ordenaciones. Así la Biblia necesita una autori-  
dad divina que pueda interpretar y explicar sus  
pasajes oscuros.

## OBSERVACIONES

## Qué es la Biblia

Siendo nuestro objeto demostrar la falsedad del Protestantismo  
valiéndonos de la única fuente de verdad revelada admitida por las  
sectas protestantes, la Biblia, creemos necesario dar al lector una  
idea concisa y clara de lo que es la Biblia.

1 Del griego *Biblos*, *Biblia*, el libro. Etimológicamente Biblia significa libros por ex-  
celencia. Los escritores sagrados emplearon este nombre en *Daniel*, IX, 2; 1 *Macabeos*, XII,  
9; 2 *Macabeos*, VIII, 23; 2 *Timoteo*, IV, 13.

La Sagrada Escritura, o Biblia, es una colección de libros escritos por inspiración del Espíritu Santo y reconocidos por la Iglesia como palabra de Dios.

1) *“Una colección de libros escritos por inspiración del Espíritu Santo”*.—Sucede a veces que encargamos a un abogado, a un secretario, a un amigo, escriba una carta en nuestro nombre, según las ideas que anteriormente les hemos manifestado. Así Dios hizo que algunos varones escogidos escribieran cartas divinas a los hombres inspirándoles El mismo. Mas el Espíritu Santo influía en los escritores sagrados de una manera eficacísima: los impulsaba a escribir y los asistía mientras escribían, sugiriéndoles lo que debían escribir y preservándolos de todo error; por lo cual se dice con razón que escribían *la palabra de Dios*. Podría llamárseles *amanuenses* del Espíritu Santo.

Dios se servía de ellos como el músico se sirve del órgano o instrumento que toca. Sin embargo, no eran instrumentos meramente pasivos, sin otro objeto que escribir lo que Dios les dictaba. Eran instrumentos vivos y, aunque escribían bajo la inspiración divina, cada uno conservaba su estilo personal. Sucedíales lo que a un artista que describe o pinta un panorama que ve claramente, pero lo hace según su estilo peculiar, sin apartarse de la verdad.

2) *Reconocidos por la Iglesia como palabra de Dios*.—Los Libros Sagrados que contiene la Biblia se dividen en libros del Antiguo y Nuevo Testamento:

ANTIGUO TESTAMENTO.—Génesis; Exodo; Levítico; Números; Deuteronomio; Josué; Jueces; Rut; 1 Samuel (*Vulgata*: I Reyes); II Samuel (*Vulgata*: II Reyes); I Reyes (*Vulgata*: III Reyes); II Reyes (*Vulgata*: IV Reyes); I y II Crónicas (*Vulgata*: Paralipómenos); Esdras; Nehemías (*Vulgata*: II Esdras); Tobías; Judit; Ester; I y II Macabeos; Job; Salmos; Proverbios; Eclesiastés (Valera: el Predicador); Cantar de los cantares; Sabiduría; Eclesiástico; Isaías; Jeremías; Lamentaciones de Jeremías; Baruc; Ezequiel; Daniel; Oseas; Joel; Amós, Abdías; Jonás; Miqueas; Nahum; Habacuc; Sofonías; Ageo; Zacarías; Malaquías (1).

NUEVO TESTAMENTO.—Evangelios de S. Mateo, S. Marcos, S. Lucas y S. Juan; Hechos de los Apóstoles; Epístolas de S. Pablo: a los Romanos; 1ª y 2ª a los Corintios; a los Gálatas; a los Efesios; a los Filipenses; a los Colosenses; 1ª y 2ª a los Tesalonicenses; 1ª y 2ª a Timoteo; a Tito; a Filemón; a los Hebreos; Epístola de Santiago;

1 En la enumeración de los Libros Sagrados seguimos el orden de la Biblia según los textos originales. En la versión protestante de la Biblia por Valera, faltan los libros de Tobías, Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Baruc y los dos de los Macabeos. Estos libros son llamados técnicamente *deuterocanónicos*. Los protestantes rechazan estos libros como no sagrados e inspirados, contra la autoridad de los Apóstoles que los admitían como tales, igualmente que los demás.

En efecto. Es un hecho admitido hoy por los doctos que los Apóstoles y Evangelistas, al citar las Escrituras del Antiguo Testamento, servíanse casi siempre de la versión griega alejandrina llamada de los *Setenta*, aún en los casos en que esta versión difiere más o menos de texto hebreo (Telch., *Introductio generalis in Scripturam Sacram*, pág. 10. Ratisbona. 1908; Cornely, *Compendium Introductionis in Libros Sacros*, número 16, París, 1914). La razón es porque los fieles procedentes del gentilismo, no conociendo la lengua hebrea, sólo podían servirse de la versión griega.

1ª y 2ª de S. Pedro; 1ª, 2ª y 3ª de San Juan; de S. Judas; el Apocalipsis (o la Revelación) (2).

¿Cómo sabemos que todos estos libros han sido inspirados por Dios?... Por la autoridad de la Iglesia.

Dios no dejó los libros inspirados por El al arbitrio de los hombres; los confió a una institución permanente, la Iglesia, para que los custodiara e interpretara auténticamente. En efecto. La Iglesia, como luego demostraremos, fué constituida por Nuestro Señor Jesucristo depositaria y maestra de la Revelación Divina y, consiguientemente, también de las Sagradas Escrituras, que son una de las fuentes de la Revelación.

Verdad es que los libros del Antiguo Testamento fueron escritos cuando aún no había sido fundada la Iglesia. Pero ella los heredó de la Sinagoga y sabe por el testimonio de Jesucristo y de los Apóstoles que dichos libros fueron inspirados divinamente. Los libros del Nuevo Testamento los recibió de los Apóstoles como inspirados igualmente por Dios (*Concilio de Trento*, Sesión IV; *Concilio Vaticano*, Sesión III, cap. 2).

Observemos desde luego que la Biblia es posterior a la Iglesia y que los primeros cristianos no conocieron la Biblia tal como nosotros la conocemos. Los Apóstoles predicaron el Evangelio de Jesucristo de *viva voz*, y no escribieron sino cuando alguna necesidad urgente lo exigía y casi siempre a Iglesias particulares, v. gr.: a la Iglesia de Roma, a la de Corinto, etc. Nunca tuvieron la idea de consignar por escrito todas las verdades reveladas por Dios.

No hemos de imaginarnos puerilmente que la Biblia haya sido siempre, como es ahora, un libro compacto y artísticamente encuadrado, pues en su origen estuvo separada en fragmentos esparcidos por diferentes partes del mundo cristiano. Durante muchos años, los cuatro Evangelios y las Cartas de los Apóstoles no fueron conocidos sino por las Iglesias particulares a quienes fueron dirigidos. Por otra parte, algunas Iglesias habían admitido, como inspirados, libros apócrifos, por ejemplo: el evangelio de San Pedro, el de Santiago, el de Matías, el Pastor de Hermas y otros.

No fué sino hasta fines del siglo IV, año 382, que el Papa S. Dámaso formó el Cánón, o catálogo, de los libros sagrados, y separando

---

Ahora bien; la versión griega alejandrina —hecha por los judíos de Alejandría y terminada unos cien años antes de Jesucristo— contiene los libros *deuterocanónicos*. No consta en parte alguna que los Apóstoles hayan advertido a los neófitos que esta versión contiene libros no inspirados; luego admitían como sagrados e inspirados todos los libros de dicha versión; de otra manera hubieran inducido los fieles al error.

Más aún. El Nuevo Testamento contiene frases tomadas de los libros *deuterocanónicos* y no pocas alusiones a pasajes de los mismos, lo cual se ve muy claramente comparando entre sí los textos griegos, como puede verse en la citada obra de Cornely, número 16, y en el *Manuel Biblique* de Vigouroux, tomo I, número 32 (París, 1897). Los Apóstoles, pues, aceptaban el Cánón de los judíos de Alejandría y, por consiguiente, los libros *deuterocanónicos* rechazados por los protestantes.

2—En lengua castellana hay dos versiones católicas de la Biblia: la de *Scio* y la de *Torres Amat*. La versión de Torres Amat tiene notas *intercalares* en el mismo texto impresas con *cursiva*, o entrecomadas, y evita de este modo muchas notas marginales que interrumpirían la lectura.—De esta versión se han publicado varias ediciones. Recomendamos especialmente la de la Editorial "*Revista Católica*", EL PASO (Estados Unidos), cuyas notas esclarecen los puntos atacados por los protestantes.

la paja del trigo, declaró cuáles libros debían ser considerados como inspirados, y cuáles como apócrifos (1).

## Estado de la cuestión

Tanto los católicos como los protestantes admitimos que los libros de la Biblia (2) son inspirados por Dios y, por consiguiente, que la Biblia es *regla de fe* que todos debemos seguir para salvarnos.

Pero la Biblia *¿contiene toda la palabra de Dios? Y ¿quién debe interpretarla?* (3). He aquí las dos cuestiones fundamentales que nos separan a católicos y protestantes.

1) La regla de fe formulada por los protestantes es ésta: "La Biblia, nada más que la Biblia, interpretada libremente por cada individuo". Según ellos: a) Toda palabra de Dios se halla en la Biblia; b) Jesucristo no instituyó autoridad alguna para interpretar auténticamente la Biblia, sino que impuso a cada fiel el deber de leerla y de interpretarla según su juicio privado y de deducir de ella las verdades que debe creer y los deberes que debe practicar como cristiano.

2) La regla de la fe católica, es: el magisterio de la Iglesia. Los católicos admitimos como *fuentes* de la revelación divina: a) la *Biblia*; c) la *Tradición*, o sea, la doctrina de Jesucristo no escrita en la Biblia que ha venido transmitiéndose en la Iglesia desde los Apóstoles (4). Y, como *medio próximo* para conocer la Revelación, el magisterio de la Iglesia.

Podríamos, pues, formular nuestra regla de fe en estos términos: "La palabra de Dios contenida en la Biblia y en la Tradición e interpretada por la Iglesia". Así lo enseña el Concilio Vaticano: "La revelación sobrenatural se contiene en los *libros escritos* y en las *tradiciones* no escritas, que, recibidas por los Apóstoles de labios del mismo Jesucristo o por inspiración del Espíritu Santo, llegaron hasta nosotros... Debe creerse con fe divina todo lo que se contiene en la palabra de Dios escrita y en la conservada por tradición, que la Iglesia *propone* para creer como verdades reveladas por Dios" (Sesión III, cap. 2 y 3).

Para juzgar y saber cuál de estas dos reglas de fe sea la esta-

1—Denzinger, *Enchiridion Symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, número 84, pág. 35. (Friburgo de Brisgovia, 1908).

2—Con la excepción hecha en la nota primera de la página anterior.

3—Si algún protestante dijese que la Biblia no necesita de interpretación sino que debe entenderse siempre al pie de la letra, podría preguntársele si se deben interpretar *literalmente*, entre otros, los siguientes textos: "Quien no renuncia a todo lo que posee, no puede ser mi discípulo" (San Lucas, XIV, 33). "Si alguno no viene a mí y no odia a su padre y a su madre y a su esposa, y a sus hijos y a sus hermanos y a sus hermanas y aún a su vida, no puede ser mi discípulo" (San Lucas, XIV, 26). Y el verso 12 del cap. XIX de San Mateo que cualquier protestante puede consultar en su Biblia.—La Iglesia Católica entiende el primero de estos textos de la renuncia de afecto de las cosas que se poseen; el segundo del amor de preferencia que debemos a Dios sobre nuestros padres, etc.; y el tercero, de la castidad perfecta.

4—Las enseñanzas de la "Tradición" se hallan contenidas en los escritos de los Santos Padres, en los decretos de los Concilios, en las oraciones y ceremonias de la Liturgia y en los monumentos del antiguo arte cristiano, v. gr. las pinturas de las Catacumbas de Roma.

blecida por Jesucristo, acudamos a la misma Biblia, cuya autoridad admiten los protestantes.

## La Regla de Fe según la Biblia

Nuestro Señor Jesucristo instituyó en su Iglesia una *autoridad docente* que enseñara, en su nombre, el Evangelio a toda criatura. A los once Apóstoles, reunidos en una montaña de Galilea, dice estas memorables palabras: "Todo poder se me ha dado en el cielo y sobre la tierra. Por tanto, id y *enseñad* a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a guardar todo lo que yo os he mandado" (San Mateo, XXVIII, 19). "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura" (San Marcos, XVI. 15).

Según esto, el magisterio de la Iglesia es la verdadera regla de fe: debemos creer lo que la Iglesia enseña; debemos rechazar lo que la Iglesia rechaza.

Ya en el pueblo hebreo había establecido Dios una autoridad docente: "Irás a los sacerdotes... les consultarás y te harán conocer lo que es conforme al derecho... Según la ley que ellos te enseñaren y según la sentencia que habrán pronunciado, harás; no te apartarás ni a diestra ni a siniestra de lo que te mostraren. Quien, dejándose llevar de la soberbia, procederá sin escuchar *al sacerdote*... será castigado con pena de muerte" (Deuteronomio, XVII, 9-12). "Los labios del sacerdote guardan la ciencia y *de su boca se pide la enseñanza*" (Malaquías, II, 7).

El Salvador, que vino no a abrogar la ley, sino a cumplirla y perfeccionarla (San Mateo, V. 17), nada quiso innovar acerca de estas disposiciones divinas.

No se lee en lugar alguno del Evangelio que Jesús haya dicho a los judíos que debían aprender el camino de salvación leyendo la Biblia. Al contrario, les mandó expresamente que escucharan y obedecieran a sus maestros constituidos, sin fijarse en su conducta personal: "*Entonces Jesús dirigiéndose al pueblo y a sus discípulos, habló así: Sobre la cátedra de Moisés se sentaron los Escribas y los Fariseos. Todo lo que os dijeren, hacedlo y guardadlo; mas no hagáis conforme a sus obras* (San Mateo, XXIII, 1-3).

Es cierto que el Maestro dijo en otra ocasión: "Vosotros escudriñáis las Escrituras, porque pensáis hallar en ellas la vida eterna; ahora bien, ellas dan testimonio de mí" (San Juan, V, 39). Sin embargo, de estas palabras nada se deduce contra la doctrina católica. Téngase bien en cuenta: 1) que aquí habla Jesús solamente del Antiguo Testamento, pues el Nuevo aún no había sido escrito; 2) que Jesús no se dirige al pueblo, sino a los Fariseos (San Juan V, 33 y I, 24), que eran maestros de la Ley. Los remite a las Escrituras, no porque ellas contengan *toda* la verdad revelada, sino porque en ellas se habla de Cristo; 3) que Jesús probó su divinidad, no sólo por el testimonio de las Escrituras, sino también por los milagros que obra (San Juan V. 36).

En confirmación de lo dicho, es de notarse que cuando Saulo, derribado por virtud divina en el camino de Damasco, preguntó a Jesús: "Señor, ¿qué quieres que yo haga?" no le dijo el Señor que leyera las Escrituras, sino: "Levántate y entra en la ciudad; allí se te dirá lo que debes hacer". Y en efecto, Ananías, discípulo del Señor, recibe orden del mismo Jesucristo de iniciar en la fe a Saulo. "Saulo, hermano mío, me ha enviado para que recobres la vista y seas lleno del Espíritu Santo" (Hechos, IX, 6-17).

Asimismo, el Centurión Cornelio, deseoso de conocer la voluntad de Dios, recibe de un Angel la orden, no de consultar la Biblia (el Antiguo Testamento), sino de buscar a Pedro. "Este te dirá lo que has de hacer" (Hechos, X, 1-6). He ahí, pues, cómo la Iglesia, y no la Biblia, es la encargada de introducirnos en la fe, en nombre de Jesucristo.

## La Regla de Fe según el Protestantismo

Ya vimos que las sectas protestantes no admiten otra regla de fe que ésta: "La Biblia, nada más que la Biblia, interpretada libremente por cada individuo".

Vamos a demostrar cómo la regla de fe protestante es: opuesta a la misma Biblia, imposible, incompleta, insegura, contraria al sentido común y contradictoria.

I.—LA REGLA DE FE PROTESTANTE ES OPUESTA A LA BIBLIA.—Lo demuestran las palabras de Jesucristo citadas anteriormente.

No dijo Jesucristo a los Apóstoles: "Escribid la Biblia e id a repartirla por las calles", sino: "Predicad y enseñad. El que os escucha, me escucha". No leemos que Jesús haya impuesto a los hombres el precepto de leer las Escrituras, sino el de escuchar y creer a los predicadores de la fe (San Marcos XVI, 15-16).

Y que esta fué la mente del Salvador, lo prueban los hechos y enseñanzas de los Apóstoles. Ellos propagaron la fe por medio de la predicación. "*La fe por oído; y el oído por la palabra de Dios*" (Romanos, X, 17).

Y si algunos de ellos escribieron (los libros del Nuevo Testamento), no fué como ministerio principal de su misión, sino como ministerio suplementario y a cristiandades ya existentes. La Iglesia existió mucho tiempo antes que los Evangelios. Rezábase el *Padrenuestro* antes que lo escribiera San Mateo, porque el Divino Maestro lo había enseñado de *palabra* a sus Apóstoles, y los Apóstoles de *palabra* lo enseñaron a los fieles (1). Mientras tanto, ¿cuál era la regla de fe de los primeros cristianos? No, ciertamente, la Biblia, pues no existía; el Nuevo Testamento fué terminado a fines del siglo I. Ahora

1—"La parole de Jésus... a été conservé par la Tradition, avant d' être fixée par l'écriture" Batiffol, *L' Enseignement de Jésus*, p. 296 (París, 1909).

La Tradición es anterior a la Escritura; el Nuevo Testamento es una parte de la Tradición puesta por escrito por inspiración divina.

bien: si la Biblia no podía ser regla única de fe para los primeros cristianos ¿cómo lo ha de ser para los cristianos de los siglos posteriores?... La religión de Jesucristo no cambia.

Los protestantes deberían tener muy presente que no ha sido Jesucristo, sino la Iglesia, quien nos ha dado la Biblia.

Tampoco dijo Jesucristo: "Acudid a la Biblia en vuestras controversias"; sino que dijo: "Si tu hermano ha pecado contra ti, ve y corrígele a solas con él... Si no te escucha, sírrete de una o dos personas.. Si no las escucha, *dáselo a la Iglesia*. Y si ni aún a la Iglesia escucha, *tenlo por un pagano y un publicano*" (San Mateo, XVIII, 15-17). Por estas palabras, el Divino Salvador constituía por juez supremo en las cuestiones que hubiere entre los fieles, no a la Biblia, sino a la Iglesia. Así lo entendieron los Apóstoles. Entre los primeros fieles se suscitó esta cuestión: ¿Es necesario observar la Ley de Moisés?... Se reunió un Concilio en Jerusalén y todos aceptaron lo que decidió el jefe de la Iglesia, S. Pedro (Hechos, XV). La Iglesia, y no la Biblia, resolvió la cuestión.

II.—LA REGLA DE FE PROTESTANTE ES IMPOSIBLE.—Antes de la invención de la imprenta, es decir, durante catorce siglos, los manuscritos de la Biblia eran raros y costosos en extremo.

No hemos de imaginarnos a los Apóstoles y primeros predicadores del Evangelio viajando con grandes paquetes de Biblias para distribuir las a los fieles, a la manera que lo hacen los pastores protestantes de los tiempos modernos.

"En verdad, sería tan ridículo hablar de la *Biblia de los cristianos* en los primeros siglos del cristianismo, cuando los fieles morían a millares por Cristo, como hablar de Nerón o Decio viajando cómodamente en un coche *Pullman*, o paseando sus familias en *automóviles* por la Vía Apia, o de sus generales usando *balas máuser*, o de sus ministros leyendo *despachos telegráficos* de todas las partes del imperio" (1).

Ciertamente, hubiera hecho Jesucristo casi imposible la consecución de la verdadera fe y la salvación eterna a la generalidad de los fieles por espacio de catorce siglos, si hubieran tenido que conocer el Evangelio solamente por la Biblia.

Aun en *nuestros días*, la Biblia no puede ser regla única de fe. Dejando aparte los analfabetos, muchos, abstraídos por el trabajo, no tienen tiempo para leerla desahogadamente. Los obreros, los campesinos, los analfabetos y los pobres no podrían salvarse, si la salvación estuviera vinculada a la lectura de la Biblia.

III.—LA REGLA DE FE PROTESTANTE ES INCOMPLETA.—La Revelación divina no está contenida toda entera en la Biblia.

Gran número de verdades han llegado a nosotros *por la Tradición*. Lo sabemos por la misma Biblia. Después de la Resurrección,

1—Conway. *The Question Box*. The Bible (The Columbus Press, New York).—Esta obrita que contiene las respuestas dadas a las preguntas recibidas en las misiones a los no católicos de Estados Unidos, ha sido traducida al castellano y publicada por la misma casa editora: *El Buzón de las cuestiones* (1910).



Jesús aparecióse a sus discípulos y les habló del Reino de Dios (Hechos, I, 3). Estas instrucciones ¿en qué libro de la Biblia han sido escritas?... Decía San Pablo a los Ancianos de Efeso: "Os he mostrado de todas maneras que trabajando así es como hay que sostener a los flacos, y recordar la palabra del Señor Jesús, que dijo: "Hay más dicha en dar que en recibir" (Hechos, XX, 35). Esta sentencia de Jesús no se halla en los Evangelios. San Pablo la sabía por la Tradición.

"*Conservad las enseñanzas que habéis recibido, sea por palabra, sea por carta nuestra*" (2ª Tesalón., II, 15). *Retén el recuerdo fiel de las sanas instrucciones que de mí recibiste sobre la fe y el amor de Jesucristo*" (2ª Timoteo, I, 13). *Las enseñanzas que has recibido de mí ante muchos testigos, confíalas a los hombres fieles que sean aptos para enseñar a otros*" (2ª Timoteo, II, 2). *Aunque tengo todavía muchas cosas que escribiros, no he querido hacerlo con papel y tinta, esperando ir a veros y hablaros de viva voz*" (2ª San Juan, 12; 3ª, 13 y 14).

La Biblia no contiene todo lo que hay que creer y practicar, puesto que los Apóstoles ordenan conservar lo que han enseñado de viva voz; por consiguiente, la Biblia no puede ser regla única de fe.

Puede preguntarse a los protestantes por qué no santifican el sábado, siendo así que la Biblia lo manda (Exodo XX, 8-10) y dónde dice la Biblia que hay que santificar el domingo en lugar del sábado. Los católicos sabemos por la Tradición que los Apóstoles determinaron consagrar al culto divino el primer día de la semana —al que llamaron *día del Señor* (dies dominica: Domingo)— en vez del día séptimo (sábado). De la promulgación de esta ley apostólica no nos habla la Biblia, pero hallamos en ella testimonios de su observancia (Hechos, XX, 7; 1ª Corintios, XVI, 2; Apocalipsis, I, 7). Los protestantes, no admitiendo la Tradición, no pueden explicar por qué los cristianos santifican el Domingo en vez del sábado.

Por otra parte, es un error creer que el Nuevo Testamento sea una exposición clara y metódica de la doctrina de Jesús. Los *Evangelios* y los *Hechos de los Apóstoles* son relatos religiosos presentados a la edificación de los fieles. Las *Epístolas* tratan ciertamente de muchos puntos de doctrina; pero como dice muy bien el protestante *Grocio*: "Los Apóstoles no tuvieron la intención de exponer detalladamente en sus Epístolas todas las doctrinas necesarias para salvarse. Las escribían *ocasionalmente* con motivo de las cuestiones que se les presentaban" (Hugo Grocio, Epist. 582). Las Epístolas de San Pablo, por ejemplo, fueron escritas con ocasión de las diferencias locales originadas en algunas iglesias y con objeto de dirimir disputas acerca del dogma, o de insistir en ciertos principios cristianos de moralidad, o para responder a preguntas que le hacían algunas comunidades cristianas, o para atajar algunos abusos que iban introduciéndose en ellas. Así, v. gr., San Pablo habla de la *Eucaristía* con motivo de los abusos cometidos en la celebración de los *ágapes*, convites de caridad entre los primitivos cristianos (1 Corintios, XI, 20-33). "La doctrina de San Pablo es un enigma si no se supone una

instrucción oral anterior a las Epístolas". Las cartas de los Apóstoles vienen a ser, bajo este punto de vista, como las *Pastorales* que los Obispos dirigen a los fieles en la actualidad.

IV.—LA REGLA DE FE PROTESTANTE ES INSEGURA.—Puede hacerse a los protestantes estas tres preguntas:

1ª ¿Cómo sabéis vosotros que la Biblia es la *palabra de Dios*?, ¿cómo probáis el hecho interno y sobrenatural de la inspiración?... Podéis demostrar que los libros del Antiguo y Nuevo Testamento son auténticos y verídicos: pero ¿cómo probáis que son *divinos, escritos por inspiración divina*?

Me diréis tal vez: "Porque lo dice la Biblia". Pero, la Biblia no dice *cuántos y cuáles* son los libros inspirados por Dios (1). Además de esto incurris en *círculo vicioso*: "LA BIBLIA ES LA PALABRA DE DIOS PORQUE LO DICE LA BIBLIA, Y HAY QUE CREER EN LA BIBLIA PORQUE ES LA PALABRA DE DIOS". No podéis saber por la Biblia misma, que la Biblia es libro inspirado por Dios. Luego tenéis que admitir que hay otra autoridad superior a la Biblia que os diga que la Biblia es palabra de Dios.

Nosotros creemos en la inspiración de la Biblia por la autoridad de la Iglesia, llamada por San Pablo "*columna y sostén de la verdad*" (1ª Timoteo, III, 15). En este sentido decía San Agustín (siglo IV): "Yo no creería en el Evangelio, si no me moviera a ello la autoridad de la Iglesia Católica" (Contra Epist. Fund. c. V).

La Iglesia Católica es la que recibió la Biblia de los Apóstoles; ella nos la ha conservado y por medio de ella ha llegado hasta nosotros. Solamente la Iglesia Católica estaba presente cuando los Apóstoles enseñaron y escribieron. Lutero, Calvino y demás reformadores vinieron muchos siglos después. ¿De quién habrían recibido la Biblia (el Nuevo Testamento) si no la hubiera conservado la Iglesia Católica?

2ª Los libros sagrados que contiene la Biblia fueron escritos en hebreo y en griego y sus autógrafos se han perdido; ¿cómo podéis saber con la certeza que requiere la fe que *los copistas y editores los publicaron sin alteración y los traductores los tradujeron con fidelidad*? Se han hecho diversas traducciones con variantes de mucha importancia y con diferente número de libros; ¿cuál de ellas es la verdadera? ¿Quién os probará que vuestra Biblia es completa; que está bien traducida y reproduce fielmente la palabra de Dios? Vosotros no podéis saberlo de cierto, sin una *autoridad infalible* (2). Ahora bien: rehusáis la autoridad de la Iglesia, que ha recibido de Jesús.

1—No hay en toda la Biblia texto alguno que enumere todos los libros inspirados del Antiguo Testamento; ni los Evangelios, ni los Hechos y Cartas de los Apóstoles, ni el Apocalipsis dicen de cuántos libros o escritos consta el Nuevo Testamento. El protestantismo no puede saber por la Biblia cuántos y cuáles son los libros que la integran.

2—Si algún protestante erudito respondiera que estas cuestiones ya las ha resuelto satisfactoriamente la crítica histórica, podría preguntársele como argumento *ad hómitem* en qué parte de la Biblia se lee que Jesucristo haya constituido la *crítica histórica* como maestra y juez competente en las dudas que se originen acerca de la autenticidad e integridad de los Libros Sagrados. Pero en la Biblia hay cuestiones que aún no ha resuelto la crítica. Tomemos, por ejemplo, este pasaje de San Pedro: "Hermanos míos, aplicaos más y más a asegurar por vuestras buenas obras vuestra vocación y elección" (2ª San

to la *misión* de enseñar, y de la cual vosotros habéis recibido la Biblia, para creer en la autoridad de un traductor o editor *sin misión* y recibir su palabra humana como palabra divina.

3ª Pero concedamos que vuestra Biblia es auténtica y está fielmente traducida. En este caso, tenéis en la Biblia la letra; pero y *el sentido*, que es lo que interesa, quién decide cuál es el verdadero?

Porque la Biblia es oscura en muchas partes; San Pedro abiertamente lo dice: "*Casi en todas sus cartas* (de San Pablo) *hay algunas cosas difíciles de entender*" (2ª III, 16). Recuérdese asimismo el episodio del diácono Felipe y el Etíope (Hechos VIII, 29, 31).

Y de hecho vemos que las diversas sectas protestantes interpretan en sentido opuesto algunas palabras de la Biblia.

Para no citar más de un ejemplo, estas sencillas palabras de Jesucristo: "*Este es mi cuerpo*" Lutero las entiende en sentido literal, mientras que Calvino no ve en ellas más que una figura. ¿Cuál de los dos tiene razón? Sólo puede decidirlo una autoridad superior a la Biblia.

Dicen los protestantes que el cristiano conoce el verdadero sentido de la Biblia por la inspiración interior del Espíritu Santo... Pero, ¿quién no ve que esta teoría eleva a primer principio el *subjetivismo* más absoluto? ¿Cuándo y cómo se verifica esta inspiración? ¿Cómo sabrá el protestante que lo que él cree inspiración del Espíritu Santo no es más bien inspiración de su propio espíritu? ¿Cómo se explican, dentro de esta teoría, tanta diversidad de criterios y de doctrina en las diferentes sectas protestantes?

V.—LA REGLA DE FE PROTESTANTE ES CONTRARIA AL SENTIDO COMUN.—El simple buen sentido rechaza el sistema protestante. Según todos los pueblos civilizados, *todo código* requiere un *tribunal* que lo interprete y resuelva las dudas a que puede dar lugar.

¿Dónde se vió jamás ley sin autoridad que la interpretase? ¿En qué país, el más libre del mundo, se deja que interprete cada cual la ley a su gusto?

La Biblia —comparable en esto a los códigos— necesita un tribunal o autoridad suprema que la interprete en última instancia. Sin la decisión de un *juez infalible* tendremos tantas interpretaciones cuantos individuos, pues cada uno ve las cosas a su manera.

"El libro (decía Platón) es un niño al que se hace decir cuanto uno quiere, porque su padre no está allí para defenderlo". Desgraciadamente, esta afirmación es demasiado verdadera tratándose del libro por excelencia, *la Sagrada Biblia*. ¡Cuántos errores no le hacen decir muchos de los que más se precian de conocerla! No ha habido hereje que no haya pretendido apoyar sus errores en la Biblia. ¡Hasta el mismo diablo se sirvió de ella para tentar a Cristo! (San Mateo, IV, 6).

---

Pedro, I, 10). Las palabras *por vuestras buenas obras*, no se leen en algunos manuscritos griegos, entre ellos el ms. Vaticano. Pero se hallan en los códices Sinaitico (que es el más antiguo), y Alejandrino (de Oxford): "*día ton kalon ergon*". Los católicos sabemos por la autoridad de la Iglesia que estas palabras son auténticas y divinamente inspiradas (Concilio Vaticano, sesión tercera, cap. II, cánón 4).

Ahora bien: si los legisladores, al constituir estados o gobiernos, son bastante sabios y previsores para establecer una Corte o Tribunal Supremo que dirima todas las cuestiones o dudas que se originen acerca de la Constitución, ¿no habrá establecido el sapientísimo Hijo de Dios, previendo que *se levantarían falsos cristos y profetas* (San Marcos, XIII, 22), una Corte o Tribunal Supremo para decidir autoritativamente toda controversia acerca de las verdades de la Revelación?

VI. LA REGLA DE FE PROTESTANTE ES CONTRADICTORIA.—Dirán tal vez los protestantes: “Nosotros tenemos los pastores que nos explican la Biblia”. Pero ¿quién no ve en esto al protestante contradiciéndose a sí mismo? Por una parte, cree que la Biblia es la única regla de fe; y por otra, admite la enseñanza del hombre... Rehusa reconocer el magisterio infalible de la Iglesia establecido por Jesucristo, e inclina su cerviz al yugo de *pastores* sin misión divina y que se contradicen unos a otros.

El Protestantismo, por no querer admitir un Papa, se ha visto obligado a crear tantos papas cuantos son los pastores que pretenden interpretar autoritativamente la palabra de Dios.

## La Iglesia y la lectura de la Biblia

I.—LA IGLESIA RECOMIENDA LA LECTURA DE LA BIBLIA.—Una de las calumnias que más frecuentemente lanzan las sectas protestantes contra la Iglesia Católica Apostólica Romana, es afirmar que prohíbe a los fieles la lectura de la Sagrada Biblia.

La Iglesia siempre ha recomendado la lectura de las Sagradas Escrituras. El Papa Pío VI, escribiendo en 1778 al doctísimo Prelado Antonio Martini, autor de una versión italiana de la Biblia, le decía: “Es muy loable la prudencia con que, en medio de la confusión de libros que atrevidamente impugnan la Religión Católica y con tanto daño de las almas corren por las manos de los ignorantes, has querido excitar eficazmente a los fieles a leer las Sagradas Escrituras, por ser ellas las fuentes que deben estar abiertas para todos a fin de que puedan sacar de allí la santidad de las costumbres y de la doctrina, desterrados los errores que en estos calamitosos tiempos tan ampliamente se propagan. Esto es lo que sabiamente has practicado publicando los Libros Santos en lengua vulgar, acomodándolos a la capacidad de todos, habiendo añadido varias notas de los Santos Padres para precaver cualquier peligro o abuso”.

León XIII, en su sapientísima encíclica “*Providentissimus Deus*”, cuyo objeto es recomendar y dirigir el estudio de los Libros Santos, dice: “Queremos que esta preclara fuente de la Revelación (la Biblia) esté bien abierta para utilidad de la grey del Señor” (18 de noviembre de 1893).

Benedicto XV recomendaba en su encíclica “*Spiritus Paraclitus*” (15 de setiembre de 1920) la lectura cotidiana de la Biblia, especialmente del Nuevo Testamento, y decía: “Deseamos que todos los hijos

de la Iglesia, fortalecidos y recreados con las dulzuras de las Sagradas Letras, adquieran la sobreeminente ciencia de Jesucristo”.

Antes de la aparición del Protestantismo existían versiones de la Biblia, aprobadas por la Iglesia, en inglés, francés, alemán, italiano, español (1). La misma *Vulgata* latina es una versión de la Biblia en lengua vulgar, cuando ésta era el latín en el imperio romano.

II.—POR QUE LA IGLESIA PROHIBE LA LECTURA DE LAS BIBLIAS PUBLICADAS POR LOS PROTESTANTES.—Pero se nos dirá tal vez: “Si los Papas reconocen que las Sagradas Escrituras son “fuentes que deben estar abiertas para todos”, ¿por qué prohíben leer las Biblias protestantes? ¿Acaso no se encuentra también en ellas la palabra de Dios?” Este proceder de la Iglesia obedece a tres razones principalmente:

1ª *Porque, habiendo la Iglesia recibido de los Apóstoles la Biblia, sólo ella está autorizada para ponerla en manos de los fieles.*—Aun en el orden de las cosas humanas, vemos que ninguna Nación permite la reimpresión de su Código o Constitución, sin la autorización debida. ¿No está, pues, en su perfecto derecho la Iglesia al prohibir la lectura de las Biblias editadas sin su autorización?

¿Y no obran imprudentemente los que leen semejantes Biblias para conocer la palabra de Dios? Si has de consultar, amado lector, la ley civil, ¿no prefieres el texto oficial de ella a una copia particular o furtiva? Pues bien, toma la Biblia, léela, consúltala... pero siempre en el texto oficial que te da la Iglesia; ella es, por derecho divino, la legítima depositaria de la Biblia y ella sola ha sido autorizada para enseñarte la verdadera palabra de Dios.

2ª *Porque no hay seguridad de que la edición protestante contenga toda y solamente la palabra de Dios.*—Nada más natural que la desconfianza por todas las ediciones protestantes de la Biblia, como que los que la publican no reconocen una autoridad competente para decidir y definir lo que es palabra de Dios y lo que no lo es. Entre ellos, cada uno es juez. Lo que a cada uno le parece inspirado, es inspirado realmente para él; y lo que no le parece, no está inspirado. Así sucede que un mismo libro puede ser inspirado hoy, y mañana dejar de serlo. Puede, pues, un editor, si le place, omitir una parte, o alterarla a su gusto; y como tan autoridad es él como el pastor más encopetado, no hay nadie que pueda impedirle hacer un cambio en el texto sagrado.

Así sucedió aun con los mismos autores del Protestantismo. “*Lutero* confeccionó una traducción de la Biblia, y *Zwínglio*, después de revisarla, declara que altera y corrompe la palabra divina. *Calvino*, a su vez, prepara otra traducción, y *Dumoulín*, aunque célebre calvinista, encuentra que *Calvino* altera el orden, violenta el texto y añade pasajes. *Zwínglio* hace una traducción propia, y he ahí que los luteranos le dirigen los mismos reproches que él dirigiera a *Lutero*. *Oekolampadio* y los Doctores de Basilea también elaboraron una tra-

1 Cornely, *Compendium introductionis in Libros Sacros*, N.º 146 (París, 1914).— Véase la obra de J. Jánssen: *La cultura alemana antes y después de Lutero* (Librería Religiosa, Barcelona, 1925). Cartas Bíblicas. “Heraldo Seráfico” Cartago, 1950.

ducción; *Beza*, sin embargo, declaró que era en muchos puntos impía. *Beza*, entonces, edita una edición más, la cual a su vez fué tachada de impiedad por los Doctores de Basilea. Los predicadores de Ginebra las rechazaron todas por viciosas, y emprendieron una novísima traducción; sin embargo, *Jacobo I* declaró, en la asamblea religiosa de Hamptoncourt, que esta traducción era la más infiel y peor de todas" (1).

Cierto es que hoy día las ediciones protestantes suelen ser más ajustadas al original hebreo y griego; pero, aun cuando llegaran a editar una edición completamente igual a la nuestra, no les será lícito a los fieles leerla sin permiso especial de la autoridad eclesiástica. ¿Por qué tanto rigor?

3ª *Porque hay absoluta certeza de que la mayoría de los lectores no podrán entender bien el sentido de gran número de textos de la Biblia, sin notas que los aclaren y expliquen.*—Los protestantes aseguran que el sagrado texto es tan claro que todos lo pueden entender y explicar correctamente. Ya vimos cómo la misma Biblia afirma lo contrario (números 7 y 8); pero aun cuando la Biblia no lo dijera, los centenares de sectas que han surgido en el Protestantismo, cada una de las cuales pretende interpretar mejor que las otras el texto sagrado, vendrían a dar la razón a la Iglesia Católica. El mismo buen sentido nos dice que un pobre obrero o una sencilla cocinera no podrán interpretar muchos textos de la Biblia sin alguna explicación (2).

La dificultad de entenderse la Biblia depende no sólo de la profundidad de su doctrina, sino también de la antigüedad de sus libros. No hay autor antiguo que no tenga pasajes o expresiones difíciles de entender. Homero, Virgilio, Dante, Cervantes, Shakespeare... no se entienden a veces si no es mediante alguna explicación de los especialistas en el idioma, historia y costumbres de su época.

Para que se vea cuán sabia y profundamente ha procedido la Iglesia al prohibir la lectura de la Biblia sin notas o comentarios que la expliquen, lean nuestros lectores esta página del inmortal filósofo *Balmes* (1810-1848):

"Para apreciar en esta parte el desatino con que procede el Protestantismo, y la posición falsa y arriesgada en que se ha colocado con respecto al espíritu humano, no es necesario ser teólogo ni católico; basta haber leído la Escritura, aun cuando sea únicamente con ojos de literato o filósofo. Un libro que, encerrando en breve cuadro el extenso espacio de cuatro mil años, y adelantándose hasta las profundidades del más lejano porvenir, comprende el origen y destinos del hombre y del universo; un libro que, tejiendo la historia particular de un pueblo escogido, abarca en sus narraciones y profecías las

1 *Guía segura para conocer la verdadera Iglesia de Jesucristo*, páginas 97-98 (Benziger, Einsiedeln, Suiza, 1897).

2 Mr. Taft, siendo Presidente de los Estados Unidos, en una carta abierta dirigida al Comisionado Federal de Educación, el 10 de Septiembre de 1912, escribía: "No basta para que los niños se formen un concepto de la moral divina que los Directores de nuestras instituciones religiosas les lean diariamente artículos de la Biblia, libro éste que exige conocimientos especiales y comentarios extensos para apreciarse, no digo yo por muchachos y muchachas inexpertos, sino aún por adultos que poseen relativa instrucción y experiencia de las realidades de la vida" (*La Estrella de Panamá*, 21 de Abril de 1926).

revoluciones de los grandes imperios; un libro en que los magníficos retratos donde se presentan la pujanza y el lujoso esplendor de los monarcas del Oriente, se encuentran al lado de la fácil pincelada que nos describe la sencillez de las costumbres domésticas, o el candor e inocencia de un pueblo en la infancia; un libro donde narra el historiador, vierte tranquilamente el sabio sus sentencias, predica el apóstol, enseña y disputa el doctor; un libro donde un profeta, señoreado por el espíritu divino, truena contra la corrupción y extravío de un pueblo, anuncia las terribles venganzas del Dios del Sinaí, llora inconsolable el cautiverio de sus hermanos y la devastación y soledad de su patria, cuenta en lenguaje peregrino y sublime los magníficos espectáculos que se desplegaron a sus ojos en momentos de arrobó, en que, al través de los velos sombríos, de figuras misteriosas, de emblemas oscuros, de apariciones enigmáticas, viera desfilar ante su vista los grandes sucesos de la sociedad y las catástrofes de la naturaleza; un libro o, más bien, un conjunto de libros donde reinan todos los estilos y campean los más variados tonos, donde se hallan derramadas y entremezcladas la majestad épica y la sencillez pastoril, el fuego lírico y la templanza didáctica, la marcha grave y sosegada de la narración histórica y la rapidez y viveza del drama: un conjunto de libros escritos en diferentes épocas y países, en varias lenguas, en circunstancias las más singulares y extraordinarias... ¿cómo podrá menos de trastocar la cabeza orgullosa que recorre a tientas sus páginas, ignorando los climas, los tiempos, las leyes, los usos y costumbres; abrumada de alusiones que la confunden, de imágenes que la sorprenden, de idiotismos que la oscurecen; oyendo hablar en idioma moderno al hebreo o al griego que escribieron allá en siglos muy remotos? ¿Qué efectos ha de producir ese conjunto de circunstancias, creyendo el lector que la Sagrada Escritura es un libro muy fácil que brinda de buen grado a la inteligencia de cualquiera, y que en todo caso, si se ofrece alguna dificultad, no necesita el que lee la instrucción de nadie, sino que bastan sus propias reflexiones, o concentrarse dentro de sí mismo para prestar atento oído a la celeste inspiración que levantará el velo que encubre los más altos misterios? ¿Quién extrañará que se hayan visto entre los protestantes tan ridículos visionarios, tan furibundos fanáticos?" (1).

Las sectas protestantes suelen reprochar a los católicos el poco uso que ordinariamente hacen de la Biblia. Por lo que se refiere al pueblo, debemos decir que tiene en la Iglesia Católica muchos medios de conocer la palabra de Dios, además de la lectura de la Biblia, la cual, después de todo, difícilmente entenderá el vulgo sin mucho estudio. Así, por ejemplo, hay Historias Sagradas que explican todo lo necesario del Antiguo Testamento, hay Vidas de Jesucristo, que

---

1 *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*. Cap. VII, pág. 74, (Barcelona, 1895).—El lector que desee conocer el Protestantismo desde el punto de vista de su influencia en la sociedad, leerá con provecho y fruición esta obra monumental, en la que el inmortal filósofo de Vich prueba admirablemente esta tesis: "Antes del Protestantismo la civilización europea se había desarrollado tanto como era posible; el Protestantismo torció el curso de esta civilización y produjo males de inmensa cuantía a las sociedades modernas; los adelantos que se han hecho después del Protestantismo no se han hecho por él, sino a pesar de él".

contienen todo lo de los Evangelios. Los sacerdotes que tienen cura de almas deben explicar el Evangelio en las misas del domingo. Finalmente, en los catecismos y en los libros ascéticos se exponen muchas cosas de la Sagrada Escritura de una manera muy práctica y asimilable para la generalidad de los fieles.

Sin embargo, creemos que nunca se recomendará bastante la lectura de la Biblia, si no absolutamente necesaria, provechosísima. Quisiéramos verla —especialmente el Nuevo Testamento— en manos de todos; quisiéramos que, juntamente con la recepción de la Sagrada Eucaristía, fuera la lectura de la Biblia “*el pan nuestro de cada día*” de las almas sinceramente cristianas (1).



1 La gran santa de los tiempos modernos, Santa Teresita del Niño Jesús (1873-1897) fué desde niña lectora asidua de la Biblia, sobre todo de los Evangelios, cuyo libro llevó siempre sobre el corazón hasta su muerte. Escribe en su autobiografía:

«El Santo Evangelio, más que ningún otro libro, mantiene mi oración; en él bebe a su sabor mi pobrecita alma. Cada vez descubro en él nuevas luces, ocultos y misteriosos significados» *Historia de un alma*, Cap. VII, pág. 149, Barcelona, 1925).

«A veces, cuando leo ciertos tratados en los que el camino de la perfección se presenta sembrado de mil obstáculos, mi pobre pequeñito espíritu se fatiga muy pronto, cierra el libro que me rompe la cabeza y me saca el corazón, y tomo la Sagrada Escritura. Entonces todo me parece luminoso; una sola palabra descubre a mi alma horizontes infinitos; la perfección me parece fácil» (*Carta VI a los misioneros*, obra citada, pág.373).



# La Iglesia de Jesucristo

## PARTE PRIMERA

### Constitución de la Iglesia

#### DOCTRINA PROTESTANTE

Jesucristo no ha establecido autoridad alguna en su iglesia: pastores y fieles todos son iguales.

No reconocemos otra autoridad en religión que al mismo Jesucristo. Sólo a Cristo debemos obedecer.

#### LA BIBLIA

1) *"Como el Padre me envió, también yo os envío"* (San Juan XX, 21).

2) *"Todo poder se me ha dado en el cielo y sobre la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación del mundo"* (San Mateo, XXVIII, 19-20).

3) *"Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creerá y será bautizado será salvo; mas el que no creyere será condenado"* (San Marcos, XVI, 15).

4) *"El que a vosotros escucha, a Mí me escucha; el que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia"* (San Lucas, X, 16).

5) *"Si a la Iglesia no escucha, tenlo como un pagano y un publicano"* (S. Mateo, XVIII, 17).

6) *"Tened cuidado de vosotros mismos y de toda la grey sobre la que el Espíritu Santo os ha puesto por Obispos para apacentar la Iglesia de Dios"* (Hechos, XX, 28).

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

7) "Ruego a los Ancianos (1) que están entre vosotros, yo Anciano como ellos... apacentad la grey de Dios que os está confiada velando sobre ella" (1ª San Pedro, V, 1-2).

8) "Os rogamos, hermanos que tengáis consideración por los que trabajan entre vosotros y os gobiernan en el Señor y os amonestan. Tened por ellos mayor estima a causa de su obra" (Tsalonicenses, V, 12, 13).

*Consecuencia.*—Nuestro Señor Jesucristo ha instituido en su Iglesia una autoridad gubernativa; por consiguiente, no solamente debemos obedecer a Jesucristo, sino también a los Apóstoles enviados por El y a sus legítimos sucesores: el Papa y los Obispos. No será buen cristiano, quien no escucha a la Iglesia, es decir, quien no reconoce su autoridad divina, ni obedece sus mandatos.

## OBSERVACIONES

**Idea general de la Iglesia**

Nuestro Señor Jesucristo vino al mundo para salvar a todos los hombres, de todas las naciones y de todos los tiempos. Entraba en el plan de la Divina Providencia que el Redentor de la Humanidad permaneciera visiblemente en la tierra por un tiempo limitado; mas, por otra parte, era necesario que la Religión por El establecida se conservara y propagara por todos los pueblos a través de los siglos hasta la consumación del mundo.

Ahora bien; ¿de qué medio se valdrá Jesucristo para conservar y propagar y hacer practicar su Religión?... De la Iglesia.

Tenemos ya con esto una idea general de lo que es la Iglesia: *La Iglesia es una sociedad religiosa establecida por Jesucristo para conducir los hombres a la salvación eterna mediante la práctica de la Religión Cristiana, bajo la dirección del Papa, sucesor de S. Pedro, y de los Obispos, sucesores de los demás Apóstoles (2).*

La Iglesia es Jesucristo, perpetuando su vida en medio de la Hu-

1 La palabra original es *Presbytérans*, la cual —en los Hechos y en la Cartas de los Apóstoles— hace referencia no a la edad sino a la dignidad del individuo. Con ella se designaba en la primitiva Iglesia a los que estaban al frente de las comunidades cristianas: Obispos o simples sacerdotes. Posteriormente se reservó para designar a éstos, Cf. Hechos, XIV, 22; XX, 17; 1ª Timoteo, IV, 14; V, 17; Tito, 1, 3.

2 La palabra *Iglesia* viene del griego y significa etimológicamente: reunión, sociedad; aplícase lo mismo a los individuos que la componen que al lugar donde éstos se reúnen para los actos religiosos, es decir el templo.

manidad a través de los siglos. Por la Iglesia, Jesucristo *enseña* a los hombres el camino de la salvación, *bendice* a los niños, *perdona* a los pecadores arrepentidos y *ofrece* continuamente a Dios el sacrificio de adoración, de expiación, de acción de gracias y de impetración. La Iglesia es el medio escogido por Jesús para distribuir a las almas los beneficios de la Redención.

Consta por el Sagrado Evangelio que Jesucristo Nuestro Señor se propuso fundar en la tierra una sociedad religiosa distinta de la Sinagoga, a la que llamaba *Iglesia* (San Mateo, XVI, 18, 19).

Durante los tres años de su vida pública, Jesús fué preparando los elementos de su Iglesia. De entre la multitud de oyentes que le seguían, escogió doce que llamó *Apóstoles* (1), a los cuales tuvo siempre a su lado educándolos con singular cuidado para que fueran los continuadores de su obra (San Marcos, III, 13-14); San Lucas, VI, 13; San Juan, XX, 21).

Nuestro Señor Jesucristo llamaba a su Iglesia "Reino de los Cielos, Reino de Dios" (San Mateo, III, 2-4-17; XIII, 24-42; XVI, 19; XVIII, 23; XX, 1; XXI, 43; XXII, 2; XXV, 1; San Marcos, IV, 11; San Lucas, IV, 43; IX, 62; X, 9; San Juan, III, 6; XIX, 36; Hechos, I, 3) y la constituyó a manera de una monarquía, de la cual el mismo Jesucristo es el Rey absoluto *invisible* y San Pedro (y su sucesor el Papa, como demostraremos en el capítulo III) el Rey *visible*, como Vicario de Cristo. Los Obispos, sucesores de los Apóstoles, son como los Gobernadores de las provincias o departamentos; y los Párrocos son como los Jefes o Presidentes de los pueblos, nombrados por los Obispos para regirlos espiritualmente en su nombre. Tal es, en sus líneas fundamentales, la organización que el Salvador dió a su Iglesia.

Los miembros de la Iglesia forman, pues, dos grupos diferentes, subordinados el uno al otro, por derecho divino; el grupo de los que enseñan y gobiernan (*Iglesia docente*) y el grupo de los que son enseñados y gobernados (*Iglesia discente*). Constituyen la Iglesia docente: el Papa y los Obispos, y, por delegación de éstos, los presbíteros. A ellos nos referimos cuando decimos: "La Iglesia enseña, manda y prohíbe; la Iglesia es infalible". Los fieles que no han recibido órdenes sagradas, cualquiera que sea su dignidad ó poder civil, forman la Iglesia discente, porque no dan, sino que reciben la enseñanza evangélica.

Es conveniente y oportuno notar la diferencia que hay entre la *Religión* y la *Iglesia*, conceptos que muchos suelen confundir. La palabra *Religión* expresa el conjunto de relaciones que hay entre el hombre y Dios, y la palabra *Iglesia* expresa la sociedad de las personas que practican la Religión. Dice *Balmes* que las ideas, si han de ser eficaces y han de influir en las costumbres, han de vincularse en instituciones (2). Por esto Jesucristo vinculó en la Iglesia la Religión que había enseñado.

Entre la Religión Cristiana y la Iglesia hay relaciones análogas

1 *Apóstol* es palabra de origen griego, y quiere decir: legado, enviado.

2 *Balmes*. *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, Cap. XXX, página 113 (Barcelona, 1895).

a las existentes entre la Nación y el Estado y entre el alma y el cuerpo. La Religión Cristiana es el *alma*, es decir, la verdad, la santidad, la gracia divina. La Iglesia es el cuerpo, o sea, la jerarquía de los pastores, la enseñanza, el culto, los Sacramentos. Podemos distinguir la Iglesia de la Religión Cristiana como distinguimos el cuerpo del alma, pero es imposible separarlos como lo es separar el alma del cuerpo y conservar la vida. Los protestantes han hecho esta separación (aun cuando las diversas sectas en que se dividen lleven el nombre de *iglesia*), y, al rechazar la Iglesia verdadera, han perdido el verdadero cristianismo.

### La verdadera Iglesia de Jesucristo

No nos detendremos en demostrar que Nuestro Divino Redentor fundó efectivamente una Iglesia, porque esto lo admiten los protestantes tradicionales (1).

Pero son muchas las sociedades religiosas que pretenden ser Iglesias de Cristo. ¿Cuál de ellas es la verdadera?

Para los que cremos en el Evangelio, hay un medio muy sencillo de distinguir entre las diferentes iglesias que se llaman cristianas, la única que realmente ha sido fundada por Jesucristo.

Después de la hermosa confesión de fe que el Apóstol San Pedro hizo, en nombre propio y en el de sus compañeros, acerca de la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, el Divino Maestro le dirigió estas solemnes palabras: "Dichoso eres, Simón, hijo de Juan, porque no es la carne ni la sangre que te lo han revelado, sino que es mi Padre que está en los cielos. Y yo te lo digo que tú eres *Pedro* (piedra) y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella" (San Mateo, XVI, 17-18).

Analicemos estas palabras, ya de sí clarísimas:

1º Hay una Iglesia Cristiana, pues Jesucristo dice: "*Edificaré mi Iglesia*".

2º No hay más que una sola Iglesia Cristiana, puesto que Jesús dice: "*Mi Iglesia*", no: "*Mis iglesias*".

3º La única Iglesia de Jesucristo es la que se halla fundada sobre San Pedro, porque el Divino Maestro dice a este Apóstol: "*Tú eres Piedra, y sobre esta Piedra edificaré mi Iglesia*".

Y entre todas las iglesias llamadas cristianas ¿cuál está edificada sobre San Pedro? La Iglesia Católica, Apostólica, Romana; llamada precisamente *Romana* porque su cabeza visible, su centro de unidad está en Roma, cuyo primer Obispo fué San Pedro, quien vive siempre en la persona de su sucesor: el Obispo de Roma, el Romano Pontífice, como se demostrará en el capítulo siguiente.

Por consiguiente, el argumento para probar la divinidad de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de toda otra Igle-

1 Si algún lector tuviera alguna duda acerca de esta verdad, vea en el *Cours Supérieur de Religion*, de Prunel, tomo II, *L' Eglise* (París, 1919), la lección segunda: "*Jésus-Christ a vraiment fondé une Eglise pour continuer sa mission a travers les siècles*".

Trata también de la fundación de la Iglesia: Hillaire, *La Religion Demonstrada*, págs. 312-318, números 138-139 (Barcelona, 1914).

sia, no puede ser más claro y contundente:

La verdadera Iglesia de Jesucristo es la que se halla fundada sobre San Pedro, es decir, la que está sujeta a San Pedro (y a sus sucesores).

Solamente la Iglesia Católica, Apostólica, Romana es dirigida, gobernada por los sucesores de San Pedro.

Luego solamente la Iglesia Católica, Apostólica, Romana es la verdadera Iglesia de Jesucristo. (1).

Este sencillo argumento ha bastado para iluminar y convencer a muchos que se hallaban de buena fe en el protestantismo.

## La Iglesia es una sociedad perfecta

I.—Para que la Iglesia pudiera cumplir mejor su misión de conducir los hombres a la salvación eterna, su divino Fundador Jesucristo la constituyó a manera de sociedad perfecta y, por consiguiente, visible.

“Sociedad” es una reunión de individuos bajo la misma autoridad para conseguir un mismo fin por unos mismos medios.

Según esta definición, en toda sociedad hay necesariamente dos clases de personas: *los que mandan* en virtud de la autoridad de que se hallan investidos (Junta Directiva) y *los que obedecen* (simples socios). No hay sociedad posible sin autoridad. Una sociedad en la que nadie tuviera el derecho de mandar, no sería una organización social; sería un desorden, una anarquía.

II.—Ahora bien, un ligero estudio de las palabras de Nuestro Señor Jesucristo citadas al principio de este capítulo nos convencerá de que la Iglesia ha recibido de su Divino Fundador la constitución de sociedad perfecta. Pues, por una parte, Jesucristo confiere a sus Apóstoles el triple poder de *enseñar* (números 2 y 3), de *santificar* (número 2) y de *gobernar* (números 6, 7 y 8), y por otra parte, impone a los fieles el deber estricto de someterse a los poderes de los Apóstoles, bajo pena de ser excluidos de la Iglesia y de eterna condenación (números 3, 4 y 5).

Hallamos, pues, en las palabras de Jesucristo, los dos elementos esenciales de una verdadera sociedad: los *jefes* de la Iglesia, o sea, los Apóstoles, y después de su muerte, sus legítimos sucesores los Obispos (número 6); y los *súbditos*, que son todos los fieles.

1 La verdadera Iglesia de Jesucristo llámase *católica*, es decir, *universal*, porque su Divino Fundador la destinó a extenderse por toda la tierra y a conducir al Cielo a todos los hombres. (San Mateo, XXVIII, 19; San Juan: X, 15; XI, 52; Efesios IV, 3-6).

La Iglesia lleva el calificativo de *católica* desde sus orígenes. Hállase éste en los escritos de San Ignacio mártir († 116) y en las actas del martirio de San Policarpo († 155) ambos discípulos de los Apóstoles y Obispos de Esmirna (Card. Billot, *De Ecclesia Christi*, páginas 208-16, Roma, 1909). San Paciano († 390), Obispo de Barcelona, escribe en su Epístola a Sempronio: “*Christianus mihi nomen est; catholicus, vero cognomen*”: “Mi nombre es el de *cristiano* y mi apellido es el de *católico*” (Epíst. I, número 7, edición de Valencia, 1780).

Llámase *Apostólica* por estar fundada sobre los Apóstoles (San Mateo, XVI, 18; Efesios, II, 20) y *Romana* porque su cabeza visible está en Roma, como arriba se dijo.

III.—Y *de hecho* vemos en la misma Biblia que la Iglesia tuvo, desde su origen, la forma de sociedad. Los Apóstoles no solamente predicaban la doctrina de Jesucristo, sino que ejercían verdadera autoridad sobre los fieles, dictando leyes, quitando abusos, excomulgando a los rebeldes y escandalosos.

En el primer Concilio de Jerusalén los Apóstoles libraron a los gentiles convertidos de la obligación de circuncidarse; mas por otra parte, les impusieron el precepto de abstenerse de manjares inmolados a los ídolos y de sangre y de animales ahogados (Hechos, XV, 28-29).

El Apóstol San Pablo y su discípulo Timoteo “pasaban por las ciudades y enseñaban a los fieles a guardar las decisiones de los Apóstoles y de los Ancianos de Jerusalén (Hechos, XVI, 4).

Habiéndose introducido algunos abusos entre los fieles de Corinto, al celebrar la Cena del Señor, San Pablo los corrige enérgicamente, les da algunos consejos relativos a este asunto, y termina diciendo: “Ordenaré las demás cosas, cuando iré a vosotros” (1ª Corintios XI, 17-34).

San Pablo separó de la Iglesia —digámoslo técnicamente: *excomulgó*— a Himeneo y Alejandro (1ª Timoteo, I, 20), y al incestuoso de Corinto (1ª Cor., V, 1-5). Y habiendo este último dado pruebas de arrepentimiento, lo recibió de nuevo en el seno de la Iglesia (2ª Cor., II, 10).

El Apóstol San Juan prohibió a los fieles la comunicación con los herejes: “*Si alguno viene a vosotros y no trae esta doctrina, no le recibáis en casa, ni le saludéis*” (2ª, 10).

Los Apóstoles, pues, procedían como verdaderos superiores en el régimen de la Iglesia y como tales eran reconocidos por los fieles. Por consiguiente, ya la primitiva Iglesia estaba constituida a manera de sociedad perfecta y visible. El mismo escritor modernista *Loisy*, a pesar de sus hondos prejuicios contra el origen divino de la Iglesia, no puede menos que aceptar esta verdad, que fluye naturalmente de los textos evangélicos: “Los discípulos (de Jesús) no son una masa confusa; entre ellos el Salvador distingue a doce y los asocia directa y efectivamente a su ministerio; y aun entre los doce había uno que, no sólo por la prioridad de su conversión o el ardor de su celo, sino también por una especie de designación del Maestro, que fué aceptada, quedó el primero de ellos... Los doce formaban algo así como un *comité director* que tenía por Jefe a Simón Pedro” (1).

La sumisión a la autoridad apostólica se consideraba como señal inequívoca para conocer a los verdaderos discípulos de Jesús. Saulo, después de su milagrosa conversión, no fué reconocido por tal, hasta que Bernabé lo presentó a los Apóstoles (Hechos IX, 26-27).

1 *Loisy L'Évangile et l'Église*, págs. 90-91 (Edición de 1902)—Véanse en la “*Exposición del Dogma Católico*”, del P. Monsabré, las Conferencias 55 (*La autoridad de la Iglesia*), y 58 (*La represión en la Iglesia*), Madrid 1885.

## La Iglesia y el Estado

I.—Dios ha dividido el gobierno del género humano entre dos autoridades: la autoridad eclesiástica y la autoridad civil. La primera la ha puesto al frente de las cosas divinas; la segunda al frente de las cosas humanas. Cada una de ellas es soberana en su género; cada una tiene sus límites perfectamente determinados por su naturaleza y por su fin; cada una tiene su esfera particular, en la que se mueve y ejerce su acción por derecho propio. Por consiguiente, todo lo que en las cosas humanas es sagrado por un título cualquiera, todo lo que se relaciona con la salvación de las almas y con el culto de Dios, sea por su naturaleza, sea por relación a su fin, todo esto es de la competencia de la autoridad eclesiástica. Las demás cosas de orden civil y político, es justo que estén sujetas a la autoridad civil, puesto que Jesucristo ha mandado dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. (León XIII, Encíclica *Inmortale Dei*).

De esta doctrina se deduce cuán equivocados están los creen que la Iglesia y el Estado son dos autoridades incompatibles por tener intereses opuestos. Los intereses de la Iglesia y del Estado son diferentes, mas no opuestos, antes se completan mutuamente. También en el cuerpo humano la cabeza y los brazos tienen objeto diferente; ¿diremos que son opuestos?

El Estado tiene por objeto procurar el bienestar temporal de la sociedad; la Iglesia tiene por objeto procurar el bienestar espiritual y eterno de la misma. ¿Dónde está la oposición?

De ahí que la Iglesia vive en amistad con las repúblicas lo mismo que con las monarquías (1); pero siempre libre e independiente de los poderes de la tierra, pues su Fundador es Dios y sus poderes los ha recibido de Dios.

La Iglesia es, además, un poderoso *auxiliar* del Estado, en cuanto sus doctrinas tienden a fomentar en sus hijos, que son también súbditos del Estado, la paz y el amor entre sí, predicando la fraternidad universal: "*Todos vosotros sois hermanos...*" (San Mateo, XXIII, 8), y el respeto y obediencia a la autoridad legítimamente constituida, en la cual reconoce origen divino: "*Toda alma se someta a las autoridades superiores; porque no hay autoridad que no venga de Dios; y las que existen, han sido instituidas por El. Por esto, quien resiste a la autoridad, resiste al orden que Dios ha establecido, y los que resisten ellos mismos atraen condenación sobre sí*" (Romanos, XIII, 1-2).

1 Mons. Ireland, Arzobispo de Minnesota (Estados Unidos), decía en una conferencia pronunciada en el salón de la Sociedad Geográfica de París (18 de junio de 1892): "Antiguamente se decía que la Iglesia Católica no podía conciliarse con la República, que el aire libre de América le sería fatal. Imaginábase que los católicos querían implantar en los Estados Unidos las ideas monárquicas imperialistas de los demás países. La Iglesia Católica ha respirado el aire de la República y le ha ido muy bien. Hoy, ya no se pone en duda nuestro patriotismo. Puedo citaros un hecho a propósito de esto. Hace algunos años fué a San Pedro (Minnesota) un ministro protestante. En uno de sus sermones declaró que la Iglesia Católica era opuesta a la República, y que la República no debía soportarla. Después del sermón, los principales oyentes fueron a buscar al ministro, y le dijeron: Su sermón no ha sido nada oportuno, pues el republicano más ferviente es el Arzobispo".

Cierto es que la Iglesia exige de todos que den a Dios lo que es de Dios; pero manda también dar al César, es decir, a la autoridad, lo que es del César (San Mateo, XXII, 21), conviene saber: respeto, sumisión, obediencia.

Los hombres públicos que persiguen la Iglesia Católica, o ponen trabas a su acción, no saben el mal que hacen a sus pueblos. La historia enseña que nunca ha prosperado tanto el Estado, como cuando ha vivido en perfecta armonía con la Iglesia.

II.—Oyese decir con frecuencia, aun entre católicos, que *la Iglesia no debe meterse en la política*. Esta afirmación es verdadera si se entiende que cada uno tiene su campo, su esfera de acción propia. Pero es falsa si se habla en sentido absoluto, pues hay muchos casos en que ambas tienen que trabajar de consuno, para el bien de la sociedad que dirigen. Léanse a este propósito las declaraciones dirigidas al gobierno francés por el Cardenal Antonelli, Secretario de Estado de Su Santidad Pío IX, el año 1870:

“La Iglesia jamás ha pensado, ni piensa ejercer un *poder directo y absoluto* sobre los derechos políticos del Estado. Ella ha recibido la misión sublime de guiar a los hombres, sea individualmente, sea reunidos en sociedad, a un fin sobrenatural. Por esto mismo, tiene el poder y el derecho de juzgar de la *moralidad* y de la *justicia* de todos los actos, sea interiores, sea exteriores, en sus relaciones con las leyes naturales y divinas. Pero, como todo acto bien sea prescrito por un deber supremo o bien emane de la libertad del individuo, no puede estar exento de ese carácter de moralidad y de justicia, sucede que este juicio de la Iglesia, aunque recaiga *directamente* sobre la moralidad de los actos, se extiende *indirectamente* sobre todas las cosas a las que esta moralidad va unida. Pero esto no es inmiscuirse directamente en los asuntos políticos, los cuales, según el orden establecido por Dios y de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia, son del dominio del Estado.

## PARTE SEGUNDA

# Infalibilidad e Indefectibilidad de la Iglesia

### DOCTRINA PROTESTANTE

La Iglesia Católica Romana fué al principio la Iglesia de Cristo, mas en el transcurso de los siglos ha caído en varios errores.

### LA BIBLIA

“Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella (la Iglesia)” (San Mateo, XVI, 17).

2) “He aquí que yo estoy con vosotros hasta el fin del mundo” (San Mateo, XXVIII, 20).

3) “Yo pediré al Padre, y El os dará otro Consolador para que permanezca con vosotros el Espíritu de Verdad” (San Juan, XIV, 16).



## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

4) *“Si a la Iglesia no escucha, tenlo como un pagano y un publicano”* (San Mateo, XVIII, 17).

5) *El Apóstol San Pablo* (Carta 1ª a Timoteo, III, 15) *llama a la Iglesia columna y sostén de la verdad”*.

*Consecuencia.*—Si la Iglesia Católica, que es la única que se remonta hasta el tiempo de los Apóstoles, hubiese caído en el error, las puertas del infierno ya hubieran prevalecido contra ella. Si la Iglesia de Jesucristo pudiese errar en lo que atañe a las verdades de la revelación, ¿qué habría sido la promesa de Cristo, de que estaría con ella hasta el fin de los siglos y de que permanecería con ella el Espíritu de Verdad? ¿Cómo Jesucristo nos habría obligado a oírla? ¿Cómo podría llamarla el Apóstol “columna y sostén de la verdad”?

Los abusos y escándalos que se observan en la Iglesia Católica Romana, demuestran que ella no es la Iglesia de Cristo.

6) *“Semejante es el Reino de los Cielos a un hombre que había sembrado buena simiente en su campo. Mas, mientras los hombres dormían, vino su enemigo y sembró cizaña entre el trigo y se fué... Y llegándose los siervos del Padre de familia, le dijeron: Señor, ¿no sembraste buena simiente en tu campo? ¿de dónde tiene cizaña?... ¿Quieres que vayamos a cogerla? No, les contestó, no sea que cogiendo la cizaña, arranquéis también con ella el trigo. Dejad crecer juntamente lo uno y lo otro hasta la siega; y al tiempo de la siega yo diré a los segadores: coged primero la cizaña y atadla en manojos para quemarla; y recoged el trigo en mi granero”* (San Mateo, XIII, 24-30).

7) *“Asimismo el Reino de los Cielos es semejante a la red que, echada en la mar, coge peces de todas clases. La cual estando llena, los pescadores la sacan a la orilla; y sentados sobre la playa escogen los buenos para ponerlos en vasos y echan fuera los malos. Así será el fin del mundo: los ángeles vendrán y apartarán a los malos de entre los justos y los echarán en el horno del fuego; habrá allí llanto y crujir de dientes”* (San Mateo, XIII, 47-50).

*Consecuencia.*—El Reino de los Cielos de que habla aquí el Salvador no puede ser otro que su

Iglesia, ya que en el Cielo no habrá sino buenos. Por consiguiente, la Iglesia Católica Romana no deja de ser la Iglesia de Cristo por más que haya en ella escándalos. Pues El mismo predijo que así sucedería.

8) "Imposible es que no vengan escándalos, *mas ¡ay de aquel por quien vienen!*" (San Lucas, XVII, 1).

*Consecuencias.*—Aquellos que se escandalizan farisaicamente de los escándalos que ven en los hijos de la Iglesia Católica, no deberán olvidar estas palabras del Salvador.

### OBSERVACIONES

#### La Iglesia Católica es infalible en sus enseñanzas

I.—La Iglesia Católica, conforme hemos demostrado, ha sido constituida por Jesucristo, Depositaria y Maestra de la Revelación. El Divino Redentor envió a sus Apóstoles con poderes plenipotenciarios a predicar el Evangelio a todo el mundo. Y como era materialmente imposible que los Apóstoles predicaran a todo el mundo, esta comisión no se refería a ellos solamente, sino también a aquellos que debían sucederles en su ministerio.

Mas no solamente dió el Salvador a los Apóstoles el *poder* de predicar el Evangelio, sino que impuso a aquellos a quienes iba a ser predicado, el *deber* de escucharlos y obedecerlos como a El mismo. A los textos del Sagrado Evangelio, citados en las páginas antecedentes, que demuestran este deber, podemos añadir el siguiente: "Cualquiera que no os recibiere, ni oyere vuestras palabras, saliendo de aquella casa o ciudad, sacudid hasta el polvo de vuestros pies. En verdad os digo que en el día del juicio, Sodoma y Gomorra serán tratadas con menos rigor que aquella ciudad" (San Mateo, 10, 14-15)

De estas dos verdades sólidamente demostradas, se deduce esta otra verdad: Que la Iglesia es infalible en sus enseñanzas referentes a la fe y a la moral; y que, por consiguiente, no puede caer en el error. En efecto, si la Iglesia pudiera enseñar el error, ¿no sería Dios mismo responsable de este error? En este caso, podría un alma fiel decirle a Dios con toda reverencia y verdad: "Señor, Tú me ordenaste escuchar y obedecer a tu Iglesia. Si he sido engañado, obedeciéndola. Tú eres la causa de mi error".

Por otra parte, Jesucristo aseguró que "las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia" y que El estaría con ella "todos los días hasta la consumación de los siglos". De estas promesas divinas dedúcese igualmente que la Iglesia es infalible y que no puede caer en el error. Pues ¿quién no ve que, al caer la Iglesia en el error, ya las puertas del infierno habrían prevalecido contra ella?

¿Cómo podría Jesucristo, que dijo: "Yo soy la verdad" (San Juan, XIV, 6), permanecer con una Iglesia que se hubiera separado de la verdad?

II.—Los reformadores del siglo XVI, para cohonestar su apostasía, aseguraron por su autoridad propia, que la Iglesia Católica, por espacio de ochocientos años, había estado sumida en la noche del error y de la idolatría más abominable. La veracidad personal de nuestro Divino Salvador y la de los reformadores se encuentran aquí frente a frente, porque El asegura una cosa que ellos contradicen. ¿Quién debe ser creído, Jesús o los reformadores?

No obstante la consecuencia lógica de esta verdad, a muchos, aun entre los católicos, les parece insostenible la actitud que asume la Iglesia al reclamar la infalibilidad. Pero nota bien, amado lector, las consecuencias que se siguen de negarla.

Si la Iglesia no es infalible, está expuesta a errar, porque no hay medio entre la infalibilidad y el peligro de caer en el error. Si la iglesia es falible en sus enseñanzas doctrinales, está expuesta a enseñarte la falsedad en lugar de la verdad. En este caso, siempre estarás en duda de si lo que escuchas es cierto o falso. Si dudas, no puedes tener fe, porque la duda y la fe se excluyen mutuamente, y así no podrás agradar a Dios. "*Sin fe es imposible agradar a Dios*" (Hebreos XI, 6).

La fe y la infalibilidad son inseparables. La una no puede existir sin la otra. El oyente no puede tener fe, si no le habla una autoridad dotada de un conocimiento tan seguro de lo que enseña que le sea imposible incurrir en error, y de una veracidad tan incuestionable que la preserve de engañar a los que acepten su palabra. Para creer, pues, se requiere un magisterio infalible.

Admites certidumbre en las ciencias naturales, ¿por qué no la aceptarías en la ciencia de la salvación?... El marino guiado por su brújula, aun en medio de la impetuosa tormenta y en la oscuridad de la noche, sabe que está siguiendo el rumbo que lo ha de conducir al puerto a donde se dirige; y para llegar al puerto de salvación ¿nos veríamos privados de un guía infalible, que allá nos condujera?

"¡Hijos de la Iglesia Católica, dad gracias a Dios por haberos llamado a ser miembros de una sociedad en que estáis preservados de todo error en la fe y de toda ilusión en la práctica de la virtud! Felizmente no conocéis aquellas dudas perturbadoras y aquella horrible incertidumbre que martiriza a las almas de los que no tienen más guía que su juicio privado. No sois arrastrados, como nuestros hermanos extraviados, "por todo viento de doctrina" ni "como ciegos conducidos por otros ciegos". No os sucede lo que a aquellos que se hallan en medio de un desierto espiritual cruzado por varios caminos, sin saber cuál seguir, sino que estáis en el camino seguro de que habla Isaías, en el cual ni aun los más ignorantes se perderán (XXXV, 8). En una palabra, gozáis de aquella paz y tranquilidad profundas que brotan de la posesión íntima de la verdad" (1).

1 Cardenal Gibbons, *The Faith of our Fathers*, Chapter VII, Edit. 43 (1893). Esta obra que ha sido instrumento de muchas conversiones, fué publicada también en castellano por la Casa Editora Appleton (New York): *La Fe de nuestros Padres* (1903).

## Las definiciones dogmáticas de la Iglesia

Una de las principales acusaciones de las sectas protestantes contra la Iglesia Católica es afirmar que ha introducido en el cristianismo ritos y dogmas nuevos, que no fueron enseñados por Jesucristo.

A esto hay que contestar que, en cuanto a los *ritos* —lo mismo que en cuanto a la *disciplina*— la Iglesia es libre de adoptar lo que le parezca conveniente, según los tiempos, pues Jesucristo no le ha dejado ningún ritual, ni ningún código de derecho.

En cuanto a los *dogmas nuevos* es preciso tener en cuenta la siguiente explicación:

Cada vez que la Iglesia define un nuevo dogma *no revela una nueva verdad*. Lo que hace es *declarar* la existencia de una verdad que había sido revelada por Dios, ya por medio de los antiguos Profetas, ya por medio de su Divino Hijo Jesucristo, ya por medio de los Apóstoles. Dicha verdad había quedado consignada en la *Biblia*, o en la *Tradicición*; pero no constaba su revelación auténticamente. Al definirla, pues, la Iglesia como dogma de fe, no hace sino dar la resolución *definitiva* sobre su existencia.

Es el caso del tribunal supremo de un país constitucional al declarar que tal o cual doctrina, o principio, está incluido en la Constitución. El tribunal dirime la duda que había sobre la existencia de aquella doctrina. Pero nadie dirá que con ello añade doctrinas nuevas a la Constitución.

Es, pues, inexacto afirmar que la Iglesia ha creado nuevos dogmas. Lo único que puede llamarse nuevo es un conocimiento más preciso y más perfecto de algunas verdades reveladas por Dios.

Sucede con la doctrina católica lo mismo que con el mundo físico. Dios ha ocultado en el seno de la tierra y en las leyes de la naturaleza tesoros admirables que el hombre va descubriendo cada día y utiliza según las necesidades del momento. El sabe hallar el hierro necesario para los instrumentos del trabajo, el carbón para producir vapor, la electricidad para transmitir a enormes distancias su pensamiento, su palabra. Así también Dios ha colocado en el depósito de la Revelación, confiado a la Iglesia, todas las verdades destinadas a iluminar la inteligencia del hombre respecto a su último fin. Pertenece a la Iglesia sacar de este depósito sagrado las verdades reveladas, según las necesidades del momento; por ejemplo: cuando los errores propalados por los herejes lo requieren. Así, al definir en el pasado siglo los dogmas de la *Inmaculada Concepción* (1854) y de la *Infallibilidad del Papa* (1870) la Iglesia no inventó dogmas nuevos, sino que declaró solemnemente que aquellas verdades estaban contenidas en la Revelación divina y en la Tradición apostólica.

Antes de dicha declaración, estas verdades existían, pero no constaba auténticamente su existencia y no había obligación de creerlas. Después de la definición, deben ser explícitamente creídas por haber la Iglesia declarado que eran verdades reveladas.

Si los protestantes consideran estos dogmas como doctrinas nue-

vas, o adiciones a la fe, por haber sido definidos modernamente, por idéntica razón deberán llamarse nuevas doctrinas el dogma de la Divinidad de Jesucristo, definido el año 325, y el de la Divinidad del Espíritu Santo, definido el año 381.

## Los abusos y escándalos en la Iglesia

Otra acusación de las sectas protestantes contra la Iglesia Católica Romana es decir que se han apartado de la pureza y santidad del Evangelio y que no puede ser ella la Iglesia de Cristo por los muchos abusos y escándalos que se observan entre sus hijos (1).

Mas ya antes hemos visto que el mismo Jesucristo predijo que en su Iglesia habría buenos y malos (números 6 y 7) y que era imposible que no hubiera escándalos.

Lo que hace buena o mala una sociedad son los principios. Si éstos son buenos, la sociedad es buena, aunque muchos de sus individuos sean malos; pero si los principios son malos, la sociedad es mala, aunque algunos de sus individuos sean buenos.

Ahora bien: los principios católicos son los más adecuados para conducir los hombres a la virtud y santidad. Para convencerse de ello basta hojear el Catecismo de la Doctrina Cristiana que la Iglesia pone en manos de los niños.

Por otra parte, la Iglesia Católica sólo dejaría de ser santa y, por consiguiente, Iglesia de Cristo, en el supuesto de que promoviera o aprobara dichos abusos. Mas ella, lejos de fomentarlos o aprobarlos, siempre ha protestado contra toda clase de abusos y ha hecho cuanto ha estado á su alcance para extirparlos o corregirlos.

La culpa de un particular no debe recaer sobre el cuerpo de que es miembro. Es una grave falta contra la verdad y la justicia el imputar a la Iglesia Católica las culpas individuales que ella misma censura y trata de corregir. Por consiguiente, si hay católicos cuya conducta no responde a sus creencias; si faltan a sus deberes, si desechan los medios de santificación que les proporciona la Iglesia, la culpa no recae sobre la Iglesia, sino sobre esos mismos católicos que violan sus leyes. Si todos los católicos obráramos siempre conforme a los preceptos de la Iglesia Católica, todos seríamos santos.

Tampoco puede deducirse que la Iglesia Católica Romana no sea santa, por el hecho de que algunos de sus Prelados y Sacerdotes no vivan conforme a la santidad de su estado, ni cumplan con los deberes de su altísima profesión (2); pues entonces deberíamos decir

1 Algunos historiadores han pretendido que el iniciador de la reforma protestante, Lutero, se separó de la Iglesia Católica por los escándalos que vió en Roma durante su permanencia en aquella capital. Esto es una falsedad. El mismo escribía en 1521: "No combato al Papa por su mala vida, sino por su falsa doctrina" (Marx, *Compendio de Historia de la Iglesia*, 108, pág. 482).

2 Queremos llamar la atención del lector acerca de lo tendencioso de muchas noticias consignadas en libros de Historia, o en la Prensa, por los enemigos de la Iglesia acerca de los escándalos y abusos cometidos por individuos del clero católico, falsas casi siempre o por lo menos exageradas. Uno de los mejores conocedores de la historia, *De Maistre*, decía al principiar el siglo XIX: "Ya hace tres siglos que la historia no es otra cosa que una gran conjuración contra la verdad".

que ni el mismo Colegio Apostólico fué santo, ya que en él hubo un Judas. A tales ministros de la Iglesia es aplicable la sentencia del Salvador: "*Haced y guardad todo lo que os dicen, pero no imitéis sus obras*" (San Mateo, XXIII, 3).

Además, si la Iglesia Católica Romana dejara de ser la Iglesia de Cristo porque hay en ella abusos y escándalos, ¿dónde se habría hallado dicha Iglesia, aun en tiempo de los Apóstoles, pues ya entonces había entre los fieles escándalos y graves desórdenes? (1 Corintios, V, 1-2; VI, 7-8; XV, 12, 34; 2 Corintios, XII, 21; y Gálatas, III, 1-3). Ni siquiera los Prelados de los tiempos apostólicos estaban todos exentos de faltas reprehensibles. San Pablo haciendo el elogio de Timoteo, se queja de que otros ministros del Evangelio prefieren sus intereses propios a los de Jesucristo (Filipenses, II, 21). Léanse también las quejas del Señor a algunos Obispos de Asia en los capítulos II y III del Apocalipsis: "*Al Angel* (esto es, al Obispo) *de Sardes, escribe: Yo* (el Señor) *conozco tus obras; tienes el nombre de vivo, mas estás muerto*", etc.

Por consiguiente, si la ausencia o exención de todo abuso y de toda violación de las buenas costumbres entre los cristianos fuese una propiedad necesaria de la Iglesia de Jesucristo, entonces ni habría existido ésta en tiempo de los mismos Apóstoles, ni en ningún otro siglo, ni existiría ahora en ninguna parte, puesto que hasta los protestantes deben reconocer que también en los países donde predominan sus doctrinas son frecuentes los abusos contra las buenas costumbres y los desórdenes sociales.

Es habitual en los protestantes exagerar la inmoralidad y corrupción especialmente de la América española y de las Islas Filipinas, achacando la culpa a la Iglesia Católica, que —según ellos— mantiene a los habitantes de dichos países en estado de abyección y relación moral (1). Sin embargo, los que esto dicen y aseguran deberían meditar seriamente estas palabras de nuestro Divino Salvador: "¡Imposible es que no vengan escándalos!" (San Lucas, XVII, 1). "¿Por qué miras la mota que está en el ojo de tu hermano y no ves la viga que tienes en el tuyo?" (San Mateo, VII, 3). "El que de vosotros esté sin pecado, tire contra ella el primero la piedra" (San Juan, VII, 7).

— No era de esta opinión el primer gobernador civil de Filipinas, bajo el dominio de los Estados Unidos, y después Presidente de esta nación, Mr. Taft. En diversas ocasiones tributó magníficos elogios a la Iglesia Católica por la obra evangelizadora y cultural que había desarrollado en aquel Archipiélago. Véanse, entre otras, sus declaraciones publicadas por el periódico *New York Freeman's Journal* (12 de marzo de 1904).

En cuanto a la América española, un historiador norteamericano ha hecho modernamente justicia a la labor civilizadora que España —ayudada eficazmente por la Iglesia Católica— realizó en el Nuevo Mundo. Me refiero a Charles Lummis en su obra "*Los exploradores españoles del siglo XVI*". He aquí algunos párrafos: "Nunca pueblo alguno llevó a cabo en ninguna parte tan estupenda labor como la que realizaron en América los misioneros españoles" (página 183). "El empeño de los exploradores españoles en todas partes fué educar, cristianizar y civilizar a los indígenas..., en vez de eliminarlos de la faz de la tierra para poner en su lugar a los recién llegados, como por regla general ha sucedido con otras conquistas realizadas por algunas naciones europeas" (página 302, obra citada, Barcelona, Casa Editorial Araluce, 1916).

El amor a la verdad nos mueve a recomendar encarecidamente al lector la atenta y serena lectura de la obra de Alfredo Young: "*Países Católicos y Protestantes comparados en civilización, bienestar, cultura y moralidad*" (Madrid, Sáenz de Jubera, 1903). El autor demuestra con irresistible elocuencia de las estadísticas y con el testimonio de autores protestantes, la superioridad moral de los países católicos sobre los países donde predomina el protestantismo.

## APENDICE

# Observaciones acerca de algunas prácticas de la Iglesia Católica

I.—EL BAUTISMO DE LOS INFANTES.—*Objeción protestante:* “El bautizar a los infantes ¿en qué parte del Nuevo Testamento lo encontráis? ¿No manda Jesucristo bautizar al que creyere? ¿Puede creer algo un niño en edad tan tierna?”

*Respuesta.*—Es evidente que las palabras de Jesús: “El que creará y será bautizado, será salvo” (San Marcos, XVI, 16), sólo pueden referirse a los adultos. Por consiguiente de estas palabras no puede inferirse que esté prohibido bautizar a los infantes.

La Iglesia Católica, en conformidad con la doctrina de Jesucristo, exige de todos los adultos que desean ingresar en ella la fe en el Evangelio de Cristo y el arrepentimiento de todos los pecados cometidos.

Pero, en cuanto a los infantes, enseña la Iglesia que, si bien son incapaces de acto alguno de fe, deben también ser bautizados, fundándose en las palabras de Jesucristo que enseña que todo hombre (adulto o infante) para conseguir la salvación eterna debe ser regenerado por el Bautismo: “*Nadie, si no renace del agua y del Espíritu Santo, puede entrar en el Reino de Dios*” (San Juan III, 5). Tal ha sido la constante práctica de la Iglesia de Jesucristo desde su origen.

La misma Biblia insinúa que los Apóstoles bautizaban tanto a los niños pequeñitos como a los adultos. Leemos en los *Hechos de los Apóstoles* que Lidia y su familia fueron bautizados por San Pablo (XVI, 15), y que el carcelero que custodiaba al Santo Apóstol recibió el Bautismo con toda su familia (XVI, 33). El mismo Santo Apóstol dice que bautizó también a la familia de Estéfanos (1ª Corintios, 1, 16). Es muy razonable suponer que en dichas familias habría niños de tierna edad.

Si, a pesar de estas razones, alguien dudase de la práctica apostólica de bautizar a los niños, el testimonio de los antiguos Padres de la Iglesia, testigos de la fe de los primeros cristianos, vendría a desvanecer toda duda. San Ireneo, discípulo de San Policarpo, que a su vez lo fué de San Juan Apóstol, dice: “Jesucristo vino a salvar a todos los que nazcan nuevamente en El: *niños, jóvenes y adultos*” (*Liber II, adversus Haereses*). Ahora bien, se renace en Jesucristo por medio del Bautismo (Gálatas, III, 27). Orígenes escribía en la primera mitad del siglo III: “La Iglesia recibió de los Apóstoles la tradición de bautizar aun a los niños” (*In Epistolam ad Romanos, liber V.*) En el Concilio de Cartago (Africa) celebrado el año 253, al que asistieron sesenta y seis Obispos —entre ellos San Cipriano— se redactó esta declaración: “Por lo que se refiere al Bautismo de los

niños, hemos de juzgar que la gracia de Dios no debe negarse a ningún ser humano desde el momento que nace. Si aun a los mayores delincuentes se concede la remisión de los pecados, con más razón debe ser concedida a los niños que, acabando de nacer según Adán, han contraído, a su venida al mundo, el contagio de la antigua muerte". Al comentar San Agustín esta decisión del Concilio, hace notar que San Cipriano y sus colegas no establecieron ninguna práctica nueva, sino que sostuvieron firmemente la antigua fe de la Iglesia (1).

II.—DOCTRINA DE LA IGLESIA ACERCA DE LOS NIÑOS QUE MUEREN SIN BAUTISMO.—Nuestro Divino Redentor enseñó la necesidad absoluta del Bautismo para salvarse cuando dijo a Nicodemo: "*Nadie, si no renace del agua y del Espíritu Santo, puede entrar en el Reino de Dios*". Así como el nacimiento primero y natural es la puerta para entrar en este mundo, así el nacimiento segundo y espiritual —que se efectúa en el Bautismo— es la puerta por donde entramos en el Reino de Dios.

Todo niño, al nacer, contrae el pecado original (*Romanos*, V, 12, 18; *Efesios*, II, 3); por consiguiente, le falta la gracia santificante, sin la cual nadie puede entrar en el cielo.

Según esto, los niños que mueren antes del uso de razón sin Bautismo, son privados del Reino de Dios, por carecer de la gracia santificante. Sin embargo, no son castigados con pena alguna, porque no son reos de pecado alguno personal.

A esto se reduce sencillamente la doctrina de la Iglesia. Todo lo demás que pueda decirse serán opiniones más o menos razonables, pero nada tienen que ver con las enseñanzas dogmáticas de la Iglesia.

A primera vista parece muy duro que los niños, incapaces como son de pecado *personal*, hayan de ser excluidos de la gloria, por no haberseles borrado el *original* con las aguas regeneradoras del Bautismo. Pero, profundizando la cuestión, se verá que no hay en esto dureza ni injusticia; es únicamente el resultado de un orden de cosas establecido por Dios.

La felicidad eterna que, según el dogma católico, consiste en la visión intuitiva de Dios, no es natural al hombre; es un estado *sobrenatural* al que Dios por su sola bondad nos ha elevado y a que no podemos llegar sino con auxilios sobrenaturales. Dios, sin ser injusto ni duro, podía no haber elevado a criatura alguna a la visión beatífica, y establecer premios de un orden puramente natural, ya en esta vida, ya en la otra. De donde resulta que el estar privadas de la visión beatífica un cierto número de criaturas no arguye injusticia ni dureza en los decretos de Dios, supuesto que se habría podido verificar lo mismo en todos los seres racionales; y así debía haberse verificado en nosotros, si la infinita bondad del Creador no nos hubiese querido elevar a un estado superior a nuestra naturaleza racional.

Si Dios quisiera elevar al estado racional a cierto número de brutos, no haría injuria alguna a los demás; ya que la inteligencia no es natural al bruto, no la exige su naturaleza.

1.—Gibbons. *The Faith of our Fathers*, chapter XIX.



Ciertamente, la privación de la visión beatífica es de hecho una pena para los que se ven excluidos de ella. Sin embargo, el angélico Doctor Santo Tomás hace notar que hay gran diferencia entre el efecto que debe producir en los niños muertos sin Bautismo antes del uso de razón la privación de la visión beatífica y el que causa a los condenados. En éstos hubo conocimiento de ella y tuvieron libre albedrío, con el cual, ayudados de la gracia, pudieron merecer la vida eterna; aquéllos ni tuvieron conocimiento de ella, ni pudieron merecerla, pues se hallaron fuera de la vida presente antes del uso de la razón.

Careciendo dichos niños del conocimiento del orden sobrenatural, no pueden sufrir pena alguna por ser privados de la vista de Dios. Los tales vivirán en una especie de felicidad natural: "Gozarán de Dios —dice Santo Tomás— con conocimiento y amor natural del mismo" (2ª, dist. 33 q. 2, art. 2, ad 5).

El mismo Santo Doctor compara muy oportunamente la pena que padecen estos niños a la de aquéllos que, ausentes de su casa, son despojados de sus bienes, ignorándolo ellos. Con esta explicación se concilia la realidad de la pena con la ninguna aflicción del que la padece (1).

Se nos dirá tal vez: ¿Dónde enseña esto la Biblia? Ciertamente esta doctrina no se halla en la Biblia explícitamente, pero sí *implícitamente*, en cuanto es consecuencia de las doctrinas bíblicas acerca de la existencia del pecado original (Génesis, II, 17; III, 6; Romanos, V, 12-19; 1 Corintios, XV, 21-23) y acerca de la necesidad absoluta del Bautismo para salvarse (San Juan, III, 5); San Marcos, XVI, 16).

Los Bautistas, negando el Bautismo a los infantes, cometen una monstruosa crueldad contra tantas criaturas que mueren antes del uso de razón.

III.—EL BAUTISMO POR INMERSION.—Los Bautistas pretenden que la única manera de bautizar válidamente es por inmersión. Como el Salvador no prescribió el modo de administrar el Bautismo, la Iglesia Católica ha adoptado el más conveniente según los tiempos y lugares.

Durante algunos siglos, la Iglesia confirió también el Bautismo por *inmersión*, o sea, introduciendo al bautizado en el agua; testimonio de ello es, entre otros, el antiquísimo Baptisterio de la ciudad de Pisa (Italia), cuya pila es de dimensión suficiente para contener un hombre. Pero ha prevalecido —como más fácil y sencillo— el Bautismo por *infusión*, o sea, derramando agua sobre el bautizando. Esta práctica de la Iglesia Católica ha sido adoptada por las sectas protestantes, excepto la de los Bautistas.

Hay una razón, fundada en la Biblia, para creer que los Apóstoles no solamente bautizaron por inmersión, sino también por infusión; y es: la escasez de agua en algunos casos. El día de Pentecostés, después del sermón de San Pedro, fueron bautizadas tres mil personas (*Hechos*, II, 41). No es creíble que en un sólo día se hubie-

1 Balmes, *Cartas a un escéptico*, carta XV (Barcelona, 1907).

ra podido sumergir a tantos, mayormente si se tiene en cuenta que en Jerusalén había gran escasez de agua, como demuestra el sabio palestínista Robinson (1). Por la misma razón es lo más probable que no recibieron el Bautismo por inmersión las personas que fueron bautizadas en la casa de Cornelio (*Hechos*, X, 47-48). y menos aún los bautizados en la cárcel de Filipos (*Hechos* XVI, 33).

El mismo buen sentido nos dice muy claramente que, siendo el Bautismo de absoluta necesidad para conseguir la salvación eterna, el Divino Salvador habrá querido ofrecer la mayor facilidad para recibir este Sacramento. Pero si sólo fuera válido el Bautismo por inmersión, muchos hombres, como los prisioneros, los enfermos e inválidos, los esquimales en las regiones heladas del Norte, o los beduinos en los abrasadores desiertos de Siria y de Africa donde tanto escasea el agua, se verían privados de recibir el Bautismo y excluidos del Reino de los Cielos.

IV.—LA COMUNION BAJO UNA SOLA ESPECIE.—La Iglesia Católica enseña que no es absolutamente necesario recibir la Comunión bajo la especie de vino. La razón es muy sencilla: Jesucristo está vivo en la Eucaristía. Ahora bien: un cuerpo vivo no puede existir sin su sangre, ni la sangre viviente fuera del cuerpo. Luego Jesucristo es recibido todo entero bajo cada una de las especies de pan y de vino (Concilio de Trento, sesión XIII, canon 3).

Los protestantes reprochan a la Iglesia Católica el que no dé la Comunión a los fieles bajo las dos especies de pan y de vino, como Jesucristo a sus discípulos.

Tal conducta de la Iglesia es perfectamente justificable ante la Biblia y ante la razón.

1) La Biblia manifiesta que el Salvador promete el mismo premio al que comulga bajo una sola especie como al que comulga bajo las dos: "Quien come este pan, vivirá eternamente" (San Juan, IV, 51 y 58). Con frecuencia se menciona también en la Biblia la Comunión bajo la especie de pan solamente (*Hechos*, II, 42 y XX, 7). San Pablo escribe: "Cualquiera que comiere el pan, o bebiere el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor" (1ª *Corintios* XI, 27). El Apóstol declara explícitamente que, comulgando indignamente bajo una u otra forma se hace el hombre reo de condenación; luego igualmente recibe al Señor comulgando en cualquiera de las dos especies (2).

2) La Iglesia, al establecer, en el Concilio de Constanza (año 1414) que los fieles comulguen bajo la especie de pan solamente, tuvo razones muy poderosas, a saber: la escasez de vino puro en ciertos

1 *Biblical Researches in Palestine, Mount Sinai and Arabia, Petrea*, vol. I. págs. 479-516 (Boston, 1841).

2 De estas palabras de Jesús a los Apóstoles: "Bebed todos de este cáliz", no se sigue que estableciese una ley obligatoria para todos los fieles. Como demostraremos en el opúsculo VI la Eucaristía, además de Sacramento, es Sacrificio. Y la razón del Sacrificio exige que la Sangre de Jesucristo sea inmolada siquiera místicamente: y de ahí la doble consagración del Cuerpo y de la Sangre del Señor. Solamente para completar el sacrificio es que los Apóstoles en la Cena y los Sacerdotes en la Misa reciben las dos especies de pan y de vino. Y por eso cuando los Sacerdotes reciben la Comunión sin celebrar el Santo Sacrificio de la Misa comulgan con la sola especie de pan como los demás fieles.

países; el peligro de derramarse y la repugnancia de algunas personas en beber de un mismo cáliz.

V.—LAS MEDALLAS, ESCAPULARIOS, CORDONES DE SAN FRANCISCO, etc.—Sabido es que el protestantismo, de acuerdo con la moderna impiedad, considera como superstición el uso de estos objetos piadosos. Ello es debido a que no se han formado una idea verdadera de su significado.

Cuál sea éste, claramente se deduce de las oraciones que usa la Iglesia al bendecirlos: “Señor Jesucristo, Salvador del género humano, bendice este hábito (escapulario) que tu siervo llevará devotamente por amor tuyo y por el de tu Santísima Madre la Virgen María, a fin de que, por intercesión de la misma, siendo defendido del enemigo maligno, perseverare en tu gracia hasta la muerte” (*Fórmula de la bendición del Escapulario del Carmen*).

“Oh Dios, que para redimir al siervo quisiste que tu Hijo fuese atado por mano de los impíos, bendice, te rogamos, este cingulo, y haz que tu siervo que ciñe este cordón de penitencia, recuerde perpetuamente las ataduras de Nuestro Señor Jesucristo y se reconozca para siempre obligado a tu servicio” (*Fórmula de la bendición del cordón de San Francisco*).

Como se ve, aquí no hay superstición ni cosa que se le parezca. Estos objetos piadosos no son otra cosa que un símbolo sagrado de nuestro amor al Divino Redentor y a su Santísima Madre y de nuestra confianza en su protección. El cristiano al recibir dichos objetos bendecidos por la Iglesia, se compromete a observar una vida verdaderamente cristiana y se coloca bajo la especial protección de la Virgen y de los Santos (1).

Ciertamente, esto no se halla en la Biblia; tampoco enseña la Iglesia que sea necesario llevar algún escapulario o ceñirse algún cordón para salvarse. Sin embargo, de que no sea necesario, no se deduce que sea *inútil*. Para pasar del Océano Atlántico al Pacífico no es necesario servirse del Canal de Panamá, ¿se dirá que el Canal es inútil?

Escarnecer estos objetos piadosos es desconocer, a un tiempo, la naturaleza de la Religión y la del hombre. El hombre no es un ángel, es decir, un espíritu puro; tiene un alma racional, pero servida por los sentidos del cuerpo. De ahí que el hombre se sirva de símbolos para manifestar los sentimientos de su espíritu; viste de gala en los días de fiesta y de luto en los días de dolor; siente el amigo necesidad de ofrecer al amigo una flor, un retrato en señal de amistad.

1 Cuando los soldados franceses iban a la frontera, al principiar la gran guerra europea, el Sr. Obispo de Frejus fué a despedirlos a la estación y distribuirles unas medallas. Meses después, desde un tren de heridos que se dirigía a Niza, un militar preguntó en aquella misma estación si se hallaba presente el Sr. Obispo. Como le dijeron que no, rogó a uno de los presentes hiciera saber a Mrg. Guillibert, que debía la vida a la medalla que le regaló. Una bala enemiga lo alcanzó en mitad del pecho, pero haciendo de coraza la medalla, el proyectil se le desvió rozándole el hombro de pasada. Y el soldado enseñaba gozoso y agradecido una medalla retorcida por la fuerza del choque.—(*Semana Religieuse de Frejus; 17 de octubre de 1914*).

La Iglesia Católica, al hablar al hombre con estos signos materiales, no hace más que acomodarse a su natural constitución. El mismo Jesucristo ¿no comunica su gracia a nuestras almas por conductos materiales y sensibles, v. gr.: por medio del agua del Bautismo?

VI.—LA PALMA BENDITA.—La Iglesia Católica ha instituido la conmovedora ceremonia de la bendición de palmas y ramos para conmemorar la entrada de Jesús en Jerusalén: "*Cortaban ramos de los árboles y los tendían por el camino, y las gentes que iban delante y las que iban detrás clamaban diciendo: Hosanna al Hijo de David*" (San Mateo, XXI, 8-9). Esta devotísima práctica ha sido criticada por los protestantes.

La intención de la Iglesia al entregar las palmas o ramos benditos a los fieles claramente se manifiesta en la oración que, al bendecirlos, dirige a Dios: "Señor, que bendijiste a las gentes que salieron con ramos a recibir a Jesús, bendice estos ramos de palma y olivo que para honra de tu nombre reciben tus siervos llenos de piedad; de modo que, donde quiera que se pongan, los moradores de aquel lugar alcancen tu bendición, y alejada toda adversidad, tu diestra poderosa proteja a los que han sido redimidos por tu Hijo Jesucristo, Nuestro Señor" (*Misal Romano*).

### III

# El Gobierno de la Iglesia

## PRIMERA PARTE

### El Papa, o Sumo Pontífice

#### DOCTRINA PROTESTANTE

#### LA BIBLIA

Jesucristo no constituyó a S. Pedro cabeza de la Iglesia. En la Iglesia no hay otra cabeza más que Jesucristo. Luego no debe haber Papa.

1) *“Dichoso eres Simón hijo de Juan... Yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y yo te daré las llaves del reino de los cielos, y todo lo que atarás sobre la tierra, será atado en los cielos; y todo lo que desatarás sobre la tierra, será desatado en los cielos”* (San Mateo, XVI, 18, 19).

2) *“Dice Jesús a Simón Pedro: Simón, hijo de Juan, ¿me amas tú más que éstos? Respóndele: Sí, Señor, tú sabes que te amo. Jesús le dice: Apacienta mis corderos. Le dice segunda vez: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Pedro le responde: Sí, Señor, tú sabes que te amo. Dícele Jesús: Apacienta mis corderos. Por tercera vez, le dice: Simón, hijo de Juan, ¿me amas? Pedro se contristó, porque por tercera vez le había preguntado ¿me amas? y le respondió: Señor, tú sabes todas las cosas; tú sabes bien que te amo. Le dijo: Apacienta mis ovejas”* (San Juan, XXI, 15-17).

La infalibilidad del Papa no consta en la Biblia.

3) *“Y el Señor le dijo: Simón, Simón, mira que Satanás os ha pedido para zarandearos como a trigo. Mas yo he rogado por ti para que tu fe no falte; y tú, una vez convertido, confirma a tus hermanos”* (San Lucas, XXII, 31, 32).

*Consecuencia.*—Estos textos bíblicos vienen a ser las *credenciales* con que Jesucristo autoriza a San Pedro como *Vicario* suyo en la tierra y

*Pastor* universal de su Iglesia. Y es de notarse que estas palabras las dijo Jesús a Pedro solamente, y no a otro alguno de los Apóstoles, exceptuadas únicamente las que se refieren al poder de atar y desatar, comunicado a todos los Apóstoles (San Mateo, XXVIII, 18).

### OBSERVACIONES

Nuestro divino Redentor constituyó su Iglesia a manera de sociedad perfecta, compuesta de superiores y súbditos, y dió a los Apóstoles y a sus sucesores los Obispos, el poder de enseñar y gobernar autoritativamente a los fieles.

Pero, como en toda sociedad hay un *presidente* o *cabeza* al que todos obedecen y están sujetos, también Jesucristo estableció en su Iglesia un *jefe supremo*, al cual todos, Obispos, y fieles, vienen obligados a obedecer.

En la mente del Salvador, la Iglesia por El fundada debía ser a manera de una inmensa familia destinada a abarcar la totalidad del linaje humano (San Juan, X, 16). Y para que tuviera perfecta unidad, quiso estrechar todos los individuos que debían componerla con doble lazo de cohesión: uno *interno*, la misma fe (Efesios, IV, 5) y la misma caridad que es difundida en todos los corazones por el Espíritu Santo (Romanos, V, 5); y otro *externo*, la sujeción de todos — Pastores y ovejas, Obispos y fieles— a un solo Pastor supremo, a una sola Cabeza visible en la persona de San Pedro y de sus sucesores, como vamos a demostrar.

### Institución divina del Sumo Pontificado de la Iglesia en la persona de San Pedro

De las palabras de la Biblia antes citadas se deducen evidentemente las siguientes conclusiones:

1<sup>ª</sup>) Jesucristo constituyó a San Pedro *piedra fundamental de la Iglesia* (núm. 1). La palabra *Képha* en idioma arameo, o siro-caldeo (1) significa *piedra*, roca, peñasco. De modo que la traducción literal suena así: "Tú eres *piedra*, y sobre esta *piedra* edificaré mi Iglesia" (2). Aquí la palabra *piedra* se refiere evidentemente a Pedro, como se ve por el mismo contexto. Referirla a Cristo, como han pretendido algunos protestantes, sería interpretar este texto, de sí tan claro, caprichosa y antigramaticalmente. Si de este modo fuera lícito violentar el sentido natural de las palabras, nada cierto habría en la Biblia, ni en ningún otro libro.

1—El *araméo*, o siro-caldeo, era el idioma nacional de Palestina en tiempo de Jesús. Desde la cautividad, el antiguo hebreo usábase únicamente como lengua litúrgica en las sinagogas para la lectura de los Libros Sagrados. Era también conocido en Palestina el griego idioma universal en aquel tiempo.

2—Obsérvese bien que Jesús dijo propiamente: "*Tú eres piedra*". En castellano (como griego y en latín) se dice *Pedro*, por parecer impropio dar nombre femenino a un varón. La lengua francesa ha conservado mejor la idea original, pues en dicha lengua Pedro es *Pierre* (piedra).

Por consiguiente: a) Pedro es necesario a la Iglesia como el cimiento lo es al edificio. Si se suprime a Pedro, la Iglesia se derrumbará como una casa sin cimientos. b) Aquella será la verdadera Iglesia de Cristo, que reconozca a Pedro como piedra fundamental, es decir, como jefe supremo.

En los idiomas semitas, con el nombre de *puerta de alguna ciudad* entiéndese la autoridad y poder que preside a dicha ciudad. Así, por ejemplo, se ha llamado *Sublime Puerta* el supremo gobierno de Turquía. Según esto, aquellas palabras del Señor "*las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*" significan que el poder del diablo nada podrá contra la Iglesia de Cristo, cuya piedra fundamental es Pedro.

2ª) Jesucristo promete dar a Pedro "*las llaves del reino de los cielos*" (núm. 1). En lenguaje oriental y bíblico, (Isaías XXII, 22; Apocalipsis III, 7) las *llaves* son el símbolo de la autoridad soberana. Luego Pedro ha de tener poder y jurisdicción completa sobre la Iglesia. Esta promesa la hace solamente a Pedro para asegurar la unidad de la Iglesia.

3ª) Jesucristo añade: "*Todo lo que atarás sobre la tierra, etc.*" (núm. 1). Atar y desatar denotan aquí la facultad de imponer ataduras morales (leyes, penas) a los fieles y el poder de absolverlos de ellas. Estos actos judiciales ejercidos por Pedro en la tierra, serán ratificados por Dios en el cielo.

4ª) Jesucristo ruega por Pedro para que "*su fe no falte*" y le encarga que sea el "*sostén de sus hermanos*" (núm. 3). Luego la fe de Pedro no puede caer en el error. De otra manera ¿no sería ineficaz la oración de Cristo? Según esto, Pedro es infalible en todo lo que se refiere a materias de fe, v. gr., en definir si tal o cual verdad ha sido revelada por Jesucristo. La infalibilidad conferida por Jesucristo a San Pedro aparece más de relieve cuando se examinan las palabras del Salvador: "He ahí que Satanás os ha pedido para zarandearos como a trigo; mas yo he rogado por *ti* para que tu fe no falte". *Todos* son impugnados por Satanás, y Jesús solamente ora por *uno*: por Pedro. ¿Por qué? Evidentemente porque, estando destinado Pedro a ser cabeza de los demás, es suficiente orar por la cabeza. Si la fe de Pedro no desfallece, los demás, que vendrán obligados a someterse a Pedro, serán por él confirmados en la fe: "*Mas tú, convertido ya, confirma a tus hermanos*".

5ª) Finalmente, Jesucristo, después de su resurrección, confiere a Pedro el Supremo Pontificado o gobierno de su Iglesia que antes le prometiera, al encargarle de una manera tan solemne "*apacentar sus corderos y sus ovejas*" (núm. 2), es decir, toda su grey. "Apacentar" en lenguaje oriental es muchas veces sinónimo de "gobernar". Así Homero, en varios pasajes del libro 2º de su "*Ilíada*", llama a los reyes, pastores de los pueblos. Y en el 2º libro, cap 5, v. 2, de Samuel (1) las tribus dicen a David: "El Señor te ha dicho *Tú* apacentarás a mi pueblo Israel, y tú serás príncipe sobre Israel". También en el encargo de Jesús a su Apóstol, *apacentar* equivale a

1—En la Vulgata: 2º libro de los Reyes.

*gobernar* (1). Ahora bien: ¿A qué otro Apóstol dijo el Señor lo que a Pedro: Apacienta mis ovejas? Luego, Jesucristo confió realmente y solamente a Pedro el cargo de gobernar toda la Iglesia, cumpliendo así la promesa que antes le había hecho.

Y en efecto, después de la Ascensión del Señor, encontramos a Pedro *ejerciendo funciones de verdadero Jefe de la Iglesia, y es reconocido por la misma como tal*. Aun antes de la venida del Espíritu Santo, Pedro "se levanta en medio de los hermanos" y propone la elección de un nuevo Apóstol que ocupe el lugar de Judas (Hechos, I, 15). El día de Pentecostés, Pedro es el primero en predicar el Evangelio, mientras que en torno suyo los demás Apóstoles guardan silencio (Hechos, II, 14). Pedro es el que obra el primer milagro en favor de la naciente Iglesia; está con Juan, pero es él quien hace el milagro (Hechos, III, 6).

Cuando la Iglesia, saliendo de los muros de Jerusalén, donde tuvo su cuna, empieza a extenderse por Samaria y países paganos, Pedro desempeña un papel preponderante (Hechos, VIII, 18 y s.; IX, 32 y s.) Pedro es quien recibe del cielo la orden de bautizar al Centurión Cornelio, abriendo con este hecho a los gentiles la puerta de la Iglesia (Hechos X). En el primer concilio de Jerusalén, hay una gran contienda; pero se levanta Pedro y toma la palabra; después de oírle todos se callan, y se admite su resolución sin oposición alguna (Hechos, XV, 7 y s.) Santiago es encarcelado por Herodes y, a pesar de ser primo de Jesús y hermano de Juan, el discípulo amado del Divino Maestro, los fieles no hacen extraordinarios esfuerzos para librarle de la muerte. En cambio al ser Pedro encarcelado en Agripa, toda la Iglesia se aflige y todos oran por conseguir su libertad (Hechos, XII; 1-5) El Apóstol San Pablo, después de su viaje a la Arabia, va a Jerusalén expresamente para conocer a Pedro y permanece con él quince días (Gálatas, I, 18).

Los cuatro Evangelios y los Hechos de los Apóstoles empiezan siempre por Pedro la enumeración de éstos, debiéndose advertir que Pedro no fué el primero, sino el tercero, en ser llamado a seguir a Jesús (San Juan, I, 39-41). San Mateo lo designa expresamente como el primero: "He aquí los nombres de los doce Apóstoles: el primero es Simón, llamado Pedro" (X, 2). "*Primero*" no significa aquí algo exigido por la enumeración, puesto que los demás Apóstoles no llevan numeración alguna que indique el orden (2). Dicha preferencia

1—Esta interpretación dada a las palabras de Jesús: "apacienta mis corderos, mis ovejas" es conforme al valor etimológico de uno de los verbos empleados por San Juan en el texto griego. "Apacientar" en el significado de dar alimento, se expresa en griego por el término "*Boske*". Pero San Juan usa en el verso 16 (cap. XXI) el término "*Poimaine*", que significa "apacientar con imperio", o sea, conducir, regir, presidir. Este término es el usado por Homero cuando llama "pastores" a los reyes.

2—El Nuevo Testamento nos da cuatro veces la lista de los Apóstoles: en San Mateo (X, 2-4); en San Marcos (III, 16-19); en San Lucas (VI, 14-16) y en los Hechos (I, 13). En ellas varía el orden de todos los Apóstoles, excepto dos: San Pedro (que siempre es el primero) y Judas (que siempre es el último). En los Hechos no se hace mención de Judas por haber ya muerto.—Dos veces es designado en los Evangelios el Colegio Apostólico en esta forma: "Pedro y los que con él estaban" (San Lucas, VIII, 45, y San Marcos, I 36). En una forma parecida es designado también dos veces en los Hechos de los Apóstoles ocupando siempre Pedro el primer lugar (II, 14; V, 29).



¿no obedece evidentemente a que Pedro es el primero en categoría y dignidad?... Es también digno de notarse: a) que Jesús resucitado aparece a Pedro antes que a los demás Apóstoles: "Resucitó al tercer día... y apareció a Cefas (Pedro) y después a los once" (I Corintios, XV, 5); b) que el Angel ordena a las piadosas mujeres vayan a comunicar la resurrección del Señor "a sus discípulos y a Pedro" (San Marcos, XVI, 7). En esta mención especial de Pedro ¿no es razonable ver su dignidad de jefe del Colegio Apostólico?

### **El Sumo Pontificado conferido a San Pedro no debía terminar con su muerte**

El fundamento de un edificio debe durar tanto como el mismo edificio. Y como la Iglesia, establecida por Jesucristo para la salvación del linaje humano, debía subsistir hasta el fin de los siglos, de igual manera debía subsistir la piedra fundamental de la Iglesia, que es Pedro.

En efecto: si la Iglesia tuvo necesidad de un Pastor y Jefe Supremo, de un vínculo visible de unidad en sus principios cuando los fieles eran aún poco numerosos, cuánto más necesario debería ser en los siglos posteriores, cuando la Iglesia se hallaría extendida por toda la tierra!

Los poderes conferidos a San Pedro por Jesucristo, no le fueron conferidos como persona privada y que, por tanto, debían morir con él, sino en virtud de la misión pública que tenía que desempeñar en la Iglesia. Tenía que ser siempre la piedra fundamental de la misma, destinada a resistir victoriosamente las persecuciones que el infierno le había de suscitar. Debía Pedro confirmar siempre en la fe a sus hermanos; abrir el cielo a las almas; apacentar a ovejas y a corderos.

Ahora bien, San Pedro o no había de morir personalmente, o si había de morir era preciso que sobreviviera en sus sucesores.

Siendo, pues, voluntad de Dios que San Pedro muriera, como todos los hijos de Adán y como el mismo Redentor divino, era también voluntad suya que el ministerio de Pedro se perpetuara hasta el fin del mundo en la persona de sus legítimos sucesores.

Muy bien dice, a este propósito, el historiador protestante *Stolberg* († 1819), convertido al catolicismo: "La dignidad conferida a San Pedro de apacentar el rebaño de Jesucristo no fué *crucificada* con el Apóstol; a la manera que no fué sepultado en el monte Hor con Aarón el sumo pontificado de éste (1).

Al morir San Pedro, su apostolado y episcopado universal fué transmitido a su sucesor.

### **El Obispo de Roma es el sucesor de San Pedro en el Sumo Pontificado**

Es un hecho histórico innegable, atestiguado por toda la antigüe-

1—*Stolberg*. *Geschichte der Religion Jesu Christi*, vol X. Hamburgo-Viena, 1807-1819.

dad cristiana, que San Pedro estableció su sede episcopal en Roma —cuya Iglesia había fundado— y que allí la conservó hasta su martirio en tiempo de Nerón hacia el año 67 de la Era Cristiana (1).

*San Ireneo*, discípulo de San Policarpo —quien a su vez lo fué del Apóstol San Juan— escribía el año 180: “Todas las demás Iglesias deben estar de acuerdo con la de Roma *por su principal dignidad*, la cual tiene por base el haber sido fundada por los Apóstoles Pedro y Pablo” (*Adversus Haereses*, L. III, c. 3, n. 2). Según este valioso testimonio del siglo II, San Pedro y San Pablo fueron los fundadores de la Iglesia de Roma. Pero, existiendo ya en dicha ciudad una cristiandad floreciente antes de que San Pablo allí fuera —como consta por la carta del mismo Apóstol a los Romanos (I, 8-13; XV, 20 y s.)— aquel testimonio debe entenderse en el sentido de que Pedro sembró la semilla de la fe en Roma y Pablo le ayudó a regarla y cultivarla, fecundizándola después ambos con su sangre.

El hecho del martirio de San Pedro en Roma es admitido por los más sabios historiadores protestantes.

*William Cobbett* se expresa en estos términos: “San Pedro murió mártir en Roma unos sesenta años después del nacimiento de Jesucristo, pero fué reemplazado por otro y es del todo evidente que la cadena de sucesión nunca fué interrumpida desde esa época hasta nuestros días” (2).

*Adolfo Harnack*, que modernamente ha publicado notables estudios acerca de los primeros siglos cristianos, dice: “El martirio de Pedro en Roma se negó primeramente por prejuicios protestantes y luego por prejuicios críticos... pero hoy es claro para todo investigador lo erróneo de tales negaciones” (3).

Ahora bien, de la misma manera que en una sociedad o república, el presidente legítimamente elegido entra como legítimo sucesor del presidente difunto o cesante en posesión de la dignidad y de todos los derechos del mismo, así también el Obispo que, después de San Pedro, por legítima elección ocupa la sede episcopal de Roma, es el sucesor de San Pedro y está en posesión de su dignidad y de todos sus derechos. Y como San Pedro, a la dignidad de Obispo de Roma, juntaba el ser pastor y Jefe Supremo de toda la Iglesia, el Obispo de Roma —a quienes los católicos por respeto llamamos *Papa* (4), o *Santo Padre*, título que se refiere no precisamente a sus virtudes personales, sino a la santidad de su cargo— es, en verdad, Pastor y Jefe Supremo de la Iglesia de Jesucristo y Vicario Representante suyo en la tierra.

Por tal lo ha reconocido desde sus orígenes la Iglesia, como lo demuestra la historia. A fines del siglo primero (año 95) hubo algu-

1—Eusebio de Cesarea († 340) reunió los testimonios explícitos de este hecho en su *Historia Eclesiástica*, II, 14 y 25; VI, 14 y 28.

2—Cobbett, *Historia de la Reforma Protestante*, c. II, N. 41 (Librería Religiosa, Barcelona).

3—Harnack, *Die Chronologie der Alchristlichen Litteratur*, T. I, p. 244 (Leipzig 1897). Véase también: Lanciani, *Pagan and Christian Rome* (London, 1892); Fouard, *S. Pierre et les premières années du Christianisme* (París, 1893); Fillion, *Saint Pierre*, París, 1922); Jaugéy, *Diccionario Apologético de la Fe Católica* (Madrid, 1890).

4—La palabra *Papa* procede del griego y significa *Padre*.

nas discusiones en la Iglesia de Corinto, entre el clero y el pueblo, y para solucionarlas acuden, no al Apóstol San Juan que aún vivía en Efeso, sino al Obispo de Roma, Clemente, sucesor de San Pedro, y su resolución es acatada por todos (1).

El ya citado *Harnack* confiesa que "La Iglesia romana poseía desde fines del siglo primero un primado *de hecho* en la cristiandad" (2).

**OBJECIONES PROTESTANTES.**—*Objeción 1ª: Jesucristo es la suprema cabeza y el único fundamento de la Iglesia: "Cristo es la cabeza de la Iglesia" (Efesios, V, 23). "Nadie puede poner otro fundamento que el que ha sido puesto, que es Jesucristo" (1ª Corintios, III, 11).*

*Respuesta.*—Jesucristo, al establecer su Iglesia como sociedad visible, le dió una autoridad suprema que representase su poder divino para evitar la confusión en la doctrina y la anarquía en el gobierno.

Una Iglesia visible necesita una cabeza visible. Dios raras veces actúa de una manera directa en la dirección de los hombres; elige más bien agentes humanos como ministros de su voluntad (Éxodo, III, 7-10; Hechos, IX, 6-17; 2, Corintios, V, 18-20).

La Iglesia Católica no enseña que San Pedro sea la cabeza de la Iglesia independientemente de Jesucristo; sino que es su cabeza visible en la tierra, representando la cabeza invisible y principal, Cristo Jesús.

En cuanto al texto de San Pablo a los corintios debe interpretarse —según se deduce del contexto— en el sentido de estas otras palabras del mismo Apóstol: "Sois conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios, edificados como estais sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas, siendo el mismo Jesucristo la *pedra angular*" (Efesios, II, 19-20). Como se ve, San Pablo aplica la palabra *fundamento* a Jesucristo y a los apóstoles y profetas, aunque en diferente proporción.

Por consiguiente, Cristo como "pedra angular", o fundamento principal de la Iglesia, pudo hacer e hizo a Pedro "pedra", o fundamento secundario de la misma; del mismo modo que Cristo como primer Pastor (San Juan, X, 11) pudo hacer e hizo a Pedro pastor de su místico rebaño al decirle: "Apacienta mis corderos; apacienta mis ovejas" (San Juan XXI, 16, 17).

*Objeción 2ª: Los apóstoles enviaron a Pedro con Juan a Samaria (Hechos, VIII). Luego los apóstoles consideraban a Pedro como inferior, no como superior.*

*Respuesta.*—Es cierto que los enviaron, pero no con la autoridad del que manda, sino con la actitud de quien ruega, aconseja, persua-

1—Mourret, *Historia general de la Iglesia*, tomo I, págs. 161-163 (Barcelona. Boud y Gay editores, 1918).

2—Marx, *Compendio de Historia de la Iglesia*, 26, pág. 98 (Barcelona, 1914.—Consulten los eruditos la obra magistral de P. Batiffol: *L'Église naissante et le Catholicisme*. (Gabalda, París).

de. La Biblia nos ofrece otros casos de inferiores que mandan a sus superiores en este sentido. Finees, sumo sacerdote y diez de los principales jefes de las tribus fueron enviados por los hijos de Israel a conferenciar con los rubenitas y gaditas (Josué, XXII, 13 y s.) También Pablo y Bernabé fueron enviados por los fieles de Antioquía a consultar a los apóstoles en Jerusalén (Hechos, XV, 3). ¿Se dirá que los israelitas trataban a sus jefes como a súbditos y que los fieles de Antioquía eran superiores a sus maestros en la fe?

Volviendo al caso presente, compréndese fácilmente que, hallándose los fieles de Samaria en gran peligro de ser seducidos por los aparentes milagros de Simón Mago, creyeron los apóstoles que los más indicados para conjurar el peligro eran Pedro y Juan por su gran autoridad y prestigio.

*Objeción 3ª: El Apóstol San Pablo reprendió al Apóstol San Pedro (Gálatas, II, 11, 12). ¿Es posible que, si San Pedro hubiera sido Jefe Supremo de la Iglesia, San Pablo le hubiera reprendido? ¿Reprendería un Obispo católico al Papa de Roma?*

*Respuesta.*—Esta reprensión de San Pablo a San Pedro no puede aducirse lógicamente como argumento contra el Primado de éste, mientras no se pruebe antes que es siempre ilícito a un inferior corregir a su superior. “Todo el mundo sabe que es permitido al menor reprender al mayor y amonestarle cuando la caridad lo requiere”, escribía San Francisco de Sales tratando de esta misma cuestión (1).

Reprender a un superior en defensa de la verdad y de la justicia, pero siempre con el respeto debido a su autoridad, no sólo es lícito, sino que puede ser un deber en determinados casos.

En la historia de la Iglesia tenemos varios ejemplos de personas santas que han reprendido a los Papas, reconociendo al mismo tiempo su autoridad. San Ireneo, Obispo de Lyon, gran defensor del Primado del Obispo de Roma, escribió al Papa Víctor (189-98) desaprobando su resolución de excomulgar a los Obispos del Asia Menor con motivo de la controversia pascual y consiguió con sus consejos que dicho Papa desistiera de sus propósitos. San Bernardo, no siendo más que un monje, escribió al Papa Eugenio III (1143-53) previniéndole, con apostólica libertad, contra los peligros espirituales a que estaba expuesto. Sin embargo, nadie tuvo mayor veneración por Papa alguno, que la profesada por San Bernardo a este Pontífice. Santa Catalina de Sena humilde doncella, instó con ánimo varonil al Papa Gregorio XI (1370-78) a que regresara a Roma, haciéndole ver cuán perjudicial era para los intereses de la Iglesia su permanencia en Aviñón. ¿Por qué no podía San Pablo censurar la conducta de San Pedro, sin dejar de reconocer su autoridad superior?

Por lo demás téngase en cuenta que la discrepancia entre ambos apóstoles no afectaba al dogma, sino a una cuestión de disciplina. Convenían ambos en que las observancias de los judíos debían ser abolidas. El mismo San Pedro se había opuesto a que los gentiles con-

1.—*Las controversias*, Parte II, cap. VI, art. V. (*Obras de San Francisco de Sales*, Tomo I, pág. 323, Madrid, 1898).

vertidos en Antioquía fueran circuncidados, como deseaban los judíos: "¿Por qué ahora tentáis a Dios, imponiendo a los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?" (Hechos, XV, 10).

Pero en el caso presente la cuestión versaba acerca de la *oportunidad* de abolir definitivamente la ley de Moisés. Porque aunque era una ley muerta, todavía creíanla viva, es decir, obligatoria, los que la observaban. El mismo San Pablo había circuncidado a Timoteo (Hechos, XVI, 3).

Sin embargo, San Pablo tenía buenas razones para reprender a San Pedro, cuando éste, por temor de desagradar a los judíos convertidos, se apartó de los gentiles que no observaban la ley de Moisés. En aquella ocasión era de más importancia no ofender a los creyentes gentiles que eran muchos, que no desagradar a los judíos convertidos que eran pocos y no tenían motivos razonables para escandalizarse de que aquéllos no siguieran sus observaciones legales.

San Agustín, al ocuparse de esta cuestión, "alaba a Pablo por su entereza y a Pedro por su humildad" (Epístola 82, n. 27) (1).

*Objeción 4ª: Cristo fué pobre y humilde en extremo. ¿Por qué el Papa, que pretende ser su Vicario, vive rodeado de riqueza, fausto y esplendor y se sienta en un trono como un soberano temporal? San Pedro y los demás Apóstoles jamás consintieron que el pueblo los adorase, ¿por qué el Papa permite que sus visitantes doblen ante él la rodilla y le besen la mano hincados?*

*Respuesta.*—Siendo la Iglesia una Sociedad perfecta, independiente de los poderes políticos, y hallándose extendida por toda la tierra, su Jefe supremo —el Papa— tiene que tratar como *igual* y aun como *superior* con los Príncipes y Jefes temporales de los Estados. Por esta razón es muy conveniente que el Papa viva rodeado de cierta majestad y esplendor externo. Pero, personalmente, es pobrísimo y su vida privada es muy conforme con la simplicidad evangélica. La entrada triunfal de Jesús en Jerusalén (San Mateo, XXI, 1-16), no estuvo en oposición con el carácter humilde y sencillo del Salvador.

"Los *palacios* y *museos* del Vaticano no se ordenan precisamente a la comodidad personal del Papa; sino se conservan como un *testimonio* público de la acción cultural que el Pontificado Romano ha ejercido en el mundo, la cual se olvidaría y aun se negaría impunemente si el Vaticano no guardara en su seno las más altas creaciones de las artes. Ese es el valor y el título legítimo de los Palacios pontificios" (2).

Por otra parte, si el Papa permite que se le tributen ciertas manifestaciones de respeto y veneración, las recibe como hechas a Jesu-

1—El lector hallará muy bien resueltas las dificultades de los modernos adversarios de la supremacía de Roma en la obra de Batiffol: *Catholicisme et Papauté* (París, Lecoffre. 1925).

2—Ruiz Amado, *La Verdad desnuda en materia de Religión*, p. 111 (Barcelona, 1918).

cristo, a quien representa. El embajador o representante de una nación sabe perfectamente que los homenajes que se le hacen en fiestas y recepciones diplomáticas no se tributan precisamente a su persona, sino a la nación por él representada.

Finalmente, conviene tener muy en cuenta que la situación actual del Papa al recibir los homenajes de los fieles cristianos es muy diferente de la de los Apóstoles entre los paganos idólatras que pretendían adorarlos como a Dios.

## La infalibilidad pontificia

*Definición.*—La infalibilidad pontificia es un privilegio concedido por Dios a San Pedro y a sus sucesores, en virtud del cual no pueden engañarse ni engañarnos en lo que se refiere a la fe y a la moral”.

I.—LA INFALIBILIDAD DEL PAPA ES CONSECUENCIA DE LA AUTORIDAD QUE JESUCRISTO CONFIRIO A SAN PEDRO Y A SUS SUCESORES.—Hemos visto anteriormente que Jesucristo estableció una autoridad divina e infalible para enseñar su Evangelio a toda criatura hasta el fin del mundo.

Una vez admitida esta autoridad —que conocemos con el nombre de Iglesia docente— síguese lógicamente que la Cabeza Suprema de la Iglesia infalible debe ser también infalible. Porque si San Pedro, o su sucesor, hablando autoritativamente a toda la Iglesia pudiera enseñar doctrinas erróneas, ya no sería la piedra fundamental sobre la que Cristo edificó su Iglesia (núm. 13) contra la cual no han de prevalecer las puertas del infierno; la oración del Salvador hecha especialmente en favor de Pedro sería infructuosa (núm. 3), ni podría éste confirmar la fe de sus hermanos, y todo el rebaño de Jesucristo sería apacentado con los pastos del error (núm. 2).

Si el Jefe y Pastor Supremo de la Iglesia estuviera sujeto a error al enseñar el Evangelio, ¿no sería una tiranía obligarnos Jesucristo a creer a un maestro que puede enseñarnos el error?

II.—DE QUE MANERA ES INFALIBLE EL PAPA.—Solamente Dios es infalible *absolutamente*, porque sólo El es la verdad absoluta, que no puede engañar, ni engañarse. No es ésta la infalibilidad de que se halla investido el Jefe y Pastor Supremo de la Iglesia. La infalibilidad del Papa es *participada y relativa*; es decir, que Dios, para mantener en su Iglesia la unidad y la pureza de la fe, reviste al Papa con su verdad, y le hace el intérprete verdadero de su Evangelio, preservándolo divinamente de error cuando habla a toda la Iglesia. Es esta una cuestión de hecho que se deduce lógicamente del testimonio de la Biblia y del mismo sentido común iluminado por la fe.

“Algunos han pensado que por el privilegio de la infalibilidad se quiere significar una cualidad inherente a la persona, en virtud de la cual puede ésta, como inspirada, en cualquier tiempo y acerca de cualquier asunto, declarar la verdad. La infalibilidad no es una cualidad inherente a la persona, sino una asistencia adjunta a un

oficio... Es simplemente una asistencia del Espíritu de la Verdad, por quien fué revelado el Cristianismo, mediante la cual la cabeza de la Iglesia es capaz de conservar el depósito de la revelación y declararla fielmente a todas las edades" (1).

III.—NATURALEZA Y LIMITES DE LA INFALIBILIDAD PONTIFICIA.—Se hallan claramente expresados en la definición del Concilio Vaticano: "Adhiriéndonos fielmente a las tradiciones de la fe cristiana, que han llegado hasta nosotros desde los primeros tiempos de la Iglesia, enseñamos y definimos, que es doctrina divina mente revelada, que el Romano Pontífice cuando habla *ex-Cathedra*, esto es, cuando en el ejercicio de su cargo de Pastor y Doctor de todos los cristianos, en virtud de su suprema autoridad apostólica, define que una doctrina referente a la fe o las costumbres debe ser acatada por la Iglesia Universal, goza plenamente, por la asistencia divina prometida a él en el Bienaventurado Pedro, de aquella infalibilidad con que el Divino Redentor quiso dotar a su Iglesia al definir doctrinas referentes a la fe y a las costumbres, y por consiguiente, que tales definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas, y no en virtud del consentimiento de la Iglesia" (De *Ecclesia Christi*, cap. IV).

De estas palabras del Concilio Vaticano podemos deducir las siguientes conclusiones:

*Primera.*—*El Papa solamente es infalible:* 1) Cuando habla *ex-Cathedra*, es decir, como Supremo Maestro de la Iglesia Universal. No es, pues, infalible cuando habla como teólogo privado, o como escritor. En este caso, lo que enseña no tiene otro valor que el que le da su cultura personal. 2) Cuando define, esto es, cuando da una decisión final. 3) Cuando trata de asuntos de fe o de moral, es decir, en todo lo concerniente a la Revelación. 4) Cuando manifiesta explícitamente su intención de obligar a la Iglesia Universal a admitir como revelada la verdad definida. Estas cuatro circunstancias deben concurrir en toda definición pontificia, para que ésta sea infalible.

*Segunda.*—*El Papa no puede crear doctrinas nuevas.* "A los sucesores de Pedro no ha sido prometido el Espíritu Santo para que, según su revelación, publicasen una nueva doctrina, sino para que, con su asistencia, guardasen santamente y expusiesen con fidelidad las revelaciones transmitidas por los Apóstoles, es decir, el depósito de la fe" (*Concilio Vaticano*).

*Tercera.*—*El don de la infalibilidad no hace al Papa impecable.* La infalibilidad no tiene nada que ver con el carácter moral del Papa, quien puede pecar como cualquier otro fiel, y está obligado a usar los mismos medios divinos de salvación, v. gr.: el sacramento de la penitencia. No hay, pues, conexión necesaria entre la idea de *impeccabilidad*, que quiere decir inmunidad de pecado en guardar la ley mo-

1.—Cardenal Manning, *The true History of the Vatican Council* (1877) pág. 183.—El Cardenal Manning (1808-1892), el Cardenal Newman (1801-1890) y el P. Faber (1814-1863) son los tres principales convertidos del anglicanismo a la iglesia Católica en Inglaterra durante el siglo pasado.

ral, y la idea de *infallibilidad*, que significa exención de error en enseñar a la Iglesia la doctrina de Jesucristo.

La infalibilidad pontificia es uno de los mayores beneficios que Jesucristo ha hecho a su Iglesia. Si nuestros hermanos extraviados admitiesen este artículo de fe católica, acabarían de una vez todas las divisiones y disputas entre ellos y nosotros y todos seríamos unos en la fe y en la caridad, conforme al deseo de Jesús manifestado en su oración al Padre la víspera de su muerte (San Juan, XVII, 20-22) y finalmente, veríamos convertido en consoladora realidad el hermoso ideal de nuestro Divino Salvador de que todos los que creen en El formen un solo aprisco regido por un solo pasotr (San Juan, X, 16; XXI, 15-17) (1).

IV.—OBJECIONES PROTESTANTES.—*Objeción 1ª: Varios Papas han caído en graves errores: el Papa Liberio dió su firma al credo arriano; el Papa Honorio fué condenado como hereje por el Sexto Concilio general, etc. ¿En dónde está, pues, la infalibilidad pontificia?*

*Respuesta.*—Es históricamente incierto que el Papa *Liberio* (352-66) suscribiera ningún credo arriano, pues los documentos que aducen sus acusadores son de dudosa autenticidad. Y aun concediendo

1.—Es realmente consolador el movimiento de aproximación espiritual hacia Roma que va acenuándose de día en día en la parte más selecta del protestantismo.

El balance religioso de *Inglaterra* publicado por la Prensa al terminar el año de 1924, comprendía un total de 123.000 conversiones a la Iglesia Católica Romana en aquel país durante el último decenio. Estas cifras, bastante elocuentes de por sí, lo son más si se tiene en cuenta el valor moral y la influencia en la vida nacional de muchos de los convertidos.

En *Alemania* ha sufrido rudo golpe el luteranismo después de la guerra europea. Según el Dr. G. Stewart, pastor presbiteriano de New York, "más de 33.000 personas dejan el protestantismo anualmente en Alemania". (*Correo Nacional*, San José, Costa Rica, 31 de Enero de 1926).

También es muy notable dicho movimiento en los *Estados Unidos*. Créese generalmente que el catolicismo en Norte América crece sólo por inmigración. Esto no es exacto. Las conversiones son allí numerosísimas. Según el P. Bertran Conway, misionero paulista, "cada año en los Estados Unidos, cincuenta mil convertidos entran en el seno de la Iglesia Católica Romana" (*Revue Apologetique*, 15 Septiembre, 1922, pág. 707).

El *Osservatore Romano* publicó a principios de 1925 un artículo con este epígrafe: "¿Los anglicanos de América también hacia Roma?". He aquí algunos párrafos:

"Acaba de tener lugar en Filadelfia un Congreso de eclesiásticos protestantes del rito episcopaliano de los Estados del Este de la Confederación americana. Tomaron parte varios obispos y más de setecientos pastores anglicanos pertenecientes a este rito.

El orador principal del Congreso, el rector Barry de Nueva York, propuso a la asamblea el siguiente voto que fué aceptado en medio de unánimes aplausos:

"Podemos aceptar como bases de negociaciones con Roma:

1. La primacía de San Pedro y de los Obispos de Roma y esto por derecho divino.
2. La jurisdicción perteneciente por derecho divino al Obispo de Roma, aún con sus variaciones en cuanto a su extensión conforme a la época.
3. Una infalibilidad que sea la expresión del pensamiento de la Iglesia interpretado por el Papa, es decir, una infalibilidad que adquiera su autoridad por el reconocimiento de parte de toda la Iglesia".

Y añadió el conferencista:

"Debemos desembarazarnos de nuestros prejuicios y abandonar nuestra actitud hostil para con Roma. No podemos esperar nada bueno de nuestras preconcebidas ideas tradicionales. Debemos, por el contrario, buscar una solución de los problemas que nos separan".



que suscribiera algún credo arriano, no hay prueba alguna de que Liberio quisiera dar una decisión de fe, que obligase a la Iglesia Universal.

El Papa *Honorio* (625-38) puede ser reprochado por no haber procedido contra los monotelistas con la energía que requería el caso; pero es falso afirmar que definiera error alguno contra el dogma católico Honorio fué condenado por el Concilio por no haber publicado decisiones oportunas contra la herejía; y en este sentido solamente fué su condenación confirmada por León II. "Honorio se dejó engañar. Este hombre *humilde y dulce* como lo llama su contemporáneo Jonás, pecó sin duda por un exceso de condescendencia, pero es verosímil que lo hizo por ignorancia; no vió la parte teológica de la cuestión" (1).

Todos los hechos históricos aducidos por los protestantes para combatir el dogma de la infalibilidad pontificia deben ser juzgados a la luz de éstos principios: 1) La infalibilidad no es prerrogativa del Papa cuando actúa como doctor privado o como legislador o juez en materia de disciplina, sino cuando define algún dogma de fe como supremo maestro de la Iglesia Universal. Ahora bien: nadie podrá aducir una prueba histórica cierta de algún Papa que haya definido como dogma de fe obligatorio para la Iglesia un error cualquiera.

*Objeción 2ª: ¿Cómo puede sostenerse, a la faz de la Historia, el dogma de la infalibilidad pontificia, cuando es bien sabido que los Papas Paulo V y Urbano VIII declararon oficialmente que el sistema astronómico defendido por Galileo era falso y herético?*

*Réspuesta.*—La sentencia condenatoria de las teorías de Galileo (1564-1642) no fué dada por el Papa sino por la Congregación del Santo Oficio (2). Por consiguiente, la condenación del sistema de Galileo nada tiene que ver con el dogma de la infalibilidad pontificia.

La cuestión de la infalibilidad no tiene lugar cuando se trata de un decreto de las Congregaciones romanas, aunque éstas sean presididas por el Papa, a no ser que el mismo Papa promulgue dicho decreto en su propio nombre con todas las condiciones requeridas para una definición *ex-Cathedra*.

Ahora bien: de todos los documentos relativos a esta cuestión, dedúcese claramente que ni el Papa ni la Congregación del Santo Oficio, ni los teólogos de aquella época consideraron el decreto de condenación de Galileo como una definición *ex-Cathedra*, sino como una sentencia dictada por un tribunal eclesiástico. El Papa aprobó dicha sentencia pero fué una simple aprobación en forma común para dar valor jurídico a la sentencia.

Muchos protestantes ilustrados así lo reconocen. El astrónomo inglés *Proctor* (1837-1888) escribe: "La doctrina católica acerca de la infalibilidad pontificia está perfectamente definida. Es absolutamente cierto que la decisión referente a las enseñanzas de Galileo, que hoy aparece haber sido errónea, no afecta en lo más mínimo a la

1.—Mourret *Historie general de l'Eglise* III, p. 110.

2.—Marx, obra citada, párrafo 124, páginas 543-5.

doctrina de la infalibilidad. La decisión no fué, ni *ex-Cathedra*, ni dirigida a toda la Iglesia (1).

Para formarse un juicio acertado sobre la condenación de Galileo, es menester colocarse en el punto de vista de sus contemporáneos. Verdad es que su sistema ha prevalecido, pero es innegable que los argumentos aducidos por Galileo eran tales que, según el ilustre astrónomo P. Secchi (1818-78) no se juzgarían ahora sostenibles (2). El mismo Galileo lo reconocía; de ahí su empeño en querer probar su sistema con argumentos bíblicos. Y esta pretensión y sus invectivas contra los partidarios de Ptolomeo fueron la principal causa de su condenación por parte de las Congregaciones romanas. En confirmación de esto, es oportuno recordar que las teorías astronómicas de Galileo habían sido enseñadas anteriormente por el canónigo Copérnico (1473-1543) con conocimiento y sin censura alguna de la Santa Sede.

## SEGUNDA PARTE

# El Sacerdocio Cristiano

### DOCTRINA PROTESTANTE

### LA BIBLIA

Jesucristo no puso Obispos para regir su Iglesia.

Jesucristo no dió a los Apóstoles el poder de ordenar sacerdotes; por consiguiente, el llamado sacerdocio cristiano no ha sido instituído por Jesucristo.

1) *"Tened cuidado de vosotros mismos y de toda la grey, sobre la que el Espíritu Santo os ha puesto por Obispos para apacentar la Iglesia de Dios que adquirió con su sangre. (Hechos de los Apóstoles, XX, 28).*

2) *"Ministrando ellos al Señor y ayunando, díjoles al Espíritu Santo: separadme a Saulo y a Bernabé para la obra para que los he llamado. Entonces, habiendo ayunado y orado, les impusieron las manos y los dejaron partir. Enviados, pues, por el Espíritu Santo, Saulo y Bernabé se dirigeron a Seleucia" (Hechos, XIII, 2-4).*

3) *"No malogres la gracia que hay en ti, que te ha sido dada por acción profética, cuando la asamblea de los ancianos (3) te impuso las manos" (1ª Timoteo, IV, 14).*

1.—Proctor, *Science*, volumen IX, página 274.

2.—Citado por Marx, párrafo 124, página 545.

3.—Recuérdese lo que dijimos en el capítulo II acerca del sentido de la palabra *ancianos* (traducción de *Presbytérous*) en las Cartas de los Apóstoles.

## DOCTRINA PROTESTANTE

4) *"Te exhorto a que avives la gracia de Dios que has recibido por la imposición de mis manos"* (22 Timoteo, I, 6).

5) *No impongas de ligero las manos a ninguno"* (Timoteo, V, 22).

6) *"Te dejé en Creta para que acabes de organizarlo todo y, según las instrucciones que te di, establezcas ancianos en cada ciudad"* (Tito, I, 5).

Cualquiera que esté lleno del espíritu evangélico es verdadero sacerdote de Cristo y puede predicar su Evangelio sin necesidad de pasar por esas ceremonias llamadas "ordenación" ni de ser enviado por Papa u Obispo alguno.

7) *"Todo Pontífice, tomado de entre los hombres, es constituido a favor de los hombres en lo que mira al culto de Dios, para ofrecer oblacones y sacrificios por los pecados. Es capaz de usar de indulgencia con los que pecan por ignorancia y por error, pues él también está rodeado de flaqueza. Y por causa de esta flaqueza debe ofrecer sacrificios por los pecados, por los suyos como por los del pueblo. Y nadie se apropie esta dignidad; hay que ser llamado por Dios como Aarón"* (Hebreos, V, 1-4).

8) *"¿Cómo invocarán a aquél en quien no han creído? ¿Y cómo creerán a aquél de quien no han oído hablar? ¿Y cómo oirán hablar si no hay predicador? ¿Y cómo serán predicadores, si no son enviados?"* (Romanos, X, 14, 15).

9) *Considérenos como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios"* (1ª Corintios, IV, 1). Véase: Romanos, XV, 16; 2 Corintios, VI, 4; Colosenses, I, 7; - Timoteo, IV, 6.

10) *"Porque nosotros somos coadjutores de Dios"* (1ª Corintios, III, 9).

11) *Ejercemos de embajadores por Cristo, exhortándoos Dios mismo por medio de nosotros"* (2ª Corintios, V, 20).

12) *"¿Está enfermo alguno de vosotros? Llamen a los ancianos de la Iglesia (1), y que éstos oren por él, ungiéndole en el nombre del Señor"* (Santiago, V, 14).

1.—Es decir, a los encargados de administrar las Iglesias, o sea los sacerdotes, conforme se ha dicho anteriormente.

**DOCTRINA PROTESTANTE**

Es lícito a las mujeres predicar en las iglesias.

13) "*Las mujeres en la Iglesia callen, porque ellas no tienen misión de hablar... Es inconveniente que una mujer hable en la Iglesia*" (1ª Corintios, XIV, 34-35).

14) "*La mujer escuche la instrucción (en las iglesias) en silencio con toda sumisión. No permito a la mujer que enseñe*" (1 Timoteo, II, 11, 12).

*Consecuencia.*—De esto se deduce: a) que Jesucristo estableció un sacerdocio en su Iglesia; b) que es propio del sacerdocio cristiano: apacentar la Iglesia de Dios, ofrecer al Señor sacrificios por los pecados y dispensar a los fieles los misterios de Dios; c) que para ser sacerdote se requiere vocación divina; d) que para predicar la palabra de Dios es menester legítima misión; e) que las mujeres están excluidas del ministerio de la predicación.

**OBSERVACIONES****Idea general del sacerdocio cristiano**

I.—No hubo jamás pueblo alguno sin religión y sin sacerdotes, es decir, sin personas que tuviesen el encargo oficial de atender a todo lo que se refiere al culto divino. La sana razón misma dictó a los hombres que el culto público de la divinidad, cualquiera que ésta fuese, debía ser puesto en manos de personas escogidas para este fin.

Pero entre todos los pueblos del mundo, en ninguno aparece más manifiesto el sacerdocio y su institución que en el pueblo de Israel. En tiempo de los patriarcas, éstos eran al mismo tiempo jefes y sacerdotes de sus familias y ofrecían sacrificios (Génesis, VIII, 20; XXVIII, 16-22). Mas cuando aumentaron estas familias patriarcales y se convirtieron en numeroso pueblo, Dios mismo —que se dignó dar a ese pueblo su legislación— estableció por medio de Moisés un sacerdocio oficial para solemnizar el culto divino. Aarón y su descendencia fueron elegidos por el Señor y consagrados para el sacerdocio (Exodo, XXVIII, 1; XXX, 30).

Según esto, ¿no es razonable suponer desde luego que Jesucristo estableció un sacerdocio visible en la sociedad religiosa, la Iglesia, por Él fundada? ¿Sería creíble que la Religión Cristiana —sin duda alguna la más perfecta de todas las religiones, pues es la única divina— que, como demostraremos después, posee el más santo y augusto sacrificio, careciera de sacerdotes que lo ofrecieran? ¿Habría abolido Jesucristo, *Sacerdote según el orden de Melquisedec* (Hebreos, V, 6), el sacerdocio divino de Aarón, sin reemplazarlo por un nuevo sacerdocio? ¿Cómo podría ser, en tal caso, la nueva religión de Cristo,

el complemento y la perfección de la religión del Antiguo Testamento?

He ahí, pues, al simple buen sentido de acuerdo con la Iglesia al enseñar ésta que Jesucristo estableció verdaderamente un sacerdocio propio, oficial; y que no dió a cada uno de los fieles, sin distinción, el poder espiritual sino solamente a algunos escogidos *llamados por Dios como Aarón* (Hebreos, V, 4).

II.—Nuestro Señor Jesucristo instituyó el sacerdocio cristiano cuando dió a sus Apóstoles el poder de ofrecer el santo sacrificio de su Cuerpo y de su Sangre: *“Este es mi cuerpo, esta es mi sangre; haced esto en memoria de mí”* (San Lucas, XXII, 19, 20; San Pablo, 1<sup>a</sup> Corintios, XI, 23-25). Más tarde les confirió el poder de perdonar los pecados: *“Recibid el Espíritu Santo. A los que perdonaréis los pecados, les serán perdonados y a los que se los retendréis les serán retenidos”* (San Juan, XX, 23). La misión de predicar la recibieron cuando les dijo: *“Id por el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura”* (San Marcos, XVI, 15).

Este sacerdocio oficial del Nuevo Testamento establecido por Jesucristo en las personas de sus Apóstoles, no podía cesar en manera alguna con la muerte de ellos, porque Jesucristo instituyó los medios de salvación, no solamente para los tiempos apostólicos, sino para todos los tiempos, hasta la consumación de los siglos.

Según este principio innegable, el sacerdocio debía durar hasta el fin del mundo; por lo cual, al morir los Apóstoles, debían reemplazarlos sus legítimos sucesores en el oficio sacerdotal.

Este oficio y poder sacerdotal es entregado por medio del sacramento del *Orden* —como lo llama la Iglesia— al cual hacen referencia los textos de la Biblia arriba citados (Nos. 2, 3, 4, 5). De aquellos textos se deduce evidentemente la existencia de un sacramento para conferir el poder sacerdotal.

“Sacramento” es un signo sensible instituido por Jesucristo para conferir la gracia a las almas. La gracia es un dón, o un auxilio, sobrenatural, que Dios nos da por los méritos de Cristo en orden a nuestra santificación y para facilitarnos el cumplimiento de los deberes de nuestro estado.

Son esenciales a todo sacramento tres cosas; signo externo, gracia conferida por medio de este signo, y ministro. El *signo externo* del Sacramento del *Orden* es la imposición de las manos. La *gracia* conferida por este signo externo, es el triple poder de ofrecer el Santo Sacrificio del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, de perdonar y retener los pecados y de predicar el Evangelio a toda criatura. El *ministro* de este Sacramento es el Obispo, cuyos oficios (según los textos bíblicos arriba citados, Nos. 1, 5 y 6), son: *apacentar la Iglesia de Dios, imponer las manos y establecer presbíteros en las ciudades*.

Es de advertir que en los escritos apóstólicos se usan a veces sinónimamente estos dos términos griegos: *Episcopos* (inspector) y *Presbytérous* (anciano). He aquí las razones: 1<sup>a</sup>, la terminología jarráquica aun no había sido fijada con precisión; 2<sup>a</sup>, los nombres de *Obispo* y *Presbítero* —como ahora la palabra *Clero*— eran comunes a

todos los jefes espirituales (así superiores como inferiores) puestos por los Apóstoles al frente de las iglesias; 3º, el episcopado y el presbiterado son en realidad un mismo Sacramento, con la diferencia de que el Obispo lo ha recibido en *toda su plenitud* y, además, es el superior jerárquico de la Iglesia particular, o Diócesis, que le es asignada.

En la Ordenación de Timoteo por San Pablo (1ª Timoteo, IV, 14; 2ª Timoteo I, 6), hallamos los elementos esenciales del Sacramento del Orden: 1º, *Ministro*: el Apóstol con el concurso del colegio presbiteral de Efeso; 2º, *signo sensible*, o rito exterior: la imposición de las manos; 3º, la *gracia* interior de que le habla el Apóstol. Esta gracia interior, permanente en cuanto se identifica con el carácter y poder sacerdotal, es fuente de otras *gracias* llamadas de *estado*, y éstas son susceptibles de aumento o disminución. En este sentido habla San Pablo a su discípulo.

San Timoteo había recibido el sacramento del Orden en toda su plenitud (el episcopado), pues tenía el poder de imponer las manos a otros (1 Timoteo V, 22).

III.—OBJECIONES PROTESTANTES.—*Objeción 1ª: Por el Bautismo todos los cristianos son sacerdotes, pues a todos los fieles de Cristo fueron dichas estas palabras de San Pedro: "Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real"* (1ª Pedro, II, 9).

*Respuesta.*—Para demostrar la falsedad de esta doctrina protestante es preciso distinguir —conforme a la doctrina de la Biblia— entre sacerdocio interior y sacerdocio exterior, u oficial. Por lo que toca al sacerdocio *interior*, todos los fieles, sin excepción, participan de él por el Bautismo, y en este sentido pueden ser llamados sacerdotes, porque todos están obligados por el Bautismo a ofrecer a Dios sacrificios interiores y espirituales de fe, de esperanza, de caridad, de oración, de mortificación... A este sacerdocio interior se refería San Pedro al llamar a los cristianos *sacerdocio real* (de reyes) (1). Y que éste, y no otro, sea el verdadero sentido de estas palabras, lo confirma el verso 5 que precede: "Vosotros mismos, como piedras vivas entráis en la estructura del edificio para formar un templo espiritual, un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios por Jesucristo". En el mismo sentido habla el Apóstol San Pablo (Romanos, XII, 1): "Hermanos míos, os exhorto a que ofrezcáis vuestros cuerpos como una hostia viva, santa, agradable a Dios; este es el culto espiritual que le debéis".

Ahora bien, como Jesucristo, además del sacrificio interior, ordenó también otro exterior, que es el Sacrificio en el propio y estricto sentido (2), también estableció un sacerdocio *exterior* y visible distinto del interior de los fieles, para que ofrezca al Señor el Sacrificio propio de la Nueva Alianza. Y solamente el que está en posesión de

1.—El Señor había dicho a su pueblo escogido por medio de Moisés: "Vosotros seréis para mí un reino de sacerdotes y una nación santa" (Exodo, XIX, 6). Sin embargo escogió, entre este mismo pueblo, a Aarón y sus hijos para ejercer las funciones del sacerdocio (Exodo, XXVIII, 1). San Pedro, en el texto aducido, hace alusión a las palabras del Señor a su pueblo.

2.—Hablaremos extensamente del Sacrificio del Nuevo Testamento en el capítulo siguiente.

este sacerdocio puede ser llamado sacerdote en el riguroso sentido de la palabra. Del sacerdote en sentido propio dice el Apóstol (Hebreos, V, 1), que es sacado de entre los hombres y es constituido en favor de los hombres en aquellas cosas que se refieren a Dios, para que le ofrezca dones y sacrificios por los pecados; es decir, para que ejerza el oficio propio del sacerdote.

*Objeción 2ª: Los católicos al llamar Padre al sacerdote desobedecen a Cristo, que dijo: "A nadie llaméis padre vuestro en la tierra: porque uno es vuestro Padre que está en los cielos. Ni seáis llamados maestros, porque uno es vuestro maestro, Cristo" (San Mateo, XXIII, 9, 10).*

*Respuesta.*—Si estas palabras se toman en sentido absoluto, tampoco podemos llamar "padre" a nuestro padre natural, ni maestro a nuestros profesores, lo cual es un absurdo. Jesucristo, con aquellas palabras, quiso solamente reprimir el orgullo de los escribas y fariseos, que se vanagloriaban en ser llamados *Rabbi* (Padre, Maestro).

Los católicos dan a sus sacerdotes el nombre de *Padre* en un sentido espiritual y relativo, es decir, en cuanto ven en ellos una representación del Padre celestial, quien, por su medio, comunica la vida sobrenatural a las almas.

Esta práctica está sancionada por la Biblia. San Esteban empezó su discurso ante el príncipe de los sacerdotes y demás miembros del Concilio de Jerusalén con estas palabras: "Hermanos y *padres míos*, escuchad..." (Hechos, VII, 2). San Pablo escribía a los Corintios: "Aunque tuviérais diez mil preceptores, mas no tenéis muchos padres. Porque *soy yo quien os ha engendrado en Jesucristo* por el Evangelio" (1 Corintios IV, 15). El mismo Apóstol llama a su discípulo Timoteo "*mi muy amado hijo*" (2 Timoteo, I, 2) y a Tito "*mi verdadero hijo en la fe*" (1, 4). San Pedro llama también "*mi hijo*" a su discípulo Marcos (1 Pedro, V, 13). San Juan da el nombre de "*hijos míos*" a los primeros cristianos (1ª carta, II, 18). Es lógico concluir que éstos llamaban *Padres* a los Apóstoles.

## El protestantismo no tiene legítima misión

I.—NECESIDAD DE MISION DIVINA PARA PREDICAR EL EVANGELIO.—En la Iglesia de Dios nadie puede predicar el Evangelio sin estar autorizado para ello. La razón es muy sencilla. El que se presenta para enseñar o predicar las verdades de la fe, lo hace como embajador o enviado divino. (2ª Corintios, V, 20). Mas todo embajador necesita autorización legítima del jefe de su nación.

Nosotros rechazaríamos a cualquiera que viniera a invitarnos a formar parte de una sociedad científica, industrial o mercantil, si no acreditara ser enviado por alguien que tuviera poder para ello. Y ¿seríamos menos prudentes tratándose de un negocio de tanta importancia cual es la salvación de nuestra alma?

Para que un maestro, un magistrado, un médico puedan ejercer legalmente su profesión, necesitan ser reconocidos y autorizados por

alguna universidad o facultad competente. Y para enseñar las verdades de la Religión ¿no se requeriría autorización o misión alguna?

Ya en el Antiguo Testamento reprobaba el Señor a los profetas que osaban predicar al pueblo por autoridad propia sin haber recibido misión divina (Jeremías, XXIII, 2; Ezequiel, XIII, 6).

Los Apóstoles, reunidos en Concilio, desautorizaron a algunos que predicaban a los fieles sin haberles facultado para ello (Hechos, XV, 24).

El Apóstol San Pablo hace notar la necesidad de recibir de Dios la misión de enseñar el Evangelio: *¿Cómo predicarán, si no son enviados?* (Romanos, X, 15). Nadie, pues, está autorizado para predicar la Palabra divina sin ser enviado por Dios.

El mismo Jesucristo es enviado por el Padre y El envía a sus Apóstoles comunicándoles los poderes recibidos de su Padre celestial: *“Como el Padre me envió, también yo os envío”* (San Juan, XX, 21).<sup>1</sup>

Pero esta misión que el Salvador dió a sus Apóstoles, no debía morir con ellos; debía ser transferida a sus sucesores. Efectivamente, el Evangelio debía ser predicado no solamente a los fieles de los tiempos apostólicos, sino a todos los hombres de todos los siglos. Sin embargo los Apóstoles no recibieron el don de la inmortalidad; debían un día morir. Por consiguiente, el ministerio a ellos confiado debía pasar a sus legítimos sucesores.

Y en efecto, la historia demuestra que los Apóstoles transmitieron a otros la misión que habían recibido de Jesucristo estableciendo, doquiera predicaban, Obispos que los reemplazaran y sucedieran (Hechos, XIV, 22). Después que se ahorcó Judas eligieron a Matías para que ocupara su lugar (Hechos, I, 15-26). San Pablo instituyó a Timoteo Obispo de Efeso, y a Tito Obispo de Creta, y en sus cartas a estos fieles discípulos suyos les encarga que perpetúen su ministerio estableciendo otros Obispos y pastores y les da las normas que deben seguir para proceder con acierto en tan trascendental asunto (1<sup>a</sup> Timoteo, III, 2 y s.; V, 17-22; Tito, I, 5-9).

A estos testimonios bíblicos podríamos añadir el de los escritores eclesiásticos del siglo segundo. *San Ireneo* († 202) atestigua que su maestro San Policarpo había sido constituido Obispo por los Apóstoles (*Adversus Haereses*, L. III, c. III, 4). *Tertuliano* (160-240) asegura que no solamente San Policarpo, Obispo de Esmirna, sino otros muchos habían sido constituidos Obispos por el Apóstol San Juan (*De prescriptionibus haereticorum*, c. XXXII) (1).

II. LAS SECTAS PROTESTANTES NO HAN RECIBIDO MISION DIVINA PARA PREDICAR EL EVANGELIO. Ahora bien: los fundadores del Protestantismo, lo mismo que sus actuales pastores, ¿de quién han recibido la misión de predicar el Evangelio?

Para refutar a todos los protestantes y demás herejes y cismáticos, basta plantearles la cuestión que el gran apologista Tertuliano

1.—Si citamos alguna que otra vez a los Santos Padres o a los antiguos escritores eclesiásticos, aducimoslos solamente como *testimonios históricos* de la fe cristiana en los primeros siglos de la Iglesia.



planteaba a los innovadores de su tiempo: “¿Quiénes sois vosotros y de dónde venís? Al principio estábais en el seno de la Iglesia Católica Romana; al separaros de ella ¿quién os dió la misión de predicar esas nuevas doctrinas? Todo aquel que habla en nombre de Dios, debe ser enviado por Dios. Probad, pues, vuestra misión (*De praescription*, c. XX).

La misión divina de predicar el Evangelio puede ser de dos clases: *ordinaria* y *extraordinaria*.

*Misión ordinaria* es aquella en virtud de la cual los sacerdotes son enviados por el Papa y los Obispos —sucesores de los Apóstoles— a predicar el Evangelio de Jesucristo. Así, por ejemplo, San Timoteo fué enviado a Efeso por el Apóstol San Pablo; San Dionisio fué enviado a Francia por el Papa San Clemente; San Agustín fué enviado a Inglaterra por el Papa San Gregorio; San Patricio a Irlanda por el Papa San Celestino; y San Bonifacio a Alemania por el Papa Gregorio II.

Los protestantes no pueden atribuirse esta misión ordinaria, porque apenas empezaron a predicar sus nuevas doctrinas, fueron excomulgados por los Papas y los Obispos.

*Misión extraordinaria* es la que el mismo Jesucristo confía a algunos, enviándolos directamente a predicar su Evangelio. Tal fué la que confirió a los doce Apóstoles (San Marcos, XVI, 15) y a San Pablo (Gálatas, I, 1) (1).

¿Recibieron los protestantes esta misión extraordinaria?... Mas en este caso es preciso probarlo: *Nemo veniens ex alterius auctoritate, ipse eam sibi ex sua affirmatione defendit* (San Paciano, Obispo de Barcelona): El que viene representando la autoridad de otro, no ha de pretender que se le crea sobre su palabra; debe dar pruebas de ello.

Los protestantes deben acreditar la legitimidad de su misión extraordinaria con señales extraordinarias, cuales son: *eminente santidad* de vida y *milagros*. Con ambas pruebas acreditó el mismo Jesucristo la misión que había recibido del Padre: “¿Quién me convencerá de pecado?” (San Juan, VIII, 46). “Las obras que yo hago en nombre de mi Padre dan testimonio de mí” (San Juan, X, 25). “Si no me queréis creer, creed a mis obras; para que sepáis y reconozcáis que el Padre está en mí y yo en el Padre” (X, 38): De igual manera el Apóstol San Pablo acreditó su misión divina: “Las pruebas de mi apostolado han sido manifiestas entre vosotros por una paciencia a toda prueba, por señales, por prodigios y por milagros” (2ª Corintios, XII, 12).

Ahora bien: a) ¿dónde está la *santidad* de vida de los reformadores? La historia nos dice que todos ellos observaron una vida escandalosa. El respeto que nos merece el lector no nos permite descender a pormenores.

El historiador protestante William Cobbett formula el resumen de sus estudios sobre los jefes de la pretendida Reforma del siglo

1.—Nótese, sin embargo que, a pesar de haber sido San Pablo elegido por Jesucristo para llevar su nombre a las naciones paganas (Hechos, IX, 15), no dió comienzo a su apostolado hasta que los *Ancianos*, obedeciendo al mandato del Espíritu Santo, lo enviaron después de haberle impuesto las manos (Hechos, XIII, 2).

XVI en los términos siguientes: "Jamás vió el mundo reunidos en un mismo siglo tantos hombres *perversos* como Lutero, Calvino, Zwinglio, Enrique VIII, etc. El único punto de doctrina en que estaban acordes era la *inutilidad de las buenas obras*, y su vida ofrece una relevante prueba de la sinceridad con que practicaban este principio (1).

El mismo buen sentido nos dice que Dios no puede servirse de hombres perversos para reformar su Iglesia: "*por sus frutos los conoceréis*" (San Mateo, VII, 20).

Por otra parte: b) ¿dónde están los *milagros*, los *prodigios* obrados por los fundadores del protestantismo? Lutero y Calvino varias veces intentaron hacer milagros para probar su misión, según atestiguan sus historiadores; pero cada intento resultaba un fracaso, pues no es tan fácil hacer milagros como hacer cismas.

Refiere Belarmino (*De notis Ecclesiae*, cap. XIV) que el segundo de esto pseudo-reformadores, Calvino, quiso un día autorizar sus errores con la resurrección de un muerto. A este fin concertóse con uno de sus secuaces encomendándole el triste papel de fingirse muerto. Así se hizo, pero con tan mal éxito, que, al mandar Calvino con voz solemne al difunto que se levantara, el muerto de farsa resultó ser muerto de veras con gran descrédito del reformador ante el pueblo.

Con razón *Erasmo* (1467-1536), célebre literato y filósofo holandés, se burlaba de dichos reformadores diciendo con mucha gracia que "*todos ellos juntos eran incapaces de sanar un mal caballo cojo*" (Hillaire, *La Religión demostrada*, página 365).

Los protestantes, pues, no habiendo dado jamás prueba alguna en favor de su misión extraordinaria, son embajadores *sin credenciales* que los acrediten de enviados por Dios.

Y puesto que no han recibido misión ordinaria ni extraordinaria, no son pastores legítimos, son INTRUSOS: *El que no entra por la puerta en el aprisco, mas sube por otra parte, es ladrón y salteador*" (San Juan, X, 1). Debemos alejarnos de ellos.

1.—Cobbett. *Historia de la Reforma Protestante*, c. VII, n. 200 (Librería Religiosa, Barcelona).—Sobre el principal iniciador de la reforma, véase la obra del P. Denifle: *Luther und Luthertum*, 2ª edición, Maguncia (Mainz), 1904.



## IV

# LA VIDA SOBRENATURAL DE LA IGLESIA

*Preliminar.*—La vida sobrenatural del cuerpo místico de Jesucristo, que es la Iglesia (Efesios, I, 22, 23; Colosenses, I, 24); es la *gracia* del Espíritu Santo (Romanos, V, 5; 1ª Corintios, III, 16; VI, 19); cuyo objeto primario es *justificar* las almas ante Dios (Romanos V, 1 y 9). Las principales fuentes de la Gracia en la Iglesia —presupuesto el Bautismo— son la *Eucaristía* y el *Santo Sacrificio de la Misa*. Nos concretaremos a los puntos de doctrina católica impugnados por el protestantismo.

---

### PRIMERA PARTE

## La Justificación por la Fe y las Obras

#### DOCTRINA PROTESTANTE

Quien cree en Jesucristo como Salvador se justifica ante Dios y se salva. No es necesario hacer buenas obras para salvarse.

#### LA BIBLIA

1) *“Por qué me llamáis: Señor, Señor, y no hacéis lo que yo os digo?”* (San Lucas, VI, 46). *“No todos los que me dicen: Señor, Señor, entrarán en el Reino de los cielos, sino quien hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos”* ((San Mateo, VII, 21).

2) *“No son justos delante de Dios los que oyen la ley mas los que la cumplen serán justificados”* (Romanos, II, 13).

3) *“Hermanos míos, ¿qué aprovecha a un hombre el decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle?... Tú crees que Dios es uno: haces bien; también los demonios creen y tiemblan... El hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe... Como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras es muerta”* (Santiago, II, 14, 19, 24, 26).

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

*Consecuencia.*—La fe sola no puede justificar y salvarnos, sino la fe viva que produce obras buenas, o, como dice San Pablo: “La fe que obra por la caridad” (Gálatas, V, 6).

Jesucristo murió por la salvación de todos, luego es hacerle una injuria decir que son necesarias nuestras obras para salvarnos.

La fe en Jesucristo es la que nos merece el reino del cielo; no nuestras obras.

4) “*He ahí que uno acercándose (a Jesús) le dijo: Buen Maestro, ¿qué bien haré para tener la vida eterna? Y El le dijo: ...Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos*” (San Mateo, XIX, 16, 17).

*Consecuencia.*—Para salvarnos no basta que Jesucristo haya muerto por nosotros, pues El mismo exige como condición que cumplamos la Ley divina.

5) “*Entonces el Rey dirá a los que están a su derecha: Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; era forastero y me recogísteis; estaba desnudo y me cubrísteis, enfermo y me visitásteis; estuve en la cárcel y vinísteis a mí. Los justos le responderán: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer?, ¿sediento y te dimos de beber?, ¿cuándo te vimos forastero y te recogimos?, ¿o desnudo y te cubrimos?, ¿cuándo te vimos enfermo y en la cárcel, y venimos a ti? Y el Rey les responderá: En verdad os digo que cuantas veces lo hicisteis a uno de estos más pequeños de mis hermanos, a Mí lo hicisteis. Dirigiéndose enseguida a los que estarán a su izquierda, dirá: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, que ha sido preparado para el diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre y no me disteis de comer, tuve sed y no me disteis de beber...*” (San Mateo, XXV, 34-42).

6) “*El Hijo del Hombre vendrá en la Gloria de su Padre con sus ángeles, y entonces dará a cada uno según sus obras*” (San Mateo, XVI, 27).

7) “*Vendrá hora en que todos los que están en los sepulcros oirán su voz (del Señor). Y los que hicieron el bien saldrán para una resurrección de vida; los que hicieron el mal para una resurrección de condenación*” (San Juan, V, 28-29).

8) “*Dios dará a cada uno conforme a sus obras: la vida eterna a los que, por la perseverancia en el bien, buscan la gloria, el honor y la*

*inmortalidad, pero el enojo y la indignación a los hijos de perfidia, indóciles a la verdad, dóciles a la iniquidad” (Romanos, II, 6-8).*

9) *“He aquí que vengo luego, y mi galardón conmigo, para recompensar a cada uno según sus obras” (Apocalipsis, XXII, 12).*

*Consecuencia.*—La razón del premio de los buenos y del castigo de los malos, no es precisamente la fe, sino las obras. Son admitidos en el Reino del Cielo los que han hecho obras buenas; y por no haber hecho obras buenas los que están a la izquierda del Rey divino son condenados al suplicio eterno. Luego las obras buenas inspiradas por la fe y vivificadas por la gracia son las que nos salvan. El cristiano vivifica sus buenas obras uniéndolas a los méritos de Jesucristo.

## OBSERVACIONES

### Doctrina católica acerca de la Justificación

La justificación —esto es, el tránsito del estado de pecado, o de enemistad con Dios, al de la gracia santificante— y su fruto, la vida eterna, son un don gratuito de Dios que Nuestro Señor Jesucristo nos mereció con su pasión y muerte. Según el orden actual de la Providencia, sin Jesucristo no podíamos salvarnos y, mediante su Redención, fuimos reconciliados con Dios y puestos en condiciones de poder conseguir la salvación eterna.

Pero no todos participan del beneficio de la Redención, sino sólo aquellos a quienes se comunican sus frutos.

Para esta participación, son necesarias cuatro cosas:

1ª) Renacer a la vida sobrenatural por medio del Bautismo: *“Nadie, si no renace del agua y del Espíritu (Santo), puede entrar en el Reino de Dios” (San Juan, III, 5). “Nos salvó según su misericordia por el baño de la regeneración y de la renovación del Espíritu Santo” (Tito, III, 5).* El sacramento del Bautismo nos incorpora a Jesucristo haciéndonos miembros de su Cuerpo místico (Gálatas, III, 27, 28; 1ª Corintios, VI, 15), hijos de Dios (1 San Juan, III, 2) y herederos de su Reino (Romanos, VIII, 17).

2ª) Creer en Jesucristo como Salvador y tener por verdadero cuanto nos ha revelado: *“Quien cree en Mí, tiene la vida eterna” (San Juan, VI, 47), “El que creerá y será bautizado, será salvo: el que no creerá será condenado” (San Marcos, XVI, 16).*

3ª) Observar los mandamientos divinos: *“Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos” (San Mateo, XIX, 17). “Enseñadles a guardar todo lo que yo os he mandado” (San Mateo, XXVIII, 20)*

4ª) Usar los medios de santificación que el Salvador ha dejado en su Iglesia para infundir la gracia divina en las almas (San Juan

VI, 52, 54; Hechos, VIII, 12-18; San Juan, XX, 21-23; 1 Corintios, XI, 23-24; Santiago, V, 14-15).

En la doctrina católica se concilian y explican perfectamente los textos bíblicos que nos presentan la salvación ya como un don gratuito de Dios (Romanos III, 28; Gálatas, II, 21), ya como un premio y corona de justicia (2 Timoteo, IV, 8; Santiago, I, 12; Apocalipsis, II, 10). En efecto. Somos justificados gratuitamente por la gracia de Dios, porque todas las obras y todos los esfuerzos de todas las criaturas no serían suficientes para limpiarnos del más mínimo pecado y merecernos la justificación: solamente puede hacer esto la gracia de Dios, que nos la da gratuitamente por los méritos de la sangre de Cristo. Por esto dice San Juan que es la sangre de Jesús la que nos limpia de todo pecado (1ª, I, 7).

Sin embargo, porque Dios quiere salvarnos, no como criaturas irracionales, sino como criaturas racionales y libres, exige alguna cooperación nuestra para concedernos la gracia y la vida eterna. Esta cooperación nuestra no nos merece por sí misma la salvación; mas, puesta tal cooperación, Dios nos aplica los méritos infinitos de la sangre de Cristo, es decir, nos da su gracia, la cual nos da derecho a la vida eterna. En este sentido, la vida eterna es para nosotros premio y corona de justicia.

### OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª*—*La Biblia atribuye la justificación a la fe; v. gr.: Jesucristo dijo a la pecadora: "Tu fe te ha salvado"* (San Lucas, VII, 50).

*Respuesta.*—Cierto es que la Biblia atribuye la justificación a la fe, porque la fe es la primera condición necesaria para justificarnos. Pero lejos de excluir otras condiciones, más bien las supone. Así en el caso aducido, antes que Jesucristo pronunciara aquellas palabras, había dicho, refiriéndose a la misma pecadora: "Le son perdonados sus numerosos pecados, porque ha amado mucho" (San Lucas, VII, 47).

El Nuevo Testamento inculca frecuentemente la necesidad de la fe, porque "es el principio, el fundamento y raíz de toda justificación" (Concilio Tridentino, sesión VI, c. 8). Conviene también tener en cuenta que, con frecuencia, bajo el nombre de fe, se designa no sólo la misma virtud de la fe, sino *toda la Religión Cristiana* (Romanos, I, 8; 1ª Corintios, XV, 17; Gálatas, I, 23; 1ª Timoteo, IV, 16; V, 8; VI, 10; Hebreos, XII, 2; 1ª San Pedro, I, 9).

*Objeción 2ª*—*Según San Pablo para salvarse basta creer en Jesucristo: ¿Qué debo hacer para salvarme? —pregunta el carcelero de Filipos—. Y Pablo y Silas responden: "Cree en el Señor Jesús y te salvarás tú y toda tu familia"* (Hechos, XVI, 31).

*Respuesta.*—Una pregunta semejante a la del carcelero de Filipos había hecho un joven a Jesús. Y el Señor le contestó: "Si quieres entrar en la vida (es decir, salvarte), guarda los mandamientos"

(San Mateo, XIX, 17). ¿Diremos que hay contradicción entre el Maestro y su Apóstol?

La respuesta de San Pablo es verdadera, pero no expresa toda la verdad: para salvarse es menester creer en Jesús porque la fe es *uno* de los mandamientos, pero no el *único*. Con la fe sola, nadie podrá salvarse, si no cumple los demás mandamientos: "También los demonios creen y tiemblan" (Santiago, II, 19). El mismo San Pablo enseña que la fe, sin la caridad, de nada aprovecha (1 Corintios, XIII, 2).

*Objeción 3ª*—San Pablo nos presenta la vida eterna como una herencia (Romanos, VIII, 17), no como el fruto de nuestros méritos.

*Respuesta*.—Sin duda, la vida eterna es una herencia; pero Dios nos prescribe a nosotros —hijos suyos por adopción, no por naturaleza— condiciones para obtener dicha herencia. Una de estas condiciones, según el mismo texto de San Pablo, es el sacrificio: "Si somos hijos de Dios, somos también herederos; herederos de Dios y coherederos de Cristo; no obstante *si sufrimos con El, es para ser glorificados con El*" (Romanos, VII, 17).

El protestante no dice con San Pablo: "Sufro lo que aun falta a los sufrimientos de Cristo en mi propia carne" (Colosenses, I, 24), sino que dice a Jesús paciente: "Sufrid vos sólo, Señor". El protestantismo es la abolición del sacrificio en la vida cristiana.

*Objeción 4ª*—¿No enseña también San Pablo: "Que es justificado el hombre por la fe, sin las obras de la ley?" (Romanos, III, 28). "Si por la ley se obtiene la justicia, luego en balde murió Cristo" (Gálatas, II, 12).

*Respuesta*.—San Pablo se refiere a los judaizantes de su tiempo, que obstinadamente defendían la duración de la ley de Moisés, aun después de la Redención, y enseñaban que para ser uno justo y aceptable a Dios era preciso observarla. En oposición a esta doctrina, San Pablo establece el principio que, no es por las obras de la ley, esto es, por una vida regulada según los preceptos mosaicos, que el hombre obtiene la salvación; sino únicamente por la Redención de Cristo.

Los protestantes racionalistas han pretendido hallar contradicción doctrinal entre San Pablo y Santiago. Mas en realidad este antagonismo no existe. "San Pablo, en su carta a los Romanos, insiste mucho sobre esta verdad: que la fe salva, no las obras. Santiago, al contrario, dice que la fe sola no salva sin las obras. Uno y otro tienen razón y no se contradicen en manera alguna. Las obras de que habla Santiago no son aquéllas a que se refiere San Pablo. Este habla de las obras de la Ley, de las prácticas legales de los judíos, y dice muy justamente que la observancia de las prácticas judaicas no justifica sin la fe. Santiago no se ocupa de las obras legales, sino de las obras cristianas, lo que es muy diferente. La verdadera religión, dice, no consiste sólo en creer, sino en conformar la conducta a la fe; no en observar la ley de Moisés, sino la ley de Dios y de Jesucristo. Esta doctrina es idéntica a la de San Pablo" (1).

El Apóstol manifiesta claramente su pensamiento en estas palabras, que son una brevísima síntesis de la doctrina católica sobre la justificación: "En Cristo Jesús ni la circuncisión ni la incircuncisión tienen valor alguno, sino la fe que obra por la caridad" (Gálatas, V, 6).

San Pablo enseña aquí dos verdades: 1ª, las obras son insuficientes sin la fe; 2ª, la fe es insuficiente sin las obras.

Para justificarnos ante Dios, es decir, para participar de los frutos de la Redención, es preciso ante todo la fe; la honradez natural no basta. Mas para que la fe nos justifique debe ir inseparablemente unida a la caridad, o amor de Dios, cuya propiedad es manifestarse en obras. Separar la fe de la caridad y de las obras, que son su manifestación, es oponerse a la doctrina del Apóstol de los gentiles.

### ABSURDOS DE LA DOCTRINA PROTESTANTE

*Primero.—Es la destrucción de todo orden moral.* Porque si aun predicando la Iglesia la necesidad de observar la ley de Dios para salvarnos, muchísimos no la observan, ¿qué sería si todos los hombres se persuadieran de que las buenas obras no son necesarias para la salvación, y que la fe sola basta?

Y ¿qué sería, sobre todo, si se persuadieran de que la ley de Dios es imposible de cumplirse?... Pues esta es la doctrina de algunas sectas protestantes. Léase el siguiente párrafo publicado en el *Defensor de la Verdad*, órgano de la Iglesia Metodista Episcopal de Panamá: "El Protestantismo es el que, conociendo el plan divino ordenado por Dios para salvar la humanidad perdida, se ha tomado la tarea de llevar a todas las naciones el mensaje del amor de Dios expresado en el hecho portentoso de haber enviado a su Hijo Unigénito Nuestro Señor Jesucristo al mundo PARA QUE CUMPLIERA EN LUGAR DEL PECADOR LA LEY QUE ESTE JAMAS PUDO NI PUEDE GUARDAR" (número 10; julio 24 de 1921). ¡Cuánto más racional y moralizadora es la doctrina católica según la cual el cristiano *puede* y *debe* guardar la Ley de Dios con el auxilio de la gracia que Jesús nos mereció y concede siempre al que se la pide! (San Juan, XIV, 14).

*Segundo.—Es una contradicción manifiesta,* pues por una parte enseñan los protestantes que Jesucristo ya lo hizo todo, que basta la fe en Cristo para salvarse; y por otra aconsejan a los cristianos evangélicos que hagan oración, que lean la Biblia, que asistan al culto... Cualquiera, por sencillo que sea, les puede contestar: "¿Pues no decís vosotros que la fe sola, sin las obras, basta para salvarse? ¿Para qué he de molestarme en asistir a culto alguno?..."



## SEGUNDA PARTE

# La Eucaristía

*Definición.*—La Eucaristía es un Sacramento en el que, por la admirable transformación de la substancia del pan y del vino en el cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, se contiene verdadera y substancialmente el Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad del mismo Jesucristo, bajo las especies del pan y de vino para alimento sobrenatural de las almas.

### DOCTRINA PROTESTANTE

### LA BIBLIA

#### I.—PROMESA DE LA EUCARISTIA

La segunda mitad del capítulo VI (versos 48-62) del Evangelio de San Juan debe entenderse en sentido figurado.

Jesucristo no ha querido darnos su carne para que la comamos. Esto es un error, un absurdo forjado por el romanismo.

No es, pues, necesario recibir la Eucaristía para la salvación.

1) *“Yo soy el pan de vida. Vuestros padres comieron el maná en el desierto y murieron. Este es el pan descendido del cielo; para que se coma de él y no se muera. Yo soy el pan vivo, que ha descendido del cielo. Si alguno come de este pan, vivirá eternamente, y el pan que yo daré es mi carne para la salud del mundo. Dicho esto, comenzaron los judíos a altercar unos con otros y decían: ¿Cómo este hombre nos puede dar su carne a comer? Jesús les dijo: En verdad, os digo: Si no coméis la carne del Hijo del Hombre, y no bebéis su sangre no tenéis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna; y yo le resucitaré en el último día. Porque mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí permanece y yo en él. Como me envió el Padre que vive, y yo vivo por el Padre: así el que me come vivirá también por Mí. Este es el pan que bajó del cielo. No como vuestros padres que comieron (el maná) y murieron. Quien come de este pan vivirá eternamente. Jesús dijo estas cosas enseñando en la sinagoga en Cafarnaum. Muchos de sus discípulos, habiéndolo oído, dijeron: Esta palabra es dura ¿y quién puede oírla? Jesús sabiendo en sí mismo que murmuraban sus discípulos de esto, les dijo: ¿Esto os escandaliza? ¿Pues qué cuando veréis al Hijo del Hombre subir a donde estaba antes?...”* (Evangelio de San Juan, VI, 48-62).

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

## II.—INSTITUCION DE LA EUCARISTIA

La Cena no es otra cosa que un mero recuerdo o figura de la cena del Salvador. Por consiguiente, Jesucristo no está realmente presente en el pan y en el vino eucarísticos.

2) *"Durante la cena Jesús tomó el pan y habiendo pronunciado una bendición, lo partió y lo dió a sus discípulos, diciendo: Tomad, comed: éste es mi cuerpo. Tomó en seguida el cáliz y habiendo dado gracias, se los dió, diciendo: Bebed todos de él; porque ésta es mi sangre del Nuevo Testamento derramada por la multitud en remisión de los pecados"* (San Mateo, XXVI, 26-28).

3) *"Durante la cena, Jesús tomó el pan, y después de haber pronunciado una bendición, lo partió y lo dió a ellos diciendo: Tomad, éste es mi cuerpo. Tomando en seguida el cáliz, y habiendo dado gracias se lo alargó; y bebieron de él todos. Y les dijo: Esta es mi sangre del Nuevo Testamento, derramada por la multitud"* (San Marcos, XIV, 22-24).

4) *"Después tomó el pan y habiendo dado gracias, lo partió y se lo dió diciendo: Este es mi cuerpo, que es dado por vosotros: haced esto en memoria de Mí. Hizo lo mismo con el cáliz, después de cenar, diciendo: Este cáliz es el Nuevo Testamento en mi sangre, que es derramada por vosotros"* (San Lucas, XXII, 19-20).

5) *"Porque yo recibí del Señor lo que también os he transmitido: que el Señor Jesús, la noche que fué entregado, tomó el pan, y habiendo dado gracias, lo partió y dijo: Tomad, comed: éste es mi cuerpo, que es partido por vosotros: haced esto en memoria de Mí. Asimismo, después de haber cenado tomó el cáliz y dijo: Este cáliz es el Nuevo Testamento en mi sangre; haced esto, cuantas veces bebiéreis de él, en memoria de Mí"* (San Pablo, 1ª Corintios, XI, 23-25).

*Advertencia.*—Nótese que el texto de San Pablo es substancialmente el mismo que el de los Evangelios sinópticos. Esto es más notable por haberlo escrito el Apóstol según revelación directa de Dios, como él mismo dice.

## III.—USO DE LA EUCARISTIA ENTRE LOS PRIMEROS CRISTIANOS

No consta en la Biblia que los primeros cristia-

6) *"El cáliz de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? y el pan que partimos ¿no es la comunión del cuerpo de*

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

nos hayan recibido el Cuerpo del Señor.

Cristo?" (1ª Corintios, X, 16).

7) "Por esto, aquél que comerá este pan o beberá el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor. Por tanto, pruébese cada uno a sí mismo, y así coma de este pan y beba de este cáliz. Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, come y bebe su propio juicio" (1ª Corintios, XI, 27-29).

*Advertencia.*—En la versión de Valera, donde nosotros leemos: *cáliz*, se lee: *copa*, o vaso; y en vez de *testamento*, léese *pacto*. El sentido es exactamente el mismo, porque las palabras *copa* (o vaso) y *pacto* (o alianza) son la traducción de *cáliz* y *testamento* respectivamente.

## \* OBSERVACIONES

Después de leer esos textos tan claros y explícitos de la Biblia, ¿podríamos dudar un solo momento de que la Eucaristía contiene real y verdaderamente el Cuerpo de Cristo, como enseña la Iglesia Católica? ¿Qué valor podrá tener la negación del protestantsimo que, quince siglos más tarde, pretendió destruir este hermoso y consolador dogma de nuestra santa fe? (1)

El gran argumento de las sectas protestantes para negar la presencia real de Nuestro Señor Jesucristo en la Eucaristía es afirmar que las palabras del Salvador, arriba citadas, deben entenderse en sentido figurado.

RAZONES PARA PROBAR QUE LAS PALABRAS DE CRISTÓ NO DEBEN ENTENDERSE EN SENTIDO FIGURADO, SINO LITERALMENTE

1ª—*Si estas palabras de Jesús hubieran tenido sentido simbólico y figurado, ¿no es evidente que El lo hubiera dicho?* Siempre que los oyentes del Señor tomaban sus palabras en sentido literal, cuando El las pronunciaba en sentido figurado, su práctica constante era rectificar inmediatamente el error de los que no le habían entendido bien. Por ejemplo: Jesús dijo a Nicodemo: "En verdad, en verdad te digo, que nadie, si no nace de nuevo, puede ver el reino de Dios".

1.—El iniciador del protestantismo, *Luero* (1483-1546) no se atrevió a negar la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, a pesar de que algunos de sus co-reformadores *Calvino*, *Carlóstadio* y *Ekòlampadio* la negaban. Oigámosle: "Quisiera hallar un hombre bastante hábil para probarme que no hay sino pan y vino en la Eucaristía; me haría un gran servicio. He sudado estudiando esta cuestión, pero me siento encadenado; el texto del Evangelio es muy claro". Y refiriéndose a los mencionados reformadores, añadía: "Yo les desafío a que me presenten una Biblia donde se hallen estas palabras: "Este es el signo de mi cuerpo". Citado por *Monsabre*, *Exposición del Dogma Católico*, Conferencia 67: *La Eucaristía* (Vergara, 1892).

Nicodemo le dijo: "¿Cómo un hombre, cuando es ya viejo, puede nacer? ¿Por ventura puede volver al seno de su madre, y nacer otra vez?" Jesús le explica inmediatamente la verdadera significación: "En verdad, en verdad te digo que nadie si no renace del agua y del Espíritu (Santo) puede entrar en el reino de Dios" (San Juan, III, 3-5).

Mas cuando sus palabras eran rectamente entendidas en su sentido literal y esta recta interpretación daba lugar a murmuraciones y objeciones, era costumbre de Jesucristo sostener su afirmación y repetir otra vez sus palabras. Así, Jesús dijo al paralítico: "Hijo mío, ten confianza, tus pecados te son perdonados". Los escribas, entendiendo las palabras del Salvador en su sentido literal, murmuraban diciendo: "Este hombre blasfema". Jesús entonces ratifica su afirmación: "¿Qué cosa es más fácil decir: perdonados te son tus pecados; o decir: levántate y anda? Pues para que sepáis que el Hijo del Hombre tiene sobre la tierra el poder de perdonar los pecados (dice al paralítico): "levántate, toma tu cama y ve a tu casa" (San Mateo, IX, 2, 7). Otro ejemplo: "Abraham vuestro padre se estremeció de gozo porque debía ver mi día; lo vió y se gozó". Los judíos entendieron que afirmaba haber vivido en tiempo de Abraham. Jesús reitera su afirmación: "En verdad, en verdad os digo que antes que Abraham fuese, yo soy" (San Juan, VIII, 56-58).

Ahora bien: el Evangelio hace notar que los judíos entienden las palabras de Jesús, arriba citadas, en sentido literal, y se escandalizan y murmuran. Ofrecen a Jesús ocasión para rectificar. Mas Jesús no rectifica; no les dice: Me habéis entendido mal, os hablaba en sentido figurado... sino que repite una y otra vez que su cuerpo es verdadera comida y que comer su carne es un precepto, una condición indispensable para conseguir la vida eterna. "En verdad os digo que si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis la vida en vosotros" (San Juan, VI, 53). Compárese este texto con el verso 16 del capítulo XVI de San Marcos: "El que creará y será bautizado, será salvo; el que no creará, será condenado".

2ª—*Los Apóstoles entendieron en sentido literal estas palabras del Señor.*—Por esto las refieren sencillamente, sin explicación alguna; siendo así que otras veces ponen tanto cuidado en advertir que Jesús hablaba en sentido figurado. "Jesús les dijo: "Guardaos con cuidado de la levadura de los fariseos y de los saduceos... ¿Cómo es que no entendéis que no hablaba del pan cuando os dije: guardaos de la levadura de los fariseos y saduceos?" Entonces entendieron que les había dicho que se guardasen no de la levadura que se pone en el pan, sino de la doctrina de los fariseos y saduceos" (San Mateo, XVI, 6-12). "Jesús les respondió: Destruid este templo y en tres días lo levantaré. Los judíos replicaron: En cuarenta y seis años fué edificado este templo, ¿y tú en tres días lo levantarás? Mas El hablaba del templo de su cuerpo" (San Juan, II, 19-20).

¿No es, pues, muy razonable suponer que los autores de los Evangelios nos hubieran dado alguna explicación, si las palabras de Jesús hubieran tenido un sentido figurado?... Por lo que se refiere a San Pablo, es más que evidente que entiende las palabras de Jesús en

sentido literal: "Quien comerá este pan, o beberá el cáliz del Señor indignamente, será *reo del cuerpo y de la sangre del Señor*" (1 Corintios, XI, 27). Esto sería imposible si el cuerpo y la sangre de Jesús no estuviesen realmente presentes en la Eucaristía, porque no es posible maltratar o herir a alguien si no está presente.

3ª—*La interpretación figurada de los protestantes es opuesta al carácter de Jesucristo.*—Jesús es la misma sencillez, la misma sinceridad. Y esta sinceridad y sencillez, las habría perdido en la víspera de su muerte? ¿Quién jamás al borde de la tumba se permite un lenguaje capcioso y ambiguo?

Oprimido el hombre en aquella hora por el amor de los que deja en este mundo, siente la necesidad de hablar clara y sinceramente. Y si esto hace todo hombre cuerdo, ¿cuánto más debía hacerlo el Salvador, padre de una familia innumerable e imperecedera, cuya paz depende en gran parte de la unidad de doctrina, y cuya unidad de doctrina depende de la claridad de sus palabras, de las últimas, sobre todo, que se miran como testamento?

De ahí que Jesucristo usara en aquella noche eternamente memorable un lenguaje clarísimo: Y tanto es así, que los Apóstoles, acostumbrados al lenguaje parabólico con que solía explicar su doctrina, hubieron de notar la claridad y llaneza de sus palabras en aquellos momentos solemnes. "He aquí que hablas claramente y sin servirme de alguna figura. Ahora vemos que sabes todas las cosas y no hay necesidad de que nadie te pregunte" (San Juan, XVI, 29-30).

Y ¿aún habrá quién pretenda que Jesús, al decir: "Este es mi cuerpo; ésta es mi sangre, haced esto en memoria de Mí", hablaba en sentido simbólico y figurado? ¿No sería injuriar su memoria?

4ª—*Si las palabras de Jesucristo no expresan una realidad, deberemos dudar de todas las verdades que nos enseña el Evangelio;* pues en ninguna de sus páginas hallaremos otra afirmación tan explícita, tan terminante como ésta: "Mi cuerpo es verdadera comida". "El pan que yo os daré es mi carne por la vida del mundo". "Este es mi cuerpo".

Cuando el Evangelio dice: "El Verbo se hizo carne" (San Juan, 1-14); y cuando Jesucristo afirma: "Mi Padre y yo somos uno" (San Juan, X, 30), sus palabras no son más claras y categóricas que aquellas. ¿Por qué razón deberíamos entender las unas en sentido literal y las otras en sentido figurado?

¿Se dirá tal vez que encierran un imposible? Si Jesucristo cambió el agua en vino en Caná (San Juan, II, 7-9), si multiplicó los panes en el desierto (San Juan, VI, 11), ¿no puede igualmente convertir el pan en su sagrado cuerpo? Negar esta posibilidad es negar su divinidad. Si, por virtud del calor natural, el pan se convierte en nuestra carne, ¿qué dificultad hay en que, por virtud divina, se convierta en el cuerpo de Jesucristo?

5ª—*Si las palabras de Jesucristo debieran entenderse en sentido figurado, como pretende el protestantismo, entonces Jesucristo no se*

*ría bueno* y, por consiguiente, no sería Dios. He ahí el abismo a que nos conduce la interpretación protestante.

En efecto: Si el protestantismo tiene razón, la inmensa mayoría del pueblo cristiano: los Apóstoles, los más ilustres doctores, los más grandes santos, las almas más puras... han caído en la idolatría, tributando honores divinos a un pedazo de pan.

Y en este caso, evidentemente, Jesucristo no sería Dios. Porque: o previó que un gran sector de la humanidad, tomando literalmente sus palabras, caería en la idolatría, o no lo previó. Si no lo previó, no era Dios. Y si lo previó ¿cómo pudo consentir que innumerables almas se engañaran lastimosamente y cayeran en la idolatría, cuando le era tan fácil evitarlo expresándose con mayor claridad?... En este supuesto, Jesús no solamente no sería Dios, pero ni siquiera un hombre bueno; sería un impío, un impostor.

¿No es verdad, amado lector, que tu buen sentido protesta indignado contra esta suposición? Por esto decía Erasmo, uno de los hombres más sabios de su siglo: "Jamás podrán persuadirme de que Jesucristo haya permitido que la Iglesia, su amada esposa, incurriera en un error tan abominable como el adorar un pedazo de pan" (*Monstruoso, Exposición del Dogma Católico*, conferencia 67).

### OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª*—*El discurso de Jesús en Cafarnaum referido por San Juan en el Cap. VI tiene un sentido figurado, como se deduce de estas palabras del mismo Jesús: "El espíritu es el que vivifica; la carne para nada aprovecha. Las palabras que os he dicho, son espíritu y vida" (VI, 24).*

*Respuesta.*—Estas palabras nada prueban en favor de la interpretación protestante. He ahí su verdadero sentido según se desprende del mismo contexto. Los judíos, tomando las palabras del Salvador en su sentido obvio y natural, imaginaron que Jesús quería darles a comer su cuerpo por pedazos después de su muerte. Por esto decían: "¿Cómo este hombre nos puede dar su carne a comer?" Jesús trata de desvanecer su error: "*El espíritu es el que vivifica, la carne para nada aprovecha*". Que fué decirles: La carne, separada del alma, es carne muerta que para nada sirve; porque el espíritu es quien vivifica la carne. "*Las palabras que yo os he dicho, son espíritu y vida*", es decir: Mis palabras se refieren a algo espiritual y viviente. No quiero daros a comer mi carne muerta, como la que vosotros coméis, sino mi carne viva, animada por el espíritu y la vida divina". En otras palabras: "Mi carne, si fuera meramente carne humana, no os aprovecharía, pero como está unida al espíritu, al Verbo, os aprovechará".

En la Eucaristía —entendida en el sentido católico— resplandece a la vez el amor infinito de Dios a la humanidad al querer comunicarse a cada uno de nosotros y su *sabiduría* inefable al escoger para ello el medio más indicado. El hombre no es un espíritu, sino un compuesto de espíritu y de materia. Era, pues, muy conveniente que Nuestro Señor Jesucristo se comunicara al hombre bajo forma visi-

ble, así como se comunica el pensamiento bajo la forma sensible de la palabra. “No me digáis —exclama Bossuet— que el espíritu basta. El cuerpo es el medio para unirse al espíritu. El hijo de Dios descendió hasta nosotros haciéndose carne. Por esta carne debemos nosotros recibirle para unirnos a su espíritu, a su divinidad” (1).

*Objeción 2ª—¿Cómo explican los católicos el silencio de San Juan respecto a la institución de la Eucaristía?*

*Respuesta.*—El mismo Apóstol advierte al terminar su Evangelio, que omite muchísimas cosas que hizo Jesús (XXI, 25). Además, obsérvese que San Juan es el único evangelista que presencié las escenas del Tabor (San Mateo, XVII, 1) y de Getsemaní (San Mateo, XXVI, 37) y no habla en su Evangelio ni de la Transfiguración, ni de la Agonía de Jesús. Y los otros tres evangelistas refieren estos episodios con abundancia de detalles. Nada, pues, significa en contra de la *realidad de la institución* de la Eucaristía el silencio de San Juan.

## LA EUCARISTIA, DOGMA CONSOLADOR

El cristiano que cree sinceramente que Jesucristo es el Hijo de Dios humanado y el Redentor de la humanidad, no podrá dejar de amarlo y naturalmente envidiará la suerte de los discípulos del Señor que tuvieron el consuelo de verlo, tratarlo y acompañarlo. El mismo Jesús decía: “Bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis” (San Lucas, X, 23). Si amamos verdaderamente a Jesús, más de una vez habremos deseado que estuviera todavía en la tierra para hablar con El como un hijo con su padre, un hermano con su hermano, un amigo con su amigo... Pues todo esto es para nosotros una consoladora realidad; la Iglesia Católica nos enseña que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía está realmente presente Nuestro Señor Jesucristo, con su cuerpo y sangre, alma y divinidad. Los católicos gozamos del literal cumplimiento de la promesa de Jesús: “He aquí que estoy con vosotros todos los días hasta la consumación del mundo” (San Mateo, XXVII, 20).

Si no hay dicha comparable a la de aquel que tiene un amigo fiel (Eclesiástico, VI, 15), ¿puede haber mayor felicidad para los cristianos que el tener en compañía nuestra al mismo Redentor y poder visitarlo en el Sagrario de nuestros templos todos los días y a todas horas y hablar con El y comunicarle nuestras penas y pedirle remedio para nuestras necesidades?... Más todavía: Jesucristo se ha quedado con nosotros en la Eucaristía bajo las especies de pan, para que, recibéndolo, podamos unirnos a El íntimamente y participemos de su misma vida divina. “El que come mi carne y bebe mi sangre, permanece en Mí y Yo en El” (San Juan, VI, 57). “Como me envió el Padre que vive y Yo vivo por el Padre, así el que me come vivirá también por Mí” (San Juan, VI, 58). La Eucaristía extiende a cada uno de los fieles la unión que el Verbo Divino realizó con la natura-

1.—Bossuet, *Meditations sur l'Evangile*. La Cène. Première partie, XXIV journée.

leza humana al encarnarse. Por la Eucaristía, cada cristiano se une a Jesús del modo más íntimo que es posible en esta vida.

Meditando acerca de los tesoros de amor y consuelo encerrados en el misterio de la Eucaristía, se comprenden perfectamente estas palabras de un alma amante de Jesús, pero que tenía la inmensa desgracia de no ser católica. "Si yo pudiese creer en la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento, me parece que pasaría mi vida entera de rodillas delante de El y que jamás abandonaría esta postura de adoración".

---



## TERCERA PARTE

# La Misa

*Definición.*—La Santa Misa es el Sacrificio del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, que bajo las especies de pan y de vino se ofrece a Dios sobre el altar por ministerio del sacerdote para perpetuar la memoria del Sacrificio de la Cruz y aplicar sus frutos a las almas.

### DOCTRINA PROTESTANTE

### LA BIBLIA

---

#### I.—EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA ES PREDICHO POR DIOS EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

Jesucristo abolió completamente toda clase de sacrificios al establecer una nueva religión.

1) *“El Señor lo juró y no se arrepentirá de ello: Tú eres sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec”* (Salmo 110, 4; en la Vulgata: 109).

*Consecuencia.*—Este oráculo divino se refiere al Mesías, Hijo de Dios (San Mateo, XXII, 43; Hebreos, VII, 21). Por consiguiente, el sacerdocio de Melquisedec —y no el de Aarón— es el que Dios mismo designa como figura del sacerdocio eterno de su Hijo Jesucristo, fundador de la Nueva Alianza, como lo demuestra extensamente San Pablo en su carta a los Hebreos (V, VI, VII). Ahora bien ¿cuál fué el sacerdocio de Melquisedec? “Melquisedec, rey de Salem, ofreció pan y vino; el cual era sacerdote del Dios altísimo” (Génesis XIV, 18). Así, para que el sacerdocio de Cristo fuera a la manera del de Melquisedec, debió ofrecer su sacrificio bajo las especies de pan y vino. Además, debió ofrecerlo no una sola vez sino hasta el fin de los tiempos, pues no debía ser su sacerdocio temporal sino eterno y es oficio propio del sacerdocio, según el Apóstol (Hebreos, V, 1) ofrecer oblações y sacrificios.

El único sacrificio de la nueva Ley, predicho por Dios en el

2) *“No me complazco en vosotros (sacerdotes de Israel), dice el Señor de los ejércitos, ni acepto ofrenda de vuestra mano. Porque, desde que nace el sol hasta que se pone, mi nombre es*

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

Antiguo Testamento, es el sacrificio de la Cruz.

*grande en las naciones, y en todo lugar se ofrece a mi nombre incienso y una oblación pura*" (Malaquías, I, 10-11).

*Consecuencia.*—El Señor anuncia aquí dos cosas: 1ª la abolición de los sacrificios de la ley mosaica; 2ª la institución de un nuevo sacrificio. ¿A qué sacrificio se refiere?

Por de pronto, se trata de un sacrificio propiamente dicho, pues el vocablo del texto hebreo, *mincha* —que la Vulgata traduce por *oblación* y Valera por *ofrenda*— significa un verdadero sacrificio.

Además este sacrificio será: a) *nuevo*, pues ha de suplir a los sacrificios rechazados por Dios; b) *universal*, pues se ofrecerá en todo lugar; c) *incruento*, pues la palabra *mincha* designa un sacrificio que consta de harina y de libación; d) *puro*, es decir, agradable a Dios.

Estas propiedades no se hallan: 1º) *en los sacrificios de la ley mosaica*. Estos no eran ya puros, pues con frecuencia eran profanados por los pecados de los que los ofrecían y por esto desagradaban a Dios; no eran universales, pues se ofrecían solamente en el templo de Jerusalén. 2º) *ni en el sacrificio de la Cruz*. Este, aunque purísimo y agradabilísimo a Dios, fué un sacrificio cruento y ofrecido en un solo lugar.

Las propiedades del sacrificio profetizado por Malaquías se hallan *en el sacrificio de la Misa*, que es: a) *nuevo*, en cuanto sucedió a los sacrificios antiguos; b) *universal*, pues se celebra en todas partes y desde la aurora hasta el ocaso del sol, de modo que no hay hora del día en que no se ofrezca en uno u otro hemisferio; c) *incruento*, es ofrecido bajo las especies de pan y vino; d) *puro*, su verdadero sacerdote es Jesucristo, en cuyo nombre y autoridad lo ofrecen los sacerdotes.

Luego, el sacrificio de la Misa fué realmente predicho por Dios en el Antiguo Testamento.

## II.—INSTITUCION DEL SACRIFICIO DEL NUEVO TESTAMENTO

No hay prueba alguna en la Biblia de que Je-

3) *"Porque yo recibí del Señor, lo que también os he transmitido: que el Señor Jesús la noche que fué entregado, tomó el pan, y habiendo*

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

sucristo haya establecido lo que los romanistas llaman sacrificio de la Misa.

*dado gracias, lo partió y dijo: Tomad, comed; éste es mi cuerpo, que es partido por vosotros; haced esto en memoria de Mí. Asimismo, después de haber cenado, tomó el cáliz y dijo: Este cáliz es el Nuevo Testamento en mi sangre. Haced esto, cuantas veces bebiéreis de él, en memoria de Mí. Porque cuantas veces coméis este pan y bebéis este cáliz, anunciáis la muerte del Señor, hasta que venga*" (1ª Corintios, XI, 23-26).

*Consecuencia.*—Jesucristo manda a sus Apóstoles hacer lo que El ha hecho. Y ¿qué ha hecho el Salvador? Consagrar, o sea, convertir el pan en su cuerpo, y el vino en su sangre. Ahora bien: el Sacrificio de la Misa no es otra cosa que la consagración del cuerpo y de la sangre de Jesucristo y la oblación a Dios de este cuerpo y sangre divinos en memoria "*de la muerte del Señor*".

### III.—LOS APOSTOLES CELEBRARON EL SACRIFICIO DE LA MISA

Tampoco hay prueba alguna en la Biblia de que los Apóstoles hayan celebrado sacrificio alguno.

4) "Nosotros tenemos un altar, *del cual no tienen facultad de comer los que sirven el Tabernáculo (es decir, los judíos)*" (San Pablo a los Hebreos, XIII, 10).

*Consecuencia.*—Según este testimonio del Apóstol, ya en su tiempo tenían los cristianos un altar y, por consiguiente, un sacrificio sobre este altar, del cual los judíos no podían participar.

5) "*No podéis beber a la vez el cáliz del Señor y el cáliz del demonio; no podéis tomar parte en la mesa del Señor y en la mesa del demonio*" (1ª Corintios, X, 20, 21).

*Consecuencia.*—El Apóstol pone en oposición el sacrificio de que participaban los paganos y el sacrificio de los cristianos. ¿Qué sacrificio era éste? ¿Cuál era el cáliz y la mesa de que participaban los fieles? El mismo Apóstol nos lo dirá en el texto siguiente:

6) "*El cáliz de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo?*" (1ª Corintios, X, 16).

*Consecuencia.*—Luego el sacrificio de que par-

icipaban los primeros cristianos es el mismo de que ahora participamos nosotros en la Misa.

## OBSERVACIONES

### Doctrina de la Iglesia acerca del Santo Sacrificio de la Misa

I.—IDEA DEL SACRIFICIO EN GENERAL.—El sacrificio, teológicamente considerado, es la oblación hecha a Dios por un ministro legítimo de una cosa sensible que es destruída, real o equivalentemente, para reconocer los derechos que tiene Dios sobre sus criaturas y tributarle los homenajes que le son debidos.

Para que el sacrificio sea un acto religioso agradable a Dios, es necesario que la ofrenda *exterior* sea una manifestación del sacrificio *interior* por el que el alma se ofrece a Dios reconociendo el supremo dominio divino y su absoluta dependencia respecto de éste.

El sacrificio puede ofrecerse a Dios con el fin de adorarle y de darle gracias y de hacerle peticiones y de desagrarle.

El ministro que ofrece el sacrificio es llamado sacerdote. La materia del sacrificio, o sea el objeto sensible que es ofrecido a Dios, se llama *hostia* o *víctima*, la cual es destruída o transformada, para reconocer el derecho de Dios sobre el ser y la vida de sus criaturas.

El sacrificio es de derecho natural. En efecto; el hombre, como *criatura* de Dios, de quien necesariamente depende y de quien recibe continuos beneficios, está obligado a tributar a su Creador y Supremo Bienhechor homenajes de adoración, de gratitud y de súplica; y como *pecador*, debe expiar sus culpas y satisfacer por ellas a la Majestad divina a quien ha ofendido. Y estos tributos de adoración, de gratitud, de súplica, de expiación, debe ofrecerlos a Dios *interior* y *exteriormente* conforme a su naturaleza espiritual y sensible.

Por esto el sacrificio ha existido desde los primeros tiempos de la humanidad. Abel y Caín, hijos de Adán y Eva, ofrecían a Dios sacrificios (Génesis, IV, 3-5). Igualmente Noé (Génesis, VIII, 20), Abraham (Génesis, XII, 7-8; XIII, 4); Melquisedec (XIV, 8); Job (1, 4).

La ley de Dios, dada al pueblo de Israel, prescribía sacrificios. Los libros de Moisés (Exodo, XII; Levítico, IV, V, VI; Números, XXVIII, XXIX) hablan extensamente de la materia, forma y ministros de los mismos. Había sacrificios *cruentos*, en los que se derramaba la sangre de las víctimas (terneros, corderos, ovejas, palomas...) y sacrificios *incruentos*, o sin derramamiento de sangre (harina, tortas, gavillas, vino, aceite...)

Los sacrificios del Antiguo Testamento, especialmente el Sacrificio del Cordero Pascual (Exodo, XII) y el de la Expiación (Levítico, XVI), eran figuras o símbolos del sacrificio que Nuestro Señor Jesucristo debía consumir en la Cruz (Colosenses, II, 17). En tanto aquéllos eran gratos a Dios en cuanto prefiguraban a Este y por esto cesaron después que fué consumado, como ya lo habían predicho los profetas Daniel (IX, 27) y Oseas (III, 4).

II.—NATURALEZA E INSTITUCION DEL SACRIFICIO DE LA MISA.—El sacrificio del Nuevo Testamento es la oblación que Nuestro Señor Jesucristo hizo de sí mismo a su Padre Celestial muriendo por nosotros en la Cruz (San Marcos, X, 45; 1ª Corintios, XV, 3; Efesios, 5, 2; Hebreos, IX, 14; 1ª San Pedro, I, 19 y II, 24; 1ª San Juan, I, 7; Apocalipsis, V, 9).

Pero como Jesucristo murió una sola vez en la Cruz, una sola vez ofreció personalmente su sacrificio. Sin embargo, era necesario que hubiera en el Nuevo Testamento un sacrificio perenne, incesante, como lo hubo en el Antiguo, en que diariamente, mañana y tarde, era sacrificado un cordero (Exodo, XXIX, 38), símbolo del verdadero Cordero divino, Jesús, que quita el pecado del mundo (San Juan, I, 29). El sacrificio, como hemos visto, es de ley natural, no hay religión sin sacrificio y la Religión Cristiana sería menos perfecta que la Mosaica si no tuviera su sacrificio propio. Por consiguiente, la Religión Cristiana debe tener un sacrificio perenne mediante el cual los cristianos puedan tributarle a Dios los homenajes debidos de adoración, de expiación, de gratitud, de súplica.

El sacrificio perenne de la Religión Cristiana es la Santa Misa (1).

Por el texto de San Pablo citado al principio de esta tercera parte (número 3) y por los textos de San Mateo, de San Marcos y de San Lucas citados en la parte segunda (números 2, 3 y 4), consta que Nuestro Señor Jesucristo, al instituir la Eucaristía, ofreció un verdadero sacrificio y dió a los Apóstoles el mandato de seguir ofreciéndolo.

1) *Jesucristo, en la cena, instituyó un verdadero sacrificio.*—Dedúcese, en primer lugar, de las *circunstancias* de aquel acto: 1ª escogiendo para instituir la Eucaristía el tiempo preciso en que se sacrificaba y comía el Cordero Pascual; 2ª inaugurando el Nuevo Testamento de una manera análoga al modo como Moisés inauguró el testamento antiguo. Moisés, después de promulgar la ley divina, erigió un altar al pie del Sinaí en el que ofreció a Dios un sacrificio de acción de gracias y, con la sangre de las víctimas sacrificadas, roció el pueblo, diciendo: “Esta es la sangre del testamento (alianza) que el Señor ha hecho con vosotros” (Exodo, XXIV, 4-8). En términos parecidos expresóse Jesús en la última Cena. La antigua Alianza fué sellada por la sangre de un sacrificio; también la nueva Alianza es sellada por la sangre de un sacrificio: la sangre de Jesús místicamente inmolada.

Dedúcese también de las *palabras* mismas, con que es instituída la Eucaristía. En efecto; no dice Jesús simplemente: “Este es mi cuerpo”, sino que añade a continuación: “que es dado por vosotros”

1.—¿Por qué se llama *Misa* el sacrificio del Nuevo Testamento? En los primeros siglos del Cristianismo, los catecúmenos (aspirantes al Bautismo) que habían acudido al templo para instruírse en los rudimentos de la fe y que aún no eran admitidos a la celebración de los Misterios divinos, antes de empezar el sacrificio eucarístico eran despedidas con estas palabras: *Ite, missa est*, que, en aquellas circunstancias, significaban: “Retíraos, la reunión queda terminada”. De ahí vino el llamarse popularmente *Misa* la acción sagrada (o sea el sacrificio) que seguía al despido de los catecúmenos.

Al principio, el Santo sacrificio se llamaba sencillamente: *Fracción del pan*, o también *Eucaristía* (acción de gracias) por alusión a lo que hizo Jesús al instituirlo (1ª Corintios, XI, 23-6). Pero desde el siglo IV prevaleció la palabra *Misa*.

(San Lucas, XXII, 19); igualmente, después de decir: "Esta es mi sangre del Nuevo Testamento, añade: "que es derramada por vosotros" (San Lucas, XXII, 20). En ambos casos el verbo se halla en tiempo presente (según el texto original griego), lo cual manifiesta que Jesús se refiere, no al sacrificio de la Cruz que ofrecerá al día siguiente, sino a su Cuerpo y a su Sangre contenidos en el Sacramento que entonces instituye. Además, la expresión: "que es dado o entregado" y más aún esta otra: "que es derramada" indican que el Cuerpo y la Sangre de Jesús son entregados a los Apóstoles en *estado de víctima*, pues estas expresiones —en el Nuevo Testamento— significan una *inmolación* (Gálatas, II, 20; Tito, 11, 14). Por consiguiente, el Salvador, en la última Cena, se ofreció a Dios como víctima; luego ofreció un verdadero sacrificio.

Pero la prueba principal de esta verdad nos la proporciona el hecho de que, en la Eucaristía, se hallan todos los elementos necesarios para constituir un sacrificio. Efectivamente, en la Eucaristía hay:

1º *Sacerdote* oferente, que es Jesucristo, sacerdote principal. En la Cena fué el Salvador en persona; después, en el transcurso de los siglos, es Jesús por ministerio de sus ministros que, en virtud de la ordenación, participan de su sacerdocio divino.

2º *Hostia*, o víctima, que es el Cuerpo y la Sangre del mismo Jesucristo bajo las especies sensibles de pan y de vino (1).

3º *Destrucción* equivalente de la víctima, que es la mística separación del Cuerpo y de la Sangre de Jesucristo en virtud de las palabras de la Consagración que el Salvador pronunció en la Cena y que el sacerdote pronuncia en nombre de Cristo en la Misa. Y también el estado de aniquilamiento a que queda reducido Jesucristo en virtud de las palabras de la consagración, estado que lo hace incapaz de servirse de su cuerpo y apto para ser comido. Reducir Jesús su cuerpo vivo al estado de alimento ¿no es morir moralmente? El hombre, al morir, conserva por algún tiempo la figura humana; pero Jesús, en la Hostia Eucarística, pierde hasta la apariencia de hombre. ¿No es el supremo grado de aniquilamiento?

4º *Oblación*, u ofrecimiento a Dios. En la Cena, Jesús dirige a su Padre celestial una oración de acción de gracias y lo mismo hace el sacerdote en la Misa, que por esto se llama por antonomasia sacrificio *eucarístico*, o de acción de gracias.

2) *Jesucristo, al instituir el sacrificio eucarístico dió a los Apóstoles el mandato y la potestad de ofrecer aquel mismo sacrificio.*— Después de consagrar el pan dijo el Señor: "Haced esto en nombre de mí". Y después de consagrar el vino: "Haced esto cuantas veces beberéis de él en memoria mía" (1 Corintios XI, 24-5); es decir: Convertid el pan y el vino en mi Cuerpo y en mi Sangre y ofrecedlos a mi Padre, así como yo acabo de hacerlo". Ahora bien, es evidente que si Jesucristo mandó a sus Apóstoles hiciesen lo que El acababa de hacer, convertir el pan y el vino en su Cuerpo y en su Sangre... debió darles poder para efectuarlo; de otro modo, hubiérales man-

1.—En lenguaje teológico se entiende por "especies del pan y del vino" lo accidental del pan y del vino, es decir, lo que no constituye su substancia, lo que se percibe con los sentidos: extensión, color, sabor, peso, etc.

dado un imposible. Por la misma razón había Dios dado el don de la fecundidad a nuestros primeros padres al decirles después de crearlos: "Sed fecundos, multiplicaos, llenad la tierra" (Génesis, 1, 28).

Y de hecho sabemos por la Biblia que los primeros cristianos tenían un altar y, por consiguiente, que los Apóstoles celebraban un sacrificio (Hebreos, XIII, 10), el cual no era otro que el sacrificio del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo (1 Corintios, X, 16) (1).

Este mandato y esta potestad debían pasar a los sucesores de los Apóstoles en el ministerio sacerdotal. En efecto, debiendo durar la Religión Cristiana mientras dure el mundo, el Sacrificio de la Religión Cristiana debía durar tanto como ésta. Mas, siendo los Apóstoles hombres mortales, claro está que Jesucristo hubo de darles — juntamente con la potestad de consagrar y ofrecer el sacrificio eucarístico — la de trasmitir a otros esta misma potestad.

Lo mismo se deduce de estas otras palabras de Jesús: "Cuántas veces coméis este pan y bebéis este cáliz, anunciáis la muerte del Señor *hasta que venga*" (1 Corintios, XI, 26), las cuales, aunque gramaticalmente están en tiempo presente, pero su sentido es futuro. Ahora bien, Jesucristo no vendrá visiblemente a la tierra hasta el fin del mundo para juzgar a vivos y a muertos (San Mateo, XXV, 31-46). Mas los Apóstoles no debían vivir en la tierra hasta entonces. Luego el Señor quiso que el poder a ellos dado pasara a sus sucesores hasta el fin de los tiempos.

Todo lo cual se confirma con los textos de San Pablo últimamente citados (Hebreos, XIII, 10; 1 Corintios, X, 16). El Apóstol no fué del número de los doce que estuvieron presentes en la Cena del Señor, y sin embargo celebraba él también el sacrificio eucarístico.

III.—RELACIONES ENTRE EL SACRIFICIO DE LA MISA Y EL SACRIFICIO DE LA CRUZ.—El sacrificio eucarístico, o de la Misa, es el mismo sacrificio de la Cruz *conmemorado, renovado y aplicado*. Así lo enseña la Iglesia en el Concilio de Trento (Sesión XXII, capítulos 1, 2 y 3). Expliquemos esta doctrina.

1. *El sacrificio de la Misa es el sacrificio de la Cruz conmemorado*.—La Misa es, ante todo, una conmemoración del sacrificio del Calvario. Dios había mandado a los israelitas ofrecer anualmente el

1.—La primera referencia que hallamos en el Nuevo Testamento acerca de la celebración de la Santa Misa es esta de los *Hechos de los Apóstoles*, hablando de los primeros fieles: "Eran asiduos a las predicaciones de los Apóstoles, a las reuniones comunes, a la fracción del pan y a las oraciones" (II, 42). El sacrificio eucarístico era designado entonces con la frase: *fracción del pan* (como ya dijimos) aludiendo a lo que hizo Jesús, quien al instituirlo, distribuyó el pan consagrado a sus discípulos después de haberlo fraccionado, o partido en pedazos, sin cortarlo. El mismo libro hace otra referencia a la Misa cuando refiere que los fieles se reunían los domingos (primer día de la semana que había ya reemplazado al sábado como día consagrado a Dios) para participar de la fracción del pan (XX, 7 y 11).—Es también una alusión a la Misa esta frase del citado libro hablando de los Jefes de la Iglesia de Antioquía: "Ministrando ellos al Señor..." (XIII, 2). El autor de los *Hechos* usa el término *Leitourgouton* (de *Leiton ergon*, servicio público), de donde procede la palabra *liturgia*. La versión griega del Antiguo Testamento, llamada de los *Setenta*, emplea siempre este término aplicado a las funciones sacerdotales en el templo. Se ve, pues, que desde el principio de la Iglesia hubo un acto oficial público de culto divino y forma determinada para celebrarlo.

sacrificio del cordero pascual en conmemoración de la libertad que les había dado del cautiverio de Egipto (Exodo, XII, 21-27). También quiso el Señor que los cristianos celebraran un sacrificio especial para conmemorar la Redención de la humanidad del cautiverio del demonio por su muerte en la cruz (1 Corintios, XI, 24).

Y del mismo modo que Dios quiso que los israelitas pensarán en el futuro sacrificio de la Cruz, cuya figura eran los sacrificios mosaicos, quiere también que los cristianos nos acordemos de este santo sacrificio, al que debemos nuestra Redención. Y, para que no nos olvidáramos de él, nos dejó un recuerdo perenne de su muerte en el sacrificio eucarístico.

2. *El sacrificio de la Misa es el sacrificio de la Cruz renovado.*—

Pero la Misa no es solamente un memorial del sacrificio de la Cruz: es una renovación del mismo, una inmoción real, aunque incruenta, un verdadero sacrificio en el sentido estricto de la palabra.

En efecto, la Misa es substancialmente el mismo sacrificio de la Cruz, porque en ambos son idénticos el sacerdote y la víctima.

a) *Es idéntico el sacerdote.* En la Cruz, el sacerdote fué Jesús, quien se ofreció por sí mismo (Isaías, 57; 7); los judíos y los verdugos no fueron sino instrumentos del sacrificio. En la Misa es también Jesús quien se ofrece al Padre por ministerio de los sacerdotes. El sacerdote actúa en la Misa en nombre de Jesucristo pronunciando las mismas palabras del Salvador: "Este es mi cuerpo; esta es mi sangre". La circunstancia de que en la Cruz se ofreció Cristo por sí mismo, mientras en la Misa se ofrece por ministerio de los sacerdotes, no establece diferencia alguna esencial entre uno y otro sacrificio, puesto que en ambos es Jesús el oficiante; así como un señor da una limosna a un pobre por manos de su criado, es siempre el señor quien la da.

b) *Es idéntica la víctima.*—En la Cruz, la víctima fué Jesucristo, quien murió en ella por la efusión de su sangre. En la Misa es Jesucristo, quien renueva místicamente su muerte en el altar. Su cuerpo y su sangre se nos muestran separados en las especies de pan y de vino, es decir, en *estado de muerte*. Verdad es que el Salvador está vivo y entero en cada una de ambas especies —el cuerpo vivo no puede estar sin su sangre y la sangre viva no puede estar separada del cuerpo— pero la separación sacramental representa la separación física efectuada en la Cruz por la efusión de la sangre divina.

3. *El sacrificio de la Misa es el sacrificio de la Cruz aplicado.*—

Hay todavía una tercera razón de identidad substancial entre ambos sacrificios y es el fin principal por el cual se ofrece la Misa, el cual es completar la obra del Calvario en cuanto a la *aplicación* de los frutos de la Redención a los hombres.

El sacrificio de la Cruz consumió ciertamente la Redención del mundo; por él quedó la humanidad redimida para siempre. Pero, aun siendo infinitos los méritos de este sacrificio, en realidad no aprovechan sino a aquellos a quienes son aplicados (Tito, III, 5-7). A este fin, Jesús nos ha dejado en su Iglesia los medios de salvación por



los que nos apropiamos sus méritos infinitos. Estos medios de salvación son los Sacramentos y el Santo Sacrificio de la Misa (1).

El Sacrificio de la Cruz es sacrificio de Redención y de merecimiento; el sacrificio de la Misa es sacrificio de aplicación y de santificación. Diríase con toda verdad que el Calvario es el manantial de la gracia divina, fruto de la sangre de Jesús; y el altar es el conducto principal por donde la gracia se distribuye a las almas. Nada aprovechará el agua que mana de una fuente si el acueducto no la conduce al jardín que debe fecundizar; así el sacrificio del Calvario sería ineficaz sin la Misa que lleva y reparte sus gracias a las almas. Ciertamente la Eucaristía reproduce el sacrificio de la Cruz, fuente de la gracia.

Hay, sin embargo, algunas *diferencias* accidentales entre el sacrificio de la Cruz y el sacrificio de la Misa:

1ª diferencia en el *sacerdote visible*. En la Cruz, Jesús se ofrece directamente; en el altar se ofrece por medio de un ministro.

2ª diferencia en el *modo de la oblación*. El sacrificio de la Cruz fué cruento y el del altar es incruento.

3ª diferencia en el *tiempo y lugar* de la oblación. El sacrificio de la Cruz fué ofrecido una sola vez y en un solo lugar; el del altar es ofrecido diariamente y en todas partes del mundo.

Pero estas diferencias, como es evidente, no afectan a la substancia del sacrificio, sino a las circunstancias accidentales del mismo.

Siendo, pues, ambos substancialmente el mismo sacrificio, sigue lógicamente que el uno y el otro son de infinito valor y que nada hay en la Religión Cristiana tan santo, tan agradable a Dios y tan provechoso para la salvación del mundo como el santo sacrificio de la Misa.

## OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª*—¿No dice San Pablo que somos santificados por la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una sola vez? (Hebreos, X, 10 y 14). Luego no debe haber otro sacrificio, habiendo sido el de la Cruz perfecto y suficiente.

*Respuesta*.—San Pablo no puede estar en contradicción consigo mismo. Ahora bien, en la misma carta a los Hebreos (XIII, 10) habla del *altar del sacrificio* de los cristianos; que este es el sentido del término del texto griego: *Thyasterion* (sacrificatorio).

1.—“Pero diréis: si el sacrificio de la Cruz es suficiente, ¿qué necesidad hay de un sacrificio conmemorativo, como el de la Misa? Yo a mi vez pregunto a un protestante: ¿Por qué oráis y concurrís a la Iglesia y por qué algunos de vosotros sois bautizados, recibís la comunión—, si el sacrificio de la Cruz es suficiente? Me diréis que en estos casos os aplicáis los méritos de la Pasión de Cristo. Yo os diré del mismo modo, que el Sacrificio de la Misa me aplica los méritos del Sacrificio de la Cruz, del cual deriva la Misa toda su eficacia. Cristo, en verdad, expió con su muerte todos nuestros pecados, pero no nos dispensó de la obligación de cooperar con él en la aplicación de sus méritos a nuestra alma. ¿Y cómo podríamos participar más eficazmente de sus méritos que asistiendo al sacrificio del altar en donde recordamos vivamente sus sufrimientos?”. —Gibbons, *The Faith of our Fathers*, c. XXIII.

Pero aun sin salirnos de las palabras del Apóstol aducidas en la objeción, de ellas nada se deduce contra la doctrina católica. La Iglesia enseña que los méritos del sacrificio de la Cruz, siendo infinitos, son suficientes para la Redención del mundo y no pueden ser aumentados por ningún otro sacrificio. Conviene no olvidar que el sacrificio de la Misa y el de la Cruz forman una unidad íntima que no permite separar el uno del otro.

El Sacrificio del Nuevo Testamento es *uno*, aunque con diferentes *modalidades*, según se considere en la Cena, en la Cruz, o en la Misa:

a) En la *Cruz* efectuóse la inmolación real y física del cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

b) En la *Cena* y en la *Misa* no hubo ni hay inmolación física, sino *oblación* real del cuerpo y de la sangre de Jesucristo en estado e calidad de víctima.

En la *Cena* Jesús se ofreció por sí mismo como *víctima que había de ser inmolada*, por la consagración de su cuerpo y de su sangre. En la *Misa* se ofrece Jesús, mediante el ministerio de sus sacerdotes y por la consagración, como *víctima ya inmolada*.

El insigne Obispo de Meaux, *Bossuet*, resume muy bien la doctrina de la Iglesia en estos términos. La Misa (dice) es un "Sacrificio *espiritual* y digno de la nueva alianza, donde la víctima presente no percibe sino por la fe, donde la palabra es la espada que separa místicamente el cuerpo y la sangre (de la víctima) y donde la muerte no interviene sino en representación; sacrificio no obstante, muy *verdadero*, puesto que Jesucristo se halla verdaderamente contenido y ofrecido a Dios bajo el aspecto de muerto; pero sacrificio de *representación* que, lejos de apartarnos —como se nos objeta— del sacrificio de la Cruz, nos acerca más a él por todas estas circunstancias, pues no solamente se da por entero, sino que en efecto El está y subsiste allí para esta entrega... Así, lejos de creer que falta algo al sacrificio de la Cruz, la Iglesia lo cree tan perfecto y tan plenamente suficiente, que todo lo que se hace después no se ha establecido más que para celebrar la memoria de aquél y para aplicar su virtud" (1).

*Objeción 2ª*—Siendo Jesucristo sacerdote eterno (Hebreos, XVII, 21), no tiene sacerdotes que le sucedan. Si en la Ley antigua hubo muchos sacerdotes fué debido a que eran mortales; mas viviendo Jesucristo eternamente, su sacerdocio no se transfiere. Ahora bien, el sacrificio corresponde al sacerdocio; luego, no habiendo en la nueva Ley sacerdotes sucesores de Jesucristo, tampoco hay sacrificio alguno fuera de la Cruz.

*Respuesta*.—El ser Jesucristo sacerdote eterno impide ciertamente que haya sacerdotes iguales a El, mas no, que haya sacerdotes vicarios y ministros suyos, a quienes haga participantes de su sacerdocio. Al contrario, era necesario que los hubiera. En efecto, no ejerciendo el Señor por sí mismo las funciones sacerdotales en la tierra,

1.—*Bossuet, Exposition de la Doctrine Catholique sur les matiéres de controverse*, XIV. Le Sacrifice de la Messe.

es preciso que haya en la Iglesia sacerdotes ministros de Cristo, que ofrezcan al sacrificio en lugar suyo. Siendo, pues, falsas las premisas, no puede ser sino falsa la consecuencia.

Añadiremos a lo dicho que, no solamente no obsta a la unidad del sacerdocio de Cristo el que haya sacerdotes, ministros suyos, que ofrezcan el sacrificio eucarístico en su lugar, sino que se requiere que los haya en gran número por razón de la gran multitud de fieles extendidos por toda la redondez de la tierra. La presencia del sacerdote les facilita la asistencia a la oblación del Santo Sacrificio y la participación de sus inestimables frutos.

*Objeción 3ª—Dijo el Señor a la Samaritana: Mujer, créeme, viene la hora en que ni en ese monte, ni en Jerusalén adoraréis al Padre... Dios es espíritu, y los que le adoran, deben adorarle en espíritu y en verdad*" (San Juan, IV, 21-24). *Según esto, Jesucristo quiso que en la Iglesia hubiera solamente sacrificios espirituales; luego no instituyó sacrificio alguno externo.*

*Respuesta.*—De estas palabras del Salvador se deduce que los sacrificios materiales de la Ley antigua —acerca de los cuales le preguntaba la Samaritana— debían ser abolidos; pero no que hubiera de cesar en la tierra todo sacrificio externo. El Maestro divino no habla a su interlocutora del sacrificio que instituirá la víspera de su muerte, porque esta revelación habría sido entonces prematura no estando preparada la Samaritana para recibirla. Y por esto se concreta Jesús a inculcarle la adoración interior a la que va ordenado todo sacrificio y que tanto descuidaban así los judíos como los samaritanos.

Por otra parte, el sacrificio de la Misa, no por ser externo, deja de ser todo espiritual, todo divino. Las mismas especies sacramentales, lejos de ser un obstáculo al espíritu y a la verdad, ayudan admirablemente a la adoración y unión del alma con Dios, pues son una señal que nos atestigua la presencia real de Jesucristo en el altar, aunque oculto a los ojos de la carne. Dios, pues, es adorado en este sacrificio por los verdaderos adoradores en espíritu y en verdad.

*Objeción 4ª—Todo sacrificio debe ser ofrecido solamente a Dios. ¿Por qué los católicos ofrecen el sacrificio de la Misa a la Virgen y a los santos?*

*Respuesta.*—A la verdad, el sacrificio ha sido siempre y es el acto principal del culto de *latría*, o sea de absoluta adoración que se tributa solamente a Dios. Por consiguiente, la Misa —que es verdadero sacrificio— solamente a Dios puede ofrecerse. Quien en la Misa se ofrece, se humilla, se sacrifica, es Jesucristo, y sólo Dios puede ser digno de tan sublime y divino homenaje.

Según esto, ¿en qué sentido se dice que la Misa se ofrece a la Santísima Virgen y a los Santos?... Esta expresión significa que ofrecemos a Dios aquella Misa en memoria de la Virgen o de aquel Santo a quien hacemos mención, es decir: en acción de gracias por los beneficios que Dios les hizo, y para que la Virgen y el Santo de

quien hacemos memoria en la Misa intercedan por nosotros uniendo sus oraciones a las nuestras, lo cual es muy conforme con la doctrina de la Biblia (véase el capítulo VII).

Así lo enseña claramente el Concilio de Trento: "Aunque la Iglesia tenga la costumbre de celebrar Misas en honor y memoria de los Santos, sin embargo no es a ellos a quienes ofrece el sacrificio, sino sólo a Dios, que los coronó. Por esto, no dice el sacerdote: "Yo ofrezco el sacrificio a ti, ¡oh Pedro, oh Pablo!", sino que, dando gracias a Dios por su triunfo, implora su protección, a fin de que se dignen interceder por nosotros en el cielo, aquellos cuya memoria celebramos en la tierra" (Sesión XXII, cap. 3).

De lo cual se deduce que el mejor obsequio que podemos hacer a los Santos de nuestra devoción es ofrecer a Dios, en memoria suya, el Santo Sacrificio de la Misa (1).

---

1.—Para una explicación más extensa del santo Sacrificio de la Misa, véase la obrita del misionero capuchino P. Cochem: *Explicación de la Santa Misa* (Madrid, 1906)



# El Estipendio de la Misa

DOCTRINA PROTESTANTE

LA BIBLIA

Los sacerdotes de la Iglesia Romana, al cobrar dinero por la Misa cometen una mercancía detestable e incurrir en el pecado de Simón Mago.

1) "El operario merece su alimento (San Mateo, X, 10). — "El operario merece *su salario* (San Lucas, X, 7).

2) "¿No sabéis que los que desempeñan las funciones sagradas viven del templo, y que los que sirven al altar participan del altar? Asimismo también *el Señor ha ordenado a los que anuncian el Evangelio, que vivan del Evangelio* (1ª Corintios, IX, 13, 14).

*Consecuencia.*—El exigir los sacerdotes a los fieles estipendio por sus servicios religiosos es de derecho divino.

## OBSERVACIONES

El pecado de Simón Mago consistió en querer comprar a los Apóstoles la potestad de dar el Espíritu Santo (Hechos, VII, 18-20). Y llámase *simonía* el exigir, o recibir, algo como *precio* de una obra espiritual, v. gr.: la celebración de la Santa Misa, la administración de los Sacramentos... lo cual está ciertamente prohibido por Nuestro Señor Jesucristo, quien dijo a los Apóstoles refiriéndose a las gracias sobrenaturales que les había concedido: "Habéis recibido gratuitamente, dad gratuitamente" (San Mateo, X, 8).

Pero no es en manera alguna simonía, sino que es perfectamente lícito al sacerdote el recibir y aun el exigir algo a manera de *estipendio* para su honesta sustentación por los servicios religiosos que hace a los fieles. Es muy justo que quien trabaja para la utilidad espiritual de otros reciba y aun exija, de ellos el sustento corporal. Fué voluntad del Salvador que los ministros del Evangelio vivieran de las oblationes de los fieles a imitación suya (San Lucas, VIII, 1-3). Y el Apóstol San Pablo demuestra extensamente el derecho de los ministros del Evangelio a exigir de los fieles la congrua manutención y el deber de éstos de darla (1ª Corintios, IX, 4-14; 1ª Timoteo, V, 17).

De lo dicho se deduce claramente que los estipendios u honorarios de las Misas, no son compra-venta del Santo Sacrificio. El arancel de cada diócesis no señala pago por la Misa, sino la limosna u ofrenda que el sacerdote debe recibir de los fieles para su honesta sustentación.

En cuanto a la diferencia de estipendios para Misas cantadas o solemnes, debe tenerse en cuenta el mayor trabajo del sacerdote, la mayor solemnidad externa, los gastos extraordinarios que ocasionan,

v. gr.: organista, cantores, ornato del santuario, etc. Lo mismo cabe decir de la diferencia de estipendios en las diversas diócesis, pues varía según los lugares en conformidad con el costo de la vida.

Estas disposiciones de la Iglesia son muy conformes con la voluntad del Señor, el cual quiere que los sacerdotes se dediquen exclusivamente al culto divino y a procurar la salvación de las almas: "*Porque todo Pontífice, tomado de entre los hombres, es constituido a favor de los hombres, en lo que mira al culto de Dios, para ofrecer oblationes y sacrificios por los pecados*" (Hebreos, V, 1). Es, pues, muy justo que los fieles, cuyo bien espiritual están obligados a procurar los sacerdotes, provean a la manutención de éstos para que, libres de negocios temporales, puedan entregarse plenamente al cumplimiento de los deberes de su sagrado ministerio.

Ya en la antigua ley Dios había dispuesto que la tribu de Leví, escogida para el servicio del santuario, no entrara en la repartición de la tierra prometida (Deuteronomio, XVIII, 1, 2, 5), pero fué dotada más abundantemente que las otras. Recibía ella sola todos los diezmos y primicias de las once tribus, el cual ascendía a un valor a lo menos doble del que producían los frutos líquidos de cualquiera de ellas. (Números V, 9; XVIII, 8-21). Además una parte de lo que los fieles ofrecían a Dios en sacrificio era para los sacerdotes (Números XVIII, 14-18; Deuteronomio, XVIII, 3). Así quiso el Señor hacer ver a los hombres el deber que tienen de atender al sustento de los ministros de la Religión. El Apóstol San Pablo recordaba a los primeros cristianos este deber cuando decía: *El que sirve al altar, participa del altar*. En efecto: el sacerdote, para poder atender a sus deberes, no puede dedicarse a otros trabajos y, sin embargo, debe vivir. Y, por otra parte, no sería conveniente ni decoroso que el sacerdote se dedicara a profesiones seculares o trabajara en una oficina para poder vivir. ¿Te parecería bien, lector, ver a tu párroco o a tu confesor ejercitando algún oficio? ¿Sería esto conforme a su dignidad de ministro de Dios? (2 Corintios, VI, 4; 1 Timoteo IV, 6). ¿No enseña el Apóstol que el sacerdote ha sido constituido para atender al culto divino (Hebreos, V, 1) y que debe dedicarse totalmente a la predicación del Evangelio? (2 Timoteo, IV, 5).

Cierto es que el mismo Apóstol dice que trabajaba con sus manos; esto lo exigía el estado incipiente en que entonces se hallaba la Iglesia. Pero al propio tiempo hace constar el derecho que tenía a vivir de las ofrendas de los fieles como ministro del Evangelio (2 Tesalonicenses, III, 9:1. Corintios, VIII, 4. 14).

# El uso del Latín en la Misa

La Iglesia sírvese del lenguaje propio de cada país en la predi-  
cación de la palabra de Dios. Pero en la celebración del Santo Sacri-  
ficio de la Misa, en los actos litúrgicos y oficiales en general, la Igle-  
sia ha creído conveniente usar la lengua latina, por las razones si-  
guientes:

1<sup>a</sup>—PORQUE HISTORICAMENTE LA LENGUA LATINA ES UN TESTIMONIO DEL ORIGEN APOSTOLICO DE NUESTRA FE. Los Apóstoles San Pedro y San Pablo llevaron la fe de Jesucristo a Roma, entonces dominadora del mundo; allí estableció San Pedro su Sede. Desde allí fueron enviados a todos los países de Occidente los predicadores del Evangelio, los cuales naturalmente usaban la lengua latina, que entonces predominaba en todo el Imperio Romano. Y aunque el latín más tarde cesó de ser lengua viva por las varias inmigraciones y mezclas de diversos pueblos, se conservó como lengua madre y común de todos para la sagrada liturgia.

Lo mismo sucedió con la lengua madre en Oriente, donde toda vía hoy se usa la antigua lengua griega en la Misa, no obstante que desde hace siglos se habla el griego moderno, muy diferente del clásico. Algunas iglesias orientales celebran la Misa en siríaco, a pesar de que el pueblo habla el árabe.

Aun en tiempo de Jesucristo, en las sinagogas judías se conservaba la lengua hebrea para celebrar los Oficios Divinos, a pesar de que el pueblo judío, después de volver de la cautividad de Babilonia hablaba la lengua sirocaldea (Esdras, VIII, 13). Y no se lee en el Evangelio que Jesús reprobara esta práctica entonces vigente.

2<sup>a</sup> PORQUE UNA IGLESIA UNIVERSAL DEBE TENER TAMBIEN UN IDIOMA UNIVERSAL.—Fundados en un principio análogo, modernamente algunos sabios han intentado formar una lengua común para toda la humanidad: el *Esperanto*.

El latín permite al católico considerarse, en cualquier parte del mundo, como en su propio país cuando asiste a los Divinos Oficios. Nunca podré olvidar la dulcísima impresión que experimenté el año de 1910, cuando, después de algún tiempo de hallarme fuera de mi patria, viajando por países desconocidos y de lenguaje para mí extraño, al entrar en una iglesia católica de Singapore (estrecho de Malacca), asistí a la celebración de los Divinos Oficios en lengua latina que entonces me pareció la mía propia.

3<sup>a</sup>—PORQUE EL LATIN, SIENDÓ LENGUA MUERTA, ESTÁ EXENTO DE LOS CAMBIOS INEVITABLES DE LAS LENGUAS VIVAS.—En los idiomas vivos, muchas palabras pasan con el tiempo a ser anticuadas y cambian de significación (1), hasta llegar a

1.—En el siglo XVI se usaba la palabra *verano* (del latín *ver*) para significar la *primavera*. Dábase el nombre de *estío* a lo que ahora llamamos *verano*.

parecer ridículas e ininteligibles a las generaciones siguientes. No así el latín que, precisamente por su carácter actual de idioma sabio y no hablado, conserva la dignidad de la liturgia y la exactitud de las fórmulas dogmáticas, tan necesarias a una Iglesia perenne e inmutable.

La circunstancia de que el pueblo no entiende ahora la lengua latina, no ha sido juzgada por la Iglesia suficiente razón para dejar de celebrarse la Misa en este idioma. La Misa no es un sermón doctrinal a la manera del culto protestante que se reduce a una simple lectura o plática de la Biblia, acompañada de algunos cánticos. La Misa es un sacrificio, el Sacrificio de la Religión Cristiana. En la Misa el sacerdote habla a Dios y no al pueblo (excepto unos pocos casos) y por esto dirige su rostro hacia el altar.

Por otra parte, el Santo Sacrificio de la Misa no es para los católicos un libro cerrado, pues aunque no todos entienden las oraciones que en ella se rezan —en la mayor parte de las iglesias no las entenderían todos los fieles, aunque se rezaren en lengua vulgar, por razón de la distancia— reciben suficiente instrucción acerca de ella en la predicación y en los libros de piedad escritos en lengua vulgar y que están al alcance de todos (1).

---

1.—En lengua castellana hay ediciones manuales del *Misal romano*, que recomendamos encarecidamente a nuestros lectores como el mejor devocionario para asistir con provecho espiritual al Santo Sacrificio de la Misa. Pídanse en las librerías católicas.





## PRIMERA PARTE

# La Confesión hecha al Sacerdote

*Definición.*—La confesión sacramental es la acusación sincera y dolorosa de los propios pecados, cometidos después del Bautismo, hecha al legítimo sacerdote para que los absuelva en virtud del poder que ha recibido de Nuestro Señor Jesucristo.

### DOCTRINA PROTESTANTE

### LA BIBLIA

Sólo Dios puede perdonar los pecados. El no ha comunicado a los hombres el poder de perdonarlos.

La confesión de los pecados a un sacerdote no es necesaria, ni ha sido mandada por Jesucristo. Basta confesarse sólo con Dios.

1) *“En verdad os digo: todo lo que atáis sobre la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatáis sobre la tierra, será desatado en el cielo”.* (San Mateo, XVIII, 18).

*Consecuencia.*—Con estas palabras entregó Jesucristo a los Apóstoles el poder de atar y desatar las conciencias —antes había comunicado este poder a San Pedro en particular (S. Mateo. XVI, 19). En este poder de atar y desatar está indudablemente comprendido el poder de desatar el vínculo de los pecados. Pues, evidentemente, este poder es espiritual y se refiere a los vínculos que ligan a las almas, impidiendo su entrada en el cielo. Ahora bien: ¿qué vínculos pueden atar a las almas impidiéndoles conseguir su salvación, sino los pecados? (Proverbios. V, 22). Luego Jesucristo comunicó a los Apóstoles el poder de perdonar los pecados.

2) *“Estando cerradas las puertas del lugar donde se halaban encerrados los discípulos por miedo de los judíos, vino Jesús y presentándose en medio de ellos, díjoles: Paz a vosotros. Dicho esto mostróles sus manos y su costado. Los discípulos se llenaron de gozo viendo al Señor. El les dijo otra vez: Paz a vosotros. Como el Padre me envió, también yo os envío. Dichas estas palabras sopló sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. Aquellos a quienes perdonaréis los pecados, les serán perdonados y aquellos a quienes se los retendréis les serán retenidos”.* (San Juan, XX, 19-23).

*Consecuencia.*—Estas palabras de Jesucristo

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

serían inútiles y falsas, si sólo Dios es el que perdona los pecados. *Inútiles*, porque ¿a qué vendría decir: "a quienes vosotros perdonaréis los pecados"? Falsas, porque, en virtud de ellas, podrían los Apóstoles, o sus sucesores, perdonar los pecados, y no obstante no ser perdonados; podrían retenerlos, y no obstante ser perdonados. Asimismo sería *inútil e ilusorio* el doble poder de perdonar y retener los pecados dado a los Apóstoles, si el pecador no estuviera obligado a manifestar sus pecados al Ministro de Dios. Si pudiera obtenerse el perdón directamente de Dios, ¿quién iría a cubrirse de rubor ante el sacerdote?... Y entonces ¿a qué vendrían estos sublimes poderes de perdonar y retener los pecados, de que habla el Salvador?... La obligación, pues, de confesar los pecados hállase implícitamente contenida en el doble poder conferido por Jesús a los Apóstoles.

3) *Si confesamos nuestros pecados (Dios) es fiel y justo para perdonármolos y para justificarlos de toda iniquidad"* (1 San Juan, I, 9).

4) *Confesad, pues, vuestras faltas el uno al otro"* (Santiago, V, 16).

*Consecuencia.*—La confesión de los propios pecados es una cosa necesaria para obtener el perdón de ellos. La confesión debe hacerla "el uno al otro", es decir, a uno de los Ancianos (o Sacerdotes) designados en los dos versos precedentes a la carta de Santiago. Análogamente San Pablo manda a los fieles que estén "sujetos los unos a los otros". (Efesios, V, 21), o sea, los inferiores a los superiores y no recíprocamente. Luego, no basta confesarse sólo con Dios.

Los sacerdotes  
romanos no  
tienen el poder  
de perdonar pe-  
cados.

5) *"Dios nos reconcilió consigo por Jesucristo, y nos confió el misterio de la reconciliación"* (2ª Corintios, V, 18).

*Consecuencia.*—De estas palabras de San Pablo se deduce: a) que Dios realmente ha comunicado el poder de perdonar los pecados; b) que este poder fué comunicado no solamente a los doce Apóstoles, sino también a los demás sacer-

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

dotes, pues San Pablo no había vivido con Jesucristo durante su vida mortal.

Los primeros cristianos no se confesaban.

6) "Y un gran número de los que habían creído venían a confesar y dar cuenta de sus actos" (Hechos de los Apóstoles, XIX, 18).

*Consecuencia.*—Según la Biblia, ya en tiempo de los Apóstoles se confesaban los cristianos.

## OBSERVACIONES

## Origen divino de la confesión

I.—JESUCRISTO DIO A LOS APOSTOLES EL PODER DE PERDONAR LOS PECADOS.—"Como el Padre me envió, también yo os envío". El Padre había enviado al mundo a su Unigénito con el objeto de redimirlo de pecado: "Le darás el nombre de Jesús, porque El salvará a su pueblo de sus pecados" (San Mateo, I, 21). El mismo Redentor nos dice que su misión era salvar a los pecadores: "No he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores" (San Mateo, IX, 13).

Consta por el Evangelio que Jesús perdonó en varias ocasiones a los pecadores sus culpas: a la Magdalena (San Lucas, VII, 47); a la adúltera (San Juan, VIII, 11); al ladrón de la Cruz (San Lucas, XXIII, 43); al paralítico en su lecho (San Mateo, IX, 2). En este último caso, Jesús se propone convencer a todos de que realmente tiene el poder de perdonar los pecados, como hijo del hombre, contra las murmuraciones de los escribas, que lo acusaban de blasfemo, y obra un gran milagro para probarlo (San Mateo, IX, 3-6).

Sabiendo, por tanto, que la misión de Jesucristo en la tierra fué la salvación de los pecadores (1ª Timoteo, I, 15) libertándolos de la esclavitud del pecado, el verdadero sentido de sus palabras a los Apóstoles no puede ser más evidente: "Como el Padre me envió a perdonar los pecados, también yo os envío a vosotros, investidos con mi autoridad divina, para perdonar los pecados en nombre de Dios. A este fin, recibid el Espíritu Santo. Los pecados que perdonaréis serán perdonados; los que retendréis serán retenidos". La ratificación y confirmación del juicio y sentencia de los Apóstoles en el cielo es también declarada por el Redentor, como puede verse en el primero de los textos citados al principio: "Lo que atáis sobre la tierra, será atado en el cielo, etc."

Si no conociéramos la profunda ofuscación que jercen sobre el entendimiento los prejuicios de secta, nunca comprenderíamos cómo el creyente en la palabra de Dios, contenida en la Biblia, pueda negar que Jesucristo dió a los Apóstoles el poder de perdonar los pecados en su nombre.

El mismo argumento podría formularse más brevemente: Jesucristo estableció la Iglesia para perpetuar su obra, su misión. Y consistiendo la obra y misión de Jesús principalmente en la reconciliación de los pecadores con Dios, ésta es también la principal misión

de la Iglesia, la que no podría cumplir si su Fundador no le hubiera dado el poder de perdonar los pecados.

II.—EL PODER DIVINO DE PERDONAR LOS PECADOS, CONFERIDO POR JESUCRISTO A SUS APOSTOLES, SE EXTIENDE TAMBIEN A SUS SUCESORES EN EL MINISTERIO SACERDOTAL.—Esto es evidente, si se tiene en cuenta que Jesucristo instituyó los medios de salvación no solamente para los tiempos apostólicos, sino para todos los tiempos hasta la consumación de los siglos.

No se diga que Jesucristo habló solamente a los Apóstoles en aquella ocasión, pues entonces lo mismo debiera decirse de otros casos semejantes. Así, por ejemplo, sólo a los once Apóstoles dijo Jesús: "Id, y enseñad a todos los pueblos y bautizadlos" (San Mateo, XXVIII, 16-19). Sin embargo, hasta nuestros mismos adversarios sostienen que el poder de predicar y bautizar pasó a los sucesores de los Apóstoles; luego lo mismo debe decirse del poder de perdonar y retener los pecados.

Igualmente sólo a los once Apóstoles dijo Jesús: "He aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo" (San Mateo, XXVIII, 20). Sin embargo, todos los Apóstoles debían morir antes del fin del mundo. Luego en la persona de sus Apóstoles veía el Salvador a aquéllos que debían sucederles en su ministerio, es decir, a los Obispos y sacerdotes (véase el capítulo III).

Ni se diga tampoco que a los Apóstoles les fué concedido el don de lenguas y el de milagros y que estos dones no pasaron a sus sucesores. Estos dones extraordinarios nunca fueron considerados como indispensables a la Iglesia en todos los tiempos, como lo son los medios de salvación. Dios concedió a los Apóstoles dichos dones solamente como medios accidentales para ayudar a la propagación de la Iglesia en sus principios y los ha concedido también a los varones apostólicos en casos extraordinarios, como por ejemplo: a San Francisco Javier, apóstol de las Indias Orientales y del Japón; a los Santos Francisco Solano, Luis Beltrán, Pedro Claver, Toribio de Mogrovejo, y a los venerables José de Carabantes y Antonio Margil, apóstoles de la América española (1).

En efecto, ¿cómo sería posible creer que Jesucristo, que tanto padeció por la salvación de todos los hombres, diese en el Sacramento de la Penitencia el remedio del pecado solamente a los hombres que vivían en tiempo de los Apóstoles y no extendiese su solicitud a las generaciones venideras? ¿Acaso los cristianos que vivirían después de la muerte de los Apóstoles necesitarían menos del perdón de los pecados? Por consiguiente, tanto como dure el pecado, esto es, hasta el fin del mundo, tanto debe durar también el remedio dado por Jesucristo para el pecado; y, en consecuencia, el pleno

1.—El milagro es un hecho *perenne* dentro de la Iglesia Católica. Prueba de ello son las canonizaciones de los Santos, que se suceden unas a otras incesantemente. En el *Año Santo* de 1925 fueron canonizados los sacerdotes: San Pedro Canisio, San Juan Eudes, San Juan Bautista Vianney; y las Vírgenes: Santa Magdalena Postel, Santa Sofía Barat y Santa Teresita del Niño Jesús. Para que un siervo de Dios sea canonizado requiérense a lo menos cuatro milagros obrados por su intercesión y debidamente comprobados.

poder de perdonar los pecados dado a los Apóstoles debió pasar a sus sucesores en el ministerio de salvar las almas, a los sacerdotes. En este sentido pudo decir San Pablo: "(Dios) nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación" (2ª Corintios, V. 18). Y es de notarse que San Pablo no se hallaba con los Apóstoles al darles Jesús el poder de atar y de desatar (San Mateo, XXVIII, 18), ni en el Cenáculo el día de la Resurrección al recibir los Apóstoles el poder de perdonar y de retener los pecados (San Juan, XIX, 23).

III.—EL PODER DE PERDONAR Y DE RETENER LOS PECADOS, DADO POR JESUCRISTO A LOS APOSTOLES Y A SUS SUCESORES EXIGE DEL PECADOR LA OBLIGACION DE CONFESARLOS O MANIFESTARLOS.—Jesucristo constituyó a sus Apóstoles *jueces* de los pecados y *ministros* de la reconciliación (números 2 y 5). Mas los Apóstoles no podían ejercer debidamente y de un modo racional estos ministerios, sin conocimiento de la causa, es decir, de los pecados que debían perdonar o retener. En efecto: ¿es posible imaginar siquiera que Jesucristo haya dado a los Apóstoles y a sus sucesores esta potestad de perdonar y de retener los pecados, para que ellos la ejerciten arbitrariamente, y digan a uno: *yo te perdono*; y a otro: *yo no te perdono*? Esto repugnaría a la justicia y bondad infinita de Dios.

Evidentemente, este doble poder de perdonar y de retener supone un juicio basado en el conocimiento de cada caso en particular. El Apóstol, o su sucesor, debe tener razones para perdonar, v. gr., saber cuáles son las culpas que deben ser perdonadas; si el penitente es digno por su arrepentimiento y buen propósito de ser reconciliado con Dios; y debe también tener razones para rehusar el perdón, como por ejemplo: falta de disposición en el penitente, negarse éste a restituir lo robado, a perdonar al enemigo, a evitar la ocasión próxima de pecar...

Todo esto supone necesariamente conocimiento pleno de la conciencia del penitente. Mas ¿cómo sería posible este conocimiento, necesario para juzgar recta y justamente, si el pecador mismo no acusara sinceramente sus pecados? Porque el Apóstol o el sacerdote no son omniscientes como Cristo.

Por consiguiente, la acusación o confesión de los propios pecados es de ordenación divina como la absolución sacramental, ya que aquélla es un medio necesario para que ésta pueda darse de la manera debida (1).

Más aún. Para que el sacerdote pueda ejercer debidamente el ministerio de la reconciliación del pecador, no basta que éste confiese sus pecados en general, v. gr.: "Me acuso de que he pecado". Es necesario declararlos particularmente; sin esto no sería posible al sacerdote formarse juicio exacto de la conciencia del penitente. De

1.—Se comprenderá mejor por qué Jesús, al dar a los Apóstoles el poder de perdonar y retener los pecados, no hace mención expresa de la confesión, si se tiene en cuenta que ésta ya estaba mandada por Dios en la Ley antigua (Levítico, V. 5; números V, 4, 7) y la practicaban los judíos (San Mateo, III, 6). Las palabras de Jesús a los Apóstoles deben interpretarse por la ley y costumbres ya existentes.

igual manera, un juez no podría creerse autorizado a juzgar y sentenciar al reo que hubiese sido acusado en general de violador de las leyes; antes exigiría de los acusadores la declaración en particular de las leyes quebrantadas por el reo y si las había quebrantado en materia grave o leve y cuántas veces. Ahora bien: en el tribunal de la penitencia no se admite otro acusador que al mismo reo. El reo, pues, o sea el pecador, es quien debe manifestar sus propios pecados. En confirmación de esto, nótese que San Juan (en el texto citado, número 3), no dice: Si confesamos que hemos pecado...; sino: "*Si confesamos nuestros pecados*". Igualmente, Santiago no dice: Confesad que habéis pecado... sino: "*Confesad vuestros pecados*" (número 4).

La consecuencia final que se deduce lógicamente de las tres tesis establecidas y probadas en esta primera parte es: que el perdón de los pecados, por disposición divina, debe obtenerse *ordinariamente* por medio de los Apóstoles, o de sus sucesores, en el tribunal de la Penitencia.

He dicho *ordinariamente*, porque pueden darse casos excepcionales en que sea imposible obtener este servicio de los ministros de Dios, v. gr.: un sobre náufrago que lucha entre la vida y la muerte, donde no hay sacerdote alguno; un infeliz que es víctima de un accidente mortal...

En estos casos le basta al pecador hacer un acto de contrición de sus pecados con propósito de acudir, si fuera posible, al tribunal de la Penitencia. Los preceptos divinos positivos obligan mientras haya posibilidad de cumplirlos, pues *nadie está obligado a lo imposible*.

### OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª*—*La confesión es una invención de los sacerdotes romanistas.*

*Respuesta*.—Creemos haber demostrado suficientemente el origen divino de la confesión. Pero ahora diremos más: los sacerdotes, aun cuando hubieran querido inventarla, no habrían podido.

El buen sentido dice muy claramente que nunca los sacerdotes hubieran podido persuadir a toda la Iglesia, que Jesucristo había instituido la confesión como condición indispensable para obtener el perdón de los pecados, si en realidad no hubiese sido así.

Porque esta innovación habría tenido lugar: o en tiempo de los Apóstoles, o después de su muerte.

En tiempo de los Apóstoles es evidente que no pudo ser, y nadie se habría atrevido a ello.

Después de la muerte de los Apóstoles, la Iglesia se hallaba ya extendida por todo el mundo conocido; y si alguien hubiese pretendido introducir la confesión como ordenada por Jesucristo, no siendo verdad, ¿no se habría levantado una protesta general en toda la Iglesia contra semejante innovación? (1) ¿Cómo habrían podido conven-

1. Recuérdese lo que sucedió en Inglaterra a mediados del siglo pasado cuando los *puseístas* trataban de restablecer la confesión. En 1878 reuniéronse en Londres cien Obispos anglicanos para tomar las más enérgicas medidas contra aquel movimiento que iba invadiendo la iglesia anglicana.

cerse todos los Obispos, sacerdotes y fieles a la vez, de que Jesucristo hubiese impuesto tal obligación, siendo así que los Apóstoles nada habían dicho acerca de ella?

Hay más todavía. La Iglesia cismática griega, enemiga acérrima de la Iglesia Romana, practica también la confesión y la considera como instituída por Jesucristo. Si una de estas dos Iglesias hubiese introducido por su propia autoridad la confesión, ¿no se lo habría reprochado la otra? Nada de esto ha sucedido, antes las dos convienen en lo mismo tocante a este punto.

*Objeción 2ª—La confesión fué establecida por el Concilio de Letrán, en el siglo XIII.*

*Respuesta.*—Cualquiera que conozca un poco la historia eclesiástica sabe muy bien que el Concilio IV de Letrán (celebrado el año de 1215) no hizo otra cosa que señalar el tiempo dentro del cual debían los fieles cumplir el precepto divino de la confesión, es decir: "a lo menos una vez cada año", a fin de estimular a los cristianos perezosos a servirse de este medio de salvación, instituído por Jesucristo. Esto, como se ve, no es establecer la confesión; al contrario, supone su existencia. La ley que impone la confesión es divina; el precepto que señala el tiempo hábil para cumplirla es eclesiástico.

Por otra parte, tenemos testimonios históricos de la existencia de la confesión en los primeros siglos de la Iglesia.

Por de pronto, tenemos el testimonio del libro de los *Hechos de los Apóstoles*, citado al principio de esta primera parte (Nº 4).

En una obrita del siglo primero de la Iglesia: *Didaché* (o Doctrina de los doce Apóstoles), escrita entre los años 98-120, se lee: "El día *Domingo*, al reuniros, fraccionad el pan y dad gracias, después que hayáis confesado vuestros delitos, para que sea puro vuestro sacrificio" (1).

*San Ireneo* (siglo II) refiere de algunas mujeres seducidas por cierto hereje llamado Marco que, al convertirse, confesaron sus pecados e hicieron pública penitencia (*Adversus Haereses*, Libro 5, capítulo 13).

El historiador protestante *Gibbon*—cuya aversión a la Iglesia Católica es bien conocida— se vió obligado a escribir estas palabras: "Ningún hombre instruído puede resistir al peso de la evidencia histórica, la cual establece que la confesión ha sido uno de los principales puntos de la doctrina papista durante el período de los cuatro primeros siglos" (2).

*Objeción 3ª—¿Por qué confesarse con un sacerdote, que es un hombre como los demás? Basta confesarse con Dios.*

*Respuesta.*—No basta confesarse con Dios, toda vez que Dios mismo quiere que nos confesemos con sus sacerdotes, como hemos visto. Cierto es que Dios puede perdonarnos nuestros pecados direc-

1.—*Didaché*, n. 14 p. 33 (Edición de Funk, Tubinga, 1901) pronúnciase *Didajé*.

2.—Edward Gibbon, *History of the decline and fall of the Roman Empire* (London, 1782-88).

tamente; esto nadie lo niega. Quiere, no obstante, perdonarnos por ministerio de sus sacerdotes. También podría darnos la vida directamente por sí mismo. Y sin embargo, ha dispuesto que la recibamos por medio de nuestros padres.

Por lo demás, es un error afirmar que el sacerdote es un hombre como los demás. Es hombre, claro está; pero es también *sacerdote*, y como tal, se halla investido del poder divino de perdonar los pecados. También el juez es hombre como los demás ciudadanos; pero como *juez* es más que ellos, pues tiene autoridad para juzgarlos.

Si con los ojos de la carne vemos en el sacerdote a un hombre, con los ojos de la fe debemos ver en él al representante de Dios (1<sup>a</sup> Corintios, IV, 1). Con Dios nos confesamos cuando nos confesamos con el sacerdote, y Dios es quien nos perdona cuando nos perdona el sacerdote (San Juan, XX, 23).

## Beneficios de la confesión

I.—Según los protestantes, de acuerdo en esto con los malos católicos, “*debe rechazarse la confesión por odiosa e inmoral. Los que se confiesan son los peores*”. Esto es un error y una calumnia.

La experiencia de todos los días demuestra cuán útil es la confesión para fomentar la moralidad de las familias y de la sociedad entera.

1) Por lo que se refiere a la familia es imponderable el bien que puede hacer un sabio y prudente confesor con sus exhortaciones y consejos en favor de la paz doméstica, de la fidelidad conyugal y del amor y respeto de los hijos para con sus padres.

¡Qué notable diferencia entre el hogar donde todos se confiesan y otro donde no se practica la confesión! Los padres, los hijos, los criados... todos ganan con ella. El padre es más fiel a sus deberes; la madre es más amable, más sufrida; los hijos más obedientes; los criados más honrados y laboriosos. Y al contrario ¡cuántas miserias no se descubren en los hogares donde no se practica la confesión! Unas veces es el padre que vive olvidado de la familia y entregado al vicio; otras veces es la madre que descuida sus sagrados deberes por atender a la vanidad, o que no sabe llevar la cruz del matrimonio. En cuanto a los hijos, no se busque en ellos respeto, amor obediencia; estas virtudes son flores que no suelen criarse en tales hogares.

¡Los que se confiesan son los peores! He ahí la insulsa cantinela con que los enemigos de la Iglesia pretenden ridiculizar el Sacramento de la Penitencia.

¡Los que se confiesan son los peores! Amado lector respóndeme con franqueza: ¿dónde se hallan los ladrones, los criminales, los ebrios, los adúlteros, etc., entre los que se confiesan, o entre los que no se confiesan?

¡Los que se confiesan son los peores! “¿Por qué miras —dice Jesucristo— la mota que está en el ojo de tu hermano y no ves la viga que está en el tuyo?... ¡Hipócrita! echa primero la viga de tu ojo y entonces podrás echar la mota del ojo de tu hermano” (Mateo, VII 3-5).

Triste es reconocer que no todos los que se confiesan se portan



como debieran. Pero ¿qué prueba esto?... Por excelente que sea una medicina, no usada debidamente resulta ineficaz. Los más sanos alimentos que fortalecen a muchos hombres, no impiden perecer a otros.

La confesión no es remedio necesariamente eficaz. Exige el concurso de la voluntad, del arrepentimiento, del firme propósito, de la energía moral; y sólo en estas condiciones produce sus saludables efectos.

Puede también darse el caso de algún sacerdote que no cumpla bien su deber o abuse de su ministerio. Pero la indignidad del ministro no recae sobre el ministerio que desempeña. Porque haya algún médico que abuse de su profesión ¿condenaremos la medicina?

2) Hablando ahora de la *sociedad* en general, es ciertísimo que la confesión bien practicada bastaría para prevenir todos los desórdenes y crímenes y fomentaría eficazmente la moralidad pública, base del bienestar social.

Con harta frecuencia nos horrorizamos ante los delitos que se multiplican de día en día. Mas yo pregunto, ¿de dónde proceden esos delitos? Del corazón. En el corazón es donde se engendran todos los crímenes. Dice Jesús: "Del corazón proceden los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios, las palabras injuriosas" (San Mateo, XV, 19). El remedio, pues, debe aplicarse al corazón.

Pero ¿cómo enseñorearnos del corazón? ¿Quién podrá llegar a las profundidades del corazón para extirpar la semilla del mal que en él anida, para hacerlo bueno? ¿Tal vez las leyes? Las leyes, por sabias que sean, no podrán jamás conseguirlo. Las leyes podrán oponer un dique al torrente de los delitos podrán castigar los actos externos; pero jamás podrán prevenir el mal, ni arrancar del corazón esos pensamientos y deseos que en él fermentan y que a la primera ocasión producirán el crimen, en una palabra, no pueden las leyes llegar hasta la raíz del mal.

Y aun aquellos *actos externos*, para que caigan bajo la acción de la justicia, se requiere que de alguna manera sean públicos. Mas ¿cuántas infamias, cuántos horrores se cometen que la justicia humana no puede castigar!

Solamente la Religión Católica puede reprimir el mal en su origen, y este poder lo ejerce principalmente en el *confesonario*. Es allí solamente donde el corazón se descubre tal cual es: allí el culpable acusa no sólo los pecados externos, sino aun los más secretos, hasta los más simples deseos. Y no sólo se descubren, sino que además se lloran: no hay perdón posible sin arrepentimiento. Y no solamente se lloran, sino que se *expían*: es preciso prometer reparar el da-

ño ocasionado, perdonar las ofensas, restituir lo mal adquirido (1).

Y como si esto fuera poco, la confesión *previene* el mal: el penitente, dirigido por su confesor, adopta los medios más adecuados para evitar la reincidencia, para impedir que retoñe el vicio.

II.—El protestantismo se muestra muy injusto en sus violentos ataques a la confesión. Sin embargo, no todos los protestantes están tan cegados por el odio a la confesión hasta no ver en ella más que una tiranía de las conciencias, y un foco de inmoralidad.

*Leibnitz* (1646-1716), el teólogo de mayor autoridad que ha producido el protestantismo, reconoció la eficacia moralizadora de la confesión en los siguientes expresivos términos:

“Dios hizo un *gran beneficio* a su Iglesia cuando le dió el poder de perdonar y retener los pecados, poder que la Iglesia ejercita por medio de sus sacerdotes, cuyo ministerio no se puede despreciar sin grave culpa... Habiendo Dios constituido a los sacerdotes como *médicos de las almas*, quiso también que los pecadores manifestasen las enfermedades y achaques de la conciencia... Por cierto que esta ordenanza es digna de la sabiduría de Dios como ninguna otra, y se ha de considerar como una insigne y loable institución del Cristianismo, como lo reconocen con admiración los mismos chinos y japoneses. Porque *la necesidad de confesarse aleja a muchos del pecado*, especialmente cuando no están aún del todo endurecidos, y ayuda grandemente después de una caída. De manera, que yo pienso que un sacerdote instruido, piadoso y prudente, es un grande instrumento de Dios para la salvación de las almas. Con su consejo regulamos nuestras inclinaciones, enmendamos nuestras faltas, huimos de las ocasiones de pecar, devolvemos lo ajeno, resarcimos el daño que hemos hecho, pagamos nuestras deudas, templamos nuestro espíritu decaído, y extirpamos y suavizamos los males que nos vienen del pecado. Y si no hay nada mejor que un fiel amigo, en el confesor tenemos uno que se obliga a ayudarnos bajo el inviolable sigilo del sacramento. Aunque en los tiempos primitivos, cuando el celo y la piedad eran más vivos, estaban en uso la confesión y la penitencia públicas, sin embargo, teniendo Dios en consideración nuestra flaqueza, se dignó manifestar a los fieles por medio de la Iglesia, que bastaba la confesión secreta hecha al sacerdote bajo el sigilo sacra-

1.—Hace algunos años recibimos en confesión ochocientos pesos para ser entregados al Director de Correos de la ciudad donde residíamos y de cuya oficina habían sido sustraídos.

“En Laarbrücken (Rhein) desapareció de la caja del Banco “Rochling” la suma de *ciento cuarenta mil* marcos, que han sido devueltos por medio de un confesor bajo secreto confesional” (*Sonntagsblatt*, Stuttgart 27 de octubre de 1911).

La *Lectura Dominical*, de Madrid (3 de Junio de 1917) publicaba la siguiente noticia: “Ha sido devuelta por mediación del P. Buenaventura de Ciudad Rodrigo (religioso capuchino) la cantidad de *cuatro mil quinientas cincuenta* pesetas que, con el fin de que la restituyera, recibió bajo secreto de confesión”.

“En secreto de confesión una importante entidad de Barcelona ha recibido esta semana *cicuenta mil* pesetas de un sacerdote vicense” (*La Veu de Catalunya*, Barcelona, 17 de Junio de 1925).

Decía Jesús: “Un árbol malo no puede producir buenos frutos” (San Mateo, VII, 18).

mental; disposición que había de calmar nuestras aprensiones" (1).

Federico Guillermo III (1797-1840), rey de Prusia, dijo un día: "Nunca se ha causado una herida más honda a la Iglesia evangélica (*protestante*), que cuando se le quitó la confesión privada y detallada y se la substituyó con la *general e indeterminada*, que es por cierto *más cómoda* para todos los interesados" (2).

Heinrich Voss, en una carta fechada en febrero de 1805, refiere la siguiente anécdota del célebre literato y filósofo alemán *Goethe*. "El martes 12 de febrero, *Goethe* se levantó por primera vez de la cama; y enseguida pidió que alguien le leyese algo en voz alta. Le traje las *Conversaciones* (*Tischreden*) de Lutero. Después de haber aguantado mi lectura por una hora, empezó a censurar y maldecir la endemoniada imaginación de nuestro reformador, que no ve más que diablos aquí y allá y en otras partes. En esta ocasión habló con mucho acierto de las religiones de los protestantes y de los católicos. Yo le dije que tenía mucha razón en acusar al protestantismo de haber puesto una carga demasiado pesada sobre los hombros de los individuos. Antes (*en los tiempos católicos*) una conciencia oprimida podía ser aliviada por ayuda ajena; pero ahora la conciencia está abandonada a sí misma y no tiene fuerzas bastantes para recobrar la paz. *No se debía jamás haber quitado al hombre la confesión auricular*, contestó *Goethe* (*Goethe und Schüller in Briesen*).

"El mejor Gobierno —dice *Raynal*— sería una teocracia en la que se estableciese el tribunal de la confesión" (3).

"Cuántas restituciones y reparaciones ocasiona la confesión entre los católicos!" exclama *Rousseau* (1712-1778) en una de sus más famosas obras (*Emile*, Libro IV).

No es raro en países protestantes oír decir a amos y propietarios que prefieren tener a su servicio criados católicos, porque, si éstos roban, su confesor los obliga a restituir. Refiere a este propósito Monseñor de Segur la siguiente anécdota: "He conocido personalmente a un pastor luterano que se hizo católico, al morir el cual me contó que le habían robado dos veces en su vida: la primera vez fué por valor de quinientos francos en un pueblecito católico; pasada la Pascua, el Cura le entregó aquella cantidad. La segunda vez fué en los Cenevas, país protestante; tratábase también de una suma considerable. "En cuanto me percibí de ello (me decía), di mi dinero por perdido para siempre; no había allí confesor que obligase a mi ladrón a restituírmelo" (4).

Oigamos ahora la opinión del célebre pedagogo protestante *Pestalozzi* (1755-1827): "Hace muy poco tiempo preguntaba a un excelente vecino mío, por qué ocurrían en su municipio tan pocos casos de infanticidio. Débese esto, contestóme, a la confesión. Por medio de la confesión puede el sacerdote descender al fondo de corazón y combatir los gérmenes del mal antes que se desarrollen" (5).

1.—Leibnitz, *System der Theologie*, página 266 (segunda edición).

2.—Huter, *Compendium Theologiae Dogmaticae*, tomo III, número 487.

3.—Raynal *Histoire philosophique du commerce des Indes*, tomo III, pág. 250.

4.—Segur, *La Confesión*, pág. 34 (Barcelona, 1906).

5.—Citado por Hettinger, *Apologie du Cristianismo*, IV, pág. 252.

Por la misma profunda razón sostenía *Marmontel* que “no hay medio mejor que la confesión para mantener a la juventud en la pureza de costumbres” (1).

El impío *Voltaire* (1694-1778), cuyo testimonio no puede ser sospechoso a los protestantes, escribió en su *Dictionnaire philosophique* estas palabras, muy dignas de meditarse por ser de quien son: “Hay que reconocer que la confesión es el más poderoso freno para los vicios ocultos... Hacen muy mal los que impugnan tan saludable institución. Si no existiera sería preciso inventarla” (2).

Terminamos esta serie de testimonios a favor de la confesión venidos del campo enemigo, con un fragmento del discurso pronunciado en la Universidad Católica de Washington, el 20 de junio de 1912, por *William Taft*, Presidente entonces de los Estados Unidos:

“Jóvenes que acabáis de recibir vuestros grados universitarios, y vais a entrar en la vida positiva, tenéis una ventaja sobre todo graduado de una universidad que no es católica: por el solo hecho de vuestra religión poseéis, en común con todos los fieles, el apoyo sublime de los sacerdotes de la Iglesia. La Iglesia Católica no es solamente la soberana educadora del hombre, sino su constante sostén, su ángel guardián; ella está con vosotros a vuestro nacimiento, guía vuestros primeros años, y los que practican esta religión tienen el medio de resolver las dificultades, a veces decisivas, de la existencia, sin recurrir a consejeros sin experiencia, y este medio es *la confesión de rodillas* ante un sacerdote que ha renunciado a toda aspiración, a todo interés mundano, y que tiene toda la experiencia psicológica para mantener abierto a cada momento, para llevar la luz a las almas, su gabinete sagrado de consultas. Allí está siempre para aconsejar a las familias, evitar imprudencias a las mujeres y a las niñas, hacer volver al hijo pródigo, apaciguar la cólera del padre y rectificar las ideas falsas, que causan los desórdenes sociales, políticos y económicos”.

1.—*Marmontel, Mémoires*, I. 1 (citado por Bougaud. *El Cristianismo y los tiempos presentes*, tomo V, cap. VII).

2.—*Voltaire*, obra citada, art. *Cathéchisme du Curé*.



## SEGUNDA PARTE

# El Purgatorio y los Sufragios

### DOCTRINA PROTESTANTE

### LA BIBLIA

En ninguna parte de la Biblia se encuentra la doctrina del perdón de los pecados y del descanso del alma por Misas y responsos.

Es una superstición creer que, mediante la intervención del dinero, las almas en pena entran en el gozo eterno.

La creencia en el Purgatorio no tiene fundamento alguno en el Evangelio.

1) Judas Macabeo *“colectando en su ejército cerca de dos mil dracmas, enviolas a Jerusalén para que se ofreciera un sacrificio por el pecado (dé los soldados que habían muerto en el combate) obrando muy recta y prudentemente, mirando a la resurrección. Porque si no hubiese esperado que los muertos han de resucitar, habría sido cosa inútil y vana orar por los muertos. Consideraba que un premio bellissimo está reservado a los que mueren piadosamente. Por esto hizo este sacrificio expiatorio por los muertos: para que fueran absueltos de su pecado”* (2 Macabeos, XII, 43-46) (1).

*Consecuencia.*—De este texto se deduce que hay difuntos que tienen pecados, y que pueden ser librados de ellos por las oraciones de los vivos. Mas esto no se puede decir, ni de los bienaventurados del cielo, ni de los condenados del infierno, pues los primeros están libres de todo pecado y para los segundos no hay redención. Por consiguiente, hay un estado intermedio, donde los difuntos deben ser absueltos o purificados de algunos pecados, y pueden ser ayudados con nuestras oraciones y sacrificios. A este estado intermedio llama la Iglesia *Purgatorio*.

2) *“Cualquiera que hablare contra el Hijo del hombre, se le perdonará; mas a quien hablare contra el Espíritu Santo, no se le perdonará ni en este siglo ni en el siglo venidero”* (San Mateo, XII, 32).

*Consecuencia.*—Algunos pecados pueden ser perdonados después de esta vida; de lo contrario como observó San Agustín (*De Civitate Dei*, libro XXI, capítulo 24), se diría sin fundamento

1. --La versión de este texto según la Vulgata, aunque es muy libre, expresa rectamente el sentido del original griego (Hetzenuer, *Theologia Bíblica*, Vol. I, págs. 623-5.—Herder, Friburgo, 1908).

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

que hay pecados que no se perdonarán en el otro mundo. Ahora bien: este perdón no puede tener lugar en el Cielo, donde nada puede haber que sea pecado; ni en el infierno, donde no hay perdón. Luego, además del Cielo y del infierno, hay en el otro mundo un tercer estado en el que se perdonan algunos pecados: es el Purgatorio.

3) *“Que el Señor derrame su misericordia sobre la casa de Onesíforo; quien muchas veces me confortó y no se avergonzó de mis cadenas. Antes bien, luego que llegó a Roma, me buscó con gran solicitud hasta que me encontró. Que el Señor le dé el hallar misericordia cerca del Señor en aquel día. Tú sabes mejor que nadie todos los servicios que me hizo en Efeso”* (2ª Timoteo, I, 16-18).

*Consecuencia.*—Teniendo en cuenta: 1º que es de todos admitido que San Pablo escribió esta carta en Roma; 2º que el Apóstol habla de Onesíforo en tiempo pasado y hace recuerdo de él como de quien ha muerto; 3º que distingue la oración por Onesíforo de la oración por su familia; 3º que al finalizar la carta (IV, 19) saluda a la familia de Onesíforo y no al mismo Onesíforo, a pesar de que por el contexto se ve que éste no estaba en Roma... dedúcese que dicho piadoso varón ya había fallecido cuando escribía el Apóstol a Timoteo.

Ahora bien, San Pablo, al implorar la misericordia divina por Onesíforo ya difunto, supone que puede hallarse en estado de poder ser ayudado con sus oraciones, lo cual es inexplicable si no se admite el Purgatorio.

4) *“¿Qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?”* (1 Corintios, XV, 29).

*Consecuencia.*—Nótese ante todo que la palabra “bautismo” se entiende aquí en el sentido metafórico que Jesús daba a esta palabra cuando decía: “¿Podéis ser bautizados con el bautismo con que yo soy bautizado?” (San Marcos, X, 38). “Con un bautismo tengo que ser bautizado; y ¡cómo me angustio hasta que sea cum-

plido!" (San Lucas, XII, 50). Bautizarse por los muertos equivale, pues, a sufrir tribulaciones, angustias en provecho de los difuntos. Los versos 30-32 del mismo capítulo confirman esta interpretación.

De este "bautismo por los muertos" practicado por los Corintios deduce San Pablo su fe en la resurrección. Y dedúcese también su creencia en el Purgatorio, o sea, en un estado de expiación después de la muerte en el que las almas pueden ser ayudadas por los sacrificios de los vivos. De otro modo ¿no serían inútiles esos sufrimientos expiatorios ofrecidos por los difuntos?...

### OBSERVACIONES

La Iglesia Católica enseña que, además de un estado de castigos eternos para los malos y de eterno descanso para los justos, existe en la otra vida un estado intermedio de expiación temporal destinado a aquellos que han muerto en pecado venial, o sin haber satisfecho enteramente a la justicia divina por los pecados ya perdonados.

Enseña también que, si bien es verdad que las almas detenidas en ese estado intermedio de expiación no pueden ayudarse a sí mismas, pueden ser ayudadas por los sufragios de los fieles, especialmente por el Santo Sacrificio de la Misa (*Concilio de Trento*, sesión XXXV).

Veamos brevemente cómo la doctrina de la Iglesia Católica acerca del Purgatorio: a) está realmente contenida en la Biblia; b) está en armonía con la razón; y c) es eminentemente consoladora para el corazón humano.

## El dogma del Purgatorio está realmente contenido en la Biblia

Las palabras del libro segundo de los Macabeos antes citadas (núm. 1) son tan claras y explícitas, que no necesitan ser comentadas. Ellas nos dan derecho a afirmar que, si bien la palabra *Purgatorio* no se halla en la Biblia —tampoco se hallan en ella las palabras *Trinidad* y *Encarnación* que admiten las sectas protestantes— no obstante, la doctrina de la Iglesia respecto al Purgatorio está realmente contenida en la Biblia. Tanto es así que, no pudiendo los reformadores hallar manera de debilitar la fuerza de aquel texto, optaron por rechazar los dos libros de los Macabeos como no inspirados y los eliminaron de sus Biblias. Mas ¿con qué derecho?

La Iglesia Católica ha considerado siempre estos libros como inspirados (1). Su inspiración, pues, se basa en la misma autoridad que

1.—Los dos libros de los Macabeos se hallan en el cánón de la versión griega alejandrina llamada de los *Setenta*. Como dijimos en el Opúsculo I, esta versión fue usada por los Apóstoles (Cornely, obra citada, número 377).

los demás libros de la Biblia, es decir, en el testimonio infalible de la Iglesia. ¿Con qué derecho los desechan los protestantes, si ellos han recibido la Biblia de la Iglesia Católica y ésta admite aquellos libros como divinos?

Pero aun admitiendo por un momento que los libros de los Macabeos no fueran inspirados, no puede negarse su valor histórico, ya que fueron escritos unos ciento treinta años antes de Jesucristo. Por consiguiente, el texto arriba citado es un testimonio histórico de la creencia de los judíos en un estado intermedio de expiación, donde los difuntos pueden ser ayudados por los sacrificios y oraciones de los vivos.

Y esta creencia en el Purgatorio y la práctica piadosa de rogar por los muertos, las conserva todavía el pueblo judío, a pesar de las vicisitudes por que ha venido pasando desde aquellos remotos tiempos (1).

Ahora bien: si esta antiquísima creencia de los judíos en el Purgatorio hubiera sido errónea o supersticiosa, ¿no la habría condenado el Salvador? Porque Jesús tuvo gran cuidado de reprobar o rectificar aquellas creencias que se habían propagado en el pueblo judío y eran contrarias a la verdad. Así vemos que condenó la conducta de los fariseos que prohibían hacer obras de caridad en el día *sábado* (San Lucas, XIII, 10-16; XIV, 1-6), y San Mateo (cap. XXIII) trae una larga lista de innovaciones judías anatematizadas por Jesucristo.

Sin embargo, en ninguna parte se lee que nuestro divino Salvador haya reprendido a los judíos por su creencia en el Purgatorio y porque orasen por los difuntos. Por el contrario, según vimos, insinúa la misma doctrina (núm. 2).

## El dogma del Purgatorio es razonable

Además de los hombres rematadamente malos que mueren en pecado mortal, y además de los hombres completamente buenos que mueren sin mancha de pecado alguno por pequeño que sea, hay una tercera clase de hombres, la más numerosa, que no es ni rematadamente mala ni completamente buena (Santiago, III, 2; 1<sup>o</sup> San Juan, I, 8), que al morir se hallan con pecados veniales, v. gr.: palabras ociosas, de las cuales dice el Evangelio que dará el hombre cuenta a Dios en día del juicio (Mateo, XII, 36); o que no han satisfecho las penas temporales debidas por sus pecados. Pues la misma Biblia enseña que, perdonada la culpa, queda a veces alguna pena temporal que pagar (2).

Ahora bien: estas almas, que al morir se hallaban con pecados veniales, o con penas temporales no satisfechas por sus pecados, no pueden ser inmediatamente introducidas en el Cielo, pues "allá no entra cosa alguna manchada" (*Apocalipsis*, XXI, 27), ni puede allí padecerse ni pagarse alguna pena. Tampoco pueden ir al infierno,

1.—Véase el Ritual Judío: *Jewish Prayer Book*, py Isaac Leeser (Slote and Mooney, Philadelphia).

2.—Remitimos al lector al Apéndice siguiente, donde hallará probada esta tesis al tratar de las Indulgencias.



destinado solamente para castigo de los réprobos. Luego debe haber necesariamente un tercer estado, en que se purifiquen de sus culpas y satisfagan la pena debida, antes de ser admitidas al gozo del Señor (1).

### OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª—Dice Isaías, hablando de Cristo: “El llevó nuestras enfermedades y sufrió nuestros dolores” (LIII, 4). Luego si Cristo lo sufrió y llevó todo, nada queda al cristiano que sufrir. ¿Para qué, pues, el Purgatorio?*

*Respuesta.*—Si esta interpretación fuese verdadera, ¿cómo enseña San Pablo que “por muchas tribulaciones hemos de entrar en el Reino de Dios?” (Hechos, XIV, 21). Porque Cristo lo hizo todo y lo sufrió todo, ¿serán inútiles las prácticas que nos manda o aconseja el Evangelio, por ejemplo, el ayuno? (San Mateo, VI, 16-18; IX, 14-15, XVIII, 2); Hechos, XIII, 2; XIV, 22, 2 Corintios, VI, 5; XI, 27). ¿Serán también inútiles los Sacramentos, algunos de los cuales admiten los protestantes?

*Objeción 2ª—¿No dice el Apóstol: “La sangre de Cristo nos limpia de todo pecado?”*

*Respuesta.*—Ciertamente; pero no limpia sino a aquellos que quieren ser y de hecho son limpiados cumpliendo las condiciones que el mismo Jesucristo ha puesto, es decir, recibiendo los Sacramentos del Bautismo o de la Penitencia con las disposiciones debidas.

Admitiendo estos textos en el sentido de los protestantes, no sólo desaparece el Purgatorio, sino también el infierno, con que tantas veces nos amenaza el Evangelio (San Mateo, XXV, 41; San Marcos, IX, 42; San Lucas, XVI, 26). Todos los cristianos necesariamente se salvarían, cualquiera que fuese su conducta.

### El dogma del Purgatorio es consolador

Porque ¿quién que sea consciente de sus continuas culpas e imperfecciones podrá esperar entrar en el Cielo inmediatamente después de su muerte? Si no hubiera algún lugar en que pudiéramos ser purificados de nuestras culpas leves, ¿quién sería tan limpio al morir, que fuera digno de ser admitido a gozar de Dios infinitamente puro y santo?... Si no hubiese Purgatorio, el Cielo permanecería cerrado para la mayor parte de los hombres (Job, IV, 17-19). El Purgatorio es una admirable invención del amor divino que no quiere privar de la gloria eterna a las almas que mueren en gracia de Dios sin ser completamente puras.

1.—He ahí lo que escribe el teólogo protestante Hase: “La mayor parte de los que mueren son sin duda demasiado buenos para ser arrojados al infierno, pero tampoco lo son bastante para ser inmediatamente admitidos en el cielo. Hay que reconocer, pues, que el protestantismo reformador ha dejado sin solución este problema importantísimo”. *Haadbuch der Protestant Polemika*, pág. 400 (4ª edición).

Pero es sobre todo, consolador para los pecadores que se convierten a última hora. Andaba muy afligido un joven luterano por haber muerto su padre casi repentinamente en medio de una orgía. En cierto viaje que hizo para distraerse, contó a un sacerdote católico la causa de su pena, diciendo: "Mi padre no puede estar en el Cielo; por consiguiente debe de estar en el infierno; y este pensamiento es el que atraviesa, como espada de dos filos, mi corazón". Contestóle el buen sacerdote: "Vosotros los protestantes no admitís más que Cielo e Infierno; pero los católicos creemos además en el Purgatorio. Y ¿cómo sabe usted que su padre, al sentir que se moría, no hizo un acto de contrición y verdadero arrepentimiento de sus pecados, con el cual pudo librarse del infierno y trocar la pena eterna por la temporal del Purgatorio?" Al oír estas palabras cobró aliento el joven transido de dolor, sintió nacer en su corazón la esperanza de ver a su padre en el Cielo, y determinó abrazar la Religión Católica, tan rica en esperanzas y divinos consuelos.

Por otra parte, el dogma del Purgatorio nos pone en íntima y amorosa comunicación con nuestros amados difuntos y nos da segura garantía de que podemos demostrarles nuestro amor aún más allá de la tumba, socorriéndolos con nuestros sufragios.

Aun entre los protestantes, hay no pocas almas que sienten la necesidad de rogar por sus difuntos, no obstante su negación del Purgatorio, porque ni los consideran bastante malos para merecer el infierno, ni habían sido bastante buenos para ir inmediatamente al Cielo en la hora de la muerte. Una mujer luterana manifestó no ha mucho en Baltimore (Estados Unidos) que por espacio de varios años había ido frecuentemente a la tumba de una persona amada a rogar por ella con tanto fervor como si fuera católica.

El periódico protestante *The Living Church*, órgano de la Iglesia Anglicana en los Estados Unidos, en su número del 23 de junio de 1917, hablando de los desengaños que trajo la guerra europea a los protestantes anglicanos, señalaba como el premio la violencia cruel que hacía al corazón de las madres inglesas la doctrina protestante que les prohíbe rogar a Dios por las almas de sus hijos. Decía así:

"Para las madres que vieron a sus hijos arrancados de su lado para ir a morir en los campos de Francia o de Mesopotamia, tenían muy poco interés las sutilezas de los hombres de escuela del protestantismo. Rebeláronse, pues, contra esa frialdad doctrinal que les prohibía o limitaba las oraciones por sus difuntos, y se arrojaron a sí mismas y a sus difuntos en los brazos de la misericordia de Dios. Los domingos por la mañana una congregación reunida en templo vestida de luto es un espectáculo muy diferente de las congregaciones de cuatro años atrás. Se acabó ya la frialdad convencional de las funciones de los domingos de aquellos años, los cuales constituyen ya una época pasada. Si la Iglesia (*Anglicana*) no podía aliviar la pena de estas mujeres, si no podía dirigir las preces que brotaban de sus corazones de madre, tanto peor para ella. Las madres desoladas hallaban acceso al trono del Altísimo en un lenguaje que no había sido examinado ni aprobado en las casas de convocación (*asambleas religiosas*). Y toda Inglaterra ha echado a un lado a los

representantes académicos de la frialdad anglicana, y ha comenzado a rezar por los muertos con oraciones reales y espontáneas, salidas de la abundancia del corazón. Y es fácil prever que tales oraciones no cesarán nunca”.

Así hablaba el editor de *The Living Church*.

La guerra, con sus tremendas lecciones, vino a dar la razón a la Iglesia Católica.

## La Misa y las almas del Purgatorio

**OBJECION PROTESTANTE.**—*El hecho real y verdadero de que los sacerdotes admiten por una misma alma, dos, tres y hasta diez, veinte y treinta Misas ¿no prueba o que el sacerdote no tiene fe en la eficacia de la primera Misa, o que defrauda el valor de las demás, cobrando por un trabajo de que no hay necesidad?*

*Respuesta.*—Cualquiera que conozca un poco la doctrina católica, sabe que la Iglesia no tiene jurisdicción sobre las almas del otro mundo e ignora absolutamente cómo Dios aplica en particular los méritos de la pasión y muerte de su divino Hijo a las almas del Purgatorio. Todas las Misas y oraciones (responsos) por los difuntos son aplicadas por la vía de *sufragio*, esto es, dependientemente de la voluntad y misericordia del Señor.

El valor de una sola Misa es infinito, pero el hombre mortal no puede conocer con absoluta certeza de qué modo aplica Dios los méritos infinitos del Sacrificio de la Misa a cada uno de los difuntos.

Ciertamente podemos y debemos confiar que la Misa aprovecha al difunto por quien la aplicamos, a lo menos aliviando sus penas; pero no tenemos certeza absoluta de que, por ella, haya sido librado de Purgatorio. Dios, en su infinita justicia, puede tener motivos para disponer que los méritos del Santo Sacrificio le sean aplicados limitadamente.

El amor cristiano que profesamos a nuestros difuntos debe movernos a multiplicar nuestros sufragios por ellos. Si ellos no los necesitan, pueden aprovechar a otros, que tal vez no tengan en la tierra quien los recuerde. “Bienaventurados los misericordiosos, porque alcanzarán misericordia” (San Mateo, V. 7).

## La primitiva Iglesia ofrecía sufragios por los difuntos

Es esta verdad históricamente cierta e innegable. He ahí algunos testimonios de ella.

Las más antiguas *liturgias* (1): la romana, cuyo origen se remonta hasta los primeros tiempos del Cristianismo; la antiquísima atribuída al Apóstol Santiago el Menor, primer Obispo de Jerusalén; la siríaca o caldea; la de los coptos; la de los jacobitas; la de los griegos cismáticos... atestiguan la fe de la primitiva Iglesia sobre la existen-

1.—Llámase *Liturgia* el orden y formas aprobados por la iglesia para la celebración de los oficios divinos.

cia de un estado de expiación temporal después de la muerte, y sobre la eficacia de la oración por las almas que se hallan en aquel estado (1).

Las *inscripciones funerarias* de los primeros cementerios cristianos —como las que han sido descubiertas en las catacumbas de Roma— nos proporcionan una nueva prueba de esta verdad. He ahí algunas: “Oh Señor, que estáis sentado a la diestra de vuestro Padre, colocad entre vuestros santos al alma de Nectario”. “Expectato, Alejandro y Pompeyo, que el Señor os proporcione algún alivio”. “Aquilina y Eusebio, que gocéis de una dulce paz en Dios”. Y hállase millares de veces esa fórmula litúrgica con que termina siempre el Oficio de Difuntos: *Requiescat in pace*: Que tu alma repose en paz” (2).

Los *Doctores* de la Iglesia en los cuatro primeros siglos, así los latinos como los griegos, hablan de la oración por los difuntos como de una práctica *antigua* en la Iglesia. Tertuliano (160-222) dice: “Cada día hacemos oblaciones por los difuntos” (*De corona militis*, c. 4) y cuenta esta práctica piadosa entre las tradiciones apostólicas. *San Cipriano*, Obispo de Cartago (200-258) se expresa muy claramente en favor de los sufragios de los difuntos y declara “que en esto no hace sino seguir la tradición de sus predecesores” (*Epistolarium*, Lib. I; Epist. 9). *San Juan Crisóstomo*, Patriarca de Constantinopla (344-407) dice: “No en vano los Apóstoles introdujeron la conmemoración de los difuntos en la celebración de los sagrados misterios. Sabían ellos que esas almas sacan de ella gran provecho y utilidad” (*Homilía III in Philip*, n. 4).

He ahí ahora el testimonio de *San Agustín*, Obispo de Hipona (354-430): “Opongan los herejes lo que quieran: es un uso antiguo de la Iglesia orar y ofrecer sacrificios por los difuntos” (*Libr. Hæres.* c. 53). “Hemos recibido de nuestros padres la costumbre que hoy generalmente observa la Iglesia de hacer memoria en el santo sacrificio de todos los que mueren en comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo y orar por ellos y ofrecer en sufragio suyo este mismo sacrificio” (*Sermo 37. De Verbis Apóstol.*).

Es muy edificante lo que el Santo Doctor escribe recordando la muerte de su madre Santa Mónica: “Aunque mi madre vivía de tal manera que tu nombre, Señor, era glorificado en su fe y en sus costumbres, sin embargo, no me atrevo a decir que, desde el tiempo en que la renovaste por el bautismo, no saliese palabra alguna de su boca contra tu mandamiento... Por esto, te ruego, Señor, por los pecados de mi madre. Perdónala, Señor, perdónala; te suplico que no entres en juicio con ella... Cuando se acercaba el día de ser desatada de su cuerpo, me recomendó solamente una cosa, y fué que me acordara siempre de ella *en tus altares*” (*Confesiones*, Lib. IX, cap. 13).

1.—Véanse fragmentos de todas esas liturgias en la obra de Garriguet, *El Purgatorio*, págs. 147-150 (Bloud y Gay, Barcelona, 1918).—Véase también la antiquísima obra titulada “*Didascalía Apostolorum*, VI, 22, (Edición de Lipsia, 1854) perteneciente al siglo III, refundición de otra obra del siglo I, o doctrina de los Apóstoles (Edición citada).

2.—Garriguet, obra citada, págs. 151-3.—Northcote, *The Roman Catacombs*, cap. III.

La Condesa de Straffort, anglicana, antes de convertrise a la Religión Católica, propuso al Obispo de Amiens, Monseñor de La-Mothe, algunas dudas sobre el Purgatorio. Este le contestó: "Conocéis al Obispo anglicano de Londres y le tenéis confianza; decidle que el Obispo de Amiens está dispuesto a hacerse protestante, si le puede probar que San Agustín no rogó por los difuntos, ni asistió a la Misa que se celebró por el alma de su difunta madre". Sabido es que San Agustín es tenido aun por los anglicanos como uno de los mayores Doctores de la Iglesia antigua. En efecto, la señora Straffort escribió al Obispo anglicano de Londres, mas no recibió respuesta alguna. Esta circunstancia acabó de decidir a dicha señora a ingresar en la Iglesia Católica.

En presencia de los testimonios aducidos creemos que ninguno de nuestros lectores podrá abrigar la menor duda acerca del hecho de que la primitiva Iglesia ofrecía sufragios por los difuntos. De esta práctica infiere la creencia en un estado ultraterreno en que las almas de los justos no plenamente purificadas expían sus culpas, pues la Iglesia no ora por los réprobos.

Ahora bien, conforme a los principios establecidos en el Capítulo II, es imposible que la Iglesia se equivoque sobre un punto de doctrina de esta naturaleza. Luego, los protestantes, apartándose de la enseñanza de la Iglesia Católica, se han apartado de la verdad, están en el error.

---

## APENDICE

### Las Indulgencias

Parece oportuno hablar aquí de las indulgencias, de las cuales los protestantes suelen tener un concepto muy erróneo. No nos proponemos escribir un tratado completo acerca de las indulgencias, sino únicamente dar al lector una idea general de las mismas.

I.—QUE ES INDULGENCIA Y SUS CLASES.—1) *Definición:* Indulgencia es el perdón de la pena temporal que debemos sufrir por los pecados ya perdonados en el Sacramento de la Penitencia.

Para entender debidamente esta definición, es preciso tener en cuenta que todo aquel que comete un pecado mortal merece castigo eterno. Mas, al punto que el pecador se arrepiente de sus pecados y los sujeta al tribunal de la Penitencia, Dios le perdona, juntamente con la culpa, la *pena eterna* que había merecido por el pecado.

Pero, como no siempre el penitente tiene contrición perfecta capaz de justificarlo plenamente ante la justicia divina, Dios le impone un castigo o *pena temporal*, a la manera que el soberano o ejecutivo de una nación indulta a un criminal la pena de muerte en que había incurrido y le impone v. gr. la pena de quince años de cárcel.

Que al perdonar el pecado y la pena eterna, Dios no siempre perdona la pena temporal merecida por aquél, es una verdad que hallamos consignada en varios pasajes de la Biblia. Adán quebran-

ta el precepto divino; Dios le perdona su delito, pero lo sujeta al duro castigo de comer el pan con el sudor de su rostro y a la triste necesidad de padecer y morir (Génesis, III, 17-19). Los israelitas murmuran contra el Señor en el desierto; Dios les perdona, pero asegura que ninguno de ellos entrará en la tierra prometida (Números, XIV, 20-23). Moisés y Aarón, jefes del pueblo de Dios, desconfían de la promesa divina; y Dios, si bien les perdona su falta, les dice: "No introduciréis a este pueblo en la tierra que les he dado" (Números, XX, 12). David, habiéndose arrepentido de su doble pecado de adulterio y de homicidio, fué perdonado por Dios y, sin embargo, recibió un duro castigo: "El Señor ha perdonado tu pecado; mas, porque has hecho blasfemar a los enemigos del Señor, morirá el hijo que te ha nacido" (II, Samuel, en la Vulgata: 2 Reyes—XII, 14).

Ahora bien: enseña la Fe Católica que estas penas temporales que el pecador debe ordinariamente sufrir por sus culpas se perdonan o en esta vida por medio de obras satisfactorias, por las cuales nos aplicamos la satisfacción de Cristo; o en la otra vida, por medio de gravísimos tormentos en el Purgatorio, si, al morir, no hemos satisfecho enteramente por nuestros pecados.

Sin embargo, nos enseña asimismo nuestra Santa Fe que la Iglesia ha recibido de Jesucristo el poder de librar a los fieles de esas penas temporales: por medio de las indulgencias.

He ahí, pues, lo que son las indulgencias y para qué sirven: son un medio de librarnos de las penas temporales que debemos sufrir por nuestros pecados ya perdonados; vienen a ser como una moneda de oro que la Iglesia pone en manos de sus hijos para que den al Señor la satisfacción que le deben.

2) *Indulgencias plenarias y parciales.*—Cuando la Iglesia concede una indulgencia mediante la cual perdona todas las penas temporales debidas por los pecados, se llama *plenaria*, es decir, completa, total.

Cuando la Iglesia concede cincuenta o cien días de indulgencia, entonces se llama *parcial*, es decir, incompleta, porque sólo perdona una parte de las penas temporales del pecado.

A propósito de las indulgencias parciales, conviene tener en cuenta que una *indulgencia de cincuenta o cien días*, no significa que se le quiten a uno cincuenta o cien días de Purgatorio, como creen algunos equivocadamente. Para entender el sentido de estas palabras, es preciso recordar que antiguamente la Iglesia imponía penitencias muy rigurosas por ciertos pecados graves, por ejemplo: privación de recibir los Sacramentos, ayunos, etc., por algún tiempo determinado. Ahora bien: al conceder la Iglesia una indulgencia de cincuenta o cien días, el pecador que la gana obtiene la remisión de la pena temporal de sus pecados que obtendría haciendo cincuenta o cien días de penitencia según la antigua disciplina de la Iglesia.

II.—LA IGLESIA TIENE PODER DE CONCEDER INDULGENCIAS.—La Iglesia concede indulgencias en virtud del poder divino que Jesucristo dió a San Pedro y a los Apóstoles para librar al pecador arrepentido de todo lo que impida su entrada en el cielo. A Pe-

dro dijo: "Todo lo que desatarás sobre la tierra será desatado en los cielos" (San Mateo, XVI, 19). Lo mismo dijo después a los Apóstoles reunidos: "Todo lo que desataréis sobre la tierra será desatado en el cielo" (San Mateo, XVIII, 18).

De estas palabras se deduce evidentemente que Nuestro Señor Jesucristo dió a la Iglesia los poderes más amplios para desatar los vínculos que podrían impedir al pecador entrar en el cielo.

Y como las penas temporales que debemos sufrir, después de perdonada la pena eterna, son otros tantos obstáculos para entrar en el cielo, adonde no se llega sin haber antes satisfecho completamente a la Justicia divina, claro está que la Iglesia recibió la potestad de perdonar tales penas, y eso es lo que hace por medio de las indulgencias.

El Apóstol San Pablo ejerció este poder con el incestuoso de Corinto, a quien primeramente *excomulgó*, es decir, separó del seno de la Iglesia; y a quien luego perdonó por haber dado pruebas de arrepentimiento: "Yo, aunque ausente en el cuerpo, mas presente con el espíritu, ya he juzgado como si estuviese presente a aquél que cometió tal atentado: En nombre de Nuestro Señor Jesucristo... sea ese hombre entregado a Satanás" (1ª Corintios, V, 3-5). "Debéis ahora, por el contrario, usar con él de indulgencia y consolarle, no vaya que sea consumido de demasiada tristeza... A quien vosotros perdonáis, yo perdono igualmente; porque si he perdonado es por vosotros y en la presencia de Cristo, para no dejar a Satanás la ventaja sobre nosotros" (2ª Corintios, II, 7-10).

Se ve, pues, que San Pablo estaba en la convicción de que el Salvador había dado a su Iglesia la facultad de otorgar perdón completo a los pecadores en consideración a los méritos y oraciones de sus hermanos inocentes, es decir, el poder de conceder indulgencias.

III.—DE QUE MANERA PERDONA LA IGLESIA LAS PENAS DEBIDAS POR LOS PECADOS.—Las perdona ofreciendo por el pecador reparación a la divina Justicia, mediante el tesoro inagotable de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen María y de los Santos.

Sabemos, por el dogma de la *Comunión de los Santos* (1), que formando todos los fieles un solo cuerpo moral (que es la Iglesia) bajo una misma cabeza (que es Cristo), hay entre ellos comunicación de bienes espirituales y que los méritos de los unos aprovechan a los otros. "Porque así como el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y así como todos los miembros del cuerpo, aunque sean muchos, forman un solo cuerpo; así es también en Cristo... De manera que si un miembro sufre, todos los miembros padecen con él; y si un miembro es honrado, todos los miembros se regocijan con él" (1ª Corintios, XII, 12-26). "Muchos somos un solo cuerpo en Cristo; y cada uno somos miembros uno de otro" (Romanos, XII, 5). "Os exhorto, hermanos míos, por Nuestro Señor Jesucristo y por la ca-

1.—Sobre esta hermosa y consoladora verdad de nuestra santa Fe, consúltese en la *Exposición del Dogma Católico* de Monsabré, la Conferencia 60: *La Comunión de los Santos*. (Madrid, 1885).

ridad del Espíritu Santo, a combatir conmigo, dirigiendo oraciones por mí a Dios" (Romanos, XV, 30).

Gran número de miembros de la Iglesia —los Apóstoles, los mártires, las vírgenes y otros santos innumerables— trabajaron y sufrieron por Cristo, con lo cual atesoraron méritos extraordinarios que ellos no necesitaron para pagar sus propias deudas. La Santísima Virgen María mereció aún más que todos aquellos Santos; su vida, por otra parte, fué purísima sin que cometiera jamás pecado alguno. El ángel la llamó "*llena de gracia*" (San Lucas, I, 27). Todos estos méritos, en unión con los méritos infinitos de Jesucristo, forman un tesoro espiritual, del cual la Iglesia puede disponer para satisfacer a la divina Justicia las deudas que sus hijos han contraído con sus pecados.

Se comprenderá esto muy bien, suponiendo el caso de algunas personas muy ricas que, al morir, dejan todas sus riquezas a una Junta de Beneficencia para que dicha Junta pague, con aquel tesoro, las deudas de los pobres que no tienen con que pagarlas.

La Iglesia, al conceder una indulgencia, saca de su tesoro y nos aplica *tantos* méritos *cuantos* son necesarios para satisfacer por nuestros pecados. Y así, como observa el Angélico Doctor Santo Tomás: "*Nada se deroga a la Justicia divina, pues la penitencia de uno aprovecha al otro*" (IV Sent., dist. 2, quaest. 1).

Esta manera de proceder de la Iglesia —de pagar las deudas de sus hijos pobres con las riquezas de sus hijos ricos— es muy conforme con la economía divina observada por Dios en la Redención del mundo, aceptando la satisfacción que su Hijo Unigénito ofreció por nosotros. Y en la misma Biblia vemos que Dios habría perdonado a Sodoma por diez justos que se hubiesen hallado en ella (Génesis, XVIII, 32).

Conforme a esta doctrina, el Apóstol San Pablo, exhortando a los fieles de Corinto a que socorrieran con sus limosnas a los fieles de Jerusalén, les decía: "*En la circunstancia presente, vuestra abundancia supla a la escasez de ellos, para que, igualmente, su abundancia provea a vuestra necesidad*" (2ª Corintios, VIII, 14). La abundancia (o literalmente: lo superfluo) de los fieles de Jerusalén a que se refiere el Apóstol debe entenderse de los bienes espirituales que las oraciones de aquellos fervorosos cristianos obtendrán del Señor para los Corintios, como explica el mismo Apóstol en su carta a los Romanos XV, 27.

IV.—LAS INDULGENCIAS Y LAS ALMAS DEL PURGATORIO. La Iglesia concede indulgencias a los fieles vivos debidamente dispuestos y a las almas del Purgatorio. Pero de diferente manera.

1) A los *fieles vivos* concede la Iglesia indulgencia a manera de *absolución* judicial, que lleva consigo la satisfacción sacada del tesoro de los méritos de Cristo y de los Santos. rf

De suerte que las indulgencias concedidas a los vivos incluyen dos cosas: a) *la absolución* de la pena, según aquello: "*Todo lo que desataréis sobre la tierra, sera desatado en el cielo*"; y b) *la satisfacción* a la justicia divina. Los Pontífices de la Iglesia no son dueños absolutos que puedan perdonar a los hombres a su arbitrio sin com-



pensación alguna, sino jueces constituidos por Dios que pueden ciertamente perdonar la culpa y la pena en virtud del poder recibido del mismo Dios, pero de tal manera que se satisfaga a la Justicia divina (Belarmino, *De Indulgentiis*, libr. 1, c. v).

2) A las almas del Purgatorio concede la Iglesia indulgencias a manera de *sufragio*, es decir, rogación a Dios que se digne aceptar aquella satisfacción y aplicarla a dichas almas.

La diferencia esencial entre ambas clases de indulgencias consiste en que, la indulgencia a manera de absolución es un acto judicial, o de jurisdicción sobre la persona a la cual se concede, por el cual el Pontífice, ofreciendo a Dios la satisfacción proporcionada, *absuelve a su súbdito del reato de la pena*. Mientras que la indulgencia a manera de *sufragio* no es un acto de jurisdicción sobre la persona, pues la Iglesia no la tiene sobre los difuntos, sino sobre los vivos solamente: *“Todo lo que ataréis SOBRE LA TIERRA, etc.”* Por consiguiente, no es absolución judicial que libre a las almas del Purgatorio de la pena, sino una *súplica* por la cual el Pontífice, ofreciendo a Dios una satisfacción equivalente, *pide que las libere de sus penas*.

Conviene tener muy presente esta doctrina, que es la clave para solucionar muchas objeciones de los protestantes, ya tratándose de las indulgencias, ya del Santo Sacrificio de la Misa aplicado a los difuntos.



# VI CELIBATO, MATRIMONIO Y DIVORCIO

## PRIMERA PARTE

### El Celibato Religioso

DOCTRINA PROTESTANTE

LA BIBLIA

En ninguna parte de la Biblia se encuentra, como enseñanza divina, la ley corruptora del celibato en el sagrado ministerio.

1) *"Yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, si no es por causa de fornicación, y se casa con otra, comete un adulterio; y el que se casa con la mujer repudiada, se hace adúltero. Dícenle sus discípulos: Si así es la condición del hombre respecto la mujer, vale más no casarse. El les dijo: No todos comprenden esta palabra, sino aquellos a quienes ha sido dado... hay eunucos que se hicieron a sí mismo eunucos POR CAUSA DEL REINO DE LOS CIELOS. EL QUE PUEDA SER CAPAZ DE ESTO, SEALO"* (San Mateo, XIX, 9-12).

*Consecuencia.*—He ahí, pues, a Jesucristo alabando y recomendando el estado de virginidad, o sea, el celibato religioso. Aunque, a decir verdad, la mejor alabanza y recomendación fué el haber querido elegir El mismo tal estado de vida.

2) *"Cualquiera que habrá dejado casas, o hermanos, o hermanas, o padre, o madre, o hijos, o MUJER, o campos, POR MI NOMBRE, recibirá cien veces más, y poseerá la vida eterna"* (San Mateo, XIX, 29; San Lucas, XVIII, 29).

*Consecuencias.*—El llevar vida célibe, es decir, renunciar a tener esposa por seguir a Jesucristo no sólo es conforme al Evangelio, sino también meritorio delante de Dios.

3) *"Miré todavía y he aquí que el Cordero estaba de pie sobre el monte Sión y con El ciento cuarenta y cuatro mil personas... y cantaban como un cántico nuevo ante el trono... y nadie podía aprender ni entender ese cántico fuera de*

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

*los ciento cuarenta y cuatro mil... ESTOS SON LOS QUE NO SE MANCHARON CON MUJERES, PORQUE SON VIRGENES. Estos son los que siguen al Cordero doquiera que va*" (Apocalipsis, XIV, 1-4).

*Consecuencia.*—Nuestro Señor Jesucristo no solamente mostró en la tierra predilección por la virginidad, sino que muestra la misma preferencia por ella en el cielo.

San Pablo con autoridad apostólica manda que el siervo del Señor sea casado.

4) "*A las personas no casadas y a las viudas digo que les ES BUENO PERMANECER ASI, COMO YO MISMO. Mas si no pueden contenerse, cánsense; que es mejor casarse que quemarse*" (1ª Corintios, VII, 8, 9).

*Consecuencia.*—San Pablo recomienda aquí la vida célibe, que él mismo abrazó a imitación de Cristo; y sólo aconseja el matrimonio a los que no tienen el don de continencia. En los textos siguientes, vuelve a recomendar el estado de virginidad:

5) "*En cuanto a las vírgenes, no tengo mandamiento del Señor, mas doy un consejo, como habiendo recibido del Señor la gracia de ser fiel... ¿Estás ligado a una mujer? No busques romper ese lazo. ¿No estás ligado a una MUJER? No busques MUJER... El que no es casado anda solícito de las cosas del Señor, busca agradar a Dios*" (1ª Corintios, VII, 25, 27, 32).

6) "*El que casa a su hija hace bien, y el que no la casa, hace mejor*" (1ª Corintios, VII, 38).

## OBSERVACIONES

Por más que los protestantes se empeñen en llamar el celibato eclesiástico "corruptor y contrario a la Biblia", tal vez no hay otra doctrina de la Iglesia Católica tan notoriamente conforme con las enseñanzas de la Biblia como la del celibato religioso, es decir, del estado de virginidad abrazado "*por causa del reino de los cielos*". La Iglesia no hace más que repetir al pie de la letra lo que sobre esta cuestión tan delicada han enseñado Jesucristo y su fiel intérprete San Pablo (1). Este último, especialmente, expone con tanta claridad su pensamiento que parece increíble haya quienes se precien de ser amantes de la Biblia y se atrevan al mismo tiempo a impugnar el celibato religioso.

1.—Concilio de Trento, Sesión XXIV, cánon 10.

Recuerdo a este propósito que, el año 1915, navegando por el Mar Pacífico entre Yokohama (Japón) y San Francisco de California, acercóseme un día uno de mis compañeros de viaje, pastor protestante anglicano, llevando en sus brazos un hijo suyo de pocos años y ojeando su Biblia, y me habló de esta manera:

—¿Usted es sacerdote católico?

—Sí, señor, para servir a usted.

—¿Por qué los sacerdotes católicos no se casan?

—Los sacerdotes católicos no nos casamos, porque hacemos profesión de perfecta castidad.

—Hacen ustedes mal en no casarse, pues la Biblia manda e impone a todos el matrimonio: "Creced y multiplicaos y llenad la tierra" (Génesis, I, 28).

A estas palabras del pastor anglicano respondí indicándole respetuosamente que consultara en su Biblia la Carta primera de San Pablo a los Corintios, capítulo VII, donde el Apóstol hace el más bello elogio de la virginidad, y terminé diciéndole:

—Sírvese usted leer una vez más este capítulo, desde el verso 25 hasta el verso 38, y luego proseguiremos nuestra conferencia.

El pastor, después de leer algunas líneas, cerró su Biblia y no volvió a hablarme del asunto.

### Fundamento bíblico del celibato religioso

Desde los primeros días del Cristianismo, muchos fieles, adoctrinados por los Apóstoles, guardaban castidad perfecta. En los *Hechos de los Apóstoles* (XXI, 9) se lee que cuatro hijas del diácono Felipe vivían en virginidad. San Justino († 161), filósofo y mártir, escribía en la primera mitad del siglo II: "Multitud de personas de ambos sexos, ancianos octogenarios, hay entre nosotros que desde su infancia guardan castidad" (Apología, I, 15). Esos octogenarios célibes habían sido educados en la fe cristiana por los Apóstoles o por sus discípulos inmediatos. He ahí ahora el testimonio de un pagano. El célebre médico Galeno, que vivió en tiempo del Emperador Marco Aurelio, escribía por los años de 160 acerca de los cristianos de su tiempo: "*Verecundia quadam ducti, ab usu rerum venerearum abhorrent. Sunt enim inter eos et feminae et viri, qui per totam vitam a concubitu abstinerint*". Traducción: "Llevados por cierto recato, miran con horror el uso de las cosas venéreas, y hay entre ellos hombres y mujeres que durante toda su vida se han abstenido de los placeres sexuales" (1).

Esta vida de perfecta castidad, observada por muchos de los primeros cristianos, impúsola la Iglesia como obligatoria a los sacerdotes. Se nos dirá tal vez que los Apóstoles, aunque recomendaban la castidad perfecta, no la imponían como obligatoria, según se ve leyendo la citada Carta de San Pablo a los Corintios. Es verdad, pero la Iglesia Católica, aunque impone el celibato a sus sacerdotes, a

1.—Marx *Compendio de Historia de la Iglesia*, 30. Pág. 111. (Barcelona, 1914). Knopler, *Manual de Historia Eclesiástica*, 21 pág. 75 (Herder, Friburgo de Brisgovia, 1908).

nadie obliga a abrazar el estado sacerdotal. Por otra parte, tuvo razones poderosísimas para proceder de esta manera y son precisamente las dos razones mismas que indica el Apóstol: primera, el estado de perfecta castidad —o de virginidad, que para nuestro caso es lo mismo— es más perfecto que el estado de matrimonio; segunda, el estado de perfecta castidad es el más propio para los que se consagran al servicio de Dios y de las almas.

I.—*El estado de perfecta castidad es más perfecto que el estado de matrimonio.*—Oigamos a San Pablo: “El que casa a su hija hace bien; el que no la casa, hace mejor” (1ª Corintios, VII, 38). ¿Podía el Apóstol expresar más clara y brevemente su pensamiento? Por otra parte ¿puede haber estado de vida más perfecto que el que quiso escoger para sí el Hijo de Dios humanado? ¿No fué acaso el estado de perfecta castidad?

El sentido común del linaje humano se halla en esto en perfecta conformidad con la revelación cristiana. En todas las edades, en todos los países, en todas las religiones ha visto el hombre en la continencia algo del cielo que lo ensalza, lo transforma, lo diviniza. El antiguo paganismo, comprendiendo la grandeza y excelencia de la castidad, prefirió los célibes y vírgenes para el servicio de los dioses (1) y ensalzó, por boca de sus poetas, los sacerdotes que vivían en castidad durante toda su vida (2).

II.—*El estado de perfecta castidad es el más propio para los que se consagran al servicio de Dios y de las almas.*—Oigamos otra vez al Apóstol: “El que no tiene mujer anda solícito de las cosas del Señor, busca agradar al Señor; el que tiene mujer anda solícito de las cosas del mundo, busca agradar a su mujer, y se halla dividido. Asimismo la mujer no casada, y la virgen, andan solícitas de las cosas del Señor para ser santas en cuerpo y alma; mas la que es casada anda solícita de las cosas del mundo, busca agradar a su marido” (1ª Corintios, VII, 32, 34).

1) Según esta doctrina del Apóstol, la virginidad (o perfecta castidad) tiene por objeto consagrar al cristiano a Dios por completo y sin división, lo cual bien se ve que no es posible en el estado de matrimonio.

Es un hecho innegable que, a pesar de la funesta inclinación a la sensualidad que el pecado original ha dejado en nuestra naturaleza, hay en la Iglesia Católica cristianos de ambos sexos que observan una vida verdaderamente angelical. Establecido este hecho, cabe preguntar: ¿no sería hartamente extraño ver entre los fieles ejemplos de perfecta continencia, mientras los Ministros de Dios se entregarían a las ilusiones de los placeres sensuales, aunque se tratara de los lícitos en el estado de matrimonio? Simples cristianos, desembarazados de todo lazo de afecto terreno, vivirían sólo para Dios, y el sacerdote —que según el Apóstol es el “hombre de Dios” (1ª Timo-

1.—José de Maistre, *Del Papa*, lib. III, c. 3 (Barcelona, Librería Religiosa, 1856).  
2.—Por ejemplo, Virgilio: “Quique sacerdotes casti dum vita manebat” *Aeneida*, VI, 661).

teo, VI, 11)— tendría su corazón dividido entre Dios y la criatura?

2) Consideremos ahora al sacerdote como *director y padre espiritual de las almas*. Un corazón lleno de afectos voluptuosos —por lícitos que se quieran suponer— ¿comprenderá los sentimientos puros y delicados de una virgen cristiana? ¿Se hallará en condición de dirigirla por el camino de la perfección a que se siente llamada por Dios? ¿Sabrá confortar su corazón inocente combatido por tantos enemigos que continuamente la atormentan? ¿No podría aplicarse entonces a los directores de estas almas aquel reproche evangélico: “*Dicen y no hacen*”? (San Mateo, XXIII, 3).

Hablando en general, a la mayor parte de los fieles les repugnaría tener que confiar a un sacerdote casado los secretos más íntimos de la conciencia, secretos a veces más caros que la misma vida. Un creyente episcopaliano de la *High Church* —esta Iglesia o secta, admite la confesión voluntaria, o libre— dijo un día a un sacerdote católico: “Yo creo en la confesión, pero no puedo confesarme con mi Pastor”. —¿Por qué? —preguntóle el sacerdote. “Porque él podría contárselo todo a su esposa”. Estas palabras no necesitan comentarios.

Más todavía: el ministro de la Religión debe ser todo para todos, a fin de poder salvar más fácilmente a todos, como de sí mismo decía San Pablo (1<sup>ª</sup> Corintios, IX, 22). Los lazos del matrimonio ¿no constituirían un serio impedimento para el cumplimiento de este deber?... Encadenado el corazón del sacerdote por el cariño de su amable compañera, embelesado con las dulces caricias de sus tiernos hijitos, preocupado ante el porvenir de su amada familia, ¿tendría el valor necesario, casi heroico, para cumplir los deberes de su ministerio, cuando su cumplimiento pusiera en peligro su misma vida? Durante la guerra balcánica (1912-1913) y luego la europea (1914-1918), los católicos de Tracia y Macedonia fueron echados de su territorio y confinados a Bulgaria. Entonces vióse muy claramente cuán ventajoso es para los fieles que sus pastores espirituales sean célibes. Los sacerdotes de Macedonia, según lo tolera el rito oriental, eran casados y padres de familia, por lo cual el destierro fué para ellos y (para sus feligreses) mucho más penoso que para los sacerdotes de Tracia que eran célibes. Cuando en 1918 la terrible *grippe* hacía tantas víctimas en Europa y en América, refieren algunos periódicos que en varias poblaciones de los Estados Unidos los pastores protestantes hufan con sus esposas e hijos por temor al contagio; mientras tanto los sacerdotes católicos caían víctimas de su celo asistiendo a los apestados. Solamente en España pasaron de trescientos los sacerdotes católicos que murieron en aquella ocasión mártires de la caridad.

Añádase a lo dicho, que el clero casado necesitaría dividir su tiempo, su trabajo y su dinero entre su familia y los feligreses. Debería proveer al sustento de su esposa y de sus hijos y atender a una multitud de cuidados domésticos. Esto naturalmente le obligaría a dedicarse a negocios seculares, cuando por razón de su ministerio debe estar exento de estas cosas (Hebreos, V, 1; 2<sup>ª</sup> Timoteo, IV 5).

Por otra parte, el cuidado de las almas absorbe todo el tiempo del sacerdote católico. No debe olvidarse la gran diferencia que hay entre el sacerdote católico y el pastor protestante. Por regla general, éste predica una o dos veces por semana, inspecciona alguna que otra escuela, visita su congregación de vez en cuando, y ya ha cumplido con su oficio. El sacerdote católico, por el contrario, debe estar siempre en la brecha: predicando, administrando los Sacramentos, celebrando el Santo Sacrificio, atendiendo a la dirección de las numerosas asociaciones de su feligresía, asistiendo a los moribundos; en una palabra, sirviendo a su pueblo, que le llama a cualquier hora del día y de la noche. Casi todos los días y especialmente en vigiliias de fiestas y en tiempo de misión, permanece muchas horas en el confesionario, aliviando a los pecadores del peso de sus culpas, iluminándolos en sus dudas, confortándolos en sus debilidades y consolándolos en sus tristezas. Al sacerdote católico, dado el enorme trabajo que ordinariamente pesa sobre él, le sería imposible atender debidamente a una familia.

3) Las *ventajas morales y sociales* que tiene el sacerdote católico sobre el clero protestante gracias al celibato religioso, no han pasado inadvertidas a muchos de los prohombres del protestantismo. Uno de éstos, el Dr. King, ministro protestante de Inglaterra en la primera mitad del siglo pasado, decía: "No fué poca desgracia para la causa del Cristianismo en Inglaterra el permiso concedido a nuestro clero de contraer matrimonio cuando la reforma nos separó del papismo; porque ha sucedido precisamente lo que necesariamente debía suceder y lo que debía haberse previsto: desde aquella época nuestros eclesiásticos no han pensado más que en sus mujeres y en sus hijos" (1). Estas palabras demuestran cuán prudente ha sido la Iglesia Católica al imponer a sus sacerdotes el celibato religioso.

Mas nadie deduzca de lo dicho que la Iglesia Católica sea enemiga del matrimonio. Cualquiera que haya hojeado la historia, debe saber que la Iglesia Católica ha sido siempre y es todavía la gran defensora de la santidad del matrimonio. "La Iglesia Católica —dice León XIII— ha rendido los más grandes servicios al bienestar de todos los pueblos por su constante defensa de la santidad e indisolubilidad del matrimonio" (Encíclica *Arcanum*).

## OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª*—San Pablo autoriza el matrimonio del clero cuando dice: "¿No tenemos el derecho de llevar con nosotros una mujer, como hacen los demás Apóstoles?" (1 Corintios, IX, 5).

*Respuesta.*—Nótese que San Pablo no dice: una *esposa*, sino: una *mujer hermana*, es decir, una cristiana. Es evidente que el Apóstol no se refiere a su esposa, pues era célibe (1 Corintios, VII, 7) sino a las piadosas mujeres que acompañaban a los Apóstoles para atenderles en sus excursiones evangélicas, así como antes habían acom-

1.—Citado por Balmes, *La Sociedad*, III, p. 149 (Barcelona, 1889).

pañado a Jesús María Magdalena, Juana de Chúsa, Susana y otras (San Lucas, VIII, 1-3). Las costumbres judías autorizaban el que las mujeres acompañaran a los *rabinos* (o maestros) en sus excursiones para atender a su subsistencia.

*Objeción 2ª*—¿No enumera San Pablo “la prohibición de casarse” como una de las doctrinas del demonio? (1ª Timoteo, IV, 13).

*Respuesta.*—El Apóstol alude a los primeros herejes: ebionitas, marcionitas y maniqueos, que consideraban el matrimonio como un mal en sí mismo, puesto que según ellos procedía de un principio malo. Pero la Iglesia Católica ha considerado siempre el matrimonio como uno de los siete Sacramentos instituidos por Jesucristo, y por consiguiente, santo en sí mismo y en todas sus relaciones.

*Objeción 3ª*—¿No manda el mismo Apóstol que el siervo del Señor sea casado, cuando dice: que los Obispos y diáconos sean maridos de una mujer? (1ª Timoteo, II, 2 y 12; Tito, I, 6).

*Respuesta.*—Los textos aducidos no deben entenderse en el sentido de que los Obispos y diáconos deban ser casados, sino que: nadie debe ser considerado apto para ser ministro de Cristo habiendo sido casado más de una vez. Ya era de suponer que los Obispos y diáconos no tendrían dos esposas; ¿a qué vendría, pues, decir: “maridos de una sola mujer”? (1) Siendo entonces escaso el número de los que se dedicaban al sacerdocio, era forzoso admitir aún a hombres casados. Pero el Apóstol pone la restricción de que no hayan sido casados más de una vez. Quien haya leído los escritos de los Doctores de la primitiva Iglesia, conoce bien el horror que entonces se tenía a las segundas nupcias. Véanse a este propósito los escritos de Tertuliano (*Ad uxorem*, II, 9), de Atenágoras (*Apolog.*, c. 33) y de Clemente Alejandrino (*Strom.* III, 12).

La misma ley que existe hoy en la Iglesia prohibiendo ordenar a un viudo que haya sido casado dos veces, es una prueba positiva de la antigua interpretación de las palabras del Apóstol.

*Objeción 4ª*—San Pedro ¿no fué casado?

*Respuesta.*—Fué casado; pero es cierto que no vivió con su esposa después de ser llamado al apostolado. El mismo lo dice muy claro: “*He aquí que nosotros todo lo hemos dejado para seguirte: ¿qué (premio) tendremos?*” (San Mateo, XIX, 27).

Si San Pedro no hubiera dejado su esposa para seguir a Jesús, no habría podido decir con verdad: “*Lo hemos dejado todo*”.

1.—San Pablo, tanto en su carta a Timoteo como en su carta a Tito, dice: “*mias gynaikos*” “de una sola mujer”. Es aquí inexacta la traducción de Valera. La primera vez que el Apóstol habla de esto, se expresa así: “Es preciso que el Obispo sea irreprochable, que no haya tenido más de una sola mujer” (1ª Timoteo, III, 2). Evidentemente, los protestantes interpretan las palabras del Apóstol en un sentido muy diferente del que tienen en realidad.



*Objeción 5ª—Debiendo el sacerdote tratar con personas del sexo femenino ¿no sería mejor que fuera casado, como se desea que lo sea el médico, el abogado, etc.?*

*Respuesta.*—El estado del matrimonio no hace al hombre impecable. Es un hecho que el número de los casados adúlteros es incomparablemente mayor que el de los sacerdotes que faltan a su voto de castidad.

Lo urgente es que las personas del sexo femenino en su trato con los hombres, sacerdotes y seglares, se porten con la modestia y recato propios de su sexo y se limiten a los precisos momentos que requiera el caso (1).

1.— Véase la Conferencia 90 del P. Monsabré: *El Celibato y la virginidad AExposición del Dogma Católico*, Vergara 1892), y el artículo de H. Aufroy sobre *El Celibato sacerdotal en Estudios Franciscanos*, de Barcelona (Julio de 1912).



## SEGUNDA PARTE

# El Matrimonio y el Divorcio

### DOCTRINA PROTESTANTE

### LA BIBLIA

El matrimonio no es un sacramento instituído por Jesucristo.

1) *"El marido es la cabeza de la mujer, como Cristo es la cabeza de la Iglesia... De donde, así como la Iglesia está sujeta a Cristo, las mujeres han de estar sujetas a sus maridos en todo. Maridos, amad a vuestras esposas como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a Sí mismo por ella para santificarla, después de haberla purificado en el agua bautismal, por la palabra, a fin de hacerla comparecer delante de El, gloriosa, sin mancha, ni arruga, ni cosa semejante, sino santa e inmaculada... ESTE MISTERIO ES GRANDE; MAS YO LO DIGO CON RELACION A CRISTO Y A LA IGLESIA"* (Carta de San Pablo a los Efesios, V, 23-32).

*Consecuencia.*—El Sacramento del matrimonio se halla insinuado en este texto, como observa el Concilio de Trento (Sesión XXIV). Según San Pablo, el matrimonio es un gran misterio que simboliza la unión de Cristo y de su Iglesia; luego produce la gracia significada por este misterio. En efecto, si el matrimonio cristiano impone a los esposos obligaciones sobrenaturales (sumisión y amor modelados sobre Cristo y su Iglesia), es menester que confiera a los contrayentes una gracia sobrenatural proporcionada a dichas obligaciones. El matrimonio, pues, es un sacramento, es decir, un signo sensible de la gracia invisible que Dios concede a los que se casan para que puedan cumplir fielmente las obligaciones de su nuevo estado.

No consta en el Nuevo Testamento que el matrimonio sea indisoluble.

2) *"LO QUE DIOS UNIO, EL HOMBRE NO LO SEPARE... Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete un adulterio respecto a la primera. Y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, se hace adúltera"* (San Marcos, X, 9-12).

3) *"Cualquiera que despide a su mujer y se*

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

*casa con otra, comete un adulterio; y cualquier que se casa con la mujer despedida por su marido, comete un adulterio” (San Lucas, XIV, 18).*

4) *“Entonces llegaron a El (a Jesús) los fariseos para tentarle, y le dijeron: ¿Es lícito a un hombre repudiar a su mujer por cualquier motivo? Y El respondió: ¿No habéis leído que el Criador, al principio, los hizo varón y hembra, y dijo: A causa de esto, el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne? Así que ellos no son ya dos, sino una sola carne. Que el hombre no separe, pues, lo que Dios ha unido. Diciente: ¿Por qué, pues, Moisés mandó dar carta de divorcio y despedir a la mujer? El les respondió: Es por la dureza de vuestros corazones que Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; al principio, no fué así. Mas yo os lo digo: aquel que despide a su mujer, si no es por fornicación, y se casa con otra, comete un adulterio; y quien se casa con la repudiada se hace adúltero” (San Mateo, XIX, 3-9).*

Los casados divorciados pueden contraer nuevas nupcias.

5) *“A las personas casadas mando, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe de su marido; si se separa, que se quede sin casarse de nuevo o reconcíliase con su marido; igualmente, que el marido no repudie a su mujer” (1ª Corintios, VII, 10, 11).*

6) *“La mujer está atada mientras vive su marido, mientras éste vive; mas si muere el marido, ella queda libre de la ley que la ataba a su marido. Si, pues, viviendo su marido, se casa con otro, será llamada adúltera” (Romanos, VII, 2, 3).*

*Consecuencia.*—De estos textos bíblicos dedúcese las cinco conclusiones siguientes: 1ª No es permitido al marido separarse de su esposa, a no ser en caso de adulterio. 2ª Aun en este caso, no puede tomar otra mujer sin ser adúltero. 3ª Quienquiera que se casa con mujer repudiada por su marido comete adulterio. 4ª La mujer casada que se une a otro hombre es adúltera. 5ª Ningún poder de la tierra puede disolver el vínculo matrimonial.

## OBSERVACIONES

**Doctrina de la Iglesia acerca del matrimonio**

El matrimonio puede ser considerado como simple contrato natural y como sacramento.

1) Considerado el matrimonio como *contrato natural*, por el cual el hombre y la mujer se obligan a vivir juntos como esposos durante toda la vida, fué instituido por Dios en el Paraíso cuando, después de haber creado al primer hombre, Adán, dijo: "No es bueno que el hombre esté solo; yo le daré una ayuda semejante a él" (Génesis, II, 18); y, creada la primera mujer, Eva, la dió por esposa a Adán, quien la recibió diciendo: "Es hueso de mis huesos y carne de mi carne, y será llamada varona, porque fué sacada del varón". "Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer y serán una sola carne" (Génesis, II, 23, 24).

Según su primitiva institución, la unión matrimonial debe hacerse solamente entre un hombre y una mujer y es indisoluble por toda la vida. Sin embargo, el matrimonio no siempre se conservó según su institución primitiva. Sabido es que la disolución del vínculo matrimonial fué declarada lícita por la ley mosaica bajo ciertas condiciones (Deuteronomio, XXIV, 1-4). A este propósito decía Jesucristo a los judíos de su tiempo: "Moisés os permitió dar a vuestras mujeres carta de divorcio a causa de la dureza de vuestros corazones, pero al principio no fué así" (San Mateo, XIX, 8).

Jesucristo vino a restablecer el matrimonio a su dignidad primitiva. Restableció su *unidad* ordenando que el matrimonio fuese entre un solo hombre y una sola mujer, y su *indisolubilidad* mandando que durase el vínculo conyugal hasta la muerte de uno de los dos cónyuges. Y refiriéndose a esta institución primitiva del matrimonio, según la cual "deben ser dos en una sola carne", el Salvador establece este principio: "Lo que Dios unió, el hombre no lo separe".

2) Pero hizo más Jesucristo. No solamente restauró la institución fundamental de la sociedad, el matrimonio, sino que lo hizo *sacramento*, es decir, símbolo de su unión con la Iglesia y fuente de gracia para los fieles que lo contraen.

Que el matrimonio constituye uno de los siete Sacramentos de la ley de gracia, es una verdad contenida en las enseñanzas del Apóstol San Pablo (núm. 19). Según el Apóstol, el matrimonio cristiano simboliza la unión de Cristo con la Iglesia: "El marido es la cabeza de la mujer, como Cristo es la cabeza de la Iglesia". Y añade: "Maridos, amad a vuestras esposas, como Cristo amó a su Iglesia". Ahora bien: la unión de Cristo con la Iglesia es una unión sobrenatural, cuyo fin es santificar la Iglesia, como dice el mismo Apóstol (Efesios, V, 26, 27). Por consiguiente, el matrimonio cristiano, para que sea un símbolo verdadero de aquella unión sobrenatural, debe estar acompañado de la gracia sobrenatural, en virtud de la cual los esposos se aman recíprocamente con el fin de santificarse mutuamente

y permanecen en este amor hasta la muerte. El amor que une a los casados entre sí debe ser copia del original divino; y la unión de ambos debe ser santa, por razón de lo que esta unión está llamada a representar en los designios de Dios.

Más todavía. Así como Jesucristo no reconoce ni ama como suya sino a una sola Iglesia, así el marido no debe reconocer ni amar como suya sino a una sola mujer, y ésta recíprocamente debe reconocer y amar a un solo hombre, como la Iglesia reconoce y ama solamente a Cristo, su divino Esposo. Y así como Cristo permanece unido con su Iglesia hasta el fin de los siglos, así los esposos cristianos deben permanecer unidos hasta el fin de su vida.

Por esto dice el Apóstol: "Este misterio es grande: mas yo lo digo con relación a Cristo y a la Iglesia". Es decir, el matrimonio es un gran misterio, una señal sensible fuente de gracia, que representa y significa el vínculo de amor santo, lleno de gracia e indisoluble, que hay entre Jesucristo y la Iglesia, su esposa.

3) Entre los *infieles* el matrimonio no es más que un contrato natural, autorizado por Dios para la propagación del género humano; pero entre los *fieles* de Cristo este contrato está elevado por el mismo Jesucristo a la dignidad de sacramento, de tal suerte que sacramento y contrato son inseparables, mejor dicho, son una sola y misma cosa. "Ningún católico ignora, o puede ignorar, que el matrimonio es verdadera y propiamente uno de los siete Sacramentos de la Ley evangélica instituido por Nuestro Señor Jesucristo y, además, que entre los fieles no puede darse matrimonio sin que al mismo tiempo sea sacramento y, por lo mismo, que toda otra unión del hombre y de la mujer entre cristianos, aun hecha en fuerza de cualquier ley civil, no es otra cosa que un torpe y execrable concubinato reprobado por la Iglesia; y por consiguiente, que el sacramento no puede separarse de la unión conyugal" (Pío IX, Alocución del 27 de septiembre de 1852).

### OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª*.—¿No permitió Jesucristo el divorcio en caso de adulterio, cuando dijo: "Todo aquel que repudia a su mujer, a no ser por fornicación, y toma otra comete adulterio; y el que se case con la que otro repudió, comete adulterio"? (San Mateo, XIX, 9).

*Respuesta*.—Es un principio de interpretación de la Sagrada Escritura, dictado por el mismo buen sentido, que cualquier texto obscuro debe ser explicado a la luz de otros textos más explícitos y claros. Reconozco que, considerado el texto aducido en sí mismo solamente, es dudoso si la excepción, o inciso condicional se refiere a las palabras que preceden o a las que siguen; o sea al derecho de separación solamente, o al derecho de casarse otra vez. Pero la duda desaparece por completo, recurriendo a los textos más claros y explícitos de San Marcos y San Pablo arriba citados.

Teniendo en cuenta estos textos, es evidente que el inciso: *a no*

*ser por fornicación* afecta exclusivamente a la primera parte del texto de San Mateo y el sentido es el siguiente: "Todo aquel que repudia a su esposa, *lo cual no será legal a no ser por fornicación*, y se casa con otra, comete adulterio. Que ésta no es una interpretación arbitraria, se deduce claramente del contexto: Jesucristo, antes de pronunciar esas palabras, acababa de derogar la ley mosaica del divorcio y restauraba el matrimonio a su primitiva indisolubilidad, estableciendo este gran principio: Lo que Dios unió, el hombre no lo separe (San Mateo, XIX, 3-9). Véase este inciso, aducido por los protestantes en favor del divorcio, en el capítulo V, verso 32, del mismo San Mateo y se comprenderá mejor su verdadero sentido.

El matrimonio no solamente es indisoluble por ley divina, sino aún por naturaleza. En efecto, el matrimonio crea entre padres e hijos vínculos naturales indisolubles; y el matrimonio ¿sería en sí mismo un vínculo soluble? Tendríamos en este caso que los efectos son superiores a sus causas, lo cual es un error filosófico.

*Objeción 2ª—¿No es demasiado cruel obligar a dos casados que no se aman a permanecer unidos, sin poder casarse con otra persona?*

*Respuesta.*—No hay duda que, en algunos casos particulares, la ley de la indisolubilidad del vínculo matrimonial es dura en su aplicación. Pero la voluntad de Jesucristo es clara y terminante: "Lo que Dios unió, el hombre no lo separe".

Por otra parte, los intereses individuales deben ceder a los intereses más elevados de la Religión y de la sociedad, a las cuales perjudica notablemente el divorcio. Y aun los mismos intereses individuales no se cifran sólo en lo material y pasajero de la vida presente. Nuestra vida presente lleva el destino de la vida futura y el dolor y el sacrificio de un connubio cuyos caracteres no se ajustan llevan de parte de Dios el destino de la salvación eterna.

La ley divina de la indisolubilidad del matrimonio, si bajo algún punto de vista puede parecer muy dura, es fuente de grandes bienes bajo el punto de vista moral y social:

1ª—*Es conforme con el verdadero amor*, el cual quiere ser exclusivo y perpetuo.

2ª—*Es escuela de virtud*; exige: *Prudencia* al dar un paso tan trascendental. *Justicia*, impidiendo la concurrencia de otros amores que vengan a disputar el amor debido al propio consorte. *Fortaleza* para dominarse a sí mismo y soportar en silencio choques de carácter, dolorosos e inevitables, sabiendo bien que no queda más remedio que llevar con resignación y valor la carga que uno se echó encima. Siempre será verdad que la ocasión es incentivo del bien y del mal. Cuando el ejército ha visto quemar las naves en pos de sí, comprende que es imposible la fuga; sólo queda vencer o morir. *Templanza*, calmando la efervescencia de la carne con el freno de la ley y del deber. *Paciencia* y *caridad* para disimular y sobrellevar el uno los defectos del otro...

3º—*Se provee mejor a la educación de los hijos.* Padres y madres: aunque fuerais sordos a la voz de Dios y de la conciencia, no lograréis nunca ahogar la voz de la sangre de vuestros hijos, que grita: Permaneced unidos; nosotros estamos unidos a cada uno de vosotros, vosotros debéis seguir unidos entre vosotros y con nosotros (1).

### El divorcio principio de decadencia

El divorcio es peor que todos los males de que se quiere hacer responsable a la indisolubilidad del matrimonio, y es, por consiguiente, un principio de decadencia moral y social.

Ha demostrado de un modo muy evidente esta verdad el Sumo Pontífice León XIII en su Encíclica sobre el matrimonio cristiano:

“Difícilmente pueden enumerarse los grandes males que provienen del divorcio. Perdiendo el lazo conyugal su inmutabilidad, esperad ver desde luego destruído el afecto y el cuidado entre los esposos, fomentada la infidelidad, convertida en más difícil la protección y la educación de los hijos, sembrados en las familias los gérmenes de discordia, despreciada la dignidad de la mujer, colocada en el peligro de ser abandonada después de haber servido de instrumento de las pasiones del hombre. Y como nada pierde tanto a las familias, ni destruye los reinos más poderosos, como la corrupción de las costumbres, se comprenderá fácilmente que el divorcio, hijo de las costumbres depravadas de los pueblos, es el enemigo más temible de las familias y de los Estados, y el que, según lo acredita la experiencia, abre las puertas a los hábitos más perniciosos así en la vida privada como en la vida pública” (*Arcanum divinae Sapientiae*).

Así, pues, según la augusta palabra del inmortal Pontífice, todo sufre con el divorcio: los esposos, las familias y la sociedad entera.

1º—EL DIVORCIO ES PERJUDICIAL A LOS ESPOSOS.—Convertido en contrato rescindible, el matrimonio pierde todas las precauciones que han de asegurar la paz y su duración; de hecho no establece cosa alguna sólida: no hace sino ensayar una aventura; en esto puede dar aliento a todas las temeridades y a todas las audacias. ¿Para qué tantear la delicadeza y la prudencia cuando no se trata de establecerlo para siempre? Entonces resulta inútil apelar a este sentimiento dulce y profundo que funde dos corazones en uno, que busca y promete un amor eterno. El matrimonio no es, en este caso, *la unión de dos vidas que se confunden la una con la otra*, que se completan y se perfeccionan con un lazo permanente: es una sociedad temporal, en la cual la desconfianza y la pasión se reservan todos los derechos; es, como se ha dicho gráficamente, una especie de *prostitución legal*, a la cual se entregan el hombre y la mujer para degradarse y envilecerse.

En efecto, mientras la indisolubilidad engrandece la vida moral, obligando al hombre a generosos esfuerzos para dominar su naturaleza y soportar con aliento los vaivenes de la vida conyugal, el divorcio la degrada, porque no obliga a nada y deja abiertas las puer-

1.—Monsabré, *Exposición del Dogma Católico*, Conferencia 86: *El vínculo conyugal* (Vergara, 1892).

tas del egoísmo y del capricho. Para ser amable, complaciente, delicado y sufrido es necesario el espíritu de sacrificio. ¿Por qué, pues, esforzarse y contrariarse? No se teme chocar con aquellos de los cuales podemos desentendernos, y esta perspectiva da rienda suelta a todos los vicios para provocar un conflicto, y con este objeto se mortifica, se insulta hasta llegar a pronunciar esta frase: *la vida se hace insoportable, separémonos*. Con páfida intención se exageran luego los disgustos y las asperezas, a fin de fastidiar al que se quiere echar afuera: ¿cómo podrá conservarse la santa fidelidad conyugal en este hogar perturbado por el constante deseo de una ruptura?

La indisolubilidad protege la fidelidad conyugal contra las tentaciones que inclinan el amor hacia otro ser; al que se siente atormentado por una pasión adúltera, le dice: "*¡Cuidado, que ya no te perteneces!*" En cambio el divorcio alienta al corazón infiel y le dice: "Vete a donde el amor te llama; eres libre: tú puedes retráctarte". Precisamente porque el adulterio es una de las causas principales que pueden determinar la ruptura del lazo conyugal, se viene preparando y se consume con la punible esperanza de sacar partido de él, para conquistar la libertad perdida. En uno de los debates del Parlamento inglés, el Obispo de Rochester, respondiendo a Lord Mulgrave, expuso que, de diez demandas de divorcio por causa de adulterio, en nueve el seductor se había comprometido de antemano con el marido a suministrarle las pruebas de la infidelidad de su esposa (1). He ahí cómo el hombre y la mujer que podían ser grandes y nobles bajo la ley de la indisolubilidad, se envilecen y degradan bajo la ley del divorcio.

Sobre todo la mujer, cuya dignidad ha enaltecido el cristianismo, la mujer más que el hombre, es la *victima* de las indignidades que lleva consigo la ley del divorcio. El hombre puede salir de la sociedad conyugal con todas las ventajas de su fuerza y de su autoridad para contraer nuevos lazos; la mujer no puede salir de ella sin haber perdido sus mejores bienes: las primicias de su corazón virginal y los encantos de su juventud; y gracias si puede salvar la dote que aportó; planta marchita cuya savia ha chupado un animal impuro, es arrojada de la familia que había formado y no puede esperar ya fundar otra, porque hay una ley sagrada que se lo prohíbe.

Fué un bello sentimiento el que expresó aquella mujer a quien su esposo quería repudiar. "Devolvedme (dijo ella), todo lo que os traje". —Sí (contestó él), vuestra fortuna os será devuelta. —"No me refiero solamente a la fortuna; DEVOLVEDME MI BELLEZA Y MI JUVENTUD, DEVOLVEDME MI VIRGINIDAD, DEVOLVEDME MI ANIMO JOVIAL Y EL CORAZON QUE NUNCA HABIA SUFRIDO DESENGAÑOS..." (2).

2º—EL DIVORCIO ES PERJUDICIAL A LA FAMILIA.—El divorcio hace imposible la felicidad del hogar, que consiste principalmente en el amor mutuo entre los esposos y de los hijos a sus padres. Los esposos, ante la posibilidad de que el día de mañana se miren como extraños el uno al otro, no pueden amarse con espontaneidad

1.—De Bonald, *Du Divorce au dix-neuvième siècle*, cap. XI.

2.—De todas las repúblicas hispanoamericanas en que se halla vigente la ley del



e ilimitada confianza, sino con cierta reserva. El divorcio crea una situación violenta a los hijos que ven a sus padres libres de todo vínculo indisoluble, lo cual necesariamente ha de enfriar el amor, que es el conglutinante de los miembros de una misma familia. El divorcio casi siempre viene a interrumpir la gran obra de la educación, precisamente cuando la autoridad y la persuasión, la fuerza y el cariño deben estar más unidos para perfeccionarla. El divorcio arranca violentamente los hijos del hogar doméstico y los transporta a tierra extraña, exponiéndolos a la antipatía, al desprecio y malos tratos de un nuevo padre o de una nueva madre que nada les debe; despierta en corazones tiernos todavía el desprecio y el odio donde sólo debían sentirse el respeto y el amor; los unos se colocan al lado de la madre injustamente abandonada, los otros al lado del padre a quien se ha engañado. ¿Cabe imaginar desgracia más lamentable e irreparable en la vida moral de la familia?

Edmundo Picard, célebre abogado, socialista y librepensador, en una sesión del Senado belga (año 1904) en que se discutía un proyecto de ley modificando el procedimiento en causas de divorcio, emitió este acertadísimo juicio: "El divorcio es peor que un mal matrimonio".

3º—EL DIVORCIO ES PERJUDICIAL A LA SOCIEDAD.—El divorcio, además de destruir la familia en la forma que hemos dicho, enemista a las familias entre sí: la una disculpa al culpable; la otra busca faltas al inocente, perturbándose así el bienestar social, cuya base es la paz entre los ciudadanos y la buena armonía entre las familias.

Por otra parte, el divorcio destruye prácticamente el principio conservador y regulador de todas las fuerzas sociales: *el principio de autoridad*. Entregando al juicio de los hijos la conducta de sus padres, rebaja el poder primordial de la familia, de la cual el poder público no es sino una imitación, una extensión, una aplicación en mayor escala y forma insensiblemente generaciones rebeldes a todo yugo mora.

Finalmente, el divorcio corrompe a la sociedad, porque es el triunfo práctico del principio detestable de que, en el matrimonio, más debe tenerse en cuenta la pasión que el deber, la libertad del placer que la estabilidad de la familia. El divorcio, pues, es un principio de decadencia social (1).

Las estadísticas han venido a dar la razón a la Iglesia Católica.

---

divorcio podría decirse lo que un ilustrado periodista mejicano escribía en uno de los principales periódicos de la capital de Méjico (*El Universal*, 13 de Noviembre de 1925):

"El divorcio en Méjico, aunque se diga lo contrario por algunos interesados, no ha sido arma útil para la mujer. Ha servido para libertar a los hombres cortando matrimonios mal avenidos, para resolver cuestiones de dinero, para disfrutar los amasiatos y abrir las puertas de la prostitución. Salvo casos excepcionales, la mujer ha sido víctima o ha tenido que soportar las malicias del macho protegido por la ley.

Del anecdótico referente al divorcio en Méjico, por cada caso justificable, que en resumen podría haberse resuelto sin el papeleo de los juzgados, podrían presentarse cien que no han sido más que abandonados del hogar protegidos por la ley".

1.—Monsabré, obra citada, conferencia 87: *El Divorcio*.

Sabido es que las dos naciones que con mayor entusiasmo recibieron la ley del divorcio son Francia y los Estados Unidos.

El año de 1884, después de ocho años de lucha, se introdujo en Francia el divorcio. Sus patrocinadores esperaban que la nueva ley del divorcio no había de tener funestas consecuencias, que sería rara vez aplicada y que los tribunales dificultarían los divorcios cuando pudieran. Véase, no obstante, la inexorable respuesta de la estadística oficial:

En 1885,	4,123	divorcios
En 1890,	6,657	"
En 1899,	8,042	"
En 1905,	10,019	"
En 1910,	13,049	"
En 1919,	15,073	"
En 1924,	17,776	"

¡Qué ruina para la familia! Y téngase en cuenta esta circunstancia: a pesar de tantas facilidades de divorcio, fueron condenados por adulterio: en 1889, 996 cónyuges; en 1899, 1,138, etc. Otra circunstancia bien espantosa por cierto: en Francia, en 1907, hubo nacidos 773.000; muertos 793.000. Según el movimiento de población presentado por el *Diario Oficial*, al fin del año 1913 había en Francia, para cada 10,000 habitantes, 196 nacimientos solamente. Con ser esto tan desconsolador, resulta aún más triste cuando se estudia la estadística internacional y se ve, por ejemplo, que para cada 10,000 habitantes había el año 1912: en Inglaterra, 238 nacimientos; en Alemania, 282; en Austria, 312. Algunos años antes de la guerra europea decían eminentes sociólogos que Francia cada año perdía una batalla. Y esto ¡gracias en gran parte a la benéfica y civilizadora ley del divorcio!

En cuanto a los *Estados Unidos*, los frutos de la ley del divorcio no han sido menos amargos. De 1869 a 1901, es decir, en treinta y dos años, hubo en los Estados Unidos setecientos mil (700,000) divorcios, destruyéndose así la felicidad doméstica de 1.400,000 personas. Según el *Osservatore Romano* (18 de mayo de 1921), desde 1901 hasta 1921, es decir, en veinte años, se disolvieron en los Estados Unidos tres millones setecientos siete mil (3.707,000) matrimonios y la plaga de divorcios crece en proporción muy superior al aumento de habitantes (1).

1.—Un periódico serio y muy acreditado de la ciudad de Méjico, *Excelsior*, publicaba (30 de Octubre de 1925) el siguiente cablegrama:

LONDRES, Octubre 29.—Canon, Carnegie, doctor en teología de la Abadía de Westminster, acaba de regresar de los Estados Unidos y declarar:

"Los Estados Unidos están degenerando. El cáncer que los roe es el divorcio, que está pudriendo el corazón de ese gran país. En muchos Estados los matrimonios duran poco y terminan ante el Tribunal de Divorcio. Los hombres y las mujeres norteamericanos se casan con la idea de divorciarse quince días después, y este sistema puede representar el fin de la civilización".

Léase también este telegrama publicado por *El Universal*, el gran diario de Méjico: NEW YORK, Diciembre 15.—Las cifras de estadística muestran que este año el Índice de los matrimonios en los Estados Unidos disminuyó en 3.7 por ciento, mientras que el de los divorcios aumentó en 3.5 por ciento.

La opinión pública ha empezado desde hace algún tiempo a alarmarse seriamente en la nación norteamericana. *Roosevelt*, en un discurso lleno de ideas grandiosas y sentimientos elevados, decía: "Actuar a favor del divorcio es, como lo fué siempre, favorecer un flagelo para las naciones, una maldición para la sociedad, una amenaza para el hogar, un incitamiento a la inmoralidad, un gran mal para los hombres y mayormente para las mujeres".

Hace algún tiempo que la asamblea de Presbiterianos en *Búfalo*, ponía esta cuestión a la orden del día. Algunos de sus miembros propusieron se aceptaran los principios de la Iglesia Católica, aplicando estrictamente la palabra de Cristo: "Que nadie separe lo que Dios ha unido".

La convención de los clubs de damas de *Saint Louis* se declaró completamente hostil al divorcio. Al mismo tiempo tuvo lugar en *New York* un gran mitin para protestar contra el nuevo matrimonio de las personas divorciadas. "El divorcio, dijo entonces el obispo anglicano *H. Greer*, es como un cáncer que se extiende cada día más sobre el cuerpo de la nación. Es preciso cortar el mal en la raíz"; y por razones patrióticas y religiosas pidió que su diócesis se declarase hostil a todos los divorcios, fuera cual fuera la religión adoptada.

El Juez *Mcshouser*, de *New York*, que intervino en numerosos y notables casos de divorcios, decía en 1923: "Es una desgracia ver cómo tantos hombres de mediana edad y no pocos jóvenes, por una razón u otra, quieren una nueva esposa. Yo creo que debería abolirse el divorcio por vía de enmienda constitucional... El divorcio es un cáncer en la vida americana y necesita un bisturí. La única manera de curar los males del divorcio es abolirlo por completo".

Es éste, sin duda, el único remedio del mal del divorcio que constituye una constante amenaza para las naciones modernas: obedecer a Cristo, considerar el matrimonio como un sacramento divino, como una unión indisoluble. Sólo así se establece la familia sobre una sólida base, y consiguientemente, se consolida la patria, que al fin no es más que una gran familia.

---

Un matrimonio de cada veintitrés termina en divorcio en *New York*: en los Estados de *Nebraska* y *Oregón*, uno de cada dos; en el Sur del país, uno de cada catorce matrimonios; en la Nueva Inglaterra la proporción es de uno a diez; en el centro, de uno a siete, y, finalmente, en la costa occidental hay un divorcio por cada cuatro matrimonios".—(Méjico, D. F., 16 de Diciembre de 1925).

## VII

# El Culto de la Virgen María y de los Santos

### PRIMERA PARTE

## La Santísima Virgen María

#### DOCTRINA PROTESTANTE

#### LA BIBLIA

Es un absurdo en teología verdadera enseñar o creer que Dios tenga madre; luego María no puede ser llamada madre de Dios.

1) *“Envió Dios a su Hijo, FORMADO DE UNA MUJER”* (Gálatas, IV, 4).

2) *“María, DE LA CUAL nació Jesús, que es llamado el Cristo”* (San Mateo, I, 16).

3) *“El ángel Gabriel fué enviado por Dios a una ciudad de Galilea llamada Nazaret, a una VIRGEN DESPOSADA con un varón de la casa de David, llamado José, y el nombre de la Virgen era María. El ángel habiendo entrado a donde ella estaba, le dijo: Salve, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre las mujeres. María, habiéndolo visto, se turbó por sus palabras y se preguntaba qué podía significar esta salutación. El ángel le dijo: María, no temas, porque has hallado gracia delante de Dios. He aquí que concebirás en tu seno y darás a luz un hijo, y le darás el nombre de Jesús. El será grande, será llamado el Hijo del Altísimo... María dijo al ángel: ¿Cómo será esto, pues no conozco varón? El ángel le respondió: El Espíritu Santo descenderá sobre ti, y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra. Por lo cual EL SER SANTO QUE NACERA DE TI, SERA LLAMADO HIJO DE DIOS”* (San Lucas, I, 26-35).

4) *“En aquellos días, María levantándose se dirigió con presteza al país de las montañas, en una ciudad de Judá. Y entró en la casa de Zacarías y saludó a Elisabet. Ahora bien, desde que Elisabet hubo oído el saludo de María, el niño saltó en su seno y ella fué llena del Espíritu Santo. Y elevando su voz exclamó: Bendita tú*

DOCTRINA PROTESTANTE

LA BIBLIA

*eres entre las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre. Y ¿de dónde me es dado, QUE LA MADRE DE MI SEÑOR venga a mí?* (San Lucas, I, 39-43).

*Consecuencia.*—La Divina Maternidad de María es afirmada por el Angel Gabriel, mensajero divino, y proclamada por Elisabet, inspirada por el Espíritu Santo. El contexto prueba del modo más evidente que la palabra “Señor” en labios de Isabel, es sinónimo de “Dios” (versos 45 y 46). Para Isabel, la Virgen María es madre de Dios. Y que Isabel hablara inspirada por el Espíritu Santo despréndese también claramente del mismo texto sagrado (versos 41, 42).

El culto que los católicos tributan a María es contrario a la Biblia.

5) *“Y María dijo: Mi alma glorifica al Señor y mi espíritu se estremece de gozo en Dios, mi Salvador. Porque ha puesto los ojos en la bajeza de su esclava, HE AHI QUE DESDE AHORA ME LLAMARAN BIENAVENTURADA TODAS LAS GENERACIONES. Porque ha hecho en mí cosas grandes aquel que es poderoso y cuyo nombre es santo”* (San Lucas, I, 46-49).

*Consecuencia.*—Nuestro culto a la Virgen María, lejos de ser contrario a la Biblia, se halla en ella profetizado. Es muy de notar que, antes que los católicos, fueron el Angel, enviado por Dios, y Elisabet, llena del Espíritu Santo, los primeros en tributar a la Virgen María el culto de veneración y alabanza.

OBSERVACIONES

Es harto doloroso para todo corazón sinceramente cristiano ver la manera injusta e irrespetuosa con que nuestros hermanos extraviados tratan a la Santísima Madre de Jesucristo, bajo el pretexto de un falso celo por el honor del mismo Cristo. ¡Como si la mejor manera de ensalzar a un hijo fuera vilipendiar a su madre!

El amor sin límites que profesamos a nuestro Divino Redentor nos obliga a demostrar a nuestros lectores los sólidos fundamentos en que se apoya nuestra devoción a su Santísima Madre, pues —como dice el antiguo pastor anglicano y después piadosísimo sacerdote católico P. Faber— para comprender bien a Jesús, es preciso conocer a María (1).

¡Lástima que los estrechos límites de este humilde trabajo no nos permitan ser más extensos...! Porque ¡es tan dulce hablar de

1.—Faber, *Todo por Jesús*, cap. V, IV.

ti, oh Madre de mi Redentor Jesús y madre mía! ¡Siento tanto gozo al pensar que, con estas pocas páginas que te dedico, puedo contribuir a la glorificación de tu nombre y hacer que cada uno de mis lectores te conozca mejor y te ame con más ternura...! (1).

### María fué perpetuamente Virgen

I.—EN LA CONCEPCION DE JESUS.—Que María de Nazaret concibió sobrenaturalmente a Jesús sin detrimento de su virginidad, es una verdad enseñada por la Biblia: “Y dijo María al ángel; *¿Cómo será esto, pues no conozco varón?* Y, respondiendo el ángel, le dijo: *El Espíritu Santo descenderá sobre ti...*” (núm. 2). Este reparo que María pone al ángel, no necesita ser comentado: María no sólo es virgen, sino que tiene el propósito de perseverar siempre en el estado de virginidad; de otra manera ¿cómo opondría a los designios del Señor una dificultad que realmente no existiría? ¿Acaso no estaba desposada? ¿No podía, pues, lícitamente dejar de ser virgen? La respuesta del ángel suelta la dificultad: María será madre por virtud divina y sin detrimento alguno de su pureza virginal.

¿Queréis otro testimonio? “La generación de Jesucristo fué de esta manera: María, su madre, estando desposada con José, antes que hubiesen vivido juntos, se halló que había concebido por virtud del Espíritu Santo. José, su esposo, que era un hombre justo, no queriendo difamarla, resolvió repudiarla secretamente. Y pensando él en esto, he aquí que un ángel del Señor se le aparece en sueño, y le dice: José, hijo de David, no temas tomar a María tu esposa, porque *lo que en ella ha nacido es obra del Espíritu Santo...* Todo esto aconteció para que se cumpliese lo que había dicho el Señor por el profeta: He aquí que la Virgen (2) concebirá y dará a luz un hijo; y se le llamará Emmanuel, que quiere decir: Dios con nosotros (San Mateo, I, 19-23). ¿Podría consignarse más claramente la pureza virginal de María en la concepción de Jesús? Las palabras del ángel que llevan la tranquilidad y el consuelo a José, ¿no serán bastante poderosas para desvanecer los sofismas de los herejes contra la virginidad de María?

II.—EN EL NACIMIENTO DE JESUS.—Hay entre la concepción y el parto una unión y dependencia la más íntima, siendo este el complemento de aquélla. Ambos deben ser de la misma naturaleza. Una generación sobrenatural exige, pues, un parto sobrenatural. Por consiguiente el parto de la Virgen María hubo de ser virginal como la concepción de Jesús en sus purísimas entrañas.

1.—Recomendamos al lector las siguientes obras acerca de la Santísima Virgen: *La Virgen María y el Plan divino*, por Augusto Nicolás (Librería Religiosa, Barcelona); *La Virgen María*, por L. Garriguet (Bloud y Gay, Barcelona 1918) y las bellísimas Conferencias que le dedica el P. Monsabré en su *Exposición del Dogma Católico*; Conferencia 30: *El Paraíso de la Encarnación*; y Conferencia 50: *La Obra Maestra de la Redención*. (Madrid, 1883).

2.—Obsérvese que, según el texto griego, el profeta dice: “*e parthenos*” o sea *la virgen*; es decir, no alguna virgen, sino la Virgen por excelencia, aquella virgen singular que no tiene igual.

Se dirá tal vez que esta afirmación de la fe católica es contraria a los datos de la ciencia fisiológica. Pero la ciencia de la revelación divina, superior a la ciencia de la fisiología humana, nos enseña que *nada hay imposible para Dios* (San Lucas, I, 37).

Objeción protestante.—*Las palabras de Isaías, citadas por San Mateo, sólo expresan el estado de MARIA al efectuarse la Encarnación. Mas, al nacer Jesús, María dejó de ser virgen.*

*Respuesta.*—El texto de Isaías, a que se refiere San Mateo, es así: “Por esto el Señor mismo os dará una señal: He aquí que la Virgen ha concebido y da a luz un hijo...” (VII, 14). Si esta virgen ha de dejar de serlo al concebir y ser madre, ¿cómo Isaías da esta concepción y este nacimiento como un prodigio especial, como una señal extraordinaria...? Es, pues, evidente que de las palabras de Isaías se deduce que María, madre de Jesús, es madre sin dejar de ser virgen. Digámoslo una vez más: Así como fué sobrenatural la Encarnación del Hijo de Dios en el seno de María, era muy justo que su Nacimiento no estuviese sujeto a las leyes naturales. Jesús salió del seno virginal de María a la manera que el rayo de luz solar pasa a través del cristal sin romperlo, antes volviéndolo más resplandeciente.

III.—DESPUES DEL NACIMIENTO DE JESUS.—Aunque la Biblia no dice explícitamente que la Virgen María permaneció siempre virgen después de nacer Jesús, es una verdad de Fe fundada en la misma Biblia y en el buen sentido cristiano.

La virginidad perpetua de María es una verdad:

1) *Fundada en la Biblia.* La Virgen María había alegado como dificultad para que se encarnara en ella el Hijo de Dios el “no conocer a varón alguno” (San Lucas, I, 34), a pesar de hallarse ya entonces desposada con San José (San Lucas, I, 27), de lo cual dedúcese lógicamente su propósito, más aún, su voto de perpetua virginidad, pues no solamente se declara virgen sino que se reconoce sin derecho para dejar de serlo.

2) *Fundada en el buen sentido cristiano.* En efecto a) era muy conveniente que el Hijo Unigénito del Padre, fuera asimismo Hijo Unigénito de la Madre. ¿Qué alma sinceramente cristiana puede soportar la sola idea de que la Virgen María después de haber concebido y dado a luz sobrenaturalmente al Hijo Unigénito de Dios, pudiera todavía ser madre de un simple mortal? b) Era muy conveniente que el cuerpo purísimo de María, que el Espíritu Santo había santificado con su fecundación divina (San Lucas, I, 35), no fuera después profanado por el comercio carnal de un hombre; c) Suponer lo contrario, sería hacer una gravísima injuria a la Santísima Virgen, pues sería lo mismo que suponer que fué la más ingrata de las criaturas no contentándose con ser Madre del Hijo de Dios y renunciando a su virginidad que el Señor le había milagrosamente conservado; d) José, esposo de María, habría dejado de ser un “hombre justo” (San Mateo, I, 19) si, sabiendo por revelación del ángel que su esposa había concebido por obra del Espíritu Santo, hubiera

pretendido ser algo más que el castísimo adorador de la obra divina de la Encarnación del Verbo y el fidelísimo guardián y amorosísimo nutricio de la Madre y del Hijo (1); e) Si el Señor quiso que el sepulcro que lo encerró después de expirar fuera sólo para El (San Juan, XIX, 41), ¿cómo iba a permitir que las entrañas purísimas que lo habían concebido encerraran después algún ser mortal?

### OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª—Dice el Evangelio que José tomó consigo a María, su esposa y “no la conoció hasta que dió a luz a su primogénito” (San Mateo, I, 25). De estas palabras se infiere que, después de nacer Jesús, vivieron María y José maritalmente.*

*Respuesta.*—En el lenguaje bíblico, los términos con que se expresa la anterioridad de una cosa con respecto a otra, no quieren decir que ésta tuviera lugar, sino que no se realizó antes; niegan que la cosa haya sucedido anteriormente, pero sin afirmar que sucediera después. Abundan en la Biblia los ejemplos que podríamos citar como prueba de esta aserción: “Noé abrió la ventana que había hecho en el arca y soltó el cuervo, que salió, yendo y volviendo, hasta que las aguas se secaron sobre la tierra” (Génesis, VIII, 7). ¿Se sigue de aquí que el cuervo volvió después...? “El Señor ha dicho a mi Señor: Siéntate a mi derecha hasta que haga de tus enemigos el escabel de tus pies” (salmo 110: 1; en la Vulgata, salmo 109). ¿Dejará el Mesías su puesto de honor cuando sus enemigos estén vencidos...? “No romperá la caña cascada y no apagará la mecha que aún humea hasta que haya hecho triunfar la justicia” (San Mateo, XII, 20). ¿Se sigue de aquí que lo hará después de este triunfo...? Véanse otros ejemplos en: Génesis XXVIII, 15; XLIX, 10; 2 Samuel, VI, 23; Job, XXVII, 5; Isaías, XXII, 14.

En el caso presente, al decir San Mateo que José no conoció a María hasta que dió a luz a Jesús, afirma únicamente que José y María no se habían conocido maritalmente antes de nacer el Salvador, pero no dice que se conocieran después. El Evangelio se limita a constatar el hecho de que José no había tenido parte alguna en el nacimiento de Jesús. Nada prueban, pues, las palabras aducidas en la objeción contra la virginidad perpetua de María.

*Objeción 2ª—El Evangelio llama a Jesús “hijo primogénito” de María (San Mateo, I, 25; San Lucas, II, 7). Luego tuvo María otros hijos.*

*Respuesta.*—Entre los judíos, llamábase *primogénito* el hijo que nacía primero aunque no le siguieran otros. La razón es porque, según la ley de Moisés, el primogénito, o primer nacido, pertenecía a Dios por el mismo hecho de su nacimiento y debía ser rescatado por sus padres (Exodo, XIII, 2; XXXIV, 19-20; Números, III, 12, 13;

1.—Santo Tomás, *Summa Theológica*, P. III, q. XXVIII, art. 3.

2.—Santo Tomás, *Expositio in Joannem*, cap. VII, lectio 1.



XVIII, 15). Según esto, no puede deducirse del calificativo de "primogénito" dado por el Evangelio a Jesús que la Virgen María tuviera otros hijos, ni puede sacarse de ahí consecuencia alguna contra su perpetua virginidad.

*Objeción 3ª.—El Evangelio habla de los hermanos de Jesús* (San Mateo, XII, 46, XIII, 55; San Marcos, III, 31; VI, 3; San Lucas, VIII, 19; San Juan, II, 12; VIII, 3). *Luego María, su madre, tuvo varios hijos.*

*Respuesta.*—Cualquiera que tenga algún conocimiento de filología comparada sabe muy bien que las lenguas semíticas (entre ellas el hebreo) no son tan ricas en expresiones como las lenguas occidentales; son particularmente pobres para expresar los grados de parentesco. Así, la palabra hebreo *akh* (*hermano*) tiene un sentido muy ambiguo y se usa no solamente para designar a los hijos de los mismos padres, sino también a los parientes en general. La Biblia nos da numerosos ejemplos de esto. Lot es llamado hermano de Abraham (Génesis, XII, 8; XIV, 16), siendo así que, según la misma Biblia, era sobrino suyo, hijo de su hermano (Génesis, XII, 5; XIV, 12). Jacob, sobrino de Labán (Génesis, XXIX, 13) es llamado hermano suyo (Génesis, XXIX, 12 y 15). Los hijos de Leví son llamados hermanos de Coré, hijo de Isaar, los cuales no eran sino primos segundos (Números, XVI, 1 y 10). El joven Tobías llama hermana a su prima Sara, hija de Raquel (Tobías, VIII, 9; VII, 4-6). En el libro de los Cantares, el esposo llama hermana a su esposa (IV, 9; V, 1). El rey Asuero da a la reina Ester, su esposa, el nombre de hermana (Ester, XV, 12; II, 17).

Estos textos nos dicen claramente que, entre los hebreos, la palabra *hermano* tenía muchas veces el sentido de *pariente*.

Verdad es que los libros del Nuevo Testamento fueron escritos casi todos en griego. Pero no es el griego clásico, sino más bien el hebreo (o siro-caldeo) vestido de griego, sobre todo en los Evangelios. Su estilo está lleno de hebraísmos y, para designar los grados de parentesco, emplean los términos usados en el Antiguo Testamento. Concretándonos al caso presente, para traducir la palabra hebrea *akh* (*hermano*) sírvense de la palabra griega *adelphos* (*hermano*) cualquiera que sea el sentido en que deba tomarse, como ya lo habían hecho anteriormente los *Setenta* (1).

Por consiguiente no es una razón para negar la perpetua virginidad de María el que se hable en los Evangelios y otros libros del Nuevo Testamento de los hermanos de Jesús. Sencillamente, se trata de parientes suyos.

Y que esta interpretación es la verdadera pruébalo el mismo Evangelio: 1) Jesús, aun después de haber empezado su ministerio público, era conocido por sus paisanos de Nazaret por "*el hijo de María*" (o *ouïos tes Marias*, San Marcos, VI 3). Esta forma determinativa solamente se usa cuando una madre no tiene otro hijo. Jesús,

1.—Fillion, *Vie de N. S. Jésus-Christ*, I, pág. 381. París, 1922.—Esta obra bellísima, la mejor *Vida de Jesús*, ha sido publicada en castellano por la Editora *Voluntad*, de Madrid.

pues, era tenido por hijo *único* de María. 2) Los "hermanos de Jesús" en ningún lugar del Nuevo Testamento son llamados *hijos* de María. Este último solamente se da a Jesús. María no tiene otro nombre en el Evangelio que el de "madre de Jesús": "*Estaba allí la madre de Jesús*", dice San Juan hablando de las bodas de Caná (II, 1-3). Según los *Hechos de los Apóstoles* hallábanse éstos en el Cenáculo de Jerusalén después de la Ascensión del Señor con "*María, la Madre de Jesús, y con sus hermanos*" (I, 14). Obsérvese cómo el historiador sagrado no dice que los hermanos de Jesús fueran "hijos de María" como el mismo Jesús. 3) Si María hubiera tenido otros hijos ¿no es natural que Jesús, al morir, les recomendará su madre? En este caso, sería verdaderamente incomprensible que la dejara encomendada a San Juan (XIX, 26, 27) y no a alguno de sus hermanos, a no ser que prefiera suponer que los hermanos del Hijo de Dios, los hijos de la más santa de las mujeres (San Lucas, I, 28), eran seres miserables y desnaturalizados, indignos de que se les confiara el cuidado de su madre (1). ¿No sería esto denigrante para el Salvador...? La manera misma con que el Señor confía su Santísima Madre al cuidado del Discípulo amado: "He aquí *el* hijo tuyo" (*ide o vobis sou*, San Juan, XIX, 27), etc., indica que Jesús es el único hijo de María. El artículo griego *o* (el) habría sido omitido si María hubiera tenido otros hijos. 4) San Mateo (XII, 55) y San Marcos (VI, 3) citan los nombres de Santiago y de José entre los llamados hermanos de Jesús; y ambos evangelistas dicen que Santiago y José eran hijos de una de las mujeres que asistieron a la crucifixión del Señor llamada María de Cleofás, la cual era hermana (2) de María, Madre de Jesús (San Mateo, XXVII, 56; San Marcos, XV, 40; San Juan, XIX, 25). Ahora bien, si Santiago y Juan, a pesar de ser llamados *hermanos* de Jesús no eran sino *primos*, o parientes suyos, ¿por qué los demás que son también llamados hermanos (lo mismo que las llamadas hermanas) de Jesús serían, más que ellos, hermanos verdaderos y carnales del Salvador...?

De todo lo dicho dedúcese lógicamente que los llamados hermanos y hermanas de Jesús no eran sino parientes suyos. Luego, María de Nazaret no tuvo más hijo que Jesús, concebido y dado a luz sobrenaturalmente; fué, pues, perpetuamente virgen.

## María es verdadera Madre de Dios

I.—RAZON TEOLOGICA.—Según los textos bíblicos citados al principio, María es madre de Jesús. Pero este Jesús, hijo de María, es *personalmente* el Hijo de Dios. En efecto. En el Hijo de Dios hecho hombre hay una sola persona (la Persona divina), que une en sí las dos naturalezas, divina y humana; y a esta Persona divina, que une en sí estas dos naturalezas, corresponden los atributos de una y otra.

1.—Nótese que, al morir Jesús, vivían todavía los llamados hermanos suyos (Hechos, I, 14; 1 Corintios, IX, 5; Gálatas, I, 19).

2.—La palabra *hermana*, aplicada por San Juan a María de Cleofás respecto de María, madre de Jesús, es también interpretable en el sentido de *pariente*. De este texto no puede deducirse que ambas fuesen hermanas carnales; podían ser primas o cuñadas.

Por esta razón, hablando de Jesús, no podemos entender que es solamente Dios o solamente hombre, sino Dios y hombre a la vez; a la manera que, hablando del hombre, no entendemos solamente el cuerpo ni solamente el alma, sino el compuesto de cuerpo y alma unidos substancialmente entre sí; los cuales, a pesar de ser de diferente naturaleza, constituyen una sola persona. Ahora bien: María es madre de Jesús; Jesús es Dios; luego María es madre de Dios.

2.—OBJECCION PROTESTANTE.—*María no dió a Jesucristo la divinidad, sino la humanidad; luego María es madre de Jesús-hombre, pero no madre de Dios.*

*Respuesta.*—Para que la mujer pueda llevar con perfecto derecho el título de *madre*, no es preciso que *todos* los elementos constitutivos de su *hijo* procedan de su propia substancia. El ser humano es un compuesto de dos substancias: *alma y cuerpo* en unidad de persona. Y precisamente la parte más noble de nuestro ser: el alma no la recibimos de nuestra madre, sino de Dios, quien la producé inmediatamente por creación. Sin embargo, no decimos: *la madre de mi cuerpo*; sino: *mi madre*. Y es porque el término de la generación es la persona. Por esto, en el lenguaje humano, las palabras: *madre, hijo*, se refieren a la persona, no a los elementos de que consta.

Según esto, la Virgen María es verdaderamente Madre de Dios por haber comunicado a la Persona divina del Verbo Humanado *todo* lo que nuestra madre nos comunica a nosotros: un cuerpo humano de la misma substancia que el suyo.

El error protestante proviene de confundir este concepto: *madre de Dios*, con este otro: *creadora de Dios*. La madre no crea nada; solamente *forma* de su propia substancia *un cuerpo* al cual viene a animar un alma. Así la Virgen María formó un cuerpo que, animado por un alma, el Hijo de Dios asumió para sí en el primer instante de su formación sobrenatural.

La doctrina católica acerca de la maternidad divina de María fue expuesta hermosamente por San Cirilo, Obispo de Alejandría, en su discurso pronunciado en el Concilio de Efeso, celebrado el año 431. Reproducimos un párrafo de tan brillante discurso, para que vea el lector cómo nuestra fe es idéntica a la de los cristianos de los primeros siglos: “Me asombro de ver que haya quien pueda poner en duda si la Santísima Virgen debe ser llamada *Madre de Dios*; porque si Nuestro Señor Jesucristo es Dios, la Santa Virgen, su madre, es forzosa e innegablemente *Madre de Dios*. Esta es la fe que nos han enseñado los Apóstoles; esta es la doctrina de nuestros padres: no que la naturaleza del Verbo o la divinidad haya tomado su principio de María, sino que en Ella ha sido formado y animado de un alma racional el sagrado cuerpo al cual el Verbo se ha unido hipostáticamente; lo que hace decir que el Verbo nació según la carne. Así en el orden de la naturaleza, aunque las madres no tengan parte alguna en la creación del alma, no deja de decirse que son madres del hombre en su totalidad, y no que solamente lo sean de su cuerpo” (1).

1.—Calpena, *Antología sobre la Santísima Virgen*, Tomo I, pág. 153 (la Edición, F. Rojas, Madrid).

3.—GRANDEZA DE MARIA MADRE DE DIOS.—¿Quién no se siente sobrecogido de admiración ante esa privilegiada criatura que, entre todas las hijas de Eva, ha sido escogida por el Omnipotente para madre de su Unigénito; y que en virtud de su autoridad maternal ha podido mandarle y se ha visto obedecida? “*Estaba sujeto a ellos*” (San Lucas, II, 51).

La grandeza de la maternidad divina de María, fuente de todas las gracias que recibió del Altísimo, inspiró al iniciador del protestantismo, *Lutero*, el siguiente bellísimo elogio, perfectamente auténtico, que nuestros lectores leerán tal vez con no poca sorpresa precisamente por ser de quien es:

“Por lo cual (*el ser Madre de Dios*) le fueron dados tan ingentes bienes y tan espléndidos que superan toda comprensión; de aquí dimana todo ese honor y felicidad de que en todo el género humano sea la única persona superior a todos, a quien nadie puede igualarse, por tener en común con el Padre celestial un Hijo tan glorioso. Llamándola, pues, Madre de Dios se compendian en esta sola expresión todos sus loores, ya que nadie puede decir de ella o a ella anunciarle cosa más grande, aunque tuviera tantas lenguas como hierbas y flores la tierra, arenas el mar, estrellas el firmamento” (1). ¿Quién es el que tales y tan bellas cosas dice? ¿Es acaso alguno de los antiguos o más recientes doctores de la Iglesia? Es MARTIN LUTERO, el apóstata famoso, jefe y patriarca de los protestantes. ¡Tan irresistible es el brillo de esta verdad!

Ahora bien: ¿no nos será lícito a nosotros honrar a aquélla a quien honró el mismo Dios, escogiéndola para madre de su Hijo Unigénito? Si amamos en verdad al Hijo, ¿no es muy justo que honremos y amemos también a la Madre?

El único homenaje que no podemos tributar a María es el supremo de adoración, debido sólo a Dios. Pero ¿qué católico ha pensado jamás en adorar a la Virgen? ¡Mienten los herejes cuando de esto nos acusan! Nosotros no adoramos a la Virgen. El culto que tributamos a la Virgen María es esencialmente diferente del que tributamos a Jesucristo. Adoramos a Jesús, porque es Dios; a María la veneramos y honramos como Madre de Nuestro Señor Jesucristo. ¿Quién negará que el honor tributado a la madre redunde en el hijo? Y a la verdad, es ciertísimo que Jesucristo es más adorado y su divinidad es mejor conocida donde su Santísima Madre es venerada y obsequiada.

¡Cuán ridículos, pues, se muestran los protestantes pretendiendo ver en nuestras manifestaciones de amor a la Virgen una especie de hurto hecho a Dios! ¡Como si no supiéramos los católicos que todas las grandezas y excelencias de la Virgen vienen del mismo Dios! ¡Como si alabar una obra de arte no fuera alabar al artista que la ha

1.—He aquí el texto original latino: “*Qua re (quod mater Dei facta est tam praeclara et ingentia bona ei data sunt, ut superent captum cujuscumque; hinc enim omnis honor ac beatitudo provenit, ut in universo genere humano unica sit persona superior cunctis, cui nemo sit par, quod cum coelesti Patre Filium tantum habeat communem... Ergo propterea unico verbo totus ejus honor concluditur, si parentis Dei insignietur nomenclatura, quandoquidem nemo majora vel del illa praedicare vel illi nunciare possit, etiamsi tot linguas habeat, quot flores terra herbulasque, coelum stellae ac mare sustinet arenas*” (*Martini Lutheri Opera Omnia. In Comentario ad B. V. M. Canticum, V., p. 85 Wittembergae, 1554*).

producido! Y ¿en cuál de sus obras se ha mostrado el Criador más admirable que en María? La Virgen María está tan íntimamente unida a la gloria de Dios, que todo homenaje tributado a Ella es un acto de verdadero amor a Dios. Al recibir María las alabanzas de los cristianos, exclama como al recibir las de su pariente Elisabet: "*Mi alma glorifica al Señor*" (San Lucas, 1, 46).

Por otra parte, ¿no es natural que Jesús se sienta complacido en ver honrada y amada su santísima Madre? ¿Quién de nosotros se sentiría ofendido por esto?

**OBJECION PROTESTANTE.**—*Jesús hacía muy poco aprecio de su Madre, como se ve por lo que dijo a los que le anunciaban la presencia entre sus oyentes de su madre y hermanos: "Todo aquél que hiciere la voluntad de mi Padre celestial es mi hermano y hermana y madre" (San Mateo, II, 50); y por la respuesta que dió a la mujer que llamaba bienaventurada a su madre: "Antes bienaventurados los que oyen la palabra de Dios y la guardan" (San Lucas, XI, 28).*

*Respuesta.*—1) En el primer caso, Jesús habla no como hombre particular sino como Mesías y Fundador de la nueva familia espiritual de los hijos de Dios que venía a establecer en la tierra, o sea, el cristianismo. Y dice que en esta familia ningún derecho da el parentesco natural, sino el parentesco espiritual, que se funda en la fe y amor divinos. Quien hace la voluntad de Dios es el que está verdaderamente unido a Jesús con los lazos de este parentesco; ese es su *hermano* (o hermana), porque por la gracia es hijo adoptivo de su Padre celestial; es también *madre* suya si con su palabra y ejemplo engendra a Jesús en el corazón del prójimo.

Esta doctrina de Jesús nada contiene contra la Virgen María. No rechaza ni niega su parentesco natural con Ella; sólo manifiesta su preferencia por el parentesco espiritual. Y quiere asimismo enseñar a sus discípulos que, a ejemplo suyo, deben prescindir de los afectos de carne y sangre cuando se trata del servicio de Dios. En este sentido había dicho: "Quien ama a su padre, o a su madre más que a mí, no es digno de Mí" (S. Mateo, X, 37).

Lejos de contener esta doctrina de Jesús algo contra su madre, es el reconocimiento de su maternidad divina, aun en este orden sobrenatural a que se refiere el Salvador. La Virgen María es, entre todas las criaturas, la que mejor ha cumplido la voluntad de Dios: "He aquí la esclava del Señor; hágase en mí conforme a tu palabra" (San Lucas, 1, 38). Ella, pues, más que otra criatura alguna, es hermana y madre de Jesús.

2) Aquella mujer del Evangelio que hizo un elogio tan espontáneo y ferviente de la Madre de Jesús, llamándola "bienaventurada" por haber tenido tal hijo, no veía en María más que este honor natural. Jesús quiere hacerle comprender que dicho honor de nada le serviría a Ella si no hubiera correspondido a la gracia de la divina maternidad. "Bienaventurada la que fué tu madre!", exclama la mujer. "Sí, ciertamente (responde Jesús); pero más bienaventurado es quien oye y cumple la palabra de Dios".

No *niega* Jesús que su madre fuese dichosa en tenerlo a El por

hijo; sólo *afirma* que son *más* dichosos los que oyen y practican la palabra divina. Es el sentido gramatical de la voz griega: *menounge* (más aún), la cual no es negativa sino afirmativa. Como si, al decirnos alguien: Preciosa es la plata; respondemos: Más precioso es aún el oro. No negamos, sino que afirmamos que la plata es preciosa, aunque el oro lo sea más.

Con esta sentencia: "Más dichoso es quien oye y practica la palabra de Dios" quiso Jesús significar que la Maternidad divina —en realidad inseparable de la gracia santificante, la que supone en grado perfectísimo— considerada en su sér físico y aisladamente, es decir, independientemente de las gracias que la acompañan, es un privilegio que no santifica el alma, como la santifica el cumplimiento perfecto de la voluntad de Dios, manifestada por su palabra, y que se identifica con la caridad o amor divino.

Pero esta sentencia de Jesús no contiene desprecio alguno para su Madre; al contrario, es su más bella alabanza. María es la más dichosa de las criaturas, porque es la que mejor ha escuchado y cumplido la palabra de Dios. Por esto su prima Elisabet, inspirada por el Espíritu Santo, hizo de Ella este elogio magnífico: "Bienaventurada la que creyó, porque se cumplirán las cosas que le fueron dichas de parte del Señor" (San Lucas, I, 45).

### María es corredentora nuestra (1)

Los herejes nos calumnian al decir que los católicos "creemos en María como salvadora del género humano".

Nosotros creemos y confesamos con el Apóstol San Pedro, que fuera de Jesucristo "en ningún otro hay salvación, porque no hay otro nombre debajo del cielo, dado a los hombres, por el que debemos ser salvos" (Hechos, IV, 12).

Pero creemos también que la Virgen María, sin ser en realidad salvadora del linaje humano, es corredentora nuestra, en cuanto la vemos providencialmente unida a los dos principales misterios de nuestra santa Fe, a saber: la Encarnación y la Redención.

En efecto: ¿a quién debemos el haber sido redimidos del pecado y reconciliados con Dios? A nuestro divino Redentor Jesús. Y este divino Redentor, ¿a quién lo debemos, después de Dios? A la Virgen María. ¡Ella nos lo ha dado! La sangre divina, precio de nuestra redención, tuvo origen en el corazón de María. Sin María no hubiera existido Jesús, y sin Jesús no habiéramos sido redimidos del pecado. Aquellas palabras de María respondiendo al embajador divino: "Hágase en mí según tu palabra" (Lucas, 1, 38) señalan el principio de nuestra redención y la cooperación de María en ella.

Las íntimas y necesarias relaciones que guarda la Santísima Virgen María con los misterios principales de nuestra santa Fe, son tan evidentes e innegables, que ilustres protestantes de nuestros días

1.—Para que el término "corredentora" aplicado a la Santísima Virgen María no se preste a confusión, debe entenderse, no en el sentido de que fuera colaboradora de Jesucristo a la par de El en la obra de la Redención, sino *subordinadamente* y en el sentido que luego explicamos.

las van reconociendo a medida que desaparecen en ellos los prejuicios de secta.

Hace pocos años se fundó dentro del anglicanismo una asociación cuyo objeto es propagar la devoción a la Santísima Virgen y refutar los prejuicios que los primitivos *reformadores* tenían contra la augusta Madre de Dios. Esta asociación tiene por título *Liga Anglicana de Nuestra Señora*.

En una reunión celebrada en 1918 por los socios de dicha Liga, uno de los más importantes jefes del Partido Liberal en Inglaterra, G. W. E. Russel, pronunció un elocuentísimo discurso que revela la más fervorosa devoción a la Santísima Virgen. He aquí algunas de sus palabras:

“La devoción a María está tan íntimamente ligada a la doctrina de la Encarnación del Verbo, que no se concibe la una sin la otra. ¿qué queda del cristianismo si se niega la Encarnación o no se comprende bien? El que no sea devoto de la Virgen no merece el nombre de cristiano. No puede amar al Hijo el que no ama y venera a la Madre”.

“Tenemos estrechísima obligación de defender la doctrina de la Encarnación contra los ataques que se le dirijan, vengan de donde vinieren. La oposición al culto de la Virgen es un trasnochado resabio de las influencias docinanas y arrianas, es decir, heréticas. La persistencia y el sostenimiento de esas herejías constituyen un peligro verdadero para la Iglesia de Inglaterra. Luchemos contra él propagando la devoción a la Madre de Dios y de los hombres”.

### María es Madre nuestra

Cuando los católicos decimos que María es nuestra Madre, no nos referimos a la vida natural, sino a la vida sobrenatural de la gracia. Para comprender bien esta doctrina, es preciso tener en cuenta que en los cristianos podemos considerar dos vidas: la natural y la sobrenatural de la gracia. La primera la recibimos de Dios por Adán al venir nosotros a este mundo; la segunda por Jesucristo al ser regenerados en el santo Bautismo. Eva contribuyó con Adán a darnos la vida natural, y la Virgen María, consintiendo libremente en ser madre del Redentor de la humanidad, ha contribuído a darnos la vida sobrenatural. María es, pues, nuestra madre en la vida de la gracia, como Eva lo es en la vida de la naturaleza. María ocupa en la obra de la Redención un lugar equivalente al de Eva en la Creación.

He ahí otra razón: Jesús, con el precio infinito de su sangre, nos mereció la gracia por la cual “*somos hijos de Dios*” (1<sup>o</sup> San Juan, III, 1). Siendo hijos de Dios por la gracia, somos hermanos de Jesucristo. San Pablo lo llama “*primogénito entre muchos hermanos*” (Romanos, VIII, 29). Y el mismo Jesús se dignó llamar a sus discípulos “*mis hermanos*” (San Juan, XX, 17-18). Pues si Jesús es hermano nuestro y María es Madre de Jesús ¿no nos será permitido decir que es también Madre nuestra, no en la vida natural, sino en la vida sobrenatural de la gracia?

Tercera razón. Enseña San Pablo que todos los cristianos formamos con Jesucristo un solo cuerpo místico; Jesucristo es la Cabe-

za y nosotros somos los miembros (Romanos, XII, 5; 1 Corintios, XII, 27; Efesios, IV, 15, V. 30; Colosenses, I, 18). La razón es porque por el santo Bautismo, hemos sido regenerados e injertados espiritualmente en Cristo (Romanos, VI, 3-5). Por consiguiente, la Virgen María, verdadera Madre de Nuestro Señor Jesucristo, es también madre espiritual nuestra, pues formamos con Jesús un solo Cristo.

El B. Monfort explica el hecho de que los fieles, como miembros del cuerpo místico de Jesucristo, somos hijos de María en estos términos: "En el orden de la gracia, como en el de la naturaleza, la cabeza y los miembros nacen de una misma madre. Si un miembro del cuerpo místico de Jesucristo naciese de otra madre que no fuese María, que ha producido la Cabeza, no sería un miembro de Jesucristo (1).

### María es nuestra intercesora ante Jesucristo

Visitaba un sacerdote católico los enfermos de un hospital. Uno de ellos, protestante, le dijo: "Padre, me siento muy mal; ruegue por mí a Jesucristo". El sacerdote le respondió: "La fe protestante no le impide encargarme que pida por usted a Jesucristo. ¿Por qué no hace usted el mismo encargo a la Virgen María, que es su Madre? Yo soy un pecador; ¿se atrevería usted a negar que María, madre de Jesús, es santa? Dígale, pues, con humildad y confianza: Madre de Jesús, ruega por mí a tu divino Hijo". "En este sentido, repuso el protestante, no tengo inconveniente alguno en hacer esta súplica". "Perfectamente, este es el sentido que damos los católicos a nuestras plegarias a la Virgen María".

Los católicos creemos y confesamos con San Pablo que "hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hecho hombre" (Timoteo, II, 5). Pero esta fe no nos impide creer que María pueda interceder por nosotros ante Jesucristo, su Divino Hijo. La Virgen María es nuestra mediadora de intercesión para con Jesucristo, quien es nuestro mediador de redención para con Dios Padre.

Jesús, al tomar la naturaleza humana, no ha rechazado los sentimientos propios de ella. Y así le vemos llorar sobre Jerusalén (San Lucas, XIX, 41) y junto a la tumba de su amigo Lázaro (San Juan, XI, 35). Jesús, pues, ha poseído el sentimiento de amor filial hacia su Santísima Madre, sin cuyo amor nadie puede ser llamado buen hijo.

En el Sagrado Evangelio tenemos un testimonio del amor y reverencia filial de Jesús para con María, su madre, y del poder mediador de María sobre el corazón de su divino Hijo Jesús. "Hicieron unas bodas en Caná de Galilea; y estaba allí la madre de Jesús... Y faltando el vino, la madre de Jesús le dijo: No tienen vino. Y Jesús le contesta: Mujer, ¿qué nos va a mí y a ti? (2) Aun no ha

1.—B. Montfort, *Verdadera devoción a la Santísima Virgen*. Traducción del P. Orihuela, c. II, pág. 11 (Totana, 1918).—Véase la Encíclica del Papa Pío X: *Ad diem illam* (año 1904).

2.—Los adversarios del culto de veneración y amor filial que los católicos tri-



llegado mi hora. Dice su madre a los que servían: Haced todo lo que El os dirá... Díceles Jesús: Llerad de agua estas tinajas... Y el maestresala gustó el agua hecha vino" (San Juan, II,1-11).

Este episodio es muy elocuente. María intercede ante su Hijo en favor de unos recién desposados. Jesús le contesta, al parecer, con desaire; sin duda para llamar más la atención sobre lo que iba a acontecer. Pero María no se desalienta; se siente Madre y sabe perfectamente que su Hijo nada puede negarle. Y Jesús manifiesta por medio de un milagro el poder de María sobre su divino corazón. El Santo Evangelio hace notar que éste es el primer milagro de Jesús. Y este primer milagro es obtenido por la intercesión de la Virgen María. Y lo más admirable es que Jesús, en atención a su Santísima Madre, adelantó la hora de hacer milagros (San Juan, II, 4).

Acudamos en nuestras necesidades y tribulaciones a la Santísima Virgen, para que ella interceda por nosotros ante su Divino Hijo, Nuestro Señor Jesucristo.

## La Inmaculada Concepción

De propósito hemos dejado para el último lugar de este tratado el estudio del misterio de la Inmaculada Concepción de María, a fin de poder ocuparnos de él más detenidamente. Así lo pedían de consuno nuestro amor a la Santísima Virgen y nuestra condición de hijo de la Orden Franciscana, que en todo tiempo ha sido el más esforzado adalid de este hermoso privilegio de María.

I. EN QUE CONSISTE ESTE MISTERIO.—Importa ante todo precisar bien en qué consiste el misterio de la Inmaculada Concepción, del cual tienen muchos, aun entre los devotos de la Santísima Virgen, ideas no del todo exactas.

Creen algunos que "Inmaculada Concepción" quiere decir que la Virgen María nació de una virgen. Esto es un error. El nacer de una virgen es un privilegio exclusivo del Hijo de Dios. Otros entienden por "Inmaculada Concepción" la perpetua virginidad de María. Es dogma de fe que la Virgen María fué perpetuamente virgen; pero esta verdad nada tiene que ver con el dogma de la Inmaculada Concepción.

"*Inmaculada Concepción*" es la exención del pecado original en el instante mismo en que el alma de María fué creada y unida al

---

butamos a la Santísima Virgen María pretenden ver en estas palabras de Jesús algo así como un desprecio o repulsa a su madre. Nada de esto. La palabra hebrea *iesá* (mujer), en labios de un hijo, es una expresión de respeto y de ternura equivalente a nuestra palabra "señora". ¡Señora!..., responde un buen hijo al ser llamado por su madre, tanto en esta ocasión debe tomarse la palabra "mujer" dirigida por Jesús a su madre, tanto en esta ocasión como cuando desde la Cruz la encomendó al discípulo amado: "Señora, ahí tienes a tu hijo" (San Juan, XIX, 26).

En cuanto a la frase "*¿Qué nos va a mí y a tí?*", algo dura a nuestros oídos, es un hebraísmo frecuente en la Biblia para expresar que una cosa no es oportuna, o que hay diferencia de criterio sobre algún punto determinado. Su significado especial depende de las circunstancias de momento (Josué, XXII, 24; San Mateo, XXVII, 19; San Marcos, I, 24; San Lucas, VIII, 28, etc.) En el caso presente, equivale a esta expresión: "Esto no es cosa nuestra; no nos incumbe a nosotros".

cuerpo. Decir, pues, que la Virgen María fué inmaculada, es afirmar que fué exenta del pecado original.

"*Pecado original*" es aquel en que todos nacemos, heredado de nuestros primeros padres Adán y Eva.

Adán no fué solamente un hombre como cualquier otro; fué la cabeza y raíz del linaje humano, al cual transmitió, a manera de una peste moral, la infección de su culpa. Todo nuestro linaje estaba en Adán al modo que todo el *árbol* está en la *semilla*. En ella están virtualmente la raíz, el tronco, las ramas, la flor y el fruto. Así estábamos nosotros en nuestro primer padre. Somos una prolongación, una extensión de Adán.

Aunque nuestra alma no es una difusión del alma de nuestro primer padre, sino que es criada inmediatamente por Dios, en el instante mismo en que se une a la carne contrae la mancha del pecado original, a la manera que el agua pura y cristalina se enturbia al caer dentro de un vaso manchado de lodo.

El pecado original consiste esencialmente en la privación de la gracia santificante, que constituye al hombre en el ser hijo de Dios y heredero del cielo.

Adán recibió de Dios, justamente con la vida natural, la vida sobrenatural, o sea la gracia santificante, y ambas vidas debía comunicarlas a su descendencia. Pero, al perder la gracia por el pecado, ya no pudo transmitir la vida sobrenatural. Entonces su estado fué el de un padre que, habiendo disipado una fortuna que había recibido para gozar de ella y transmitirla a sus hijos, ya no puede transmitirles sino su pobreza.

Todos, pues, venimos al mundo privados de la gracia santificante y con el alma manchada e infecta por la culpa de nuestro primer padre. Tal es nuestra desgraciada condición.

Pero esta suerte tristísima ¿alcanzó igualmente a la Virgen María? ¿También Ella fué concebida en pecado? En manera alguna.

Es dogma de fe, revelado por Dios, creído por la Iglesia desde su origen y definido por el Papa Pío IX (8 de diciembre de 1854), que: "La bienaventurada Virgen María, en el primer instante de su Concepción, por singular gracia y privilegio de Dios Omnipotente y por los méritos previstos de Jesucristo, Salvador del humano linaje, fué preservada inmune de toda mancha de culpa original" (Bula *Ineffabilis Deus*).

II. FUNDAMENTOS DE ESTE MISTERIO.—Nuestra Fe en el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen se apoya en la enseñanza infalible de la Iglesia, conforme a los principios establecidos anteriormente en el Capítulo II, a donde remitimos al lector. Sin embargo, para mayor esclarecimiento de nuestra Fe, queremos decir algo acerca de los fundamentos bíblico y racional en que se apoya este dogma.

1) *Fundamento bíblico*.—Si bien es verdad que la Biblia no habla explícitamente acerca de este misterio, pero se halla en ella implícitamente contenido.

Fijemos nuestra atención en aquel singular saludo que hizo el

ángel Gabriel —en su calidad de embajador divino— a la Virgen María en Nazaret: “*Salve, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita tú (eres) entre las mujeres*” (San Lucas, I, 28) (1).

También del protomártir San Esteban dice la Escritura que era lleno de gracia (Hechos, VI, 8). Pero es preciso observar que la idea de *plenitud* es relativa. Con un poco de agua se llena un vaso; mas para llenar un lago, y con mayor razón el mar, requiérese una cantidad de agua incomparablemente superior. Así, la plenitud de la gracia en las almas debe entenderse con relación a la grandeza de la dignidad de cada una de ellas. La grandeza de la maternidad divina sobrepuja incomparablemente toda otra grandeza humana. Al llamar, pues, el ángel “*llena de gracia*” a la Virgen María le atribuye la máxima plenitud que pueda hallarse en una criatura. Y nótese que no la llama por su nombre propio de María; sino que le dice: *Salve, llena de gracia*. María es por excelencia la criatura llena de gracia. Ahora bien: María no hubiera tenido esta plenitud de gracia que le atribuye el Ángel, si en el primer instante de su ser hubiera sido privada de ella; luego hubo de ser concebida en estado de gracia. Por su Inmaculada Concepción, María es *llena de gracia* en todo su ser y en todos los instantes de su existencia.

Añade el ángel: “*Bendita tú (eres) entre las mujeres*”. Es decir las demás mujeres, aun las más santas, fueron un tiempo objeto de maldición a los ojos de Dios, pues fueron concebidas en pecado. Tú eres, entre todas, bendita; tú jamás estuviste sujeta a maldición alguna, porque desde el primer instante de tu ser fuiste llena de gracia; por esto eres bendita entre las mujeres.

2) *Fundamento racional*.—Se halla hermosamente indicado en el famoso argumento del gran Doctor franciscano Ven. Juan Duns Escoto: “*Potuit, decessit, ergo fecit*”. *Convenía* que María fuera inmaculada; *podía* Dios hacerla inmaculada; luego la *hizo* realmente inmaculada. Estudiemos esta conveniencia, ya por parte de la misma Virgen, ya por parte de Jesucristo.

a) *Conveniencia por parte de María*.—Es un principio teológico y de sentido común que Dios da la gracia y comunica los dones a cada criatura según la dignidad de ésta y conforme al oficio a que la destina.

Siendo María destinada por Dios para Madre de su Hijo Unigénito, ¿no es muy natural que la dotara de todos los privilegios propios de esta sublime dignidad?

Por esto vemos unidas en María la *virginidad* y la *maternidad*: “He aquí que la Virgen concebirá y dará a luz un hijo y se llamará su nombre: Emmanuel, que quiere decir Dios con nosotros” (San

1.—La versión protestante de Valera, en vez de “llena de gracia”, dice: “muy favorecida”. Esta expresión no traduce fielmente el pensamiento del autor sagrado. El texto del original griego dice: “*kejaritomene*” (participio pasivo del verbo jaritoun): que ha sido colmada, llena de gracia. La raíz de este verbo es “*jaris*” que, en el Nuevo Testamento, significa una gracia, un don de Dios. De esta palabra se sirve San Pablo (Efesios, I, 6) para expresar la abundancia de gracias de que Dios nos ha colmado por su Hijo Jesucristo.

Mateo, I, 23). El Hijo de Dios no podía nacer decorosamente sino de una madre-virgen.

Ahora bien: la razón que hizo elegir al Verbo de Dios, para encarnarse, una madre-virgen, es decir: su horror infinito al pecado y a todo lo que participase de él, debió también obligarle a elegir por madre una *virgen immaculada*, concebida sin la mancha del pecado original.

De otra suerte, en el supuesto de que María hubiera sido concebida en pecado, hubiérase dado un momento en que habría sido *objeto de horror* a los ojos de Dios. Porque, por prisa que se hubiera dado Dios en purificar el alma de María, siempre sería cierto que ella durante algún tiempo habría estado en pecado y, en este caso, habría sido odiosa y aborrecible al Señor.

Mas el mismo buen sentido se levanta contra semejante suposición. ¡No! El Hijo de Dios, jamás, ni en la eternidad, ni en instante alguno del tiempo pudo odiar ni aborrecer a aquélla que un día debía de ser su Madre... Luego María, destinada a ser Madre de Dios, debió ser immaculada en su concepción. El dogma de la Inmaculada Concepción es una consecuencia rigurosa del dogma de la maternidad divina de María.

b) *Conveniencia por parte de Jesucristo*.—El honor de Jesucristo exigía que su Madre fuera immaculada.

Desde toda la eternidad, el Verbo del Padre ve la prevaricación del humano linaje en la persona del primer hombre y, a fin de expiar este crimen de lesa divinidad y volvernos a la amistad de Dios, se ofrece como víctima y mediador entre la Justicia divina y la humanidad prevaricadora.

Para esto determina incorporarse a la naturaleza humana, entrando a formar parte de nuestro linaje por medio de su encarnación sobrenatural en el seno de una virgen.

Ahora bien: ¿es ni siquiera imaginable que el Hijo de Dios mirara tan poco por su honor que, al crear aquélla que debía ser su madre, no la preservase de la mancha de origen?

“La carne de Jesucristo es carne de María”, dice San Agustín (1). Si María hubiera sido concebida en pecado, ¿no habría participado Jesús de la ignominia de su madre? ¿No habría podido el demonio apostrofar a Jesucristo, diciéndole: “La carne de que estás revestido es *carne de pecado*; ha recibido la infiltración de mi veneno”?

¡Imposible! No puede imaginarse que el Hijo de Dios se sujetara a la deshonra de nacer de una madre concebida en pecado, pudiendo haberla hecho immaculada.

Y, que podía, ¿quién lo duda?... Tenemos, pues, el argumento de Escoto: *Potuit, deuit, ergo fecit: Pudo* Dios hacer immaculada a María; *convino* que así lo hiciera; luego *lo hizo*.

La piedad popular de nuestros antepasados expresó ingeniosamente este argumento teológico en los siguientes sencillos versos

1.—El texto literal del Santo Doctor es el siguiente: “Sicut vera caro *Mariae*, vera caro *Christi*, quae inde suscepta est” (Salmo 362, N° 13). En otro lugar dice: “*María de Adam, et Domini caro de María*” (In Joannem, Tract. X, N° 12).

que forman parte del *Cancionero* español en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen María:

Desátame el más agudo  
este argumento precisc:  
o *pudo* Dios y *no quiso*,  
o *quiso* Dios y *no pudo*.  
Si lo primero decís,  
*a su bondad agraviáis*;  
si lo segundo negáis,  
*contra su potencia is*.  
*¿Quiso y no pudo? No es Dios.*  
*¿Pudo y no quiso? No es Hijo.*  
Digan, pues, que *pudo* y *quiso*.

## SEGUNDA PARTE

# La veneración e invocación de los Santos

DOCTRINA PROTESTANTE

LA BIBLIA

### I.—LA VENERACION DE LOS SANTOS

Es una cosa sacrílega el venerar a los Santos, porque sólo a Dios se debe el honor y la gloria, como dice el Apóstol.

1) "*Estando Josué cerca de Jericó, levantó los ojos y miró y he aquí que un varón estaba de pie ante él con la espada desnuda en la mano. Josué fué hacia él y le dijo: "Estás en favor nuestro, o en favor de nuestro enemigo?" El respondió: "No, sino que es como Jefe de la armada del Señor que vengo ahora". Josué volvió su vista hacia el suelo, se prostró y le dijo: "¿Qué dice mi señor a su siervo?"* (Josué, V, 13-13).

2) "*Abdías era en gran manera temeroso del Señor... y yendo Abdías por el camino encontróse con Elías; y en cuanto lo conoció, postróse sobre su rostro y dijo: ¿No eres tú, mi señor Elías?"* (1º Reyes. XVIII, 3 y 7. En la Vulgata: 3º Reyes).

3) "*Los hijos de los profetas que estaban en Jericó, al lado opuesto, viéronle (a Eliseo) y,*

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

yendo a su encuentro, se hincaron en tierra delante de él" (2º Reyes, II, 15). En la Vulgata: 4º Reyes).

*Consecuencia.*—La veneración a los Santos tiene en su favor estos testimonios de la Biblia. ¿Se dirá tal vez que estos hombres, temerosos de Dios, fueron idólatras?

## II.—LA INVOCACION DE LOS SANTOS

La mediación de los Santos entre Dios y los hombres es contraria a la Biblia: luego también lo es el invocarlos.

1) *"El Señor está lejos de los malos, pero escucha la oración de los justos"* (Proverbios, XV, 29).

2) *"El pueblo fué a Moisés y le dijo: Hemos pecado porque hemos hablado contra el Señor y contra tí. Ruega al Señor que aleje de nosotros estas serpientes. Y Moisés oró por el pueblo"* (Números XXI, 7). Véase Éxodo, XXXII, 7-14).

3) *"Id a mi siervo Job... y mi siervo Job orará por vosotros y por respeto a él no os trataré según vuestra necedad"* (Job. XLII, 8).

4) *"Los hijos de Israel dijeron a Samuel: No ceses de clamar por nosotros al Señor nuestro Dios, que nos guarde de la mano de los filisteos... Y clamó Samuel al Señor por Israel, y el Señor lo oyó"* (1 Samuel, VII, 8, 9. En la Vulgata: 1 Reyes).

5) *"Orad por los que os ultrajan y os persiguen"* dice Jesús. (San Mateo, V, 44).

6) *"Hermanos, rogad por nosotros"* (San Pablo, 1ª Tesalonicenses, V, 25. Romanos, XV, 30; Efesios, VII, 18-19).

7) *"Orad los unos por los otros para que seáis sanos; porque la oración fervorosa del justo tiene mucho poder. Elías era un hombre sujeto a las mismas miserias que nosotros; pidió instantemente que no lloviese y no llovió sobre la tierra durante tres años y seis meses. Otra vez oró, y el cielo dió lluvia y la tierra produjo sus frutos"* (Santiago, V, 16-18).

*Consecuencia.*—Si es lícito y útil encomen-

DOCTRINA PROTESTANTE

LA BIBLIA

darse a las oraciones de los fieles vivos, ¿por qué no ha de ser lícito y provechoso encomendarse a las oraciones de los justos que están en el cielo?

Los Santos en el cielo nada saben de nosotros; por tanto ignoran nuestras peticiones; luego es inútil invocarlos.

8) *“Que el Angel que me ha librado de todo mal bendiga a estos niños”* (Génesis, XLVIII, 16).

*Consecuencia.*—El Patriarca Jacob imploraba, al morir, la bendición del Angel sobre sus nietos. ¿Quién dirá que aquel santo varón, padre del pueblo escogido por Dios y de quien debía proceder el Mesías (Exodo, XXVIII, 14), fué muy ignorante en cosas de religión, pues invocó a quien no podía oír su plegaria?

9) *“Cuando tú orabas con lágrimas y enterrabas a los muertos... yo presentaba tu oración al Señor”, dijo el ángel Rafael a Tobías* (Tobías, XII, 12).

10) *“Así os digo que hay gozo delante de los ángeles de Dios, por un pecador que se arrepiente”* (San Lucas, XV, 10).

11) *“Mirad no despreciéis a uno de estos pequeños; porque os digo que sus ángeles (que los guardan) en el cielo ven siempre la faz de mi Padre que está en los cielos”* (San Mateo, XVIII, 10).

12) *“Hemos sido espectáculo al mundo, a los ángeles y a los hombres”* (1ª Corintios, IV, 9).

*Consecuencia.*—Según estos textos bíblicos, los ángeles saben lo que nos pasa a nosotros. Y si los ángeles lo saben, ¿por qué razón no han de saberlo los Santos, de los cuales dice Jesús que en el cielo son como los ángeles”? (San Lucas, XX, 36).

No tenemos ninguna garantía de que los ángeles y Santos en el cielo

13) *“El ángel del Señor tomó la palabra y dijo: Señor de los ejércitos, ¿hasta cuándo no tendrás piedad de Jerusalén y de las ciudades de Judá, con las cuales has estado airado?”* (Zacarías, 1, 12).

## DOCTRINA PROTESTANTE

## LA BIBLIA

pidan por nosotros: luego es cosa necia invocarlos para que intercedan en nuestro favor.

14) Judas Macabeo, en una visión, vió al gran sacerdote Anías, quien, presentándole a Jeremías —ambos eran ya difuntos— le dijo: “*Este es el amigo de sus hermanos, que pide mucho por el pueblo y por la ciudad, Jeremías, el profeta de Dios*” (2º Macabeos, XV, 14).

15) “*Los veinticuatro ancianos se postraron delante del Cordero, teniendo cada uno un arpa y copas de oro llenas de perfumes, que son las oraciones de los santos*” (Apocalipsis, V, 8. Véase también: VIII, 3).

*Consecuencia.*—La Biblia atestigua que los ángeles y los Santos en el cielo oran por nosotros.

## OBSERVACIONES

### Doctrina de la Iglesia acerca de la veneración e invocación de los Santos

Enseña el Concilio de Trento (sesión XXV), que es justo y saludable venerar e invocar a los Santos.

1) Respecto a la *veneración* de los Santos hay que tener en cuenta que se diferencia mucho del honor que tributamos a Dios. A Dios lo adoramos como a nuestro Supremo Señor y principio de todo bien; a los Santos los veneramos solamente como fieles siervos y amigos de Dios. A este propósito conviene advertir, para evitar confusiones, que en el lenguaje ordinario a veces se toman en el mismo sentido las palabras *adorar* y *venerar*, pero teológicamente expresan dos conceptos diferentes.

“Pocas acusaciones —escribe el gran filósofo Balmes— habrá más injustas y que se hayan hecho más de mala fe, que la que se dirige contra los católicos culpándolos de idolatría por su dogma y prácticas en el culto de los Santos... Jamás, en ningún escrito católico, se ha confundido el culto de los Santos con el de Dios; quien cayese en tamaño error sería desde luego condenado por la Iglesia. El culto que se tributa a los Santos es un homenaje rendido a sus eminentes virtudes; pero éstas son reconocidas expresamente como dones de Dios: honrando a los Santos, honramos al que los ha santificado. De esta manera, aunque el objeto inmediato sean los Santos, el último fin de este culto es el mismo Dios. En la santidad que veneramos en el hombre, veneramos un reflejo de la Santidad infinita (1).”

1.—Balmes *Cartas a un escéptico en materia de Religión* (Barcelona, 1907), Carta XX, página 221. Es muy digna de ser leída esta carta en que el autor estudia el culto de los Santos bajo el punto de vista filosófico.



La veneración de los Santos, además de ser conforme a la Biblia (según vimos), es del todo racional.

Así como el Estado honra a sus grandes hombres y recomienda a los ciudadanos que imiten sus virtudes cívicas y su amor a la patria, del mismo modo la Iglesia Católica honra a sus héroes, los Santos, recomendando a los cristianos la imitación de sus virtudes, especialmente de su amor a Dios y al prójimo.

2) Por lo que se refiere a la *invocación* de los Santos, el ya citado Concilio de Trento dice: "Es bueno y útil invocarlos devotamente y recurrir a sus oraciones para obtener los beneficios de Dios, por su Hijo Jesucristo, que es nuestro único Redentor y Salvador". De estas palabras del Concilio se deduce: 1º que la invocación de los Santos es ciertamente buena y provechosa, pero no necesaria para la salvación; 2º que no debemos esperar de los Santos mismos las gracias que solicitamos, sino de Dios, fuente y dador de todo bien; 3º que la intercesión de los Santos en favor nuestro se apoya en los méritos de Jesucristo, quien es nuestro Salvador y Mediador propiamente dicho, mientras que los Santos son únicamente mediadores secundarios.

La doctrina de la Iglesia sobre la invocación de los Santos es una consecuencia del dogma de "*la Comunión de los Santos*", que los protestantes profesan como nosotros en el símbolo apostólico. Leibnitz, uno de los más sabios teólogos protestantes, escribe en su obra citada anteriormente, *System der Theologie*: "Esperando con razón gran ventaja de la unión de oraciones de nuestros hermanos sobre la tierra, no sé cómo se deba imputar como un delito el invocar a un alma glorificada, o a un ángel, y el desear su intercesión y su ayuda".

La práctica de la intercesión se admite en las cosas humanas: ¿qué dificultad podría haber en admitirla en las cosas divinas? Si alguien desea obtener un favor del Jefe o Presidente de una nación, se lo pide ya directamente, ya indirectamente por medio de sus ministros o amigos personales. En cualquier caso, la petición debe llegar a él. De la misma manera, el cristiano que desea obtener de Dios alguna gracia, o la pide directamente, o por medio de los amigos de Dios, los Santos; práctica recomendada en la Biblia, como hemos visto.

## OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª*.—Solamente tenemos un mediador ante Dios, que es Jesucristo (1ª Timoteo, II, 5); luego es sacrilego acudir a los Santos como mediadores.

*Respuesta*.—Los protestantes suelen confundir estos dos conceptos muy diferentes: la *Redención* y la *Intercesión*. Podemos mediar entre el deudor y el acreedor de dos maneras: pagando nosotros la deuda al acreedor, o bien pidiéndole que perdone esa deuda. En el primer caso *redimimos* la deuda; en el segundo sólo *intercedemos* para que sea perdonada.

Jesucristo es nuestro único mediador como Redentor, porque con

el precio de su sangre nos reconcilió con la Justicia divina, pagando las deudas que habíamos contraído ante Dios por el pecado original y por nuestros pecados personales. Pero además las almas justas que viven en la tierra y los Santos que reinan con Dios en el cielo, pueden ser nuestros mediadores intercediendo por nosotros, es decir, pidiendo a Dios que nos perdone nuestras deudas.

Igualmente Jesucristo es nuestro mediador pidiendo a su Padre celestial nos conceda las gracias que necesitamos en virtud de sus méritos infinitos.

Los Santos son nuestros mediadores en cuanto ruegan por nosotros, no fundados en sus propios méritos, sino en los de Cristo; no piden en nombre propio, sino en nombre de Jesucristo y por El esperan ser escuchados.

En toda oración debe haber necesariamente tres personas: Dios, a quien se dirige, como término final la oración; Jesucristo, por cuyos méritos se ha de conseguir lo que se pide; y la criatura que pide o ruega. Ahora bien: la intercesión de los Santos —y de la Santísima Virgen— consiste en que, juntamente con nosotros y por nosotros, ruegan ellos a nuestro común Padre celestial en nombre de nuestro común mediador Jesucristo. Por esto la Iglesia termina todas sus oraciones —aun aquéllas en que se invoca la intercesión de los santos— con esta forma litúrgica: *Por Nuestro Señor Jesucristo...*

*Objeción 2ª—Jesucristo nos ama infinitamente más que los Santos; sería desconfiar mucho de El creer que no nos quiere ayudar. Por consiguiente, es mucho mejor pedir directamente al Señor lo que necesitamos, que implorar la intercesión de los Santos.*

*Respuesta.*—Jesucristo nos ama infinitamente: ¿quién lo duda? Pero también es verdad que ama a los Santos más que a nosotros, pues ellos le aman más de lo que nosotros le amamos y El nos ama según el amor que le tenemos (Proverbios, VIII, 17). Por lo mismo, nos otorgará más fácilmente las gracias que le pedimos por intercesión de sus Santos.

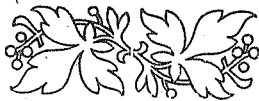
Si fuese una señal de desconfianza respecto a Jesucristo el acudir a los Santos para que rueguen por nosotros, ¿por qué el Apóstol San Pablo se encomendó a las oraciones de los fieles? (Romanos, XV, 30).

Por lo demás, la Iglesia Católica no enseña en manera alguna que debamos acudir a Dios por medio de los Santos: ella misma, en las oraciones litúrgicas, se dirige inmediatamente a Dios Padre o a su Hijo Jesucristo. Ya vimos que si el Concilio de Trento nos recomienda la invocación de los Santos como saludable, no nos la impone como necesaria y obligatoria.

*Objeción 3ª—Los católicos atribuyen a los santos lo que es propio de Dios, pues rezan a ellos la oración del Padre Nuestro que debe dirigirse exclusivamente a Dios.*

*Respuesta.*—“Podemos rogar a los Santos —dice el *Catecismo Romano*— que nos ayuden ante Dios con su intercesión y valimien-

to. Mas en esto deben todos guardarse mucho de no atribuirles lo que es propio de sólo Dios. Así, al rezar alguien ante la imagen de algún santo la oración del *Padre Nuestro*, entienda que pide al santo, ruegue juntamente con él para que el Señor le conceda lo que se contiene en esta oración, y por último, que sea su abogado y mediador para con Dios. Pues los Santos ejercen este oficio, según lo enseñó San Juan en el Apocalipsis: VIII, 3". (P. IV, c. VI).



# El Culto de las Imágenes

DOCTRINA PROTESTANTE

LA BIBLIA

Es contrario a la Biblia adorar a Dios por medio de alguna figura.

Dios mismo ha prohibido absolutamente esculpir imágenes y venerarlas.

1) *"El Señor habló a Moisés diciendo: Harás dos querubines de oro... Y los querubines tendrán sus alas extendidas hacia lo alto, cubriendo con ellas el propiciatorio... Allí me encontraré contigo y te comunicaré desde sobre el propiciatorio y desde en medio de los dos querubines que están sobre el Arca del Testimonio todas las órdenes que te daré para los hijos de Israel"* (Exodo, XXV, 1, 18-22).

2) *"Y el Señor dijo a Moisés: Haz una serpiente de bronce y ponla sobre un poste; cualquiera que fuere mordido y la mirare, conservará la vida"* (Números, XXI, 8) (1).

*Consecuencia.*—Dios mismo ha ordenado expresamente que se hagan imágenes y se usen para fines religiosos.

3) *"Josué rasgó sus vestiduras y se postró con el rostro en tierra, delante del Arca del Señor"* (Josué, VII, 6).

*Consecuencia.*—El Arca de la Alianza recibió de los buenos israelitas la misma veneración que damos los católicos a las imágenes del Señor y de sus santos.

4) Salomón *"hizo esculpir en relieve sobre todos los muros de la casa (del Señor) por todos lados, al interior como al exterior, querubines"* (1 Reyes, VI, 29, 32, 35; en la Vulgata: 3, Reyes)

*Consecuencia.*—El templo de Jerusalén contenía imágenes sagradas como los templos católicos. Y de aquel templo había dicho Dios a Salomón, su autor: *"He escogido y santificado esta casa"* (2 Crónicas, o Paralipómenos, VII, 19)

---

1.—Literalmente: *Hazte una serpiente ardiente...* Moisés hizo una serpiente de bronce (verso 9), la cual, al reflejar los rayos del sol, parecía de fuego. Esta serpiente simbólica era imagen de Cristo levantado sobre la Cruz; mirándolo con fe y amor nos curamos de las heridas de la serpiente infernal. (San Juan, III, 14).

## OBSERVACIONES

## Doctrina de la Iglesia acerca del culto de las imágenes

Para que vean nuestros lectores cuán infundadamente nos calumnian las sectas protestantes al decir que los católicos adoramos las imágenes, reproducimos las palabras del Concilio de Trento sobre el culto de las mismas: "El Concilio ordena que las imágenes de Cristo, de la Virgen Madre de Dios y de otros Santos se tengan y guarden principalmente en los templos y se les dé el honor y veneración debidos; no porque se crea que hay en ellas alguna divinidad o virtud en consideración a la cual deba dárseles culto, o pedirles alguna cosa, o poner en ellas la confianza como hacían antiguamente los paganos que colocaban su esperanza en los ídolos; sino porque el horror manifestado a ellas se refiere a los prototipos, a quienes estas imágenes representan; de tal manera que por las imágenes que besamos y ante las cuales nos descubrimos y nos arrodillamos, adoramos a Cristo y veneramos a los Santos, cuya semejanza tienen" (Sesión XXV).

1) *El culto de las imágenes es razonable.*—De estas palabras del Concilio se desprende claramente que el culto que los católicos tributamos a las imágenes es solamente *relativo*; es decir, que no se refiere a la materia de que están formadas, sino a las personas a quienes las imágenes representan. En la imagen se puede honrar y deshonar al original: he ahí un principio de sentido común admitido por todo el mundo. Honramos a nuestros padres y amigos en sus retratos, a los hombres beneméritos de la patria en sus bustos o estatuas, y no hay persona alguna que no se sintiera ofendida por aquel que se burlara de su retrato o imagen. Y aun los protestantes mismos no verían con indiferencia que los católicos nos burlásemos de las imágenes y estatuas de sus seudoreformadores.

Ahora bien: en el capítulo anterior dejamos sólidamente establecido que los Santos son dignos de nuestra veneración y religiosos obsequios; luego es muy razonable la veneración de sus imágenes.

Una de las manifestaciones del culto religioso popular a las imágenes es el *beso*. Alguien, al ver a un alma ferviente besar con efusión el Crucifijo, la imagen del Niño Dios, de la Virgen, de algún santo, dirá tal vez: ¡Niñerías...! Pero, lector, todos en nuestros afectos, cuando son intensos, parecemos niños. Si besamos con efusión el retrato de los que amamos ¿qué dificultad razonable puede haber en el beso dado a la imagen de los seres más dignos de nuestro amor: Jesús, su Madre Santísima, sus amigos predilectos los Santos?

2) *El culto de las imágenes es provechoso.*—Podemos orar fervorosamente en la presencia de Dios y encomendarnos a la Santísima Virgen y a los Santos sin necesidad de imágenes y pinturas. Pero ¿quién negará que éstas —sobre todo cuando son piadosas y artísticas— ayudan grandemente a nuestro recogimiento y devoción?

Una madre que ha perdido su hijito... ¡jamás lo olvida! Vive

siempre en su corazón. Pero mil preocupaciones absorben su mente. De repente, en el momento en que menos pensaba en su hijito distingue su retrato; se siente profundamente conmovida; lo contempla y le habla como si realmente fuera vivo... Ilusión momentánea sin duda, pero ¡dulce y arrobadora ilusión suscitada por una imagen! Tal es la verdadera naturaleza del corazón humano.

La Iglesia Católica, que responde de una manera admirable a las necesidades todas de nuestro corazón, se sirve de todos los medios para unir a sus hijos con Dios. Es un hecho innegable que los misterios de la Fe expresados y representados en pinturas, lo mismo que las imágenes del Señor y de los Santos, ayudan grandemente a la instrucción religiosa del pueblo y a la devoción de los fieles.

Dios mismo, en el Antiguo Testamento, había hecho construir el Tabernáculo y el Arca de la Alianza con imágenes religiosas (Exodo, XXV, 8; 18-22) para satisfacer la íntima necesidad que siente el hombre de tener ante sus ojos un objeto sensible que simbolice el culto y excite la piedad.

Refiere el protestante *Schubart* en su Autobiografía la siguiente anécdota. "Aún está presente a mis ojos el franciscano que estaba de rodillas ante una magnífica imagen de Cristo pintada al fresco en el claustro del convento, tan al vivo que parecía derramar sangre de las heridas causadas por los azotes. El franciscano se levantó repentinamente cuando yo entré en el jardín. En sus ojos resplandecía la devoción. —"¡Magnífica pintura!", le dije yo. "Pues más hermoso es el original", contestó él sonriéndose. —"Entonces ¿por qué no os dirigís al original?" —"Habláis como hablaría un protestante, repuso el religioso; la pintura sólo ayuda a mi imaginación; pero mi espíritu se eleva a considerar al verdadera Cristo. ¿Podéis por ventura orar sin formaros una imagen en el alma? Y ¿no es mejor que esta imagen sea pintada por un artista, que no por nuestra pobre imaginación?" Yo no pude responderle" (1).

Los editores de periódicos y revistas conocen muy bien el poder de las ilustraciones para impresionar la imaginación del lector; en los museos, en los monumentos, en las cabalgatas y procesiones cívicas se exhiben públicamente estatuas y figuras, que representan a los hombres ilustres y recuerdan los hechos históricos de la patria. ¿Por qué, pues, se reprocha a la Iglesia por una costumbre tan racional y conforme con las enseñanzas de la Biblia, cual es el uso de las imágenes religiosas en el culto para avivar la piedad de los fieles?

## OBJECIONES PROTESTANTES

*Objeción 1ª*—Dios ha prohibido el culto de las imágenes: "No te harás imagen, ni ninguna semejanza de cosa que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ella, ni las honrarás porque yo soy Jehová (2), tu Dios, fuerte, celoso" (Exodo, XX, 0, 5).

1.—Citado por el Doctor Schmitt, *Explicación del Catecismo de la Doctrina Cristiana*, II, p. 161 (Herder, Friburgo de Brisgovia, 1903).

2.—Los hebreos escribían el nombre inefable de Dios —tal como El mismo

*Respuesta.*—Si este texto significa la prohibición absoluta de toda imagen, tendremos que Dios prohíbe en una parte lo que manda en otra. Ya vimos que Dios mismo mandó a Moisés fabricar imágenes religiosas (véanse los números 1 y 2 citados al principio). La Biblia protestante de Valera traduce inexactamente la voz hebrea *hista-havah* de este texto, voz que precisamente nos da la solución de esta dificultad. Dicha palabra significa propiamente: postrarse en tierra hasta tocarla con la frente; que es el acto de adoración exterior que los israelitas tributaban a Dios. La versión de Valera: “No te inclinarás a ellas” es inexacta. La acción de inclinarse se expresa en hebreo con el término *Kadañ*. El sentido verdadero de la prohibición es este: “No te harás imagen alguna para adorarla”. Lo que prohíbe, pues, Dios es el *culto idolátrico* de la imagen, es decir, adorar la imagen como si fuera un dios. Por esto añade el Señor: “Soy un Dios celoso”, es decir, no admito competidor. Fácilmente se comprende que la Ley de Dios fuera muy estricta acerca de este punto, a causa de la inclinación de los israelitas a imitar la idolatría de los paganos, de quienes vivían rodeados.

Los católicos sabemos muy bien que hay una diferencia infinita entre Dios y las imágenes que lo representan de alguna manera. Si besamos con amor la imagen de Jesús Crucificado, sabemos ciertamente que nuestro beso —expresión vivísima de nuestro amor— lo dirigimos a Nuestro Señor, por más que besemos materialmente un grabado, una pintura, o una estatua. ¿Quién no entiende la diferencia que hay entre una persona amada y su retrato? Honramos la persona por ser quien es; el retrato por ser la imagen de la persona. El culto tributado a Dios es absoluto; el culto tributado a una imagen es relativo.

*Objeción 2ª*—Los católicos han suprimido el segundo mandamiento par evadir la prohibición de esculpir imágenes.

*Respuesta.*—Nada de esto. La Biblia nos da dos veces la lista de los diez mandamientos de la Ley que Dios impuso a los israelitas (perfeccionada después por Jesucristo); pero en ella ni usa las mismas palabras, ni sigue un orden exactamente igual, ni indica cómo deben dividirse los mandamientos (Exodo, XX, 1-17; Deuteronomio, V, 6-21).

La Iglesia Católica, siguiendo el Deuteronomio, ha compendiado (en los Catecismos) los versos 6-9, que hacen referencia a la adoración divina, en un solo mandamiento, considerando como primer mandamiento la prohibición del acto *interno* y del acto *externo* de idolatría. En cambio ha dividido el verso 21 en dos mandamientos distintos, distinguiendo la prohibición de desear la *mujer* del prójimo de la prohibición de codiciar sus *bienes* externos (la casa, las

se dió a conocer a Israel (Exodo, III, 14-15) — con estas cuatro letras: I H W H (*El que es*). En cuanto a su pronunciación, los hebraístas modernos han abandonado la forma: *Iehowáh*, cuyo origen no se remonta más allá de la Edad Media, y adoptan la forma: *Iahwéh* como más conforme a la traducción hebrea y que ya habían usado los antiguos Padres de la Iglesia (Hagen, *Lexicon Biblicum*, II, 64-66. París, 1907).

Nosotros la traducimos por la palabra: *Señor*, siguiendo el ejemplo de la versión griega de los Setenta (*Kyrios*) y de la Vulgata (*Dominus*).

posiciones, los animales...) a diferencia de los protestantes que ven en todo esto una sola prohibición.

La división adoptada por la Iglesia Católica, no solamente es más racional y más digna de la mujer (pues hace resaltar su dignidad), sino también está autorizada por la misma Biblia, que no siempre sigue el mismo orden al enumerar los mandamientos, y a veces los compendia (2 Reyes, XVII, 35-59; en la Vulgata: 4 Reyes. San Mateo, XIX, 17-19; XXII, 37-40).

*Objeción 3ª*—“No hemos de pensar que la Divinidad sea semejante a oro, o a plata, o a piedra, o a escultura de artificio, o de imaginación del hombre” (Hechos, XVII, 29).

*Respuesta.*—De estas palabras de San Pablo pronunciadas ante el Areópago de Atenas, compuesto de sabios —pero idólatras después de todo— nada se infiere contra el culto *relativo* que los católicos tributamos a las imágenes. No somos tan necios que creamos que una imagen de oro, de plata, o de madera, pueda ser Dios. Jamás se nos ha ocurrido tributar a criaturas inanimadas el culto de adoración que solamente es debido a Dios.

*Objeción 4ª*—*El culto de las imágenes fué desconocido en las primeras edades del Cristianismo.*

*Respuesta.*—Las catacumbas de Roma —cuyo origen se remonta a los tiempos apostólicos y pueden considerarse como archivos de la primitiva Iglesia— contienen imágenes de Nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Virgen, del Angel Gabriel, de San Pedro y San Pablo, etc., que datan de los siglos II y III. La imagen más antigua de la Virgen se halla en las catacumbas de Priscila y es de principios del siglo II. Este uso de las imágenes de la primitiva Iglesia prueba implícitamente el culto que se les daba, pues para los cristianos de los tres primeros siglos, las catacumbas eran *cementerios* de los muertos y *templo* de los vivos (1).

## Las Reliquias de los Santos

Guarda íntima relación con el culto de las imágenes de los Santos, la veneración de sus reliquias, la cual está asimismo en perfecta conformidad con las enseñanzas de la Biblia y con los dictados de la razón.

Los Libros Sagrados nos hablan de grandes prodigios y milagros obrados por Dios mediante objetos pertenecientes a los Santos. Recordemos algunos: las varas de Aarón y de Moisés, que obraron maravillas en la corte de Faraón, en el Mar Rojo y en desierto (Exodo,

1.—De Rossi, *Imagini scelte della B. Vergine Maria, tratte dalle Catacombe Romane* (Roma, 1863).—Martigny, *Diccionario de Antigüedades Cristianas*; artículos: *Catacumbas e Imágenes La Santa Virgen* (Madrid, 1894).—Fernández Balbuena, *La Arqueología Greco-Latina ilustrando el Evangelio*. Tomo I, págs. 351-370; 396-406 (Toledo, 1909).



VII, 10; XIV, 16, XVII, 6); el manto de Elías, que dividió las aguas del Jordán (2º Reyes, II, 8-14; en la versión *Vulgata*: 4º Reyes); los huesos del profeta Eiseo, que resucitaron un muerto (2º Reyes, XIII, 21); el vestido de Jesús, que sanaba a los enfermos que lo tocaban (San Mateo, XIV, 36; San Lucas, VII, 44); la sombra de San Pedro y los pañuelos y ceñidores de San Pablo, que curaban a los enfermos y endemoniados (*Hechos*, V, 15-16; XIX, 12).

El sentimiento natural que mueve a un hijo a conservar con veneración los objetos que pertenecieron a su difunta madre, y a una madre a guardar cuidadosamente un bucle de cabellos de su hijita; el sentimiento que hallamos en todos los pueblos y edades de la Historia de honrar los despojos mortales de los que han sido grandes por la virtud, la ciencia y el valor; el sentimiento que ha movido a los ingleses a guardar en la Armería Real de Inglaterra la bala que mató al famoso almirante inglés Nelson en la batalla de Trafalgar y a los norteamericanos a conservar con suma veneración la pluma de los héroes que firmaron el Acta de la Independencia en Filadelfia y la espada de Washington en Mount Vernon... este mismo sentimiento, santificado por la Fe, es el que mueve a los católicos a conservar con veneración religiosa las reliquias de los Santos, cuyos cuerpos —como enseña el Apóstol— fueron templos vivos del Espíritu Santo (1º Corintios, VI, 19) y un día resucitarán gloriosamente (2º Corintios, IV, 14).

Por lo demás, es menester tener en cuenta que los católicos no creemos que las reliquias de los Santos tengan por sí mismas algún poder o virtud; creemos solamente que Dios, cuando le place, se sirve de ellas como de instrumentos para concedernos sus beneficios, a la manera que se sirve del sol para iluminarnos (1).

Resumimos la doctrina católica sobre el culto de los Santos y de las sagradas imágenes, expuesta en este opúsculo y en el anterior, con estas palabras del *Código del Derecho Canónico*: "Es bueno y útil invocar con súplicas a los Siervos de Dios, que reinan con Cristo, y venerar sus reliquias e imágenes" (Canon 1276).

1.—El culto de las reliquias de los Santos se remonta al origen de la Iglesia. Véase a Martigny, obra citada, págs. 745-8.

## APENDICE

## LA ESCUELA LAICA

El gran error de los tiempos modernos en pedagogía es el laicismo en la escuela, o sea, la exclusión en ésta de la enseñanza religiosa y, por consiguiente, la exclusión del sacerdote, que es el maestro autorizado por Jesucristo para enseñar la verdadera Religión (San Mateo, XXVIII, 19).

Si bien es verdad que la escuela laica no es una creación del protestantismo, sin embargo, podemos afirmar que es una consecuencia de los principios protestantes. En efecto, el protestantismo negó la constitución divina de la Iglesia Católica y del sacerdocio cristiano, introduciendo el laicismo en la religión; el laicismo en la escuela ha sido fruto de este árbol.

Nada tan fácil como demostrar que el laicismo en la escuela está en abierta oposición con las enseñanzas de la Biblia: "*El principio de la sabiduría es el temor de Dios*" (Eclesiástico, II, 16). "*Vanos son todos los hombres en quienes no se halla la ciencia de Dios*" (Sabiduría, III, 1). "*Los labios del sacerdote guardan la ciencia y de su boca se pide la enseñanza*" (Malaquías, II, 7). Pero creemos que será de mayor eficacia para algunos lectores conocer la opinión de sabios e ilustres pensadores, estadistas y publicistas modernos, nada sospechosos de fanatismo católico, acerca de la escuela laica.

I.—"Sin instrucción religiosa no hay buen sistema de educación... No basta enseñar la Religión a los que deben predicarla; es menester enseñarla a los que deben practicarla, es decir, *a todo el mundo*... Sin esto el alma se adormece. No quedan despiertos sino los sentidos y las pasiones. Crear escuelas industriales sin enseñanza religiosa es *organizar la barbarie y la peor de todas las barbaries*" (MARC GIRARDIN, *Leinstruction intermédiaire dans le Midi d'Allemagne*).

II.—"No hay más que una voz para proclamar que *sin la Religión no hay educación moral posible* y que ella debe ser el alma de las escuelas normales" (JOUFFROY, *Rapports a l'Académie des Sciences morales et politiques*, 1840).

III.—"Para que la instrucción primaria sea verdaderamente buena y *útil a la sociedad*, debe ser *profundamente religiosa*... Es menester que la educación sea *dada y recibida en el seno de una atmósfera religiosa*; que las impresiones religiosas la penetren por todas partes... En las escuelas, la influencia religiosa debe estar habitualmente presente. Si el sacerdote se aísla y desconfía del maestro; si el maestro se considera *rival independiente* y no *auxiliar* del sacerdote, el valor moral de la escuela está perdido, y la escuela se convertirá en un peligro". (GUIZOT, *Memoires*, III).

IV.—“Yo pido formalmente algo más que esos institutores laicos en gran número detestables. Quiero Hermanos (1), aunque en otro tiempo haya podido desconfiar de ellos. Quiero *hacer omnipotente la influencia del Sacerdote* en la enseñanza. Quiero *que la acción del Sacerdote sea fuerte*, mucho más fuerte que hoy día, porque cuento con él para propagar la buena filosofía... Sí, jamás lo repetiré bastante: la enseñanza primaria *nunca producirá buenos resultados* sino en tanto *que el clero ejerza en ella grandiosa influencia*” (Mr. THIER, *Les Debats de la Commission*, 1849).

V.—“El Cura debe vigilar todas las partes de la instrucción, y no solamente las explicaciones del Catecismo, porque hasta enseñando a leer se pueden dar malas doctrinas a los niños... *No hay verdadera y saludable instrucción primaria, si no está basada en la Religión...* Que el maestro de escuela aprenda a sujetarse al señor Cura, como se somete al alcalde, que deben ser las dos grandes autoridades encargadas de la escuela” (VICTOR COUSIN: *Les Debats de la Commission*, 1849).

“El Cristianismo debe ser la base de la educación del pueblo. La instrucción popular debe ser religiosa, es decir cristiana. Que nuestras escuelas sean cristianas, y que lo sean seriamente, con sinceridad. *La Religión es la mejor base, tal vez la única, de la instrucción popular*” (VICTOR COUSIN, *De l'Instruction publique dans quelques pays de l'Allemagne*).

VI.—“*El ateísmo* es no solamente la tumba de la moral y del derecho, sino el *camino* que conduce a todas las ruinas. El *mínimum* de religión engendra el *máximum* de los delitos” (JULIO SIMON, *Religion naturelle*).

VII.—“Actualmente se enseñan muchas cosas en las escuelas, pero es menester no olvidar *lo que tiene importancia capital en la educación*. Me refiero a la Religión. Vuestra tarea más difícil e importante *consiste en educar a la juventud en el temor de Dios*, y enseñarle el respeto a las cosas santas”. (GUILLERMO I DE ALEMANIA. *Respuesta a una diputación de maestros primarios*, 1879).

Transcribimos algunos puntos del Reglamento para la Segunda Enseñanza Oficial de Prusia (3 de febrero de 1910). Ante todo, es preciso advertir que aunque este reglamento prescribe como *obligatoria la enseñanza religiosa*, eso no quiere decir que se imponga a los alumnos una religión determinada; por el contrario, los alumnos que reciben juntos todas las demás clases, se separan en grupos para recibir la de su propia religión.

Por lo que a los católicos se refiere, dice textualmente: “La enseñanza de la Religión Católica en los establecimientos secundarios debe formar a los discípulos por medio de la doctrina y de la prácti-

1.—Refiérese a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, cuya misión es educar a la juventud según la doctrina de la Iglesia Católica.

ca de la religión, de tal manera, que más tarde, cualquiera que sea la carrera que sigan, cumplan de buena gana y con perfecto conocimiento sus deberes religiosos. *“Debe darse a los alumnos un tratado completo de religión, cada vez más amplia y profundamente. La Historia Sagrada se ha de tratar cada vez con más extensión”*. “En los tres últimos años se aprenderá la Historia de la Iglesia”.

VIII.—“Yo abrigo y expreso solemnemente, en este día, la esperanza de que el Estado de Inglaterra jamás aceptará la responsabilidad de una instrucción pública sin Religión... Estamos completamente persuadidos de que el Estado que pretenda, por medio de su Legislación, una separación entre la Religión y la enseñanza elemental de los niños observa la peor conducta política que se puede concebir para las generaciones futuras”. (LORD BALFOUR, Jefe del partido conservador de Inglaterra. Discurso pronunciado el año 1911).

IX.—“Es deber sacratísimo de la educación el conducir la juventud a la fuente perenne e inagotable de la vida. Por esto *ha de permanecer firme e inmutable en la Escuela Jesucristo, el Crucificado, el Resucitado Salvador del mundo*. En tal virtud la instrucción religiosa no puede estribar sobre ningún otro fundamento que no sea la Fe de la Iglesia; prescindir de esto fuera impedir la formación de una personalidad bien armonizada en el niño, y abandonar la juventud como nave sin remos en las tempestades de la vida. Por esto *la escuela debe ser confesional*”. (Dr. BECK, Ministro de cultos de Sajonia, en el Congreso germánico de Dresde, año 1911).

X.—“*La Iglesia Católica es la soberana educadora del hombre, su constante sostén, su ángel guardián; ella está con vosotros a vuestro nacimiento, guía vuestros primeros años, y los que practican esta Religión tienen el medio de resolver las dificultades, a veces decisivas, de la existencia*” (TAFT, Presidente de Estados Unidos. Discurso en la Universidad Católica de Washington, 20 de junio de 1912).

XI.—“Los programas modernos de educación en los países que se imaginan más adelantados, entre ellos el nuestro, son una amalgama de preceptos pedantescos, como instrucción cívica, higiene, etc., asuntos incomprensibles para cerebros en formación, que necesitan de orientaciones elementales y cristianas en armonía con sus edades. *El descreimiento religioso, o es una actitud asumida por todos los inconscientes, o es síntoma de degeneración*, y así ha sido siempre en todas las épocas. *He llegado a la conclusión de que el concepto cristiano de Dios es la suprema fórmula consoladora del hombre sabio y del ignorante*. Es preciso que los niños sepan rezar y comprendan lo que rezan y a quién rezan antes de aprender el alfabeto”. (WILSON, Presidente de Estados Unidos).

XII.—“Las *convicciones religiosas*, no menos que la ciencia y la experiencia, *son esenciales* para el joven licenciado” (COOLIDGE,

Presidente de Estados Unidos, a los estudiantes de Georgetown,, en 1924).— “Sea cual fuere la influencia que se conceda a la educación, *la razón y la experiencia nos impiden esperar que pueda haber moralidad con exclusión del principio religioso*” (El mismo, en el discurso del aniversario del natalicio de Washington, 2 de febrero de 1926).

X.—“*Un pueblo será moral si es religioso, y si es moral será fuerte. Italia es católica. He establecido la enseñanza religiosa en las escuelas primarias; se empiezan las clases por el Pater noster y se concluye por el Evangelio. La Ley dispone que esta enseñanza sea dada no a azar, sino siguiendo las reglas de la doctrina católica por sacerdotes o por maestros que deben ser aprobados por la autoridad eclesiástica*” (MUSSOLINI, Presidente de ministros de Italia).

XII.—“El periódico de Londres *The Times* publicó en su número de 24 de noviembre de 1924 un editorial que tuvo mucha resonancia, sobre la *Religión en las escuelas*. Lamentábase el gran diario de la insuficiente atención en que es tenida una *enseñanza tan trascendental* en las escuelas públicas de Inglaterra y proponía la solución más práctica en un país donde hay tanta diversidad de creencias religiosas. “La escuela debe obrar en este género de enseñanza como una prolongación del hogar y hay que formar escuelas homogéneas en cuanto a las creencias de los alumnos”.

XIII.—“El mundo antiguo y el mundo cristiano fundaron la moral en estos tres conceptos: *la existencia de Dios, la inmortalidad del alma, los premios y los castigos de la vida futura...* Hoy esta base es destruída de consuno por la crítica disolvente, por la ciencia ambiciosa y circunscrita a la materia, por las pasiones puestas en lugar de la razón. Se niega a Dios, se niega el alma y se coloca entre las fábulas la vida futura. ¿Sobre qué cimientos habremos de fundar la moral? Si esta antiquísima base se hace pedazos, ¿cuá la substituirá entonces? A estas preguntas los libros sólo responden con locuras. Mientras tanto las multitudes rugen, como fieras ávidas de romper la cadena que todavía las sujeta, y no las calman ni las frases retóricas de un tribuno, ni los paralogismos de los maestros”. (TABARRINI, *Dio e la povera gente*, Bologna, 1891).

XIV.—RUBEN DARIO llama a la Religión “Paz del hogar, baluarte de la familia y el *único sostén de la moralidad*, supuesto el presente estado social” (Informe al Ministro de Instrucción Pública de Costa Rica, 1-I-1899, publicado en la obra: *Rubén Darío en Costa Rica*, p. 102. San José, 1919).

XV.—Cualquiera que sea la opinión que se tenga sobre el valor objetivo de los dogmas religiosos, no se puede desconocer esta verdad elemental de sociología: *que la Religión es un freno moral de primer orden y más todavía un rescrte moral*” (FOUILLEE, *La France au point de vue moral*, pág. 162).

## XVI.—Consecuencias de la enseñanza laica:

1) *En Francia.* “En París, de cincuenta niños delincuentes, sólo dos pertenecían a escuelas religiosas. En la *Petite Roquette*, contra ochenta y siete niños delincuentes de las escuelas laicas, sólo se encontraron once procedentes de escuelas religiosas. En los departamentos de la Bretaña, donde los hombres son más religiosos, su criminalidad no supera la de las mujeres. En las grandes ciudades en las que también la mujer es poco religiosa, su criminalidad se acerca a la de los hombres. La educación religiosa condena, con mucho acierto, los pecados de pensamiento; la educación laica no sabe qué cosa es esto. *El instructor laico no es capaz de formar la conciencia*” (FOUILLEE: *Revue des deux mondes*, 18 febrero 1897).

2) *En el Japón.*—El Ministro de Cultos del Japón declaró en 1909 ante el Parlamento que la Instrucción Pública a base de la moral laica, establecida en el país, no había dado buen resultado, pues la juventud era cada vez más inmoral. En consecuencia, propuso el Ministro que la instrucción se diera a base de la religión respectiva, es decir, que los budistas fueran educados en la religión budista y los niños cristianos en la religión cristiana.

3) *En Filipinas.*—Sabido es que los Estados Unidos implantaron las escuelas laicas en las islas Filipinas. En los primeros veinticinco años de dominación yanqui, hubo en aquel hermoso Archipiélago más crímenes que en los tres siglos de dominación española, durante la cual se daba enseñanza religiosa en las escuelas (*El Correo Catalán*, de Barcelona, 11 de enero de 1925).

XVII.—*La escuela laica y el suicidio.*—El profesor de Sociología, EMILIO DURKHEIM, racionalista, establece sobre bases rigurosamente científicas estos dos principios: 1º El suicidio progresa con la ciencia: 2º La Religión ejerce sobre el suicidio una acción profiláctica (o preservativa). En su obra *Le Suicide*, París, 1897, páginas 170 y s.)

“No obstante haber aumentado el alfabetismo, también han subido las cifras del suicidio: que la influencia de la instrucción es muy pequeña en la moralidad, cuando no va acompañada de la educación religiosa y moral... Prusia y Francia, que son las naciones más cultas, dan el mayor contingente de suicidas; y el menor Italia y Hungría que cuentan con mayor número de analfabetos” (Dr. LUIS MENDI-ZABAL, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, en su obra *Principios Morales Básicos*, Zaragoza 1915, pág. 212).

XVIII.—Merece ciertamente un lugar de distinción en esta colección de autoridades antilaicistas el testimonio de VICTOR HUGO. Es algo largo, pero interesantísimo.

Preguntaba el Presidente de la Cámara francesa de diputados en la sesión del 15 de enero de 1850: “¿De modo que queréis que se prohíba en las escuelas la enseñanza religiosa?” Y Víctor Hugo, no obs-

tante haber dado en algunas ocasiones muestras de ser él también arrastrado por la corriente antirreligiosa de la época dió la siguiente respuesta:

“Nadie jamás, por culpa mía, podrá llamarse a engaño sobre lo que digo o pienso. *Lejos de pretender la prohibición de la enseñanza religiosa, entiendo yo que hoy más que nunca nos es necesaria.* A medida que el hombre crece, más debe creer; cuanto más se acerca a Dios, más necesidad siente de El. Todos, legisladores u obispos, sacerdotes o escritores, debèn esparcir y prodigar en todas las formas, toda la energía social que alimenta el cuerpo; pero no se olviden de levantar todas las miradas al cielo, de dirigir todas las almas, enderezar todas las aspiraciones hacia una vida futura, en que la justicia tendrá su más perfecto equilibrio. Digámoslo muy alto: allí ninguno habrá sufrido ni injusta ni inútilmente; pues la muerte no aparecerá más que como una restitución.

“La ley del mundo material es el *equilibrio*; la del mundo moral es la *justicia*.

“En nuestro tiempo veo un gran desorden, mejor diré, un único desorden, que consiste en poner toda la razón de nuestra existencia en esta vida.

“Al constituir esta vida material y terrestre como fin del hombre, se agravan todas sus dolencias; por llevar al frente afirmación tan absurda, al necesario padecer de los mortales se añade el peso insoportable del *vacío* después de la muerte; y lo que no era más que el sufrimiento, o sea la ley de Dios, se convierte en desesperación, o sea la ley del infierno; de aquí proceden las más grandes convulsiones.

“Ciertísimamente, yo soy de aquellos que quieren, no digo con sinceridad, porque no expresaría mi pensamiento; yo quiero con una fuerza que no se imagina y con un ardor que sólo se siente, mejorar, aun en esta vida, la triste suerte de los que sufren; pero antes quiero darles otra mejora, quiero proporcionarles una esperanza.

“¡Oh, cómo decrecen los sufrimientos cuando se alienta una esperanza eterna!

“Dios se encuentra siempre al fin de cada obra. No lo olvidemos nunca y enseñémoslo a todos. La vida sería innoble, no merecería la pena de conservarla, si muriéramos para no volver a vivir. Lo único que puede aliviar nuestros dolores, santificar el trabajo y hacer al hombre sabio, prudente y esforzado, benévolo y justo, a la vez que humilde y grande, digno de su inteligencia y digno de su libertad, es llevar consigo la esperanza de la posesión eterna del mundo que brilla más allá de las tinieblas de esta cárcel.

“Por lo que a mí toca, ya que la ocasión hace que hable en estos momentos y que salgan de una boca tan poco autorizada como la mía palabras tan graves, séame permitido declarar mi pensamiento desde esta tribuna; para que lo sepa todo el mundo, hago mi confesión: *yo creo profundamente; creo en un mundo superior.*

“Es para mí más claro que esta quimera miserable que nosotros devoramos con afán y llamamos la *vida*; lo tengo siempre ante mi vista; creo en él con toda la fuerza de mis convicciones; y después

de tanto bregar, tanto estudio y tantas pruebas, lo tengo como el supremo consuelo de mi alma.

“Yo quiero, por tanto, y quiero sinceramente, firmemente, ardentemente la enseñanza religiosa de la Iglesia. Y opto porque se lleve a los tribunales a aquellos padres que llevan sus hijos a las escuelas en cuya fachada está escrito: “Aquí no se enseña religión”.

XIX.—Séanos permitido reproducir algunos párrafos editoriales de los dos principales periódicos mexicanos (de criterio liberal), que reflejan admirablemente la opinión general sensata, no sólo de México, sino de todas las repúblicas hispanoamericanas acerca de la enseñanza religiosa en las escuelas:

#### “EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA”

“Hace ya algunos años que un vigoroso pensador de nuestra raza afirmaba que es pretensión grotesca la de aspirar a que cada cual guarde sus creencias para el retiro de la alcoba, como si fuesen enfermedades secretas; y que una sociedad —y también un gobierno— son tolerantes cuando todas las creencias hablan y se las oye en calma, mas no cuando hay esta calma porque callan todas.

“Tan luminosas palabras vienen a nuestra mente siempre que pensamos en lo que se llama nuestra *educación laica* y las leyes que le conciernen.

“Informábase ayer que, en los planteles católicos de enseñanza, nacionales y extranjeros, que existen en la ciudad, reina cierta excitación, debido a que inspectores oficiales se presentan de continuo en ellos exigiendo que se retiren las imágenes y cuadros religiosos, así como que se suprima cualquier acto de este carácter y se adopte completo y cabal laicismo so pena de que aquellos establecimientos queden clausurados.

“Los católicos protestan contra semejantes disposiciones, alegando que, desde el momento en que cumplen con ajustarse, en la parte técnica escolar, a los planes de estudios oficiales, exigirles más, pretender de ellos que adopten por norma la irreligión, significa una persecución metodizada contra la libertad de enseñanza; y... algo más que añadimos nosotros: un serio ataque a la libertad de conciencia...

“Cuando el mundo viene de vuelta, nosotros todavía caminamos, o creemos caminar, penosamente de subida.

“¿Se habrán penetrado nuestros señores jacobinos de que *el laicismo en la enseñanza se encuentra ahora en entredicho, y que, para personas bien enteradas y a compás con la cultura moderna, va siendo una antigualla* harto objetable?

“Adviértese hoy en el mundo, en el mundo de la “post-guerra”, una fuerte, una irreprimible tendencia hacia el resurgimiento del idealismo. En la totalidad de las naciones civilizadas existe no ya la tolerancia, sino la verdadera libertad religiosa. A seguidas de investigaciones profundas, la filosofía, la psicología y algunas ciencias más han demostrado los errores del positivismo atribiliario y miope



en materia de sistemas de educación. *No se considera ya la irreligiosidad como una conquista de espíritus victoriosos y fuertes. Es ella, por lo contrario, señal de pequeñez o anemia espiritual.* Refiriéndose al ateísmo como “base” —si base puede ser— de un sistema de concepción de la vida, afirmaba aquí mismo, en estas columnas, hace poco tiempo, José Vasconcelos, nuestro brioso colaborador revolucionario, que tal filosofía merecía llamarse “filosofía de cerdos”. Y Vasconcelos no hacía sino seguir en esto la corriente del pensamiento moderno.

“La” psicología, en efecto, ha comprobado que las creencias obedecen a necesidades irreductibles del espíritu. Ha demostrado, además, la utilidad práctica de ellas, considerando que aumentan la potencialidad del individuo, dado que lo elevan por cima de sí mismo al darle una moral; y, ateniéndose a dicho sentido de “utilidad” estima que es absurdo rechazar medio de acción educativa tan poderoso como lo es la enseñanza de la religión. “Lejos de constituir un peligro —observa, refiriéndose a ella, un pensador materialista y ateo: Gustavo Le Bon— esa enseñanza es por el contrario utilísima. Gracias a ella se crean fácilmente en el niño hábitos inconscientes que sobrevivirán más tarde, cuando él pierda sus creencias”.

“En el mundo se discute, se objeta y aún se rechaza hoy la enseñanza laica. *Los pensadores y hombres de ciencia desmenuzan y pulverizan el laicismo.* Y entretanto, nosotros, aferrados a doctrinas que estaban en boga hace ochenta años, no sólo no nos conformamos con ser laicos, no sólo hemos arrojado la religión y la moral religiosa de nuestras escuelas, sino que atentamos contra la libertad de conciencia, pretendiendo que en los planteles religiosos particulares se suprima la religión en algo más que en la enseñanza: en los hábitos privados, en las costumbres de gentes que tienen derecho a tenerla...” *El Universal*, (México, D. F., 7 de julio de 1925).

#### “UN CONTRASTE QUE DESALIENTA”

“Contra lo que se cree en México entre los elementos que gobiernan, *el sentimiento religioso en todo el mundo alcanza cada día mayores proporciones, y los pueblos más cultos de la tierra hacen gala y ostentación de su religiosidad,* como si pretendiesen buscar el apoyo más sólido, el freno más seguro en el ideal suprasensible, contra los amagos de la demagogia socialista, del anarquismo ácrata, de la ferocidad bestial que espolea y azuza los instintos desordenados de ciertas muchedumbres corrompidas...”

“Todas las naciones civilizadas han llegado al convencimiento de que *sólo la moral religiosa es capaz de contener los ímpetus bestiales que viven, dormidos o desencadenados, en el fondo del alma humana.* Unicamente nosotros los mexicanos, es decir, nuestros gobiernos, no se dan cuenta de este fenómeno y de los medios que existen para resolver el arduo problema de la resignación, de la templanza, del sosiego interior, de la paz de las conciencias, clave de la paz que se busca para las sociedades...” *Excelsior*, (México, D. F. 21 de agosto de 1925).

## CONCLUSION

De los principios establecidos y probados en nuestros capítulos, dedúcense lógicamente estas tres consecuencias trascendentales para la vida cristiana:

PRIMERA.—*El protestantismo no es la verdadera Iglesia de Jesucristo.*

1º—Porque muchas de sus doctrinas se hallan EN CONTRADICCIÓN con las enseñanzas divinas contenidas en la Biblia, como se ha demostrado.

2º—Porque no cree SINO UNA PARTE de las verdades reveladas por nuestro divino Redentor; v. gr.: no admite la necesidad de las buenas obras para la salvación; ni los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, ni el Santo Sacrificio de la Misa, etc. El protestantismo es un cristianismo mutilado, fragmentario, incompleto.

El *cristianismo verdadero* y completo no se reduce a admitir la divinidad de Jesucristo. “También los demonios creen y tiemblan” (Santiago, II, 19). Quien acepta la divinidad de Jesucristo debe consiguientemente aceptar todas las manifestaciones de su voluntad (San Mateo, VII, 21; XII, 50; XXVIII, 20) y todas sus instituciones: la Iglesia jerárquica y los Sacramentos (San Mateo XVIII, 17; San Lucas, X, 16; San Juan, XX, 21; XXI, 15-17; XX, 19-23; 1ª Corintios, XI, 23-26):

3º—Porque SU ORIGEN no es apostólico. Jesucristo estableció su Iglesia sobre los Apóstoles: “VOSOTROS ESTAIS EDIFICADOS SOBRE EL FUNDAMENTO DE LOS APOSTOLES” (San Pablo a los Efesios, II, 20).

El gran Tertuliano (siglo III) arguyendo a los herejes de su tiempo, decía: “Que nos señalen el origen de sus Iglesias; que nos manifiesten la sucesión de sus Obispos; que nos hagan ver, subiendo de Obispo en Obispo hasta los primeros tiempos de la Iglesia, que no tienen otros fundadores que los Apóstoles; porque cualquiera Iglesia que no trae su origen de los Apóstoles, no pertenece a la verdadera Iglesia de Cristo” (*De praescription.*, c. 20). Fíjese el lector en la fuerza de este argumento; aplicado al protestantismo, basta él solo para demostrar su falsedad. La más antigua de las sectas protestantes no se remonta más allá del siglo XVI. La secta o la Iglesia Bautista, por ejemplo, data del año 1639. ¿Cómo puede creer sinceramente el protestante que pertenece a esta secta, que la Iglesia que comenzó mil seiscientos años después de Jesucristo, sea la Iglesia fundada por el divino Redentor sobre el fundamento de los Apóstoles?... El mismo argumento es aplicable a todas las demás sectas protestantes (1).

Se nos dirá tal vez que el protestantismo es la Iglesia reformada. El ya citado Tertuliano, censurando al hereje Marción, escribía:

1.—El señor de Boisy, padre de San Francisco de Sales, solía decir con gracia que tenía por falsa la religión protestante por el sólo hecho de que “*esta religión había nacido doce años después que él existía*” (Vida de San Francisco de Sales, publicada por el Apostolado de la Prensa, Madrid, 1912, pág. 6).

“Pretende Marción que no innovó la regla de la fe, sino que reformó la que estaba adulterada. ¡Oh Cristo, pacientísimo Señor! ¿Es posible que tantos años hayas sufrido el engaño de tu predicación, esperando que viniese Marción a socorrerte? (*Adversus Marcionem*, Lib I, cap. 20). Apropiándose estas palabras del gran apologista, también nosotros podríamos exclamar: “¿Es posible, pacientísimo Señor, que hayas sufrido tantos siglos que tus fieles y tus mártires tuviesen falsa doctrina, esperando que vinieran los nuevos pastores evangélicos a enseñarnos la verdadera?”

¡La Iglesia reformada!... ¿No es muy ridícula la presunción del hombre que pretende reformar la obra de Dios?... La Iglesia no es una institución humana que necesite ser reformada en el sentido de los protestantes, según los cuales, la Iglesia había incurrido en muchos errores en materia de fe y de doctrina. ¿No dijo Jesucristo: *las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*?... Luego, si realmente la Iglesia necesitara reforma por haber caído en el error, el infierno ya habría prevalecido contra ella; y en este caso deberíamos decir: o que Jesucristo nos engañó con falsas promesas, o que no ha podido cumplirías. ¿No sería horrible impiedad decir esto de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo?

SEGUNDA.—*La Iglesia Católica Apostólica Romana es la verdadera Iglesia de Jesucristo:*

1) Porque cree y enseña TODAS las verdades reveladas por Jesucristo. Nadie podrá señalar una sola verdad enseñada por el Evangelio, que no la enseñe igualmente la Iglesia Católica Romana (1).

2) Porque SU ORIGEN es apostólico; el Sumo Pontífice Pío XI, por una serie nunca interrumpida de Sumos Pontífices, se remonta hasta el Apóstol San Pedro, primer Obispo de Roma.

3) Porque reconoce por JEFE Y PASTOR SUPREMO AL SUCESOR DE SAN PEDRO, a quien dijo Jesucristo: “Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y a ti te daré las llaves del reino de los cielos” (San Mateo, XVI, 183. “Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas” (San Juan, XXI, 15-17)

1.—El mismo Lutero reconocía que en la Iglesia Católica se halla el verdadero cristianismo y que cuanto tienen de cristianismo los protestantes lo han tomado de nuestra Iglesia. En una célebre discusión que tuvo Lutero con Uwinglio en Magbourg sobre la Eucaristía, como este objetara que la presencia real de Cristo bajo las especies sacramentales era un dogma del papismo, aquél le respondió: “Si es por esto habrá que negar también la Sagrada Escritura, pues la recibimos del Papa. Reconozco que en el papado hay mucho del verdadero cristianismo, o mejor, TODO EL CRISTIANISMO, y que éste nos vino de allí”. “*Hoc enim facta, negare oporteret totam quoque Scripturam sacram et prædicandi officium. Hoc enim totum a Papa habemus. Nos autem fatemur sub Papatu plurimum esse boni Christianismi, imo omne Christianismum, aque etiam illinc ad nos devenisse*” (Lutero, OPERA OMNIA, Jena, pág. 408).

La madre de Melanckton, discípulo de Lutero, había sido inducida por su hijo a apostatar de la Iglesia Católica e ingresar en la pretendida Iglesia reformada. Hallándose próxima a morir, mandó llamar a su hijo y le habló de esta manera: “Hijo mío, por tu consejo dejé la Iglesia Católica para abrazar la nueva religión. Voy a comparecer ante el tribunal de Dios; y por el mismo Dios te conjuro me digas claramente en qué fe debo morir”. Melanckton se quedó pensativo algunos momentos. El amor de hijo luchaba en su corazón con el orgullo de secretario. Por fin respondió con estas memorables palabras: “MADRE MIA, LA DOCTRINA PROTESTANTE ES MAS FACIL; LA DOCTRINA CATOLICA ES MAS SEGURA”. (Awdín, *Vie de Luther*, tomo III, pág. 288).

TERCERA.—*Para conseguir la salvación eterna es necesario per tener a la Iglesia Católica Apostólica Romana; y aquellos que por culpa suya se hallan fuera de dicha Iglesia, se excluyen a sí mismos del Reino de Dios y se condenan.*

La razón principal de esto es porque Jesucristo así lo ha querido; su voluntad no podía expresarla más claramente: "Enseñad a todas las gentes que guarden *todas* las cosas que os he mandado" (San Mateo, XXVIII, 20). "El que no creyere será condenado" (San Marcos, XVI, 16). "Si a la Iglesia no escucha, tenlo como un pagano y un publicano" (San Mateo, XVIII, 17).

La Iglesia Católica, que es la verdadera Iglesia de Jesucristo, ha sido constituida por su divino Fundador única depositaria de la Revelación y de los frutos de la Redención. Incorporarse a esta Iglesia es, no solamente un deber de derecho divino, sino también el único medio ordinario y normal de Salvación eterna para la humanidad. Decimos *ordinario y normal*, porque Dios tiene medios *extraordinarios* para salvar al hombre que se halla inculpablemente imposibilitado para servirse de aquel medio.

Por tanto, FUERA DE LA IGLESIA CATOLICA NO HAY SALVACION para los que, habiéndola conocido, se niegan a entrar en ella, o la abandonan.

En conformidad con esta doctrina ciertísima e innegable para el creyente en la Palabra de Dios contenida en la Biblia, decimos: **EL PROTESTANTE SE HALLA FUERA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO; QUIEN VIVE Y MUERE OBSTINADAMENTE EN EL PROTESTANTISMO SE CONDENA.**

Los Católicos de nuestros días, cuya fe se halla en peligro ante la propaganda protestante, tengan siempre muy presentes los consejos llenos de prudencia celestial que el Apóstol San Pablo daba a los primeros fieles:

"Velad, estad firmes en la fe, portaos varonilmente" (1ª Corintios, XVI, 13).

"Ya no seamos niños fluctuantes y llevados de todo viento de doctrina por el engaño de los hombres que emplean con astucia los artificios del error" (Efesios, IV, 14).

"Aun cuando nosotros mismos o un Angel venido del Cielo os anunciare un evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema. Os lo dijimos antes y ahora os lo repetimos: CUALQUIERA QUE OS ANUNCIE UN EVANGELIO DIFERENTE DEL QUE HABEIS RECIBIDO, SEA ANATEMA" (Gálatas, I, 8, 9).

**ALABADO SEA NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO**

## INDICE GENERAL

	Pág.
PROLOGO .....	3
INTRODUCCION. Origen histórico del Protestantismo.— Su Principio Fundamental: el libre examen de la Biblia.— Diferencia entre el protestantismo y los protestantes.— Criterio que nos ha guiado al escribir esta obrita .....	5

### I

#### LA REGLA DE FE CRISTIANA

Preliminar: Qué se entiende por Regla de Fe.— Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— Qué es la Biblia.— Estado de la cuestión.— La Regla de Fe según la Biblia y según el protestantismo.— La Iglesia y la lectura de la Biblia.— Por qué la Iglesia prohíbe a los fieles la lectura de las biblias protestantes.— Bellísima página de Balmes .....	7
---	---

### II

#### LA IGLESIA DE JESUCRISTO

<i>Primera Parte:</i> CONSTITUCION DE LA IGLESIA.—Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— Idea general de la Iglesia.— Diferencia entre la Iglesia y la Religión.— Cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo.— La Iglesia es una sociedad perfecta y visible.— La Iglesia y el Estado; la Iglesia y la política .....	23
<i>Segunda parte:</i> INFALIBILIDAD E INDEFECTIBILIDAD DE LA IGLESIA.—Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— La Iglesia Católica es infalible en sus enseñanzas.— Las definiciones dogmáticas de la Iglesia.— Los abusos y escándalos en la Iglesia.— Labor evangelizadora de la Iglesia Católica en América y Filipinas (nota) .....	30

### III

#### EL PAPA O SUMO PONTIFICE

Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— Institución divina del Sumo Pontífice de la Iglesia en la persona de San Pedro.— El Sumo Pontificado conferido por Jesucristo a San Pedro no debía terminar con la muerte de éste.— El Obispo de Roma es el sucesor de San Pedro en el Sumo Pontificado.— Objeciones protestantes: Jesús cabeza de la Iglesia; San Pedro enviado por los apóstoles a Samaria; San Pedro reprendido por San Pablo; el Papa y el Vaticano ..	43
La infalibilidad Pontificia; su definición; sus fundamentos; sus límites.— Objeciones protestantes: la cuestión de los Papas Liberio y Honorio; el caso de Galileo.— Actual movimiento	

	Pág.
de aproximación espiritual hacia Roma en los países protestantes (nota) .....	52

## IV

## EL SACERDOCIO CRISTIANO

Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— Idea general del sacerdocio cristiano; su institución por Jesucristo.— Los términos <i>Obispo</i> y <i>Presbítero</i> en los escritos apostólicos.— Objeciones protestantes: el sacerdocio de los fieles; por qué los católicos dan a sus sacerdotes el tratamiento de PADRE. El protestantismo carece de misión divina para predicar el Evangelio de Jesucristo.— Los iniciadores del protestantismo juzgados por el historiador protestante inglés <i>Cobbett</i> y por el filósofo holandés <i>Erasmus</i>	56
--	----

## V

## LA JUSTIFICACION POR LA FE Y LAS OBRAS

Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— Breve exposición del dogma católico acerca de la justificación.— Objeciones protestantes: las palabras de Jesús a la pecadora en casa del fariseo; la vida eterna considerada por San Pablo como herencia; supuesta contradicción doctrinal entre los Apóstoles San Pablo y Santiago.— La doctrina protestante acerca de la justificación, o sea, la fe sin las obras, es la destrucción de todo orden moral y una contradicción manifiesta .....	65
--	----

## VI

## LA EUCARISTIA

Definición.— Promesa e Institución de la Eucaristía; su uso entre los primeros cristianos según la Biblia.— Razones para probar que las palabras de Jesucristo en Cafarnaum (San Juan, VI, 48-62) y en la Cena (San Mateo, XXVI, 26-28; San Marcos, XIV, 22-24; San Lucas, XXII, 19-20) referentes a la Eucaristía, deben entenderse literalmente, y no en sentido figurado como pretenden los protestantes.— El silencio de San Juan respecto de la institución de la Eucaristía.— La Eucaristía, dogma consolador .....	71
---	----

## VIII

## LA MISA

Definición.— El santo Sacrificio de la Misa es predicho por Dios en el Antiguo Testamento; su institución por Nuestro Señor Jesucristo; los Apóstoles celebraron el sacrificio de la	
--	--

Pág.

Misa.— Doctrina Católica acerca del sacrificio en general y particularmente acerca del Sacrificio de la Misa.— Por qué se llama *Misa* el sacrificio del Nuevo Testamento.— La Misa en los “Hechos de los Apóstoles”.— Relaciones entre el sacrificio de la Misa y el sacrificio de la Cruz.— Objeciones protestantes.— En qué sentido la Misa es ofrecida a la Virgen y a los Santos.— El estipendio de la Misa justificado por la Biblia.— El uso del latín en la Misa ..... 79

## VIII

## LA CONFESION HECHA AL SACERDOTE

Definición.— Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— Jesucristo dió a los Apóstoles el poder de perdonar los pecados.— Este poder se extiende a los sucesores de los Apóstoles en el ministerio sacerdotal.— El doble poder de perdonar y de retener los pecados dado por el Salvador a los Apóstoles y a sus sucesores exige del pecador la obligación de confesarlos.— Objeciones protestantes: la confesión inventada por los curas; la confesión y el concilio de Letrán.— ¿Basta confesarse con Dios?— Beneficios de la Confesión.— La Confesión juzgada por sabios protestantes y racionalistas 95

## IX

## EL PURGATORIO Y LOS SUFRAGIOS

Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— El dogma del Purgatorio está contenido en la Biblia; es razonable; es consolador.— Objeciones protestantes.— La Misa y las almas del Purgatorio.— La primitiva Iglesia ofrecía sufragios por los difuntos.— Las indulgencias: su naturaleza; sus clases: plenarias y parciales. La Iglesia tiene el poder de conceder Indulgencias.— Las Indulgencias aplicadas a los difuntos ... 107

## X

## EL CELIBATO RELIGIOSO

Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— El Celibato religioso en la primitiva Iglesia.— El estado de perfecta castidad es más perfecto que el estado de matrimonio y es el más propio de los que se consagran al servicio de Dios y de las almas.— Ventajas de orden moral y social que el celibato religioso proporciona al clero católico.— Objeciones protestantes ..... 120

## XI

## EL MATRIMONIO Y EL DIVORCIO

	<i>Pág.</i>
Doctrina protestante y doctrina de la Biblia acerca del matrimonio y del divorcio.— El matrimonio considerado como contrato natural y como sacramento.— Objeciones protestantes.— La indisolubilidad del matrimonio bajo el punto de vista moral y social.— El divorcio en Francia y en los Estados Unidos .....	128

## XII

## LA SANTISIMA VARGEN MARIA

Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— La virginidad perpetua de María.— Objeciones protestantes: José esposo de la Virgen; Jesús hijo primogénito de María; los hermanos de Jesús.— La Virgen María es verdadera madre de Dios.— Objeción protestante: María madre de Jesús-hombre.— Grandeza incomparable de María madre de Dios.— Jesús en sus relaciones con María, su madre, según el Evangelio.— La Virgen María madre y corredentora de la humanidad.— Poder de su intercesión ante Jesucristo.— La Inmaculada Concepción: en qué consiste este misterio; sus fundamentos bíblico y racional .....	138
---	-----

## XIII

## LA VENERACION E INVOCACION DE LOS SANTOS

Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— Enseñanzas del Concilio de Trento.— El invocar a los Santos, además de ser conforme a la Biblia, es de todo punto racional.— Objeciones protestantes.— Diferencia entre los dos conceptos de Redención y de Intercesión.— ¿Puede dirigirse la oración del "Padre nuestro" a los Santos? .....	155
--	-----

## XIV

## EL CULTO DE LAS IMAGENES

Doctrina protestante y doctrina de la Biblia.— El culto de las imágenes es razonable; es provechoso bajo el punto de vista de la devoción.— Objeciones protestantes: sentido en que Dios ha prohibido venerar las imágenes.— División de los mandamientos divinos adoptada por la Iglesia.— El culto de las imágenes en la primitiva Iglesia.— Por qué los católicos conservamos con veneración las reliquias de los Santos	162
---	-----



	<i>Pág.</i>
<i>Apéndice Primero:</i> OBSERVACIONES ACERCA DE ALGUNAS PRACTICAS DE LA IGLESIA CATOLICA.—El Bautismo de los Infantes.— Los niños que mueren sin Bautismo.— El Bautismo por inmersión.— La Comunión bajo una sola especie.— Las medallas y escapularios de la Virgen y de los Santos; los cordones de San Francisco.— La Palma bendita ..	37
<i>Apéndice Segundo:</i> LA ESCUELA LAICA.—El Laicismo en la escuela opuesto a la Biblia.— Lo que opinan acerca de la escuela laica ilustres pensadores y estadistas modernos.— Víctor Hugo y la enseñanza religiosa en las escuelas. Opinión de algunos periódicos hispanoamericanos acerca del mismo asunto .....	168
CONCLUSIÓN.—El Protestantismo no es la verdadera Iglesia de Jesucristo.— La Iglesia Católica-Apostólica Romana es la verdadera Iglesia.— Fuera de la verdadera Iglesia no hay salvación .....	176



CARTAS BIBLICAS.—Juan Villar, Pbro. Ediciones "Heraldo Seráfico", Cartago, Costa Rica. 1950. 90 páginas, 3.50 colones. Pulcramente editado.

Obra destinada a proporcionar cabal conocimiento de la Biblia, asequible a toda clase de público. Para que mejor se aprecie su contenido, adelantamos un extracto del índice general: ¿Qué es la Biblia? — Lenguas bíblicas — Historia del Texto original — Transmisión manuscrita— Historia de las Versiones bíblicas — Versiones siríacas, griegas, latinas — La Vulgata — La Biblia en idiomas modernos: catalán, castellano, alemán, inglés, francés, italiano — Ediciones políglotas — Interpretación de la Biblia.

Obra interesantísima en estos tiempos de anhelo por conocer las Sagradas Escrituras; y recomendable también por su precio reducido.

---

¿POR QUE CON UN HOMBRE? 2. EL BAUTISMO.

3. . . . .

Serie de Folletos de 16 páginas, en curso de publicación. Los anteriores ya son publicados. Siguen otros sobre el Matrimonio, el Protestantismo, y otras cuestiones actuales... A 8 colones el cien. Muy a propósito para ser repartidos en Parroquias, Escuelas, Centros de A. C., tiempo de Misiones...

Ediciones "Heraldo Seráfico". Cartago.

---

"EL HERALDO SERAFICO". Revista mensual ilustrada. Lleva cuarenta años de publicación. 40 páginas de texto. Suscripción: 5 colones al año.

"Heraldo Seráfico". Cartago.



